

# **PRESUPUESTO**

# **GENERAL**

# **2021**

## INDICE

1. MEMORIA DE LA ALCALDÍA
2. RESUMEN ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS
3. ESTADO DE INGRESOS:
  - POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
  - POR CONCEPTO Y SUBCONCEPTO
4. ESTADO DE GASTOS:
  - RESUMEN POR AREA DE GASTO
  - RESUMEN POR PROGRAMAS
  - CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
  - RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
  - CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
  - RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREAS DE GASTO
5. PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL
6. ANEXO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO
7. ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES
8. ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA
9. BASES DE EJECUCIÓN
10. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2020
11. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO
12. INFORME DE INTERVENCIÓN
13. INFORME DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **1. MEMORIA DE LA ALCALDIA**

## **MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.021**

El proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 2021 que se presenta para aprobación del Pleno del Ayuntamiento tiene por objeto, desde una perspectiva formalista, identificar las distintas unidades de gasto que conforman aquellos servicios que, en la actualidad, presta este Municipio a través de su Ayuntamiento por importe inicial de 9.624.079,38 €, lo que supone una reducción del -1,14 % respecto del ejercicio 2018 (último presupuesto aprobado).

Esta reducción viene determinada por la finalización de la revisión llevada a cabo por catastro en el ejercicio 2018 de errores y/u omisiones en el padrón aunque, en parte, se ha visto compensada por la incorporación de la subvención de la Excm. Diputación de Alicante (Plan +CERCA 2020) y la subvención de la Generalitat Valenciana (Plan Resiste). También se actualizan los importes del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos, la Participación en los Tributos del Estado y el Canon de la Planta de Reciclaje.

Para la aprobación de este presupuesto se ha tenido en cuenta tanto las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2021 aprobadas por res. nº 1058/2020 de 17 de septiembre como los Planes Presupuestarios a Medio Plazo 2021-2023 aprobados por res. nº 372/2020, de 16 de marzo.

Debe tenerse en cuenta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020, por el que se suspenden la aplicación de las reglas fiscales para 2020 y 2021, por lo que el Informe de la Intervención local del nivel de deuda y del cumplimiento de los objetivos de estabilidad será meramente informativo. Como consecuencia de esta suspensión, este año se podrá incorporar, por primera vez en los últimos años, el Remanente de Tesorería que asciende a casi 10 millones de euros.

Como viene siendo habitual, se ha trabajado siguiendo las directrices establecidas por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, de fijar aquellos créditos precisos en orden a las distintas unidades de costes que se reflejan en el estado de Gastos, definidas como subfunciones.

Desde un plano material, el estado de Gastos del Presupuesto sustenta, por una parte, el crédito considerado como preciso a fin de atender aquellos servicios municipales que, en la actualidad, se ofrecen a la Comunidad y, por otra parte, el crédito destinado a mejorar y ampliar los servicios ofrecidos en la actualidad.

Firma 1 de 1  
31/03/2021  
Isabel Lopez Galera  
La Alcaldesa Presidenta

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	16ace2cf823a45b79e6208a055c24249001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



La actual situación de pandemia que estamos sufriendo hace necesario que este presupuesto se oriente hacia dos objetivos:

- El refuerzo de las transferencias a realizar a las personas y pequeñas empresas para asegurar, en el primer caso, que no existan familias en riesgo de exclusión social y, en el segundo caso, la supervivencia del tejido comercial y empresarial local.
- La inclusión de inversiones y el mantenimiento de la capacidad de gasto corriente en distintas concejalías para poder ejercer que motor de arranque de la economía local cuando la situación lo permita.

Respecto a las transferencias:

- Se incrementa en un 40% la partida dedicada a las Ayudas Individualizadas que se conceden a aquellas familias en riesgo de exclusión social.
- Se incorpora al presupuesto el importe de la subvención para que el coste de la guardería sea mínimo de 0 a 2 años y gratuito de 2 a 3 años.
- Se va a incrementar en un 100% la ayuda a la Natalidad.
- Se crea una partida de 175.000 € para articular ayudas a los autónomos y pequeña empresa y asegurar su supervivencia durante esta crisis. Este importe es independiente de los 156.655 € incluidos también a través del Plan Resistir.

Así mismo, se actualizan los compromisos con las diferentes asociaciones incrementando las subvenciones municipales. Desde este equipo de gobierno seguimos considerando fundamental seguir fomentando la participación ciudadana a través de los distintos colectivos por considerar muy importante la labor que realizan y que repercute en beneficio de la sociedad xixonenca.

En el capítulo de inversiones, cabe destacar la inclusión en este presupuesto de una partida para adecuar y poder abrir el Paraje “El Salt” por un importe de 250.000 €, así como la ampliación del Cementerio.

También es destacable que, por primera vez, los Presupuestos Participativos no aparecen como partida genérica, sino que ya se contemplan las actuaciones individualizadas en un intento de agilizar su realización.

A las inversiones reflejadas en el presupuesto, se suman las del Plan Edificant (3 millones de euros de mejoras en los colegios) subvencionadas por la Generalitat Valenciana y 1,5 millones de euros en otras actuaciones ya dotadas económicamente como son el Acondicionamiento del c/Francesc Nicolau Miralles Mira, el Acondicionamiento del Edificio de c/Torre de les Maçanes (Centro de Día) y la Renovación de la Red de Agua Potable del Barrio Sant Sebastià.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	16ace2cf823a45b79e6208a055c24249001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



En el capítulo de Gasto Corriente, se mantienen las partidas de Cultura, Fiestas, Turismo y Feria de Navidad para que, cuando la situación sanitaria lo permita, se pueda ofrecer una variada oferta de actividades que sirva de motor de arranque de la economía local.

Así mismo, se refuerzan las partidas para poder ejecutar proyectos y estudios de nuevas actuaciones y así poder prepararse para poder gestionar y optimizar los fondos europeos que están próximos a llegar. Entre otros, se van a encargar la redacción del proyecto del resto de fases de reconstrucción del Castillo y de la adecuación del solar del Cantó de Colometa.

Finalmente, se triplica el importe dedicado a la Administración Electrónica para poder actualizar toda la infraestructura existente y ofrecer nuevos servicios a los ciudadanos que redundarán en una mejor y más rápida atención a los mismos.

En definitiva, son unos presupuestos eminentemente ANTICOVID, con un aumento del 18% en las partidas de protección social y del 63% en las partidas de actuaciones de carácter económico.

Firma 1 de 1  
Isabel Lopez Galera  
31/03/2021  
La Alcaldesa Presidenta

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	16ace2cf823a45b79e6208a055c24249001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **2. RESUMEN ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS**

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

## ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	4.522.829,36
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.078.791,84
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.163.455,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	767.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.003,18
9	PASIVOS FINANCIEROS	35.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	9.624.079,38

**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.951.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	56.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	865.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.280.629,38
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.462.300,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	9.624.079,38



### **3. ESTADO DE INGRESOS:**

- **POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO**
- **POR CONCEPTO Y SUBCONCEPTO**

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 por Capítulo y Artículo

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
1	11	Impuestos sobre el capital	4.403.000,00	
1	13	Impuesto sobre las Actividades Económicas	548.200,00	4.951.200,00
1		IMPUESTOS DIRECTOS		
2	29	Otros impuestos indirectos	56.000,00	56.000,00
2		IMPUESTOS INDIRECTOS		
3	30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	327.000,00	
3	31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter so	86.650,00	
3	32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	61.200,00	
3	33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento espe	191.000,00	
3	36	Ventas	45.000,00	
3	38	Reintegros de operaciones corrientes	3.000,00	
3	39	Otros ingresos	152.100,00	865.950,00
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		
4	42	De la Administración del Estado	1.387.000,00	
4	45	De Comunidades Autónomas	491.609,38	
4	46	De Entidades locales	402.020,00	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.280.629,38
5	52	Intereses de depósitos	50,00	
5	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	1.462.250,00	1.462.300,00
5		INGRESOS PATRIMONIALES		
8	83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público	8.000,00	8.000,00
8		ACTIVOS FINANCIEROS		
<b>Suman las Previsiones</b>			<b>9.624.079,38</b>	<b>9.624.079,38</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art. Conc. Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
1	11 112	11200	100.000,00			
		DE NATURALEZA RUSTICA		100.000,00		
		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural				
1	11 112					
		DE NATURALEZA URBANA	3.670.000,00			
		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural		3.670.000,00		
1	11 113	11300				
		IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	383.000,00			
		Impuesto sobre Vehículos de Tracción		383.000,00		
1	11 115	11500				
		IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	250.000,00			
		Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Na		250.000,00		
1	11 116	11601				
		Impuestos sobre el capital			4.403.000,00	
1	13 130	13000				
		ACTIVIDADES EMPRESARIALES	480.000,00			
1	13 130	13002				
		I.A.E. INSPECCION	1.000,00			
1	13 130	13003				
		I.A.E. CUOTAS NACIONAL Y PROVINCIAL	66.000,00			
1	13 130	13004				
		IAE COMPENSACION COOPERATIVAS/ TRANSPORTE	1.200,00			
1	13 130					
		Impuesto sobre Actividades Económicas		548.200,00		
1	13					
		Impuesto sobre las Actividades Económicas			548.200,00	
1		IMPUESTOS DIRECTOS				
2	29 290	29001				
		IMPPTO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	55.000,00			
2	29 290	29002				
		I.C.I.O. INSPECCION	1.000,00			
2	29 290					
		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		56.000,00		
2	29					
		Otros impuestos indirectos			56.000,00	
2		IMPUESTOS INDIRECTOS				
3	30 302	30200				
		RECOGIDA DE BASURAS	290.000,00			
3	30 302					
		Servicio de recogida de basuras		290.000,00		
3	30 305	30501				
		CEMENTERIO MUNICIPAL	37.000,00			
3	30 305					
		CEMENTERIO		37.000,00		
3	30					
		Tasas por la prestación de servicios públicos básicos			327.000,00	
3	31 312	31201				
		ENSEÑANZAS ESPECIALES	150,00			
		<b>Suman las Previsiones</b>	<b>5.335.350,00</b>	<b>5.334.200,00</b>	<b>5.334.200,00</b>	<b>5.007.200,00</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art. Conc. Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	31 312 31202	ESCUELA DE CERAMICA	1.000,00			
3	31 312	Servicios educativos		1.150,00		
3	31 313 31300	SERVICIOS DEPORTIVOS	35.000,00			
3	31 313 31301	ESCUELAS DEPORTIVAS	50.000,00			
3	31 313	Servicios deportivos		85.000,00		
3	31 319 31901	OTRAS PRESTACIONES SERVICIOS	500,00			
3	31 319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferen		500,00		
3	31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter so			86.650,00	
3	32 321 32101	LICENCIAS URBANISTICAS	15.000,00			
3	32 321 32102	INSPECCION TASA LICENCIAS URBANISTICAS	100,00			
3	32 321	Licencias urbanísticas		15.100,00		
3	32 322 32201	CEDULAS HABITABILIDAD Y LICENCIAS PRIMERA OCUPACIÓN	3.000,00			
3	32 322	Cedulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación		3.000,00		
3	32 323 32301	OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	2.000,00			
3	32 323	Tasas por otros servicios urbanísticos		2.000,00		
3	32 325 32501	EXPEDICION DE DOCUMENTOS	8.000,00			
3	32 325	Tasa por expedición de documentos		8.000,00		
3	32 326 32601	RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	3.000,00			
3	32 326	Tasa por retirada de vehiculos		3.000,00		
3	32 327 32701	LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	4.000,00			
3	32 327	LICENCIAS APERTURA ESTABLECIMIENTOS		4.000,00		
3	32 329 32900	TASA FERIA DE NAVIDAD	26.000,00			
3	32 329 32901	OTRAS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	100,00			
3	32 329	Otras tasas por la realización de actividades de competencia		26.100,00		
3	32 330 33000	SITUADO AUTOTAXI	100,00			
3	33 330	Tasa de estacionamiento de vehiculos		100,00		
<b>Suman las Previsiones</b>			<b>5.525.150,00</b>	<b>5.482.150,00</b>	<b>5.482.050,00</b>	<b>5.007.200,00</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES				
Cap.	Art. Conc. Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos	
3	33 331	33100	TASA ENTRADA DE VEHICULOS	43.000,00			
3	33 331		Tasa por entrada de vehículos		43.000,00		
3	33 332	33201	EMPRESAS EXPLO SUMINISTROS 1,5%	126.000,00			
3	33 332	33202	EMPRESAS EXPLOTADORAS SUMINISTROS	5.600,00			
3	33 332		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial po		131.600,00		
3	33 335	33501	OCUPACIÓN VÍA MESAS Y SILLAS	2.000,00			
3	33 335		Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas		2.000,00		
3	33 337	33701	APROVECHAMIENTO VUELO	100,00			
3	33 337		Tasas por aprovechamiento del vuelo		100,00		
3	33 338	33801	COMPENSACIÓN TELEFÓNICA	12.000,00			
3	33 338		Compensación de Telefónica de España S.A.		12.000,00		
3	33 339	33901	OCUPACION PUESTOS-CASETAS	100,00			
3	33 339	33902	OCUPACION MATERIALES CONSTRUCCION	2.000,00			
3	33 339	33903	OTRAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA	100,00			
3	33 339		Otras tasas por utilización privativa del dominio público		2.200,00		
3	33		Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento espe			191.000,00	
3	36 360	36000	RECOGIDA PAPEL CARTÓN ENVASES LIGEROS Y VIDRIO	45.000,00			
3	36 360		Ventas		45.000,00		
3	36 360		Ventas			45.000,00	
3	38 389	38900	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	3.000,00			
3	38 389		Otros reintegros de operaciones corrientes		3.000,00		
3	38		Reintegros de operaciones corrientes			3.000,00	
3	39 391	39100	MULTAS DE URBANISMO	100,00			
3	39 391	39110	SANCIONES I.A.E.	100,00			
3	39 391	39111	SANCIONES	100,00			
3	39 391	39120	MULTAS DE TRAFICO	60.000,00			
3	39 391	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.000,00			
			<b>Suma las Previsiones</b>	<b>5.782.350,00</b>	<b>5.721.050,00</b>	<b>5.721.050,00</b>	<b>5.007.200,00</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES		
Cap.	Art. Conc. Subcon.		Por Subconceptos	Por Artículos	Por Capítulos
3	39 391	Multas		61.300,00	
3	39 392	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento prev	2.100,00		
3	39 392	RECARGO IMPAGO FRACCIONAMIENTO VOLUNTARIA	100,00		
3	39 392	RECARGO EJECUTIVO.	500,00		
3	39 392	RECARGO DE APREMIO	60.000,00		
3	39 392	Recargos del período ejecutivo y por declaración extemporáne		62.700,00	
3	39 393	INTERESES DE DEMORA	25.000,00		
3	39 393	Intereses de demora		25.000,00	
3	39 399	OTROS INGRESOS	3.000,00		
3	39 399	IMPORTE ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	100,00		
3	39 399	Otros ingresos diversos		3.100,00	
3	39	Otros ingresos			865.950,00
3		TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
4	42 420	PARTICIPACION MUNICIPAL EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.370.000,00		152.100,00
4	42 420	PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GENERO	17.000,00		
4	42 420	De la Administración Gral. del Estado			
4	42	De la Administración del Estado		1.387.000,00	
4	45 450	TRANSFERENCIA INCONDICIONADA F.C.M.	100.000,00		
4	45 450	SUBV. GV SERVICIOS SOCIALES/ IGUALDAD	220.000,00		
4	45 450	SUBV. GV. EDUCACION	20.000,00		
4	45 450	SUBV. COMUNIDAD A. MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	97.909,38		
4	45 450	SUBV. GV. OTRAS TRANSFERENCIAS	33.700,00		
4	45 450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas		471.609,38	
4	45 451	AVT- PROG. COMPENSACION FINANCIERA MUNICIPIOS TURISTICOS	20.000,00		
4	45 451	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomo		20.000,00	
		<b>Suman las Previsiones</b>	<b>7.751.759,38</b>	<b>7.751.759,38</b>	<b>5.873.150,00</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES			
Cap.	Art. Conc. Subcon.		Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos
4	45	De Comunidades Autónomas			491.609,38	
4	46 461 46100	SUBV. DIPUTACION ACCION SOCIAL	41.300,00			
4	46 461 46101	SUBV DIPUTACION + CERCA	269.920,00			
4	46 461 46102	SUBV DIPUTACION CULTURA/DEPORTE	15.000,00			
4	46 461 46103	SUBV DIPUTACION INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	45.000,00			
4	46 461 46104	SUBV. DIPUTACION CONSORCIO BOMBEROS	15.500,00			
4	46 461 46105	SUBV DIPUTACION MEDIO AMBIENTE	6.000,00			
4	46 461 46111	SUBV. DIPUTACIÓN FOMENTO EMPLEO	4.000,00			
4	46 461 46180	SUBV DIPUT OTRAS TRANSFERENCIAS	5.300,00			
4	46 461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos		402.020,00		
4	46	De Entidades locales			402.020,00	2.280.629,38
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5	52 520 52000	INTERESES DEPOSITOS CAJAS AHORRO	25,00			
5	52 520 52001	INTERESES DEPOSITOS BANCOS	25,00			
5	52 520	Intereses de depósitos		50,00		
5	52	Intereses de depósitos			50,00	
5	55 550 55000	CANON CONCES. ADVA. SERVICIO DE AGUAS	50.800,00			
5	55 550	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		50.800,00		
5	55 552 55200	CANON TUNEL FALSO	950,00			
5	55 552 55201	CANON PLANTA RECICLAJE	1.400.000,00			
5	55 552	Derecho de superficie con contraprestación periódica		1.400.950,00		
5	55 559 55900	CANON POU DEL SURDO	7.200,00			
5	55 559 55901	CANON BAR POLIDEPORTIVO	3.300,00			
5	55 559	Otras concesiones y aprovechamientos		10.500,00		
5	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales			1.462.250,00	
5		INGRESOS PATRIMONIALES				1.462.300,00
8	83 830 83000	REINTEGRO DE PAGAS ANTICIPADAS AL PERSONAL	8.000,00			
		<i>Suman las Previsiones</i>	9.624.079,38	9.616.079,38	9.616.079,38	9.616.079,38

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 Por Conceptos, Subconceptos

(ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES				
			Por Subconceptos	Por Conceptos	Por Artículos	Por Capítulos	
8	83	830		8.000,00			
8	83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p			8.000,00		
8		Reintegro de préstamos de fuera del sector público ACTIVOS FINANCIEROS				8.000,00	
<b>Suman las Previsiones</b>			9.624.079,38	9.624.079,38	9.624.079,38	9.624.079,38	9.624.079,38



## **4. ESTADO DE GASTOS:**

- **RESUMEN POR AREA DE GASTO**
- **RESUMEN POR PROGRAMAS**
- **CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS**
- **RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO**
- **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
- **RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREAS DE GASTO**

## RESUMEN POR ÁREA GASTO Y POLÍTICA

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
Área Gasto	Política		Área Gasto	Política
0	01	DEUDA PÚBLICA.		39.000,00
<b>0</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 0 DEUDA PÚBLICA.</b>	<b>39.000,00</b>	
1	13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.		1.192.303,19
1	15	VIVIENDA Y URBANISMO.		858.408,77
1	16	BIENESTAR COMUNITARIO .		1.231.150,51
1	17	MEDIO AMBIENTE.		209.756,20
<b>1</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.</b>	<b>3.491.618,67</b>	
2	22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.		63.000,00
2	23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.		513.118,20
2	24	FOMENTO DEL EMPLEO.		75.000,00
<b>2</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.</b>	<b>651.118,20</b>	
3	31	SANIDAD.		50.500,00
3	32	EDUCACIÓN.		454.554,48
3	33	CULTURA.		889.577,08
3	34	DEPORTE.		545.893,74
<b>3</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.</b>	<b>1.940.525,30</b>	
4	41	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		307.500,00
4	42	INDUSTRIA Y ENERGÍA.		10.000,00
4	43	COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.		679.405,26
4	44	TRANSPORTE PÚBLICO.		155.000,00
4	45	INFRAESTRUCTURAS.		59.100,00
<b>4</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.</b>	<b>1.211.005,26</b>	
9	91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.		299.730,90
9	92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.		1.461.815,73
9	93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.		529.265,32
<b>9</b>		<b>TOTAL ÁREA GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.</b>	<b>2.290.811,95</b>	
		<b>Suman los Créditos . . .</b>	<b>9.624.079,38</b>	<b>9.624.079,38</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa

(ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
011	DEUDA PÚBLICA.	39.000,00
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	1.051.027,70
133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.	58.275,49
135	PROTECCIÓN CIVIL	28.000,00
136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	55.000,00
151	URBANISMO: PLANEAMIENTO. GESTIÓN. EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	478.556,00
1522	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	96.000,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	283.852,77
160	ALCANTARILLADO	31.000,00
161	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	10.000,00
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS.	271.000,00
1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	67.500,00
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	138.500,00
163	LIMPIEZA VIARIA.	225.500,00
164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.	339.650,51
165	ALUMBRADO PÚBLICO.	148.000,00
171	PARQUES Y JARDINES.	209.756,20
221	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	63.000,00
2310	Asistencia social primaria/acción social	217.031,03
2311	IGUALDAD	41.750,00
2312	CENTRO OCUPACIONAL	198.316,44
2313	ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES.	56.020,73
241	FOMENTO DEL EMPLEO.	75.000,00
311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	50.500,00
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMAR	190.594,43
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	87.500,00
3261	GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	50.841,60
3262	Promoción educativa	49.369,56
3263	Normalización	74.748,89
3264	Educación vial	1.500,00
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	124.536,29
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	161.667,02
3322	ARCHIVOS	56.457,17
3330	Sala de exposiciones	7.900,00
3331	ARTES ESCÉNICAS.	26.000,00
3332	ALQUILER RESIDENCIA ARTÍSTICA (PPTOS PART)	500,00
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	155.000,00
336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	6.000,00
3371	Juventud	73.116,60
3372	Tercera edad	17.550,00
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	260.850,00
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	275.637,90
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	270.255,84
414	DESARROLLO RURAL.	307.500,00
422	INDUSTRIA.	10.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS por Programa

(ANTEPROYECTO)

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Programa	Descripción	Créditos Iniciales
4311	FERIAS	87.500,00
4312	MERCADOS. ABASTOS Y LONJAS	32.229,59
4319	COMERCIO Y CONSUMO	56.950,00
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.	98.461,15
433	DESARROLLO EMPRESARIAL.	404.264,52
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	155.000,00
452	RECURSOS HIDRÁULICOS.	3.600,00
454	CAMINOS VECINALES.	55.500,00
9120	Organos de gobierno	266.730,90
9121	Protocolo	33.000,00
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL .	1.288.199,58
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	57.122,50
9241	AGENDA 21	3.500,00
925	ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	108.993,65
929	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.	4.000,00
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	322.473,48
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	204.791,84
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	2.000,00
	<b>Total general</b>	<b>9.624.079,38</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
011	310	INTERESES DE PRESTAMOS	4.000,00				
011	911	AMORTIZACION PTMOS S.P.	35.000,00	39.000,00			
011		DEUDA PÚBLICA.					
011		DEUDA PÚBLICA.					
01		DEUDA PÚBLICA.			39.000,00		39.000,00
0		DEUDA PÚBLICA.					
132	120	RETRIBUCIONES BASICAS SEGURIDAD	260.340,86				
132	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SEGURIDAD	396.273,50				
132	160	SEGURIDAD SOCIAL. SEGURIDAD	312.413,34				
132	204	ARRENDAMIENTOS MATERIAL DE TRANSPORTE	26.000,00				
132	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES SEGURIDA	4.000,00				
132	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SEGURI	9.000,00				
132	214	CONSERVACION TRANSPORTES SEGURIDAD	2.000,00				
132	22000	MATERIAL DE OFICINA SEGURIDAD	2.000,00				
132	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	10.000,00				
132	22103	COMBUSTIBLES. SEGURIDAD	9.000,00				
132	22104	VESTUARIO. SEGURIDAD	11.000,00				
132	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA SEGURIDAD	2.000,00				
132	22199	OTROS SUMINISTROS. SEGURIDAD	1.500,00				
132	224	PRIMAS DE SEGUROS SEGURIDAD	1.000,00				
132	22500	TRIBUTOS NACIONALES SEGURIDAD	500,00				
132	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS. SEGURIDAD	500,00				
132	22699	GASTOS DIVERSOS SEGURIDAD	2.000,00				
132	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS SEGUR	1.500,00				
132		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.		1.051.027,70			
132		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.			1.051.027,70		
133	130	RETRIBUCIONES LABORAL FIJO TRÁFICO	20.784,34				
133	160	SEGURIDAD SOCIAL TRÁFICO	9.991,15				
133	213	MAQUINARIA, INSTAL Y UTILLAJE TRAFICO	5.500,00				
133	214	MATERIAL DE TRANSPORTES TRAFICO	3.500,00				
133	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. TRAFICO	3.500,00				
133	22103	COMBUSTIBLES TRAFICO	1.000,00				
133	22199	SUMINISTROS. TRAFICO	500,00				
133	224	PRIMAS DE SEGUROS. TRAFICO	1.500,00				
133	22699	GASTOS DIVERSOS TRAFICO	2.500,00				
		<b>Suman las Previsiones</b>	1.138.803,19	1.090.027,70	1.090.027,70	39.000,00	39.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
133	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS T	7.000,00				
133	60900	SEÑALIZACIÓN TRAFICO	2.500,00				
133		ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI		58.275,49			
133		ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMI					
135	204	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL TRANSPORTE	1.500,00				
135	22103	COMBUSTIBLES PROTECCION CIVIL	500,00				
135	22199	SUMINISTROS. PROTECCION CIVIL	500,00				
135	224	PRIMAS DE SEGUROS PROTECCION CIVIL	1.000,00				
135	22608	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMO	3.000,00				
135	22699	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	17.500,00				
135	230	DIETAS PROTECCION CIVIL	4.000,00				
135		PROTECCIÓN CIVIL		28.000,00			
135		PROTECCIÓN CIVIL					
136	467	CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS	55.000,00				
136		SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INC					
136		SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INC					
13		SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.					
151	120	RETRIBUCIONES BASICAS URBANISMO	115.322,98				
151	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS URBANISMO	146.884,78				
151	130	LABORAL FIJO URBANISMO	6.804,38				
151	160	SEGURIDAD SOCIAL. URBANISMO	81.043,86				
151	200	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATUR	10.000,00				
151	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE URBANI	500,00				
151	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. URBANISMO	500,00				
151	22000	MATERIAL DE OFICINA URBANISMO	4.500,00				
151	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. URBANISMO	500,00				
151	22103	COMBUSTIBLES URBANISMO	1.000,00				
151	224	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	500,00				
151	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS URBANISMO	500,00				
151	22699	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	3.000,00				
151	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	11.000,00				
151	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS U	9.000,00				
151	2279903	GASTOS POR EJECUCION SUBSIDIARIA. URBANISM	30.000,00				
151	2279913	GASTOS POR EJECUCION SUBSIDIARIA INMEDIAT	55.000,00				
<b>Suman las Previsiones</b>			1.707.359,19	1.231.303,19	1.231.303,19	1.231.303,19	39.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
151	61900	ACTUACIONES VARIAS URBANISMO	2.500,00	478.556,00	478.556,00		
151		URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC					
151		URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUC	6.000,00				
1522	212	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCI	90.000,00				
1522	48900	REHABILITACIÓN EDIFICIOS		96.000,00	96.000,00		
1522		CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIF					
152		VIVIENDA.					
1532	120	RETRIBUCIONES BASICAS VIAS PUBLICAS	23.306,94				
1532	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS VIAS PUBLIC	27.751,08				
1532	130	LABORAL FIJO VIAS PUBLICAS	76.165,32				
1532	131	LABORAL TEMPORAL. VIAS PÚBLICAS	2.052,08				
1532	160	SEGURIDAD SOCIAL. VIAS PUBLICAS	46.577,35				
1532	210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES VIAS PC	22.000,00				
1532	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE VIAS PC	1.500,00				
1532	214	MATERIAL DE TRANSPORTES VIAS PUBLICAS	5.500,00				
1532	22103	COMBUSTIBLES VIAS PUBLICAS	2.500,00				
1532	22199	SUMINISTROS. VIAS PUBLICAS	12.500,00				
1532	223	TRANSPORTES VIAS PUBLICAS	500,00				
1532	224	PRIMAS DE SEGUROS VIAS PUBLICAS	3.000,00				
1532	22699	GASTOS DIVERSOS VIAS PUBLICAS	1.500,00				
1532	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. VIAS PUBLICAS	11.000,00				
1532	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS V	500,00				
1532	61900	ACTUACIONES VARIAS VIAS PCAS	2.500,00				
1532	61901	REPOSICIÓN ESCALERAS SAFAREIG	45.000,00				
1532		PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS		283.852,77	283.852,77		
153		VIAS PÚBLICAS					
15		VIVIENDA Y URBANISMO.				858.408,77	
160	22500	TRIBUTOS ALCANTARILLADO	7.000,00				
160	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ALCAN	4.000,00				
160	61900	REPOSICIÓN COLECTOR C/ AUSIAS CARBONELL	20.000,00				
160		ALCANTARILLADO		31.000,00	31.000,00		
160		ALCANTARILLADO					
161	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES AGUA	4.000,00				
161	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AGUA	500,00				
		<i>Suman las Previsiones</i>	2.125.211,96	2.120.711,96		2.089.711,96	39.000,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
161	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. AGUA	1.000,00				
161	22699	GASTOS DIVERSOS AGUA	1.000,00				
161	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS A	1.000,00				
161	61900	ACTUACIONES VARIAS AGUA	2.500,00	10.000,00			
161		ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA			10.000,00		
161		ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA	1.000,00				
1621	22699	GASTOS DIVERSOS RECOGIDA BASURA	270.000,00				
1621	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS R		271.000,00			
1621		RECOGIDA DE RESIDUOS.					
1622	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ECOPAR	500,00				
1622	22100	ENERGÍA ELECTRICA ECOPARQUE	500,00				
1622	223	TRANSPORTES ECOPARQUE	23.000,00				
1622	22699	GASTOS DIVERSOS ECOPARQUE	500,00				
1622	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ECOPARQUE	500,00				
1622	467	CONSORCIO PLAN ZONAL XIV - ECOPARQUE	42.500,00	67.500,00			
1622		GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	500,00				
1623	223	TRANSPORTES TRATAMIENTO DE RESIDUOS	14.500,00				
1623	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS TRATA	123.500,00				
1623	467	CONSORCIO PLAN ZONAL XIV		138.500,00			
1623		TRATAMIENTO DE RESIDUOS	225.500,00				
162		RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESI			477.000,00		
163	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS LIMPI					
163		LIMPIEZA VIARIA.					
163		LIMPIEZA VIARIA.			225.500,00		
164	120	RETRIBUCIONES BASICAS CEMENTERIO MUNPAL.	11.307,40				
164	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS CEMENTERI	11.609,78				
164	160	SEGURIDAD SOCIAL. CEMENTERIO	7.733,33				
164	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CEMENTERI	4.000,00				
164	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CEMENT	500,00				
164	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CEMENTERIO	1.000,00				
164	22103	COMBUSTIBLES CEMENTERIO	500,00				
164	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA CEMENTERIO	500,00				
164	22199	SUMINISTROS. CEMENTERIO	500,00				
164	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS CEMENTERIO	1.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>			2.871.862,47	2.833.211,96	2.833.211,96	2.089.711,96	39.000,00





## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
22		OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR D					
2310	120	RETRIBUCIONES BASICAS ACCION SOCIAL	45.792,04			63.000,00	
2310	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ACCION SOC	48.548,36				
2310	131	LABORAL TEMPORAL ACCION SOCIAL	1.584,08				
2310	160	CUOTAS SOCIALES ACCION SOCIAL	28.856,55				
2310	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. ACCION SOCIAL	1.000,00				
2310	22000	MATERIAL DE OFICINA ACCION SOCIAL	500,00				
2310	22103	COMBUSTIBLES ACCION SOCIAL	500,00				
2310	22199	SUMINISTROS. ACCION SOCIAL	500,00				
2310	224	PRIMAS DE SEGUROS SERVICIOS SOCIALES	500,00				
2310	22606	DESARROLLO DE PROGRAMAS ACCION SOCIAL	28.000,00				
2310	22699	GASTOS DIVERSOS ACCION SOCIAL	2.500,00				
2310	22799	TRabajos REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS A	1.000,00				
2310	48000	TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTIT. S/A.L. ACCIO	35.000,00				
2310	48001	TRANSF. CTES. A INST. SIN FINES DE LUCRO NACI	16.000,00				
2310	48002	SUBVENCION AFA XIXONA	6.750,00	217.031,03			
2310		Asistencia social primaria/acción social					
2311	22699	GASTOS DIVERSOS IGUALDAD	10.000,00				
2311	480	CONVENIO GUARDERIA	31.750,00	41.750,00			
2311		IGUALDAD					
2312	130	LABORAL FIJO. CENTRO OCUPACIONAL	120.234,40				
2312	160	SEGURIDAD SOCIAL CENTRO OCUPACIONAL	42.082,04				
2312	202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS CENTRO OCUPA	8.000,00				
2312	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CENTRO O	3.500,00				
2312	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. CENTR	2.500,00				
2312	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. CENTRO OCUPACI	1.500,00				
2312	22000	MATERIAL DE OFICINA CENTRO OCUPACIONAL	2.000,00				
2312	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CENTRO OCUPACIONAL	2.500,00				
2312	22103	COMBUSTIBLES. CENTRO OCUPACIONAL	3.000,00				
2312	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA. CENTRO OCUPACIONA	1.500,00				
2312	22199	SUMINISTROS. CENTRO OCUPACIONAL	6.500,00				
2312	224	PRIMAS DE SEGUROS. CENTRO OCUPACIONAL	2.000,00				
2312	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS CENTRO OCUPACIONAL	500,00				
2312	22699	GASTOS DIVERSOS CENTRO OCUPACIONAL	2.500,00				
2312		CENTRO OCUPACIONAL		198.316,44			
		<i>Suman las Previsiones</i>	4.050.716,14	4.050.716,14	3.593.618,67	3.593.618,67	3.530.618,67

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
2313	130	LABORAL FIJO. ASIST. A PERSONAS DEPENDIENTE	41.496,84				
2313	160	SEGURIDAD SOCIAL ASIST. A PERSONAS DEPENDI	14.523,89				
2313		ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES.		56.020,73			
231		ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA			513.118,20		
23		SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.					
241	22699	GASTOS DIVERSOS FOMENTO DE EMPLEO	75.000,00				
241		FOMENTO DEL EMPLEO.					
241		FOMENTO DEL EMPLEO.		75.000,00			
24		FOMENTO DEL EMPLEO.					
2		ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.					651.118,20
311	22699	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	2.000,00				
311	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS S	48.000,00				
311	480	TRANSFERENCIA FONTILLES	500,00				
311		PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		50.500,00			
311		PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA					
31		SANIDAD.					
323	120	RETRIBUCIONES BASICAS ENSEÑANZA	27.707,40				
323	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ENSEÑANZA	34.829,34				
323	160	SEGURIDAD SOCIAL ENSEÑANZA	24.057,69				
323	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ENSEÑANZ	24.500,00				
323	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE ENSEÑA	13.000,00				
323	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ENSEÑANZA	29.000,00				
323	22103	COMBUSTIBLES ENSEÑANZA	16.500,00				
323	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ENSEÑANZA	11.000,00				
323	22199	SUMINISTROS. ENSEÑANZA	2.000,00				
323	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS ENSEÑANZA	3.500,00				
323	22700	LIMPIEZA ENSEÑANZA	2.000,00				
323	63200	REPOSICION EDIFICIOS ENSEÑANZA	2.500,00				
323		FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA P					
323		FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA			190.594,43		
3260	22699	GASTOS DIVERSOS SERV. COMPL. EDUCACION	1.500,00				
3260	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS S	26.000,00				
3260	48000	TRANSFERENCIA BOLSA DE TRANSPORTE ESTUDI	30.000,00				
		<i>Suman las Previsiones</i>	4.480.331,30	4.422.831,30	4.422.831,30	4.232.236,87	4.181.736,87

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
3260	48900	CONVENIO SEU UNIVERSITAT ALACANT	30.000,00	87.500,00			
3260		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION					
3261	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GABINETE PSICOPEDAG	19.164,34				
3261	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. GABINETE P	17.755,36				
3261	160	SEGURIDAD SOCIAL GABINETE PSICOPEDAGÓGIC	12.921,90				
3261	22000	MATERIAL DE OFICINA GABINETE PSICOPEDAGÓGIC	500,00				
3261	22699	GASTOS DIVERSOS GABINETE PSICOPEDAGÓGIC	500,00	50.841,60			
3261		GABINETE PSICOPEDAGÓGICO					
3262	120	RETRIBUCIONES BASICAS PROMOCION EDUCATIV	18.749,56				
3262	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PROMOCION	17.755,36				
3262	160	SEGURIDAD SOCIAL PROMOCION EDUCATIVA	11.264,64				
3262	22000	MATERIAL DE OFICINA PROMOCION EDUCATIVA	500,00				
3262	22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION EDUCATIVA	500,00				
3262	488	TRANSFERENCIA CCEPA	600,00				
3262		Promoción educativa		49.369,56			
3263	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS. NORMALIZACIÓN LINGÜ	17.723,52				
3263	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. NORMALITZ	17.755,36				
3263	160	SEGURIDAD SOCIAL NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	11.270,01				
3263	22000	MATERIAL DE OFICINA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTI	500,00				
3263	22100	ENERGIA ELECTICA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	500,00				
3263	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. NORMALIZACIÓN LI	2.000,00				
3263	22699	GASTOS DIVERSOS NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	3.000,00				
3263	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS N	22.000,00				
3263		Normalización		74.748,89			
3264	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. EDUCA	500,00				
3264	214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. EDUCACION VIAL	500,00				
3264	22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	500,00				
3264		Educación vial		1.500,00			
326		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN			263.960,05		
32		EDUCACIÓN.					454.554,48
330	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS CULTURA	14.132,38				
330	121	COMPLEMENTARIAS CULTURA	17.755,36				
330	130	LABORAL FIJO CULTURA	45.456,88				
330	160	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	27.691,67				
		<b>Suman las Previsiones</b>	<b>4.791.827,64</b>	<b>4.686.791,35</b>		<b>4.686.791,35</b>	<b>4.181.736,87</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
330	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CULTURA	3.000,00				
330	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CULTUR	4.000,00				
330	22000	MATERIAL DE OFICINA CULTURA	1.000,00				
330	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CULTURA	4.500,00				
330	22103	COMBUSTIBLES CULTURA	3.500,00				
330	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA CULTURA	2.500,00				
330	22199	SUMINISTROS. CULTURA	500,00				
330	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS CULTURA	500,00	124.536,29			
330		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.			124.536,29		
330		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.					
3321	120	RETRIBUCIONES BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	15.576,14				
3321	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS BIBLIOTECA Y	15.706,18				
3321	160	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA Y ARCHIVO	9.384,70				
3321	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES BIBLIOTEC	2.000,00				
3321	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE BIBLIO	500,00				
3321	22000	MATERIAL DE OFICINA BIBLIOTECA	1.000,00				
3321	22001	Prensa, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. BIB	6.000,00				
3321	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. BIBLIOTECA	8.500,00				
3321	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA BIBLIOTECA	500,00				
3321	22199	SUMINISTROS. BIBLIOTECA	500,00				
3321	223	TRANSPORTES BIBLIOTECA	500,00				
3321	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. BIBLIOTECA	500,00				
3321	22699	GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA	500,00				
3321	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS B	500,00				
3321	62500	MOBILIARIO BIBLIOTECA	75.000,00				
3321	62600	EPIs BIBLIOTECA	25.000,00				
3321		BIBLIOTECAS PÚBLICAS		161.667,02			
3322	120	RETRIBUCIONES BASICAS ARCHIVO	20.288,62				
3322	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ARCHIVO	17.755,36				
3322	160	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	11.413,19				
3322	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ARCHIVO	1.500,00				
3322	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ARCHIV	3.000,00				
3322	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ARCHIVO	500,00				
3322	22699	GASTOS DIVERSOS ARCHIVO	1.000,00				
3322	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ARCHI	1.000,00				
<i>Suman las Previsiones</i>			5.029.451,83	4.972.994,66	4.811.327,64	4.686.791,35	4.181.736,87

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
3322		ARCHIVOS		56.457,17	218.124,19		
332		BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.					
3330	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. SALA DE EXPOSICIONES	3.500,00				
3330	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA SALA EXPOSICIONES	500,00				
3330	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS SALA EXPOSICIONES	500,00				
3330	22699	GASTOS DIVERSOS SALA EXPOSICIONES	1.500,00				
3330	48100	PREMIO PINTURA AIRE LIBRE	1.900,00				
3330		Sala de exposiciones		7.900,00			
3331	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CINE DE D	5.000,00				
3331	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE CINE DE	7.500,00				
3331	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CINE DE DALT	11.500,00				
3331	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA CINE DE DALT	500,00				
3331	22199	SUMINISTROS. CINE DE DALT	500,00				
3331	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS CINE DE DALT	500,00				
3331	22699	GASTOS DIVERSOS CINE DE DALT	500,00				
3331		ARTES ESCÉNICAS.		26.000,00			
3332	22699	GASTOS DIVERSOS MUSEO	500,00				
3332		ALQUILER RESIDENCIA ARTÍSTICA (PPTOS PART)			34.400,00		
333		EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS					
334	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CULTURA	8.000,00				
334	22699	GASTOS DIVERSOS CULTURA	25.500,00				
334	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C	121.500,00				
334		PROMOCIÓN CULTURAL.		155.000,00			
334		PROMOCIÓN CULTURAL.			155.000,00		
336	212	MANTENIMIENTO EDIFICIOS PATRIMONIO	3.000,00				
336	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. PATRIMONIO	1.500,00				
336	22199	SUMINISTROS. PATRIMONIO	500,00				
336	22699	GASTOS DIVERSOS PATRIMONIO	1.000,00				
336		PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HIS		6.000,00			
336		PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HIS			6.000,00		
3371	120	RETRIBUCIONES BASICAS JUVENTUD	10.823,90				
3371	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. JUVENTUD	15.706,18				
3371	160	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	7.959,02				
3371	22000	MATERIAL DE OFICINA JUVENTUD	500,00				
		<i>Suman las Previsiones</i>	5.259.840,93	5.224.851,83	5.224.851,83	4.686.791,35	4.181.736,87

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
3371	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. JUVENTUD	1.500,00				
3371	22699	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	2.500,00				
3371	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS JUVEN	21.000,00				
3371	48000	CONVENIO TRABAJO	3.650,00				
3371	48001	PREMIOS JUVENTUD	2.300,00				
3371	6250099	MOBILIARIO CASAL DE LA JOVENTUT(PPTOS. PART	7.177,50				
3371		Juventud		73.116,60			
3372	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. TERCERA E	3.000,00				
3372	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTIL	4.000,00				
3372	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. TERCERA EDAD	2.500,00				
3372	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA TERCERA EDAD	1.000,00				
3372	22199	SUMINISTROS. TERCERA EDAD	500,00				
3372	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS TERCERA EDAD	500,00				
3372	22699	GASTOS DIVERSOS TERCERA EDAD	2.500,00				
3372	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS T	2.000,00				
3372	48000	CONVENIO HOGAR PENSIONISTA	1.550,00				
3372		Tercera edad		17.550,00			
337		INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LI			90.666,60		
338	22100	ENERGIA ELECTRICA FIESTAS	7.500,00				
338	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FIESTAS	16.000,00				
338	22699	GASTOS DIVERSOS FIESTAS	42.500,00				
338	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS F	74.000,00				
338	48000	CONVENIO FEDERACIÓ FESTES SB I SS	89.500,00				
338	48001	CONVENIO ASSOCIACIÓ REIS MAGS	16.750,00				
338	48002	CONVENIO FESTES GELADORS	14.600,00				
338		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.		260.850,00			
338		FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.			260.850,00		
33		CULTURA.				889.577,08	
341	130	LABORAL FIJO PROM. Y FOM. DEPORTES	37.605,96				
341	131	LABORAL EVENTUAL PROM. Y FOM. DEPORTES	94.841,32				
341	160	SEGURIDAD SOCIAL PROM. Y FOM. DEPORTE	48.690,62				
341	224	PRIMAS DE SEGUROS PROM. Y FOM. DEPORTES	3.500,00				
341	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS. PROM Y FOM DEL DEPO	500,00				
341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROM. Y FOM, DEPOR	4.000,00				
		<i>Suman las Previsiones</i>	5.765.506,33	5.576.368,43	5.576.368,43	5.576.368,43	4.181.736,87

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales					
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto	
341	22699	GASTOS DIVERSOS PROM. Y FOM. DEPORTES	14.500,00					
341	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS P	27.000,00					
341	489	TRANSFERENCIAS DEPORTES	45.000,00	275.637,90				
341		PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.			275.637,90			
341		PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.						
342	120	RETRIBUCIONES BASICAS INSTALACIONES DEPORT	10.891,16					
342	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INSTALACIO	15.796,20					
342	130	LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.032,00					
342	131	LABORAL EVENTUAL INSTALACIONES DEPORTIVA	63.009,76					
342	160	SEGURIDAD SOCIAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	42.526,72					
342	210	INFRAESTRUCTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS	28.000,00					
342	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES INSTALACIO	3.500,00					
342	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE INSTAL	21.500,00					
342	22000	MATERIAL DE OFICINA INSTALACIONES DEPORTIVA	1.500,00					
342	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. INSTALACIONES DEPORTIVA	10.000,00					
342	22101	AGUA. INSTALACIONES DEPORTIVAS	500,00					
342	22103	COMBUSTIBLES INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.500,00					
342	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA INSTALACIONES DEPO	3.000,00					
342	22199	SUMINISTROS. INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.500,00					
342	2270698	PROYECTO PISCINA CUBIERTA (PPTOS PARTICIP	18.000,00					
342	22799	OTRAS EMPRESAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.500,00					
342	63200	REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.500,00					
342		INSTALACIONES DEPORTIVAS.		270.255,84				
342		INSTALACIONES DEPORTIVAS.				545.893,74		
34		DEPORTE.						
3		PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.					1.940.525,30	
414	210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES MEDIO R	15.000,00					
414	2100099	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MASA FORESTAL (P	15.000,00					
414	22199	SUMINISTROS MEJORA MEDIO RURAL.	500,00					
414	22602	PUBLICIDAD. MEDIO RURAL	1.000,00					
414	22699	GASTOS DIVERSOS MEDIO RURAL	1.500,00					
414	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS MEDIO RURAL	16.000,00					
414	2279999	RUTAS GUIADAS SENDERISMO (PPTOS PART.)	5.000,00					
414	466	A.MUNICIPIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD VA	800,00					
			6.177.062,17	6.122.262,17		6.122.262,17	6.122.262,17	
			<i>Suman las Previsiones</i>					



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
414	48900	CONVENIO AVAMET	200,00				
414	61900	REPOSICIÓN SENDEROS	2.500,00				
414	61901	ADECUACIÓN PARAJE "EL SALT"	250.000,00				
414		DESARROLLO RURAL.		307.500,00			
414		DESARROLLO RURAL.			307.500,00		
41		AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.					
422	22699	GASTOS DIVERSOS INDUSTRIA	10.000,00				
422		INDUSTRIA.		10.000,00			
422		INDUSTRIA.			10.000,00		
42		INDUSTRIA Y ENERGÍA.					
4311	205	ALQUILER STANDS FERIA NAVIDAD	36.000,00				
4311	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500,00				
4311	22602	PUBLICIDAD FERIAS	25.000,00				
4311	22699	GASTOS DIVERSOS FERIAS	10.000,00				
4311	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS FERIA	15.000,00				
4311		FERIAS		87.500,00			
4312	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS. MERCADO	8.408,12				
4312	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. MERCADO	11.609,78				
4312	160	SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	8.211,69				
4312	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. MERCADO	500,00				
4312	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTIL	1.000,00				
4312	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. MERCADO	500,00				
4312	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA MERCADO	1.000,00				
4312	22199	SUMINISTROS. MERCADO	500,00				
4312	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS MERCADO	500,00				
4312		MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS		32.229,59			
4319	22602	PUBLICIDAD COMERCIO Y CONSUMO	5.000,00				
4319	22699	GASTOS DIVERSOS COMERCIO Y CONSUMO	1.500,00				
4319	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS C	12.500,00				
4319	481	PREMIOS ESCAPARATES	1.200,00				
4319	48900	SUBVENCION AEX	6.750,00				
4319	779	SUBVENCION COMERCIOS	30.000,00				
4319		COMERCIO Y CONSUMO		56.950,00			
431		COMERCIO.			176.679,59		
		<b>Suman las Previsiones</b>	6.616.441,76	6.616.441,76		6.439.762,17	6.122.262,17

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
432	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS TURISMO	14.645,40				
432	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS TURISMO	19.369,42				
432	160	SEGURIDAD SOCIAL TURISMO	10.946,33				
432	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.TURISMO	1.000,00				
432	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTIL	2.500,00				
432	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. TURISMO	2.500,00				
432	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA TURISMO	500,00				
432	22199	SUMINISTROS. TURISMO	500,00				
432	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS TURISMO	500,00				
432	22502	TRIBUTOS LOCALES. TURISMO	500,00				
432	22602	PUBLICIDAD. TURISMO	28.000,00				
432	22699	GASTOS DIVERSOS TURISMO	6.500,00				
432	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS T	10.000,00				
432	48001	PREMIOS TURISMO	1.000,00	98.461,15			
432		INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.			98.461,15		
432		INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.					
433	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DESARROLLO EMPRESA	14.132,38				
433	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DESARROLL	17.755,36				
433	131	LABORAL TEMPORAL DESARROLLO EMPRESARIAL	3.078,12				
433	160	SEGURIDAD SOCIAL DESARROLLO EMPRESARIAL	10.643,66				
433	22602	PUBLICIDAD FOMENTO DESARROLLO LOCAL	3.000,00				
433	22699	GASTOS DIVERSOS PROMOCION	20.000,00				
433	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS DESARROLLO LOCA	4.000,00				
433	47900	SUBVENCIONES POR CRISIS SANITARIA COVID-19	175.000,00				
433	47901	SUBVENCIONES POR CRISIS SANITARIA COVID-19 (	156.655,00	404.264,52			
433		DESARROLLO EMPRESARIAL.			404.264,52		
433		DESARROLLO EMPRESARIAL.					
43		COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E				679.405,26	
4411	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIO TRANSPORTE URBA	5.000,00				
4411	47900	SUBVENCIÓN A LA EXPLOTACIÓN SERVICIO TRAN	150.000,00	155.000,00			
4411		TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS			155.000,00		
441		TRANSPORTE DE VIAJEROS				155.000,00	
44		TRANSPORTE PÚBLICO.					
452	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS C.R. VINALOPÓ	1.000,00				
<b>Suman las Previsiones</b>			7.275.167,43	7.274.167,43	7.274.167,43	7.274.167,43	6.122.262,17

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
452	48901	OTRAS TRANSFERENCIAS JUNTA CENTRAL DE US	2.000,00				
452	48902	REGANTES NUTXES	600,00				
452		RECURSOS HIDRÁULICOS.		3.600,00			
452		RECURSOS HIDRÁULICOS.			3.600,00		
454	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES CAMIN	52.500,00				
454	22699	GASTOS DIVERSOS CAMINOS VECINALES	500,00				
454	61900	REPOSICIÓN CAMINOS VARIOS	2.500,00				
454	61901	REPARACIÓN CAMINO ESPARTAL					
454		CAMINOS VECINALES.		55.500,00			
454		CAMINOS VECINALES.					
45		INFRAESTRUCTURAS.			59.100,00		
4		ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.					1.211.005,26
9120	100	RETRIBUCIONES. ÓRGANOS DE GOBIERNO	127.134,00				
9120	160	SEGURIDAD SOCIAL ORGANOS DE GOBIERNO	44.496,90				
9120	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ORGANOS D	1.500,00				
9120	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE ÓRGANO	500,00				
9120	22000	MATERIAL DE OFICINA ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
9120	22001	Prensa, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS. ORGANOS D	3.000,00				
9120	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ORGANOS DE GOBIERNO	2.000,00				
9120	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ORGANOS DE GOBIER	500,00				
9120	22199	SUMINISTROS. ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
9120	223	TRANSPORTES. ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00				
9120	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS	500,00				
9120	22602	PUBLICIDAD ORGANOS DE GOBIERNO	16.500,00				
9120	22699	GASTOS DIVERSOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
9120	22705	PROCESOS ELECTORALES.	500,00				
9120	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ÓRGAN	3.500,00				
9120	230	DIETAS. ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
9120	233	OTRAS INDEMNIZACIONES-ASISTENCIAS ORGANO	53.000,00				
9120	46600	FVMFP	1.900,00				
9120	46601	FEMP	500,00				
9120	488	DOTACION GRUPOS POLITICOS	8.200,00				
9120		Organos de gobierno		266.730,90			
9121	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	11.000,00				
		<i>Suman las Previsiones</i>	7.610.998,33	7.599.998,33	7.333.267,43	7.333.267,43	7.333.267,43

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
9121	22699	GASTOS DIVERSOS PROTOCOLO	22.000,00	33.000,00	299.730,90		
9121		Protocolo					
912		ÓRGANOS DE GOBIERNO.					
91		ÓRGANOS DE GOBIERNO.					
920	120	RETRIBUCIONES BASICAS ADMON.GENERAL	130.497,24				
920	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMON. GEN	157.810,66				
920	130	LABORAL FIJO ADMON. GENERAL	255.934,14				
920	131	LABORAL EVENTUAL ADMON. GENERAL	3.310,72				
920	150	PRODUCTIVIDAD	136.121,22				
920	151	GRATIFICACIONES	90.747,48				
920	160	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION GENERAL	183.274,94				
920	162	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	1.000,00				
920	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ADMON G	4.500,00				
920	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. ADMON	11.000,00				
920	216	MANTENIMIENTO E.P.I. ADMINISTRACION GENERAL	3.500,00				
920	2200	MATERIAL DE OFICINA ADMINISTRACION GENERAL	9.500,00				
920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ADMON. GENERAL	18.000,00				
920	22104	VESTUARIO. ADMINISTRACION GENERAL	3.000,00				
920	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ADMINISTRACION GENE	3.500,00				
920	22199	SUMINISTROS. ADMINISTRACION GENERAL	2.500,00				
920	22200	TELECOMUNICACIONES. ADMINISTRACION GENE	37.000,00				
920	22201	SERVICIOS POSTALES. ADMINISTRACION GENERAL	8.500,00				
920	22203	INFORMATICA. ADMINISTRACION GENERAL	100.000,00				
920	223	TRANSPORTES ADMON. GENERAL	500,00				
920	224	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL	19.000,00				
920	22500	TRIBUTOS NACIONALES ADMON GENERAL	500,00				
920	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS ADMINISTRACION GENE	500,00				
920	22602	PUBLICIDAD ADMINISTRACION GENERAL	24.000,00				
920	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. ADMINISTRA	2.000,00				
920	22604	JURIDICOS ADMON. GENERAL	15.500,00				
920	22699	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACION GENERAL	4.500,00				
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.500,00				
920	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS A	20.000,00				
920	230	DIETAS Y LOCOMOCION ADMON. GENERAL	3.500,00				
920	62500	MOBILIARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.500,00				
<i>Suman las Previsiones</i>			8.897.694,73	7.632.998,33	7.632.998,33	7.632.998,33	7.333.267,43

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
920	62600	EPIs ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.500,00				
920	830	ANTICIPOS EMPLEADOS ADMON. GENERAL	21.003,18				
920		ADMINISTRACIÓN GENERAL .		1.288.199,58			
920		ADMINISTRACIÓN GENERAL .					
9240	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PARTICIPA	3.000,00				
9240	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILAJE PARTIC	2.000,00				
9240	22100	ENERGIA ELECTRICA CASA POSITO	3.500,00				
9240	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARTICIPACION CIUDA	500,00				
9240	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS PARTICIPACION CIUDA	2.500,00				
9240	22699	GASTOS DIVERSOS PARTICIPACION CIUDADANA	10.000,00				
9240	46600	FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT	15.000,00				
9240	46700	CONSORCIO CANAL 21 ALCANTE	5.800,00				
9240	6250099	MOBILIARIO AFA (PPTOS. PART.)	14.822,50				
9240		PARTICIPACIÓN CIUDADANA		57.122,50			
9241	22699	GASTOS DIVERSOS AGENDA 21	500,00				
9241	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS AGEND	3.000,00				
9241		AGENDA 21		3.500,00			
924		PARTICIPACIÓN CIUDADANA			60.622,50		
925	120	RETRIBUCIONES BÁSICAS ATENCION AL CIUDADA	40.229,34				
925	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ATENCION A	43.457,26				
925	160	SEGURIDAD SOCIAL ATENCION AL CIUDADANO	25.307,05				
925		ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS		108.993,65			
925		ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS			108.993,65		
929	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTIL	500,00				
929	22000	MATERIAL DE OFICINA JUZGADO DE PAZ	1.500,00				
929	22201	COMUNICACIONES JUZGADO DE PAZ	1.000,00				
929	22699	GASTOS DIVERSOS JUZGADO DE PAZ	1.000,00				
929		IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.		4.000,00			
929		IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.			4.000,00		
92		SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.				1.461.815,73	
931	120	RETRIBUCIONES BASICAS POLITICA ECONOMICA Y	94.155,98				
931	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLITICA EC	128.137,38				
931	131	LABORAL EVENTUAL POLITICA ECONOMICA Y FIS	23.859,56				
931	160	SEGURIDAD SOCIAL POLITICA ECONOMICA Y FIS	76.320,56				
		<i>Suman las Previsiones</i>	9.417.287,54	9.094.814,06		9.094.814,06	7.333.267,43

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Pol. Gastos, Gr.Programa, Programas

## (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ. Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
931				322.473,48	322.473,48		
931		POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.					
932	22502	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	187.000,00				
932	22699	TRIBUTOS LOCALES ADMINISTRACION FINANCIER	15.791,84				
932	22708	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACION FINANCIERA	2.000,00				
932		OTRAS EMPRESAS ADMINISTRACION FINANCIERA		204.791,84			
932		GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.					
932		GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	1.000,00				
934	311	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CA	1.000,00				
934	352	INTERESES DE DEMORA					
934		GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.		2.000,00			
934		GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.					
93		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.				529.265,32	
9		ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.					2.290.811,95
			9.624.079,38	9.624.079,38		9.624.079,38	9.624.079,38
Suman las Previsiones							

## RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPÍTULO	ARTÍCULO		ARTÍCULO	CAPÍTULO
	10	Órganos de gobierno y personal directivo	127.134,00	
	12	Personal Funcionario	2.093.217,76	
	13	Personal Laboral	878.529,08	
	15	Incentivos al rendimiento	226.868,70	
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.197.079,82	
<b>1</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>4.522.829,36</b>
	20	Arrendamientos y cánones	81.500,00	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	379.500,00	
	22	Material, suministros y otros	2.556.791,84	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	61.000,00	
<b>2</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>3.078.791,84</b>
	31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros	5.000,00	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1.000,00	
<b>3</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>6.000,00</b>
	46	A Entidades Locales	245.000,00	
	47	A Empresas privadas	481.655,00	
	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	436.800,00	
<b>4</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.163.455,00</b>
	60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u	2.500,00	
	61	Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti	332.500,00	
	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los	427.000,00	
	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	5.000,00	
<b>6</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES</b>		<b>767.000,00</b>
	77	A empresas privadas	30.000,00	
<b>7</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		<b>30.000,00</b>
	83	Concesión de préstamos fuera del sector público	21.003,18	
<b>8</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>21.003,18</b>
	91	Amortización de préstamos y de	35.000,00	
<b>9</b>		<b>TOTAL CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS</b>		<b>35.000,00</b>
		<b>Suman los Créditos . . .</b>	<b>9.624.079,38</b>	<b>9.624.079,38</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

1

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
100	9120	RETRIBUCIONES. ÓRGANOS DE GOBIERNO	127.134,00		127.134,00		
100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros					
10		Órganos de gobierno y personal directivo					
120	132	RETRIBUCIONES BASICAS SEGURIDAD	260.340,86				
120	151	RETRIBUCIONES BASICAS URBANISMO	115.322,98				
120	1532	RETRIBUCIONES BASICAS VIAS PUBLICAS	23.306,94				
120	164	RETRIBUCIONES BASICAS CEMENTERIO MUNPAL.	11.307,40				
120	2310	RETRIBUCIONES BASICAS ACCION SOCIAL	45.792,04				
120	323	RETRIBUCIONES BASICAS ENSEÑANZA	27.707,40				
120	3261	RETRIBUCIONES BÁSICAS.GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	19.164,34				
120	3262	RETRIBUCIONES BASICAS PROMOCION EDUCATIVA	18.749,56				
120	3263	RETRIBUCIONES BÁSICAS. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	17.723,52				
120	330	RETRIBUCIONES BÁSICAS CULTURA	14.132,38				
120	3321	RETRIBUCIONES BASICAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	15.576,14				
120	3322	RETRIBUCIONES BASICAS ARCHIVO	20.288,62				
120	3371	RETRIBUCIONES BASICAS JUVENTUD	10.823,90				
120	342	RETRIBUCIONES BASICAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.891,16				
120	4312	RETRIBUCIONES BÁSICAS. MERCADO	8.408,12				
120	432	RETRIBUCIONES BÁSICAS TURISMO	14.645,40				
120	433	RETRIBUCIONES BÁSICAS DESARROLLO EMPRESARIAL	14.132,38				
120	920	RETRIBUCIONES BASICAS ADMON.GENERAL	130.497,24				
120	925	RETRIBUCIONES BÁSICAS ATENCION AL CIUDADANO	40.229,34				
Suman los Créditos . . .			946.173,72		127.134,00		127.134,00



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

2

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
120	931	RETRIBUCIONES BASICAS POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	94.155,98				
120		<b>Retribuciones básicas</b>			<b>913.195,70</b>		
121	132	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SEGURIDAD	396.273,50				
121	151	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS URBANISMO	146.884,78				
121	1532	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS VIAS PUBLICAS	27.751,08				
121	164	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNPAL.	11.609,78				
121	2310	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ACCION SOCIAL	48.548,36				
121	323	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ENSEÑANZA	34.829,34				
121	3261	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	17.755,36				
121	3262	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PROMOCION EDUCATIVA	17.755,36				
121	3263	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. NORMALIZACIÓ LINGÜÍSTICA	17.755,36				
121	330	COMPLEMENTARIAS CULTURA	17.755,36				
121	3321	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS BIBLIOTECA Y ARCHIVO	15.706,18				
121	3322	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ARCHIVO	17.755,36				
121	3371	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. JUVENTUD	15.706,18				
121	342	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.796,20				
121	4312	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. MERCADO	11.609,78				
121	432	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS TURISMO	19.369,42				
121	433	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DESARROLLO EMPRESARIAL	17.755,36				
121	920	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ADMON. GENERAL	157.810,66				
Suman los Créditos . . .			2.048.757,12		1.040.329,70		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

3

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
121	925	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ATENCION AL CIUDADANO	43.457,26				
121	931	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	128.137,38				
121		<b>Retribuciones complementarias</b>			<b>1.180.022,06</b>	<b>2.093.217,76</b>	
12		<b>Personal Funcionario</b>					
130	133	RETRIBUCIONES LABORAL FIJO TRÁFICO	20.784,34				
130	151	LABORAL FIJO URBANISMO	6.804,38				
130	1532	LABORAL FIJO VIAS PUBLICAS	76.165,32				
130	171	LABORAL FIJO JARDINES	57.279,18				
130	2312	LABORAL FIJO. CENTRO OCUPACIONAL	120.234,40				
130	2313	LABORAL FIJO. ASIST. A PERSONAS DEPENDIENTES	41.496,84				
130	330	LABORAL FIJO CULTURA	45.456,88				
130	341	LABORAL FIJO PROM. Y FOM. DEPORTES	37.605,96				
130	342	LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS	25.032,00				
130	920	LABORAL FIJO ADMON. GENERAL	255.934,14				
130		<b>Laboral Fijo</b>			<b>686.793,44</b>		
131	1532	LABORAL TEMPORAL.VÍAS PÚBLICAS	2.052,08				
131	2310	LABORAL TEMPORAL ACCION SOCIAL	1.584,08				
131	341	LABORAL EVENTUAL PROM. Y FOM. DEPORTES	94.841,32				
131	342	LABORAL EVENTUAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	63.009,76				
131	433	LABORAL TEMPORAL DESARROLLO EMPRESARIAL	3.078,12				
131	920	LABORAL EVENTUAL ADMON. GENERAL	3.310,72				
131	931	LABORAL EVENTUAL POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	23.859,56				
131		<b>Laboral temporal</b>			<b>191.735,64</b>		
		<b>Suman los Créditos . . .</b>	<b>3.098.880,84</b>		<b>3.098.880,84</b>	<b>2.220.351,76</b>	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

( ANTEPROYECTO )

( Clasificación Económica )

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
13		<b>Personal Laboral</b>					
150	920	PRODUCTIVIDAD	136.121,22			878.529,08	
150		<b>Productividad</b>			136.121,22		
151	920	GRATIFICACIONES	90.747,48				
151		<b>Gratificaciones</b>			90.747,48		
15		<b>Incentivos al rendimiento</b>				226.868,70	
160	132	SEGURIDAD SOCIAL. SEGURIDAD	312.413,34				
160	133	SEGURIDAD SOCIAL TRÁFICO	9.991,15				
160	151	SEGURIDAD SOCIAL. URBANISMO	81.043,86				
160	1532	SEGURIDAD SOCIAL. VIAS PUBLICAS	46.577,35				
160	164	SEGURIDAD SOCIAL. CEMENTERIO	7.733,33				
160	171	SEGURIDAD SOCIAL. JARDINES	23.477,02				
160	2310	CUOTAS SOCIALES ACCION SOCIAL	28.856,55				
160	2312	SEGURIDAD SOCIAL CENTRO OCUPACIONAL	42.082,04				
160	2313	SEGURIDAD SOCIAL ASIST. A PERSONAS DEPENDIENTES	14.523,89				
160	323	SEGURIDAD SOCIAL ENSEÑANZA	24.057,69				
160	3261	SEGURIDAD SOCIAL GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	12.921,90				
160	3262	SEGURIDAD SOCIAL PROMOCION EDUCATIVA	11.264,64				
160	3263	SEGURIDAD SOCIAL NORMALIZACIÓ LINGÜÍSTICA	11.270,01				
160	330	SEGURIDAD SOCIAL CULTURA	27.691,67				
160	3321	SEGURIDAD SOCIAL BIBLIOTECA Y ARCHIVO	9.384,70				
160	3322	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	11.413,19				
160	3371	SEGURIDAD SOCIAL JUVENTUD	7.959,02				
160	341	SEGURIDAD SOCIAL PROM. Y FOM. DEPORTE	48.690,62				
Suman los Créditos . . .			4.057.101,51		3.325.749,54	3.325.749,54	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

5

Clasificación		Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.	Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
<b>DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES</b>						
160	342	42.526,72				
160	4312	8.211,69				
160	432	10.946,33				
160	433	10.643,66				
160	9120	44.496,90				
160	920	183.274,94				
160	925	25.307,05				
160	931	76.320,56				
160				1.133.079,82		
162	920	1.000,00				
16203	221	10.500,00				
16203			10.500,00			
16204	221	31.000,00				
16204			31.000,00			
16205	221	18.000,00				
16205			18.000,00			
16209	221	2.500,00				
16209			2.500,00			
162				63.000,00		
164	221	1.000,00				
164				1.000,00		
16					1.197.079,82	
1						4.522.829,36
		4.522.829,36		4.522.829,36	4.522.829,36	4.522.829,36
		Suman los Créditos . . .				

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

6

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
200	151	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000,00		10.000,00		
200	2312	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	8.000,00		8.000,00		
202	132	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS CENTRO OCUPACIONAL	26.000,00		26.000,00		
202	135	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.500,00		1.500,00		
204	4311	ARRENDAMIENTOS MATERIAL DE TRANSPORTE	36.000,00		27.500,00		
204	4311	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL TRANSPORTE					
205	4311	Arrendamientos de material de transporte			27.500,00		
205	4311	ALQUILER STANDS FERIA NAVIDAD			36.000,00		
205	4311	Arrendamientos de mobiliario y enseres			36.000,00		
20	1532	Arrendamientos y cánones			36.000,00	81.500,00	
210	161	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES VIAS PCAS.	22.000,00		22.000,00		
210	171	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES AGUA	4.000,00		4.000,00		
210	342	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES JARDINES	26.000,00		26.000,00		
210	414	INFRAESTRUCTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS	28.000,00		28.000,00		
210	454	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES MEDIO RURAL	15.000,00		15.000,00		
210	414	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES CAMINOS VECINALES	52.500,00		52.500,00		
2100099	414	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MASA FORESTAL (PPTOS. PART)	15.000,00		15.000,00		
21000		OTRAS		15.000,00	15.000,00		
210	132	Infraestructuras y bienes naturales	4.000,00		4.000,00		
212	1522	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES SEGURIDAD	6.000,00		6.000,00		
212	164	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00		4.000,00		
212	164	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CEMENTERIO MUNPAL.					
Suman los Créditos . . .			4.780.829,36	4.766.829,36	4.766.829,36	4.604.329,36	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

7

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
212	2312	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CENTRO OCUPACIONAL	3.500,00				
212	323	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ENSEÑANZA	24.500,00				
212	330	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CULTURA	3.000,00				
212	3321	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES BIBLIOTECA	2.000,00				
212	3322	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ARCHIVO	1.500,00				
212	3331	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CINE DE DALT	5.000,00				
212	336	MANTENIMIENTO EDIFICIOS PATRIMONIO	3.000,00				
212	3372	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. TERCERA EDAD	3.000,00				
212	342	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.500,00				
212	4312	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. MERCADO	500,00				
212	432	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. TURISMO	1.000,00				
212	9120	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00				
212	920	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. ADMON GENERAL	4.500,00				
212	9240	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. PARTICIPACION CIUDADANA	3.000,00				
212		<b>Edificios y otras construcciones</b>			73.500,00		
213	132	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SEGURIDAD	9.000,00				
213	133	MAQUINARIA, INSTAL Y UTILLAJE TRAFICO	5.500,00				
213	151	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE URBANISMO	500,00				
213	1532	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE VIAS PCAS.	1.500,00				
213	161	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE AGUA	500,00				
Suman los Créditos . . .			4.857.329,36		4.840.329,36		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

8

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
213	1622	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ECOPARQUE	500,00				
213	164	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CEMENTERIO	500,00				
213	165	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ALUMBRADO PCO.	28.000,00				
213	171	MANTTO.MAQU. INSTAL. Y UTILLAJE JARDINES	4.000,00				
213	2312	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. CENTRO OCUPACIONAL	2.500,00				
213	323	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ENSEÑANZA	13.000,00				
213	3264	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. EDUCACION VIAL	500,00				
213	330	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CULTURA	4.000,00				
213	3321	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE BIBLIOTECA	500,00				
213	3322	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ARCHIVO	3.000,00				
213	3331	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CINE DE DAL T	7.500,00				
213	3372	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. TERCERA EDAD	4.000,00				
213	342	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE INSTALACIONESDEPORTIVAS	21.500,00				
213	4312	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. MERCADO	1.000,00				
213	432	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. TURISMO	2.500,00				
213	9120	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
213	920	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. ADMON GENERAL	11.000,00				
213	9240	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PARTICIPACION CIUDADANA	2.000,00				
Suman los Créditos . . .			4.963.829,36				

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
213	929	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. JUZGADO D PAZ	500,00		124.000,00		
213		<b>Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje</b>					
214	132	CONSERVACION TRANSPORTES SEGURIDAD	2.000,00				
214	133	MATERIAL DE TRANSPORTES TRAFICO	3.500,00				
214	151	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. URBANISMO	500,00				
214	1532	MATERIAL DE TRANSPORTES VIAS PUBLICAS	5.500,00				
214	171	MATERIAL DE TRANSPORTES JARDINES	1.500,00				
214	2310	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. ACCION SOCIAL	1.000,00				
214	2312	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. CENTRO OCUPACIONAL	1.500,00				
214	3264	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. EDUCACION VIAL	500,00				
214		<b>Elementos de transporte</b>			16.000,00		
216	920	MANTENIMIENTO E.P.I. ADMINISTRACION GENERAL	3.500,00				
216		<b>Equipos para procesos de información</b>			3.500,00		
21		<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>					
22000	132	MATERIAL DE OFICINA SEGURIDAD	2.000,00				
22000	151	MATERIAL DE OFICINA URBANISMO	4.500,00				
22000	2310	MATERIAL DE OFICINA ACCION SOCIAL	500,00				
22000	2312	MATERIAL DE OFICINA CENTRO OCUPACIONAL	2.000,00				
22000	3261	MATERIAL DE OFICINA GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	500,00				
22000	3262	MATERIAL DE OFICINA PROMOCION EDUCATIVA	500,00				
22000	3263	MATERIAL DE OFICINA NORMALIZACIÓ LINGÜÍSTICA	500,00				
22000	330	MATERIAL DE OFICINA CULTURA	1.000,00				
22000	3321	MATERIAL DE OFICINA BIBLIOTECA	1.000,00				
Suman los Créditos . . .			4.996.329,36		4.983.829,36		4.983.829,36



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22000	3371	MATERIAL DE OFICINA JUVENTUD	500,00				
22000	342	MATERIAL DE OFICINA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.500,00				
22000	9120	MATERIAL DE OFICINA ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
22000	920	MATERIAL DE OFICINA ADMINISTRACION GENERAL	9.500,00				
22000	929	MATERIAL DE OFICINA JUZGADO DE PAZ	1.500,00	26.000,00			
22000		<b>Ordinario no inventariable</b>					
22001	3321	Prensa, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC. BIBLIOTECA	6.000,00				
22001	9120	Prensa, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS. ORGANOS DE GOBIERNO	3.000,00				
22001		<b>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</b>		9.000,00	35.000,00		
220		<b>Material de oficina</b>					
22100	132	ENERGÍA ELÉCTRICA.	10.000,00				
22100	133	ENERGÍA ELÉCTRICA. TRAFICO	3.500,00				
22100	151	ENERGÍA ELÉCTRICA. URBANISMO	500,00				
22100	161	ENERGÍA ELÉCTRICA. AGUA	1.000,00				
22100	1622	ENERGÍA ELECTRICA ECOPARQUE	500,00				
22100	164	ENERGÍA ELÉCTRICA. CEMENTERIO	1.000,00				
22100	165	ENERGÍA ELÉCTRICA.	117.000,00				
22100	171	ENERGIA ELECTRICA JARDINES	500,00				
22100	2312	ENERGÍA ELÉCTRICA. CENTRO OCUPACIONAL	2.500,00				
22100	323	ENERGÍA ELÉCTRICA. ENSEMANZA	29.000,00				
22100	3263	ENERGIA ELECTRICA NORMALIZACIÓ LINGÜÍSTICA	500,00				
22100	330	ENERGÍA ELÉCTRICA. CULTURA	4.500,00				
22100	3321	ENERGÍA ELÉCTRICA. BIBLIOTECA	8.500,00				
22100	3330	ENERGÍA ELÉCTRICA. SALA DE EXPOSICIONES	3.500,00				
Suman los Créditos . . .			5.201.329,36	5.018.829,36	5.018.829,36		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22100	3331	ENERGÍA ELÉCTRICA. CINE DE DALI	11.500,00				
22100	336	ENERGÍA ELÉCTRICA. PATRIMONIO	1.500,00				
22100	3372	ENERGÍA ELÉCTRICA. TERCERA EDAD	2.500,00				
22100	338	ENERGIA ELECTRICA FIESTAS	7.500,00				
22100	342	ENERGÍA ELÉCTRICA. INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00				
22100	4311	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500,00				
22100	4312	ENERGÍA ELÉCTRICA. MERCADO	500,00				
22100	432	ENERGÍA ELÉCTRICA. TURISMO	2.500,00				
22100	9120	ENERGÍA ELÉCTRICA. ORGANOS DE GOBIERNO	2.000,00				
22100	920	ENERGÍA ELÉCTRICA. ADMON. GENERAL	18.000,00				
22100	9240	ENERGIA ELECTRICA CASA POSITO	3.500,00				
22100		<b>Energía eléctrica</b>	500,00	243.500,00			
22101	342	AGUA. INSTALACIONES DEPORTIVAS		500,00			
22101		<b>Agua</b>					
22103	132	COMBUSTIBLES. SEGURIDAD	9.000,00				
22103	133	COMBUSTIBLES TRAFICO	1.000,00				
22103	135	COMBUSTIBLES PROTECCION CIVIL	500,00				
22103	151	COMBUSTIBLES URBANISMO	1.000,00				
22103	1532	COMBUSTIBLES VIAS PUBLICAS	2.500,00				
22103	164	COMBUSTIBLES CEMENTERIO	500,00				
22103	171	COMBUSTIBLES. JARDINES	1.000,00				
22103	2310	COMBUSTIBLES ACCION SOCIAL	500,00				
22103	2312	COMBUSTIBLES. CENTRO OCUPACIONAL	3.000,00				
22103	323	COMBUSTIBLES ENSEÑANZA	16.500,00				
22103	330	COMBUSTIBLES CULTURA	3.500,00				
Suman los Créditos . . .			5.301.829,36	5.262.829,36			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

( ANTEPROYECTO )

( Clasificación Económica )

Pág.

12

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22103	342	COMBUSTIBLES INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.500,00				
22103		<b>Combustibles y carburantes</b>		<b>49.500,00</b>			
22104	132	VESTUARIO. SEGURIDAD	11.000,00				
22104	920	VESTUARIO. ADMINISTRACION GENERAL	3.000,00				
22104		<b>Vestuario</b>		<b>14.000,00</b>			
22110	132	PRODUCTOS DE LIMPIEZA SEGURIDAD	2.000,00				
22110	164	PRODUCTOS DE LIMPIEZA CEMENTERIO	500,00				
22110	2312	PRODUCTOS DE LIMPIEZA. CENTRO OCUPACIONAL	1.500,00				
22110	323	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ENSEÑANZA	11.000,00				
22110	330	PRODUCTOS DE LIMPIEZA CULTURA	2.500,00				
22110	3321	PRODUCTOS DE LIMPIEZA BIBLIOTECA	500,00				
22110	3322	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ARCHIVO	500,00				
22110	3330	PRODUCTOS DE LIMPIEZA SALA EXPOSICIONES	500,00				
22110	3331	PRODUCTOS DE LIMPIEZA CINE DE DALI	500,00				
22110	3372	PRODUCTOS DE LIMPIEZA TERCERA EDAD	1.000,00				
22110	342	PRODUCTOS DE LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00				
22110	4312	PRODUCTOS DE LIMPIEZA MERCADO	1.000,00				
22110	432	PRODUCTOS DE LIMPIEZA TURISMO	500,00				
22110	9120	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
22110	920	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ADMINISTRACION GENERAL	3.500,00				
22110	9240	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARTICIPACION CIUDADANA	500,00				
22110		<b>Productos de limpieza y aseo</b>		<b>29.500,00</b>			
22199	132	OTROS SUMINISTROS. SEGURIDAD	1.500,00				
Suman los Créditos . . .			5.357.329,36	5.355.829,36			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22199	133	SUMINISTROS. TRAFICO	500,00				
22199	135	SUMINISTROS. PROTECCION CIVIL	500,00				
22199	1532	SUMINISTROS. VIAS PUBLICAS	12.500,00				
22199	164	SUMINISTROS. CEMENTERIO	500,00				
22199	165	SUMINISTROS. ALUMBRADO PUBLICO	500,00				
22199	171	SUMINISTROS. JARDINES	9.000,00				
22199	2310	SUMINISTROS. ACCION SOCIAL	500,00				
22199	2312	SUMINISTROS. CENTRO OCUPACIONAL	6.500,00				
22199	323	SUMINISTROS. ENSEÑANZA	2.000,00				
22199	330	SUMINISTROS. CULTURA	500,00				
22199	3321	SUMINISTROS. BIBLIOTECA	500,00				
22199	3331	SUMINISTROS. CINE DE DALT	500,00				
22199	336	SUMINISTROS. PATRIMONIO	500,00				
22199	3372	SUMINISTROS. TERCERA EDAD	500,00				
22199	342	SUMINISTROS. INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.500,00				
22199	414	SUMINISTROS MEJORA MEDIO RURAL.	500,00				
22199	4312	SUMINISTROS. MERCADO	500,00				
22199	432	SUMINISTROS. TURISMO	500,00				
22199	9120	SUMINISTROS. ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
22199	920	SUMINISTROS. ADMINISTRACION GENERAL	2.500,00				
22199		<b>Otros suministros</b>		<b>49.500,00</b>			
221		<b>Suministros</b>			<b>386.500,00</b>		
22200	920	TELECOMUNICACIONES. ADMINISTRACION GENERAL	37.000,00				
22200		<b>Servicios de telecomunicaciones</b>		<b>37.000,00</b>			
22201	920	SERVICIOS POSTALES. ADMINISTRACION GENERAL	8.500,00				
Suman los Créditos . . .			5.450.829,36	5.442.329,36	5.405.329,36		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

14

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22201	929	COMUNICACIONES JUZGADO DE PAZ	1.000,00				
22201		<b>Postales</b>		<b>9.500,00</b>			
22203	920	INFORMATICA. ADMINISTRACION GENERAL	100.000,00				
22203		<b>Informáticas</b>		<b>100.000,00</b>			
222		<b>Comunicaciones</b>			<b>146.500,00</b>		
223	1532	TRANSPORTES VIAS PUBLICAS	500,00				
223	1622	TRANSPORTES ECOPARQUE	23.000,00				
223	1623	TRANSPORTES TRATAMIENTO DE RESIDUOS	500,00				
223	3321	TRANSPORTES BIBLIOTECA	500,00				
223	9120	TRANSPORTES. ORGANOS DE GOBIERNO	1.000,00				
223	920	TRANSPORTES ADMON. GENERAL	500,00				
223		<b>Transportes</b>			<b>26.000,00</b>		
224	132	PRIMAS DE SEGUROS SEGURIDAD	1.000,00				
224	133	PRIMAS DE SEGUROS. TRAFICO	1.500,00				
224	135	PRIMAS DE SEGUROS PROTECCION CIVIL	1.000,00				
224	151	PRIMAS DE SEGUROS. URBANISMO	500,00				
224	1532	PRIMAS DE SEGUROS VIAS PUBLICAS	3.000,00				
224	171	PRIMAS DE SEGUROS JARDINES	1.000,00				
224	2310	PRIMAS DE SEGUROS SERVICIOS SOCIALES	500,00				
224	2312	PRIMAS DE SEGUROS. CENTRO OCUPACIONAL	2.000,00				
224	341	PRIMAS DE SEGUROS PROM. Y FOM. DEPORTES	3.500,00				
224	920	PRIMAS DE SEGUROS ADMON.GENERAL	19.000,00				
224		<b>Primas de seguros</b>			<b>33.000,00</b>		
22500	132	TRIBUTOS NACIONALES SEGURIDAD	500,00				
22500	160	TRIBUTOS ALCANTARILLADO	7.000,00				
22500	920	TRIBUTOS NACIONALES ADMON GENERAL	500,00				
Suman los Créditos . . .			5.618.829,36		5.610.829,36		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

15

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22500		<b>Tributos estatales</b>		<b>8.000,00</b>			
22501	132	TRIBUTOS AUTONOMICOS. SEGURIDAD	500,00				
22501	151	TRIBUTOS AUTONOMICOS URBANISMO	500,00				
22501	164	TRIBUTOS AUTONOMICOS CEMENTERIO	1.000,00				
22501	2312	TRIBUTOS AUTONOMICOS CENTRO OCUPACIONAL	500,00				
22501	323	TRIBUTOS AUTONOMICOS ENSEÑANZA	3.500,00				
22501	330	TRIBUTOS AUTONOMICOS CULTURA	500,00				
22501	3330	TRIBUTOS AUTONOMICOS SALA EXPOSICIONES	500,00				
22501	3331	TRIBUTOS AUTONOMICOS CINE DE DALI	500,00				
22501	3372	TRIBUTOS AUTONOMICOS TERCERA EDAD	500,00				
22501	341	TRIBUTOS AUTONOMICOS. PROM Y FOM DEL DEPORTE	500,00				
22501	4312	TRIBUTOS AUTONOMICOS MERCADO	500,00				
22501	432	TRIBUTOS AUTONÓMICOS TURISMO	500,00				
22501	9120	TRIBUTOS AUTONOMICOS	500,00				
22501	920	TRIBUTOS AUTONOMICOS ADMINISTRACION GENERAL	500,00				
22501	9240	TRIBUTOS AUTONOMICOS PARTICIPACION CIUDADANA	2.500,00				
22501		<b>Tributos de las Comunidades Autónomas</b>		<b>13.000,00</b>			
22502	432	TRIBUTOS LOCALES. TURISMO	500,00				
22502	932	TRIBUTOS LOCALES ADMINISTRACION FINANCIERA	187.000,00				
22502		<b>Tributos de las Entidades locales</b>		<b>187.500,00</b>			
225		<b>Tributos</b>		<b>208.500,00</b>			
22601	9121	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. PROTOCOLO	11.000,00				
22601		<b>Atenciones protocolarias y representativas</b>		<b>11.000,00</b>			
Suman los Créditos . . .			5.830.329,36	5.830.329,36	5.819.329,36		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22602	3263	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	2.000,00				
22602	3321	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. BIBLIOTECA	500,00				
22602	334	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CULTURA	8.000,00				
22602	3371	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. JUVENTUD	1.500,00				
22602	338	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. FIESTAS	16.000,00				
22602	341	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROM. Y FOM, DEPORTES	4.000,00				
22602	414	PUBLICIDAD. MEDIO RURAL	1.000,00				
22602	4311	PUBLICIDAD FERIAS	25.000,00				
22602	4319	PUBLICIDAD COMERCIO Y CONSUMO	5.000,00				
22602	432	PUBLICIDAD. TURISMO	28.000,00				
22602	433	PUBLICIDAD FOMENTO DESARROLLO LOCAL	3.000,00				
22602	9120	PUBLICIDAD ORGANOS DE GOBIERNO	16.500,00				
22602	920	PUBLICIDAD ADMINISTRACION GENERAL	24.000,00	134.500,00			
22602		<b>Publicidad y propaganda</b>	2.000,00	2.000,00			
22603	920	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES. ADMINISTRACION GENERAL		2.000,00			
22603		<b>Publicación en Diarios Oficiales</b>		2.000,00			
22604	920	JURIDICOS ADMON. GENERAL	15.500,00				
22604		<b>Jurídicos, contenciosos</b>		15.500,00			
22606	2310	DESARROLLO DE PROGRAMAS ACCION SOCIAL	28.000,00				
22606		<b>Reuniones, conferencias y cursos</b>		28.000,00			
22608	135	INDEMNIZACION POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	3.000,00				
22608		<b>Gastos diversos</b>		3.000,00			
22699	132	GASTOS DIVERSOS SEGURIDAD	2.000,00				
22699	133	GASTOS DIVERSOS TRAFICO	2.500,00				
Suman los Créditos . . .			6.017.829,36	6.013.329,36			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22699	135	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	17.500,00				
22699	151	GASTOS DIVERSOS URBANISMO	3.000,00				
22699	1532	GASTOS DIVERSOS VIAS PUBLICAS	1.500,00				
22699	161	GASTOS DIVERSOS AGUA	1.000,00				
22699	1621	GASTOS DIVERSOS RECOGIDA BASURA	1.000,00				
22699	1622	GASTOS DIVERSOS ECOPARQUE	500,00				
22699	164	GASTOS DIVERSOS CEMENTERIO	1.000,00				
22699	171	GASTOS DIVERSOS JARDINES	18.500,00				
22699	2310	GASTOS DIVERSOS ACCION SOCIAL	2.500,00				
22699	2311	GASTOS DIVERSOS IGUALDAD	10.000,00				
22699	2312	GASTOS DIVERSOS CENTRO OCUPACIONAL	2.500,00				
22699	241	GASTOS DIVERSOS FOMENTO DE EMPLEO	75.000,00				
22699	311	GASTOS DIVERSOS SANIDAD	2.000,00				
22699	3260	GASTOS DIVERSOS SERV. COMPL. EDUCACION	1.500,00				
22699	3261	GASTOS DIVERSOS GABINETE PSICOPEDAGOGICO	500,00				
22699	3262	GASTOS DIVERSOS PROMOCION EDUCATIVA	500,00				
22699	3263	GASTOS DIVERSOS NORMALIZACIÓ LINGÜÍSTICA	3.000,00				
22699	3264	GASTOS DIVERSOS EDUCACION VIAL	500,00				
22699	3321	GASTOS DIVERSOS BIBLIOTECA	500,00				
22699	3322	GASTOS DIVERSOS ARCHIVO	1.000,00				
22699	3330	GASTOS DIVERSOS SALA EXPOSICIONES	1.500,00				
22699	3331	GASTOS DIVERSOS CINE DE DALI	500,00				
22699	3332	GASTOS DIVERSOS MUSEO	500,00				
22699	334	GASTOS DIVERSOS CULTURA	25.500,00				
22699	336	GASTOS DIVERSOS PATRIMONIO	1.000,00				
Suman los Créditos . . .			6.190.329,36				



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22699	3371	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD	2.500,00				
22699	3372	GASTOS DIVERSOS TERCERA EDAD	2.500,00				
22699	338	GASTOS DIVERSOS FIESTAS	42.500,00				
22699	341	GASTOS DIVERSOS PROM. Y FOM. DEPORTES	14.500,00				
22699	414	GASTOS DIVERSOS MEDIO RURAL	1.500,00				
22699	422	GASTOS DIVERSOS INDUSTRIA	10.000,00				
22699	4311	GASTOS DIVERSOS FERIAS	10.000,00				
22699	4319	GASTOS DIVERSOS COMERCIO Y CONSUMO	1.500,00				
22699	432	GASTOS DIVERSOS TURISMO	6.500,00				
22699	433	GASTOS DIVERSOS PROMOCION	20.000,00				
22699	4411	GASTOS DIVERSOS SERVICIO TRANSPORTE URBANO	5.000,00				
22699	454	GASTOS DIVERSOS CAMINOS VECINALES	500,00				
22699	9120	GASTOS DIVERSOS ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
22699	9121	GASTOS DIVERSOS PROTOCOLO	22.000,00				
22699	920	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACION GENERAL	4.500,00				
22699	9240	GASTOS DIVERSOS PARTICIPACION CIUDADANA	10.000,00				
22699	9241	GASTOS DIVERSOS AGENDA 21	500,00				
22699	929	GASTOS DIVERSOS JUZGADO DE PAZ	1.000,00				
22699	932	GASTOS DIVERSOS ADMINISTRACION FINANCIERA	15.791,84				
22699		<b>Otros gastos diversos</b>		<b>348.291,84</b>			
226		<b>Gastos diversos</b>			<b>542.291,84</b>		
22700	323	LIMPIEZA ENSEÑANZA	2.000,00				
22700		<b>Limpeza y aseo</b>		<b>2.000,00</b>			
22705	9120	PROCESOS ELECTORALES.	500,00				
22705		<b>Procesos electorales</b>		<b>500,00</b>			
Suman los Créditos . . .			6.364.121,20	6.364.121,20	6.361.621,20		

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

19

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22706	151	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	11.000,00				
22706	1532	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. VIAS PUBLICAS	11.000,00				
22706	920	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	12.500,00				
2270698	342	PROYECTO PISCINA CUBIERTA (PPTOS PARTICIPATIVOS)	18.000,00				
22706		<b>Estudios y trabajos técnicos</b>		<b>52.500,00</b>			
22708	932	OTRAS EMPRESAS ADMINISTRACION FINANCIERA	2.000,00				
22708		<b>Servicios de recaudación a favor de la entidad</b>		<b>2.000,00</b>			
22799	132	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS SEGURIDAD	1.500,00				
22799	133	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS TRAFICO	7.000,00				
22799	151	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS URBANISMO	9.000,00				
22799	1532	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS VIAS PUBLICAS	500,00				
22799	160	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ALCANTARILLADO	4.000,00				
22799	161	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS AGUA	1.000,00				
22799	1621	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS RECOGIDA BASURA	270.000,00				
22799	1622	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ECOPARQUE	500,00				
22799	1623	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS TRATAMIENTO RESIDUOS	14.500,00				
22799	163	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA VIARIA	225.500,00				
22799	171	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS JARDINES	65.000,00				
22799	2310	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS ACCION SOCIAL	1.000,00				
22799	311	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SANIDAD	48.000,00				
Suman los Créditos . . .			7.066.121,20	6.418.621,20			

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

( ANTEPROYECTO )

( Clasificación Económica )

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
22799	3260	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	26.000,00				
		SERV. COMPL. EDUCACIO					
22799	3263	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	22.000,00				
		NORMALITZACIÓ LINGÜÍS					
22799	3321	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	500,00				
		BIBLIOTECA					
22799	3322	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	1.000,00				
		ARCHIVO					
22799	334	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	121.500,00				
		CULTURA					
22799	3371	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	21.000,00				
		JUVENTUD					
22799	3372	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.000,00				
		TERCERA EDAD					
22799	338	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	74.000,00				
		FIESTAS					
22799	341	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	27.000,00				
		PROM. Y FOM. DEPORTES					
22799	342	OTRAS EMPRESAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.500,00				
22799	414	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS MEDIO RURAL	16.000,00				
22799	4311	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	15.000,00				
		FERIAS					
22799	4319	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	12.500,00				
		COMERCIO Y CONSUMO					
22799	432	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.000,00				
		TURISMO					
22799	433	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS DESARROLLO	4.000,00				
		LOCAL					
22799	9120	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	3.500,00				
		ÓRGANOS DE GOBIERNO					
22799	920	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	20.000,00				
		ADMINISTRACION GENERA					
22799	9241	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	3.000,00				
		AGENDA 21					
Suman los Créditos . . .			7.450.621,20				

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

21

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
2279903	151	GASTOS POR EJECUCION SUBSIDIARIA. URBANISMO	30.000,00				
2279913	151	GASTOS POR EJECUCION SUBSIDIARIA INMEDIATA. URBANISMO	55.000,00				
2279999	414	RUTAS GUIADAS SENDERISMO (PPTOS PART.)	5.000,00				
22799		<b>TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU</b>		1.122.000,00	1.179.000,00	2.556.791,84	
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales					
22		Material, suministros y otros					
230	135	DIETAS PROTECCION CIVIL	4.000,00				
230	9120	DIETAS. ORGANOS DE GOBIERNO	500,00				
230	920	DIETAS Y LOCOMOCION ADMON. GENERAL	3.500,00				
230		<b>Dietas</b>			8.000,00		
233	9120	OTRAS INDEMNIZACIONES-ASISTENCIAS ORGANOS DE GOBIERNO	53.000,00				
233		<b>OTRAS INDEMNIZACIONES.</b>			53.000,00	61.000,00	
23		Indemnizaciones por razón del servicio					
2		<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>					3.078.791,84
Suman los Créditos . . .			7.601.621,20		7.601.621,20	7.601.621,20	7.601.621,20

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

22

Clasificación		Créditos Iniciales					
Econ.	Prog.	Org.	Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
310	011		4.000,00		4.000,00		
310							
311	934		1.000,00		1.000,00		
311							
31						5.000,00	
352	934		1.000,00		1.000,00		
352							
35						1.000,00	
3							6.000,00
			7.607.621,20		7.607.621,20	7.607.621,20	7.607.621,20
Suman los Créditos . . .			7.607.621,20		7.607.621,20	7.607.621,20	7.607.621,20

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

23

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES				Créditos Iniciales		
Econ.	Prog.	Org.	Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos	
466	414		A.MUNICIPIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	800,00				
46600	9120		FVMP	1.900,00				
46600	9240		FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT	15.000,00	16.900,00			
46600			<b>OTRAS</b>					
46601	9120		FEMP	500,00	500,00			
46601			<b>OTRAS</b>					
466			<b>A otras Entidades que agrupen municipios</b>		18.200,00			
467	136		CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS	55.000,00				
467	1622		CONSORCIO PLAN ZONAL XIV - ECOPARQUE	42.500,00				
467	1623		CONSORCIO PLAN ZONAL XIV	123.500,00				
46700	9240		CONSORCIO CANAL 21 ALICANTE	5.800,00				
46700			<b>A Consorcios</b>		5.800,00			
467			<b>A Consorcios</b>			226.800,00		245.000,00
46			<b>A Entidades Locales</b>					
47900	433		SUBVENCIONES POR CRISIS SANITARIA COVID-19	175.000,00				
47900	4411		SUBVENCIÓN A LA EXPLOTACIÓN SERVICIO TRANSPORTE URBANO	150.000,00				
47900			<b>Otras subvenciones a Empresas privadas</b>		325.000,00			
47901	433		SUBVENCIONES POR CRISIS SANITARIA COVID-19 (DIPUTACION)	156.655,00				
47901			<b>SUBVENCIONES POR CRISIS SANITARIA COVID-19 (</b>		156.655,00			
479			<b>Otras subvenciones a Empresas privadas</b>			481.655,00		481.655,00
47			<b>A Empresas privadas</b>					
480	2311		CONVENIO GUARDERIA	31.750,00				
480	311		TRANSFERENCIA FONTILLES	500,00				
48000	2310		TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTT.S/A,L. ACCION SOCIAL	35.000,00				
			Suman los Créditos . . .	8.401.526,20		8.334.276,20		8.334.276,20

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

24

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES				Créditos Iniciales		
Econ.	Prog.	Org.	Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos	
48000	3260		TRANSFERENCIA BOLSA DE TRANSPORTE ESTUDIOS	30.000,00				
48000	3371		CONVENIO TRABAJO	3.650,00				
48000	3372		CONVENIO HOGAR PENSIONISTA	1.550,00				
48000	338		CONVENIO FEDERACIÓ FESTES SB I SS	89.500,00				
48000			<b>SUBV. A PARTICULARES PARA REALAJOS TEMPORA</b>	<b>159.700,00</b>				
48001	2310		TRANSF. CTES. A INST. SIN FINES DE LUCRO NACIMIENTOS	16.000,00				
48001	3371		PREMIOS JUVENTUD	2.300,00				
48001	338		CONVENIO ASSOCIACIÓ REIS MAGS	16.750,00				
48001	432		PREMIOS TURISMO	1.000,00				
48001			<b>TRANSF. CTES. A INST. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>36.050,00</b>				
48002	2310		SUBVENCION AFA XIXONA	6.750,00				
48002	338		CONVENIO FESTES GELADORS	14.600,00				
48002			<b>OTRAS</b>	<b>21.350,00</b>				
480			<b>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>		<b>249.350,00</b>			
481	4319		PREMIOS ESCAPARATES	1.200,00				
48100	3330		PREMIO PINTURA AIRE LIBRE	1.900,00				
48100			<b>PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E IN</b>	<b>1.900,00</b>				
481			<b>PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION</b>		<b>3.100,00</b>			
488	3262		TRANSFERENCIA CCEPA	600,00				
488	9120		DOTACION GRUPOS POLITICOS	8.200,00				
488			<b>OTRAS TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO LUCR</b>		<b>8.800,00</b>			
489	341		TRANSFERENCIAS DEPORTES	45.000,00				
48900	1522		REHABILITACIÓN EDIFICIOS	90.000,00				
48900	3260		CONVENIO SEU UNIVERSITAT ALACANT	30.000,00				
			Suman los Créditos . . .	8.760.526,20				8.595.526,20

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Pág.

25

Clasificación		Créditos Iniciales					
Econ.	Prog.	Org.	Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
48900	414		200,00				
48900	4319		6.750,00				
48900	452		1.000,00				
48900	452		2.000,00	127.950,00			
48901			600,00	2.000,00			
48902	452			600,00	175.550,00	436.800,00	1.163.455,00
48902							
489							
48							
4							
DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES							
CONVENIO AVAMET							
SUBVENCION AEX							
OTRAS TRANSFERENCIAS C.R. VINALOPÓ							
OTRAS TRANSFERENCIAS							
OTRAS TRANSFERENCIAS JUNTA CENTRAL DE USUARIOS							
OTRAS							
REGANTES NUTXES							
OTRAS							
OTRAS TRANSFERENCIAS							
A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Suman los Créditos . . .			8.771.076,20	8.771.076,20	8.771.076,20	8.771.076,20	8.771.076,20



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
60900	133	SEÑALIZACIÓN TRÁFICO	2.500,00				
60900		<b>OBRAS DE INVERSIONES</b>		2.500,00	2.500,00	2.500,00	
609		Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin					
60		Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u					
61900	151	ACTUACIONES VARIAS URBANISMO	2.500,00				
61900	1532	ACTUACIONES VARIAS VIAS PCAS	2.500,00				
61900	160	REPOSICIÓN COLECTOR C/ AUSIAS CARBONELL	20.000,00				
61900	161	ACTUACIONES VARIAS AGUA	2.500,00				
61900	165	ACTUACIONES VARIAS ALUMBRADO PÚBLICO	2.500,00				
61900	171	ACTUACIONES VARIAS JARDINES	2.500,00				
61900	414	REPOSICIÓN SENDEROS	2.500,00				
61900	454	REPOSICIÓN CAMINOS VARIOS	2.500,00				
61900		<b>REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO</b>		37.500,00			
61901	1532	REPOSICIÓN ESCALERAS SAFAREIG	45.000,00				
61901	414	ADECUACIÓN PARAJE "EL SALT"	250.000,00				
61901		<b>OTRAS</b>		295.000,00	332.500,00	332.500,00	
619		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes					
61		Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti					
62200	164	AMPLIACIÓN CEMENTERIO	300.000,00				
62200		<b>CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES</b>		300.000,00	300.000,00		
622		Edificios y otras construcciones					
62500	3321	MOBILIARIO BIBLIOTECA	75.000,00				
62500	920	MOBILIARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.500,00				
Suman los Créditos . . .			9.483.576,20	9.406.076,20	9.406.076,20	9.106.076,20	

## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.		Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
6250099	3371	MOBILIARIO CASAL DE LA JOVENTUT(PPTOS. PART.)	7.177,50				
6250099	9240	MOBILIARIO AFA (PPTOS. PART.)	14.822,50	99.500,00	99.500,00		
62500		<b>MOBILIARIO</b>					
625		Mobiliario					
62600	3321	EPIs BIBLIOTECA	25.000,00				
62600	920	EPIs ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.500,00				
62600		<b>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.</b>		27.500,00	27.500,00		
626		Equipos para procesos de información					
62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los				427.000,00	
63200	323	REPOSICION EDIFICIOS ENSEÑANZA	2.500,00				
63200	342	REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.500,00				
63200		<b>INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUC.</b>		5.000,00	5.000,00		
632		Edificios y otras construcciones					767.000,00
63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo					
6		<b>INVERSIONES REALES</b>					
		Suman los Créditos . . . .	9.538.076,20	9.538.076,20	9.538.076,20	9.538.076,20	9.538.076,20



## PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2021 por Capítulos, Artículos, Conceptos

(ANTEPROYECTO)

(Clasificación Económica)

Clasificación		Créditos Iniciales				
Econ.	Prog. Org.	Aplicaciones	SubConceptos	Conceptos	Artículos	Capítulos
830	920	21.003,18		21.003,18	21.003,18	21.003,18
830						
83						
8						
DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES						
ANTICIPOS EMPLEADOS ADMON. GENERAL						
Préstamos a corto plazo						
Concesión de préstamos fuera del sector público						
ACTIVOS FINANCIEROS						
Suman los Créditos . . .		9.589.079,38		9.589.079,38	9.589.079,38	9.589.079,38



## RESUMEN POR CAPÍTULO Y ÁREA DE GASTO

(ANTEPROYECTO)

## ÁREA DE GASTO

	0	1	2	3	4	9	Total
<b>1</b>		1.637.118,67	406.118,20	798.997,80	118.800,26	1.561.794,43	4.522.829,36
<b>2</b>		1.163.500,00	155.500,00	793.000,00	312.000,00	654.791,84	3.078.791,84
<b>3</b>	4.000,00					2.000,00	6.000,00
<b>4</b>		311.000,00	89.500,00	236.350,00	495.205,00	31.400,00	1.163.455,00
<b>6</b>		380.000,00		112.177,50	255.000,00	19.822,50	767.000,00
<b>7</b>					30.000,00		30.000,00
<b>8</b>						21.003,18	21.003,18
<b>9</b>	35.000,00						35.000,00
<b>Total/</b>	<b>39.000,00</b>	<b>3.491.618,67</b>	<b>651.118,20</b>	<b>1.940.525,30</b>	<b>1.211.005,26</b>	<b>2.290.811,95</b>	<b>9.624.079,38</b>

C  
A  
P  
Í  
T  
U  
L  
O

Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **5. PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL**

## **PERSONAL.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE XIXONA 2021**

### **PROPUESTA**

El artículo 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local establece que las plantillas, que habrán de comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto y habrán de responder a los principios reflejados en el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Xixona y las normas reguladoras de las condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Xixona, establecen en el artículo 32, que las retribuciones básicas y complementarias del personal al servicio del Ayuntamiento de Xixona tendrán la misma estructura y cuantía que las establecidas con carácter general para toda la función pública.

El artículo 90.1 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el resto de legislación concordante dice que corresponde a las Corporaciones Locales aprobar anualmente la plantilla de personal que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Existe a día de hoy una necesidad inaplazable de incrementar el número de operarias de limpieza para hacer frente a las nuevas necesidades surgidas en estos últimos 3 años con la apertura de nuevos locales municipales así como las específicas de la pandemia que estamos viviendo.

Por otro lado, la entrada en vigor de la jubilación anticipada de los policías ha supuesto que estemos en este momento inmersos en varios concursos para la provisión definitiva de plazas por lo que se estima conveniente activar la última plaza de agente de policía prevista en la RPT y que, actualmente, no consta en la plantilla.

Por lo tanto, respecto de la anterior plantilla vigente tan sólo se efectúan las siguientes variaciones, para dar solución a las necesidades surgidas:

- Se crea una plaza de Agente de Policía Local
- Se crea una plaza de Operario/a de Limpieza
- Se amortiza una plaza de Oficial de Policía Local en 2ª Actividad
- Se amortiza una plaza de Agente de Policía Local en 2ª Actividad

Con la creación y amortización de estas plazas, no se aumenta el capítulo 1 del Presupuesto municipal relativo a gastos de personal.



Una vez acabado el proceso de aprobación de la RPT actualmente en vigor, se debe proceder a regularizar varios puestos ocupados actualmente por personal temporal. Así, si la normativa estatal lo permite, durante el año 2021 se va a proceder a convocar entre otras las siguientes plazas, cesando en este Ayuntamiento los trabajadores temporales que vienen desempeñando esos puestos de trabajo, en el momento de la toma de posesión de las mismas:

- Técnico Medio de Ingeniería. Código RPT 7.3
- Técnico Medio en Ciencias Económicas o Empresariales. Código RPT 7.13
- TAS. Código RPT 5.1

Tanto para el personal funcionario como laboral se prevé la existencia de retribuciones por el concepto de complemento específico no consolidables. Para su percepción se estará a lo dispuesto sobre el particular en el acuerdo plenario de fecha de dos de octubre de 2009 por el que se aprueba la modificación N<sup>o</sup>1 de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Xixona, el acuerdo plenario de fecha veintisiete de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación N<sup>o</sup>2, el acuerdo plenario de fecha veinte de diciembre de 2013 por el que se aprueba la modificación N<sup>o</sup>3 y el resto de acuerdos dictados en su desarrollo.

Se hace constar a los efectos que procedan que para los puestos que figuran barrados en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, se han consignado las cuantías correspondientes (Anexo de Personal) al grupo de mayor titulación a que puede estar adscrito el puesto de que se trata. De esta manera, si la normativa lo permite en cada caso y, previas las modificaciones de plantilla que correspondiera, podría procederse con mayor agilidad a la provisión de los puestos de que se trata por empleados con el grupo de mayor titulación de los previstos en la RPT.

Las cantidades consignadas en concepto de complemento específico en las plantillas de personal funcionario y laboral se encuentran referidas a doce mensualidades.

Por ello, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 21.h y 22.i), propongo al Pleno de la Corporación la adopción de los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-** De aprobación inicial de la nueva plantilla de personal del Ayuntamiento de Xixona para el ejercicio de 2021 que se adjunta como anexo a la presente propuesta.

## **I. Personal funcionario**

### **A) Creación de las siguientes plazas:**

1. De administración especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local y sus Auxiliares:
  - a) Agente de Policía Local, N<sup>o</sup> de Plazas 1. Código RPT 5.4

## B) Amortización de las siguientes plazas:

1. De administración especial. Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local y sus Auxiliares:
  - a) Oficial de Policía Local (2ª Actividad), Nº de Plazas 1. Código RPT 7.5
  - b) Agente de Policía Local (2ª Actividad), Nº de Plazas 1. Código RPT 5.4

## II. Personal laboral

### A) Creación de las siguientes plazas:

2. De administración especial. Subescala Servicios Especiales. Clase personal de Oficios:
  - b) Operario/a de Limpieza, Nº de Plazas 1. Código RPT 1.1

**SEGUNDO.-** Aprobar los siguientes conceptos retributivos que integran los factores a valorar en el complemento específico de los puestos de trabajo previstos en la Relación de Puestos de Trabajo, con efectos de uno de enero de 2021 (acuerdo plenario de 23 de julio de 2009).

	C.E. GENERAL	EXCLUSIVIDAD	DISPONIBILIDAD 1	DISPONIBILIDAD 2	TURNICIDAD (M/T/N)	TURNICIDAD (M/T)	INCOMPATIBILIDAD	FLEXIBILIDAD	PELIGROSIDAD	J/ PARTIDA
1	3.586,68	7.763,04	4.657,92	2.328,96	388,20	194,16	388,20	776,40	776,40	776,40
2	4.141,08	8.317,44	4.990,56	2.495,28	415,92	207,96	415,92	831,84	831,84	831,84
3	4.448,40	9.045,60	5.427,36	2.713,68	452,28	226,20	452,28	904,56	904,56	904,56
4	4.923,00	10.109,76	6.065,88	3.033,00	505,56	252,84	505,56	1.011,00	1.011,00	1.011,00
5	5.987,28	11.173,92	6.704,40	3.352,20	558,72	279,36	558,72	1.117,44	1.117,44	1.117,44
6	6.460,80	12.238,08	7.342,92	3.671,52	612,00	306,00	612,00	1.223,88	1.223,88	1.223,88
7	6.655,44	13.834,32	8.300,64	4.150,32	691,80	345,96	691,80	1.383,48	1.383,48	1.383,48
8	8.303,88	15.962,76	9.577,68	4.788,84	798,24	399,12	798,24	1.596,36	1.596,36	1.596,36
9	8.917,92	18.091,08	10.854,72	5.427,36	904,56	452,28	904,56	1.809,12	1.809,12	1.809,12
10	9.762,96	20.219,52	12.131,76	6.065,88	1.011,00	505,56	1.011,00	2.022,00	2.022,00	2.022,00
11	11.411,40	22.347,84	13.408,80	6.704,40	1.117,44	558,72	1.117,44	2.234,88	2.234,88	2.234,88
12	11.747,64	24.476,28	14.685,84	7.342,92	1.223,88	612,00	1.223,88	2.447,64	2.447,64	2.447,64

Igualmente, se aprueban las siguientes circunstancias en las siguientes cuantías (acuerdo plenario de 22 de septiembre de 2011):

C. E. NO CONSOLIDABLE	
FESTIVIDAD	15,61 € por día trabajado
NOCTURNIDAD	10,41 € por día trabajado

**TERCERO.-** Publicar el correspondiente anuncio conjuntamente con el del presupuesto municipal para el ejercicio 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para que quien así lo estime oportuno pueda presentar alegaciones o sugerencias en el plazo de

los quince días hábiles siguientes a la publicación haciendo constar que en el caso de que no se presente ninguna se considerará definitivamente aprobada.

**CUARTO.-** La aprobación definitiva de esta nueva Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Xixona tendrá efectos de 1 de enero de 2021.

**QUINTO.-** Facultar a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Xixona para que una vez esté definitivamente aprobada la plantilla de personal propuesta, dicte cuantas órdenes e instrucciones sean necesarias para su aplicación.

**SEXTO.-** Remitir certificado del presente acuerdo copia del Presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en la Provincia de Alicante y a la Consellería de la Generalitat Valenciana competente en materia de Régimen Local.

Xixona, a la fecha de la firma digital

## ANEXO PERSONAL

### PERSONAL FUNCIONARIO

	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	CD	CE GENERAL
Secretario	1	A1	HE	Secretaría	Entrada	Titulado Superior	28	11.411,40 €
Técnico de Administración General (Jefe Régimen Interior)	1	A1	AG	Técnica	Técnica	Titulado Superior	28	11.411,40 €
Interventor	1	A1	HE	Intervención-Tesorería	Entrada	Titulado Superior	28	11.411,40 €
Arquitecto (Jefe Departamento Técnico de Gestión y Disciplina Urbanística)	1	A1	AE	Técnica	Técnica	Titulado Superior	28	11.411,40 €
Técnico de Administración General (Jefe Departamento de	1	A1	AG	Técnica	Técnica	Titulado Superior	27	9.762,96 €

	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	CD	CE GENERAL
Gestión Tributaria otros ingresos)								
Técnico Medio (Jefe Departamento Infraestructuras)	1	A2	AE	Técnica	Técnico Medio	Titulado Medio	26	8.917,92 €
Inspector de Policía	1	A2	AE	Servicios Especiales	Policía Local y sus auxiliares	Titulado Medio	26	8.917,92 €
Técnico Medio CC Económicas o Empresariales (Técnico Medio Intervención)	1	A2	AE	Técnica	Técnico Medio	Titulado Medio	24	8.303,88 €
Informático	1	A2	AE	Técnica	Técnico Medio	Titulado Medio	24	8.303,88 €
Administrativos (Tesorero y Jefes de Departamento)	5	C1	AG	Administrativa	Administrativa	BUP/FP2	22	6.655,44 €
Técnico Superior en psicología o pedagogía	1	A1	AE	Técnica	Técnica	Titulado Superior	23	6.655,44 €
Técnico Medio Arquitectura	2	A2	AE	Técnica	Técnico Medio	Titulado Medio	23	6.655,44 €
Técnico Medio Ingeniería	2	A2	AE	Técnica	Técnico Medio	Titulado Medio	23	6.655,44 €
Técnico Medio (FPA, OMPU y Turismo)	3	A2	AE	Técnica	Técnico Medio	Titulado Medio	23	6.655,44 €

	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	CD	CE GENERAL
Oficial de Policía Local	3	C1	AE	Servicios Especiales	Policía Local y sus auxiliares	Bachiller Superior	22	7.136,04 €
Asistente Social	1	A2	AE	Técnica	Técnico Medio	Titulado Medio	23	6.655,44 €
Técnico Medio (Jefe Departamento de Cultura)	1	A2	AG/AE	Técnica	Técnico de Gestión	Titulado Medio	23	6.655,44 €
Archivero/ Bibliotecario	1	A2	AE	Técnica	Técnico Medio	Titulado Medio	23	6.655,44 €
Técnico Medio CC Económicas o Empresariales (Jefe ODL)	1	A2	AE	Técnica	Técnico Medio	Titulado Medio	23	6.655,44 €
Técnico Auxiliar (Jefe Oficina Juventud)	1	C1	AE	Técnica	Técnico Auxiliar	BUP/FP2	20	6.460,80 €
Administrativos (Gestor Administrativo)	3	C1	AG	Administrativa	Administrativa	BUP/FP2	20	6.460,80 €
Gestor Administrativo	1	C1	AE	Técnica	Técnico Auxiliar	BUP/FP2	20	6.460,80 €
TASOC	1	C1	AE	Técnica	Técnico Auxiliar	BUP/FP2	18	5.987,28 €
Auxiliar Administrativo (Aux. de gestión)*1	8	C2	AG	Auxiliar	Auxiliar	EGB/FP1	18	5.987,28 €

	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	CD	CE GENERAL
Agente de Policía Local	16	C1	AE	Servicios Especiales	Policía Local y sus auxiliares	Bachiller Superior	18	5.987,28 €
Oficial de Oficios	2	C2	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	EGB/FP1	16	4.448,40 €
Conserje Mantenedor	5	AP	AE	Servicios Especiales	Personal de oficios	Cert. Escolaridad	14	5.038,44 €
Enterrador (a extinguir)	1	AP	AE	Servicios Especiales	Personal de oficios	Cert. Escolaridad	14	4.141,08 €

\*1) Dos de estas ocho plazas son a extinguir. Esta extinción se producirá con la promoción interna a grupo de superior categoría.

### PERSONAL LABORAL FIJO

	NÚMERO PLAZAS	GRUPO ASIMILADO	TITULACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CD ASIMILADO	CE GENERAL
Psicólogo (Centro Ocupacional)	1	A1	Titulado Superior	Laboral Fijo	24	8.303,88 €
Maestro Educación Física	1	A2	Titulado Medio	Laboral Fijo	23	6.655,44 €
Educador Centro Ocupacional	2	C1	Bachiller Superior o equivalente	Laboral Fijo	18	5.987,28 €
Oficial de oficios (Chófer)	1	C2	EGB/FP1	Laboral Fijo	16	4.448,40 €
Conserje Mantenedor	1	AP	Certificado estudios primarios	Laboral Fijo	14	5.038,44 €

	NÚMERO PLAZAS	GRUPO ASIMILADO	TITULACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CD ASIMILADO	CE GENERAL
Auxiliar Centro Ocupacional	1	C2	EGB/FP1	Laboral Fijo	14	4.141,08 €
Conserjes	4	AP	Certificado estudios primarios	Laboral Fijo	14	4.141,08 €
Ayudante de oficios	7	AP	Cert. de estudios primarios	Laboral Fijo	14	4.141,08 €
auxiliar del SAD	2	AP	Cert. de estudios primarios	Laboral Fijo	14	4.141,08 €
Operario/a de limpieza	11	AP	Cert. de estudios primarios	Laboral Fijo	14	3.586,68 €
Arquitecto (a extinguir)	1	A1	Titulado Superior	Laboral Fijo	28	11.411,40 €



LUGAR RPT	Nº R	Nº P	FUNCION	SUBFUNCION	CATEGORIA	BASICAS	ESCALON	C.D.	RANGO	C.E.	TOTAL	TOTAL	TRIENIOS	ESPECIAL	OBSERVACIONES	TOTAL	BASICAS	C.D.	C.E.	
11.1	1	1	SECRETARIO		A1	16.071,44 €	28	12.760,72 €	11	21.135,10 €	49.967,26 €	49.967,26 €	3.078,12 €			53.045,38 €	19.149,56 €	12.760,72 €	21.135,10 €	53.045,38 €
11.2	1	1	JEFE SERVICIO REG. INTERIOR		A1	16.071,44 €	28	12.760,72 €	11	13.313,30 €	42.145,46 €	42.145,46 €	827,68 €			42.973,14 €	16.899,12 €	12.760,72 €	13.313,30 €	42.973,14 €
11.3	1	1	INTERVENTOR		A1	16.071,44 €	28	12.760,72 €	11	21.135,10 €	49.967,26 €	49.967,26 €				49.967,26 €	16.071,44 €	12.760,72 €	21.135,10 €	49.967,26 €
11.4	1	1	JEFE DPTO. GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA		A1	16.071,44 €	28	12.760,72 €	11	21.135,10 €	49.967,26 €	49.967,26 €				49.967,26 €	16.071,44 €	12.760,72 €	21.135,10 €	49.967,26 €
10.1	1	1	JEFE DPTO. GESTION TRIBUTARIA		A1	16.071,44 €	27	12.200,02 €	10	11.390,12 €	39.661,58 €	39.661,58 €	7.422,96 €	560,70 €	Tiene consolidado CD 28	47.645,24 €	23.494,40 €	12.760,72 €	11.390,12 €	47.645,24 €
9.1	1	1	JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURAS		A2	14.132,38 €	26	10.703,56 €	9	10.404,24 €	35.240,18 €	35.240,18 €	2.565,10 €			37.805,28 €	16.697,48 €	10.703,56 €	10.404,24 €	37.805,28 €
9.2	1	1	INSPECTOR JEFE DE POLICIA		A2	14.132,38 €	26	10.703,56 €	9	19.902,12 €	44.738,06 €	44.738,06 €	3.046,70 €			47.784,76 €	17.179,48 €	10.703,56 €	19.902,12 €	47.784,76 €
8.1	1	1	TECNICO MEDIO DE INTERVENCION		A2	14.132,38 €	24	8.936,06 €	8	9.687,86 €	32.756,30 €	32.756,30 €	- €			32.756,30 €	14.132,38 €	8.936,06 €	9.687,86 €	32.756,30 €
8.2	1	1	JEFE DPTO. INFORMATICA		A2	14.132,38 €	24	8.936,06 €	8	9.687,86 €	32.756,30 €	32.756,30 €	1.539,06 €			34.295,36 €	15.671,44 €	8.936,06 €	9.687,86 €	34.295,36 €
7.1	1	1	TESORERO		C1	10.823,90 €	22	7.815,92 €	7	7.764,68 €	26.404,50 €	26.404,50 €	4.387,86 €	13.817,78 €	Presupuestado A1-28 nivel 10	44.610,14 €	20.459,30 €	12.760,72 €	11.390,12 €	44.610,14 €
7.2	1	1	TECNICO SUP. PSICOLOGIA		A1	16.071,44 €	23	8.376,62 €	7	9.378,74 €	33.826,80 €	33.826,80 €	3.092,90 €			36.919,70 €	19.164,34 €	8.376,62 €	9.378,74 €	36.919,70 €
7.3	4	2	TECNICO MEDIO ARQUITECTURA O INGENIERIA	INGENIERO	A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	7.764,68 €	30.273,68 €	60.547,36 €				60.547,36 €	28.264,76 €	16.753,24 €	15.529,36 €	60.547,36 €
7.3	4	2	TECNICO MEDIO ARQUITECTURA O INGENIERIA	ARQUITECTO	A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	7.764,68 €	30.273,68 €	60.547,36 €	4.104,16 €			64.651,52 €	32.368,92 €	16.753,24 €	15.529,36 €	64.651,52 €
7.4	3	1	TECNICO MEDIO	NORMALITZACIO	A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	9.378,74 €	31.887,74 €	31.887,74 €	3.591,14 €			35.478,88 €	17.723,52 €	8.376,62 €	9.378,74 €	35.478,88 €
7.4	3	1	TECNICO MEDIO	EPA	A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	9.378,74 €	31.887,74 €	31.887,74 €	4.617,18 €			36.504,92 €	18.749,56 €	8.376,62 €	9.378,74 €	36.504,92 €
7.5	3	1	TECNICO MEDIO	TURISMO	A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	10.992,80 €	33.501,80 €	33.501,80 €	513,02 €			34.014,82 €	14.645,40 €	8.376,62 €	10.992,80 €	34.014,82 €
7.5	4	0	OFICIAL DE POLICIA	NORMAL	C1	10.823,90 €	22	7.815,92 €	7	13.705,16 €	32.344,98 €	97.034,94 €	6.732,34 €	5.332,32 €	Presupuestado Grupo B	109.099,60 €	44.536,36 €	23.447,76 €	41.115,48 €	109.099,60 €
7.5	4	0	OFICIAL DE POLICIA	2ª ACTIVIDAD	C1	10.823,90 €	22	7.815,92 €	7	15.598,58 €	34.228,40 €	- €	- €	- €	Presupuestado Grupo B	- €	- €	- €	- €	- €
7.6	1	1	JEFE DPTO. SERVICIOS SOCIALES		A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	9.378,74 €	31.887,74 €	31.887,74 €	6.156,24 €			38.043,98 €	20.288,62 €	8.376,62 €	9.378,74 €	38.043,98 €
7.7	1	1	JEFE DPTO. JURIDICO ADMTO.		A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	7.764,68 €	30.273,68 €	30.273,68 €	3.231,44 €			33.505,12 €	17.363,82 €	8.376,62 €	7.764,68 €	33.505,12 €
7.8	1	1	JEFE DEPARTAMENTO GOBERNACION		A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	7.764,68 €	30.273,68 €	30.273,68 €	3.991,84 €			34.265,52 €	18.124,22 €	8.376,62 €	7.764,68 €	34.265,52 €
7.9	1	1	JEFE DEPARTAMENTO RR. HH.		A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	9.378,74 €	31.887,74 €	31.887,74 €	3.780,56 €			35.668,30 €	17.912,94 €	8.376,62 €	9.378,74 €	35.668,30 €
7.11	1	1	JEFE DEPARTAMENTO DE CULTURA		A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	9.378,74 €	31.887,74 €	31.887,74 €	- €			31.887,74 €	14.132,38 €	8.376,62 €	9.378,74 €	31.887,74 €
7.12	1	1	JEFE DPTO. ARCHIVOS Y BIBLIOTECA		A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	9.378,74 €	31.887,74 €	31.887,74 €	6.156,24 €			38.043,98 €	20.288,62 €	8.376,62 €	9.378,74 €	38.043,98 €
7.13	1	1	JEFE DE LA ADL		A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	9.378,74 €	31.887,74 €	31.887,74 €				31.887,74 €	14.132,38 €	8.376,62 €	9.378,74 €	31.887,74 €
7.14	1	1	JEFE DPTO. OAC		A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	7.764,68 €	30.273,68 €	30.273,68 €	2.956,88 €			33.230,56 €	17.089,26 €	8.376,62 €	7.764,68 €	33.230,56 €
6.1	1	1	JEFE OFICINA DE JUVENTUD		C1	10.823,90 €	20	6.740,72 €	6	8.965,46 €	26.530,08 €	26.530,08 €	- €			26.530,08 €	10.823,90 €	6.740,72 €	8.965,46 €	26.530,08 €
6.1	3	3	GESTOR ADMINISTRATIVO	ADMON. GENERAL	C1	10.823,90 €	20	6.740,72 €	6	7.537,60 €	25.102,22 €	75.306,66 €	4.118,40 €			79.425,06 €	36.590,10 €	20.222,16 €	22.612,80 €	79.425,06 €
6.2	1	1	GESTOR ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECA	C1	10.823,90 €	20	6.740,72 €	6	8.965,46 €	26.530,08 €	26.530,08 €	4.752,24 €			31.282,32 €	15.576,14 €	6.740,72 €	8.965,46 €	31.282,32 €
5.1	1	1	TASOC		C1	10.823,90 €	18	6.052,48 €	5	8.288,84 €	25.165,22 €	25.165,22 €		6.722,52 €	Presupuestado A2-23 nivel 7	31.887,74 €	14.132,38 €	8.376,62 €	9.378,74 €	31.887,74 €
5.2	1	0	ENCARGADO DE BRIGADA		C1	10.823,90 €	18	6.052,48 €	5	10.896,06 €	27.772,44 €	- €	- €			- €	- €	- €	- €	- €
5.3	6	6	AUX.GESTION		C2	9.174,56 €	18	6.052,48 €	5	6.985,16 €	22.212,20 €	133.273,20 €	5.759,94 €			139.033,14 €	60.807,30 €	36.314,88 €	41.910,96 €	139.033,14 €
5.4	19	3	AGENTE DE POLICIA	NORMAL	C1	10.823,90 €	18	6.052,48 €	5	11.744,04 €	28.620,42 €	372.065,46 €	15.719,34 €			387.784,80 €	156.430,04 €	78.682,24 €	152.672,52 €	387.784,80 €
5.4	19	3	AGENTE DE POLICIA	2ª ACTIVIDAD	C1	10.823,90 €	18	6.052,48 €	5	12.851,58 €	29.727,96 €	89.183,88 €	- €			89.183,88 €	32.471,70 €	18.157,44 €	38.554,74 €	89.183,88 €
3.1	1	1	OFICIAL DE OFICIOS	OBRAS	C2	9.174,56 €	16	5.364,66 €	3	6.245,12 €	20.784,34 €	20.784,34 €	2.132,84 €			22.917,18 €	9.174,56 €	5.364,66 €	6.245,12 €	22.917,18 €
3.1	1	1	OFICIAL DE OFICIOS	CEMENTERIO	C2	9.174,56 €	16	5.364,66 €	3	6.245,12 €	20.784,34 €	20.784,34 €	2.132,84 €			22.917,18 €	9.174,56 €	5.364,66 €	6.245,12 €	22.917,18 €
3.1	3	3	OFICIAL DE OFICIOS	COLEGIOS	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	3	6.933,50 €	20.017,90 €	60.053,70 €	2.483,04 €			62.536,74 €	27.707,40 €	14.028,84 €	20.800,50 €	62.536,74 €
3.1	1	1	OFICIAL DE OFICIOS	MERCADO	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	3	6.933,50 €	20.017,90 €	20.017,90 €				20.017,90 €	8.408,12 €	4.676,28 €	6.933,50 €	20.017,90 €
3.4	1	1	CONSERJE MANTENEDOR	INSTALACIONES DEPORTIVAS	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	3	11.119,92 €	24.204,32 €	24.204,32 €	2.483,04 €			26.687,36 €	10.891,16 €	4.676,28 €	11.119,92 €	26.687,36 €
2.2	1	0	CONSERJE	INSTALACIONES CENTRALES	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	2	5.801,74 €	18.886,14 €	- €	- €			- €	- €	- €	- €	- €
CATALOGO	2	2	AUX. GESTION VACANTE (A EXTINGUIR)		C2	9.174,56 €	18	6.052,48 €	5	6.985,16 €	22.212,20 €	18.886,14 €	44.424,40 €			- €	- €	- €	- €	- €
CATALOGO	1	1	ENTERRADOR (A EXTINGUIR)	CEMENTERIO	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	2	5.801,74 €	18.886,14 €	18.886,14 €				- €	- €	- €	- €	- €
						67					1.960.307,36 €	109.240,26 €	26.433,32 €	TOTAL	2.032.670,40 €	884.930,94 €	482.662,74 €	665.076,72 €	2.032.670,40 €	
TOTAL BASICAS:						884.930,94 €														
TOTAL COMPLEMENTARIAS:						1.147.739,46 €														
TOTAL RETRIBUCIONES:						2.032.670,40 €														

LUGAR	RPT	Nº R	Nº P	FUNCION	SUBFUNCION	CATEGORIA	BASICAS	ESCALON	C.D.	RANGO	C.E.	TOTAL	TOTAL	TRIENIOS	ESPECIAL	OBSERVACIONES	TOTAL	
8,3		1		1 DIRECTOR DEL CENTRO OCUPACIONAL		A1	16.071,44 €	24	8.936,06 €	8	13.412,70 €	38.420,20 €	38.420,20 €	6.804,38 €				45.224,58 €
7,10		1		1 JEFE DPTO. DEPORTES		A2	14.132,38 €	23	8.376,62 €	7	10.992,80 €	33.501,80 €	33.501,80 €	4.104,16 €				37.605,96 €
5,6		2		2 EDUCADOR CENTRO OCUPACIONAL		C1	10.823,90 €	18	6.052,48 €	5	8.288,84 €	25.165,22 €	50.330,44 €	4.752,24 €				55.082,68 €
3,1		1			CHOFER	C2	9.174,56 €	16	5.364,66 €	3	6.245,12 €	20.784,34 €	20.784,34 €					20.784,34 €
3,1		1		OFICIAL DE OFICIOS	OBRAS	C2	9.174,56 €	16	5.364,66 €	3	6.245,12 €	20.784,34 €						- €
3,1		1			JARDINES	C2	9.174,56 €	16	5.364,66 €	3	6.245,12 €	20.784,34 €						- €
3,2		12		0 MONITOR		C2	9.174,56 €	16	5.364,66 €	3	5.189,80 €	19.729,02 €						- €
3,4		5		1 CONSERJE MANTENEDOR	INSTALACIONES DEPORTIAP		8.408,12 €	14	4.676,28 €	3	11.119,92 €	24.204,32 €	24.204,32 €	827,68 €				25.032,00 €
2,1		2		1 AUXILIAR CENTRO OCUPACIONAL		C2	9.174,56 €	14	4.676,28 €	2	5.801,74 €	19.652,58 €	19.652,58 €	274,56 €				19.927,14 €
2,2		2		CONSERJE	INSTALACIONES CENTRALAP		8.408,12 €	14	4.676,28 €	2	5.801,74 €	18.886,14 €	18.886,14 €	2.276,12 €				40.048,40 €
2,2		2			CULTURA	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	2	8.712,90 €	21.797,30 €	43.594,60 €	1.862,28 €				45.456,88 €
2,3		4			OBRAS	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	2	5.801,74 €	18.886,14 €	75.544,56 €	620,76 €				76.165,32 €
2,3		3		AYUDANTE DE OFICIOS	JARDINERO	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	2	5.801,74 €	18.886,14 €	56.658,42 €	620,76 €				57.279,18 €
2,4		2		2 AUXILIAR DEL SAD		AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	2	5.801,74 €	18.886,14 €	37.772,28 €	3.724,56 €				41.496,84 €
1,1		11		11 OPERARIO LIMPIEZA	GENERAL	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	1	5.996,06 €	19.080,46 €	209.885,06 €	6.000,68 €				215.885,74 €
1,1		1			CENTRO OCUPACIONAL	AP	8.408,12 €	14	4.676,28 €	1	5.801,74 €	18.886,14 €						- €
CATALOGO		1		1 ARQUITECTO		A1	16.071,44 €	28	12.760,72 €	11	21.135,10 €	49.967,26 €	49.967,26 €	6.804,38 €	-	49.967,26 €	Sólo se Presupuestan Tirienios	6.804,38 €

Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **6. ANEXO DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO**

Código	Denominación	Año de Inicio	Año de Fin	Coste Total	Ejecución prevista hasta fin del ejercicio anterior	Ejercicio actual
133.60900	SEÑALIZACIÓN TRÁFICO	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
151.61900	ACTUACIONES VARIAS URBANISMO	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
1532.61900	ACTUACIONES VARIAS VIAS PÚBLICAS	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
1532.61901	REPOSICION ESCALERAS SAFAREIG	2021	2021	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €
160.61900	REPOSICION COLECTOR C/AUSIAS CARBONELL	2021	2021	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
161.61900	ACTUACIONES VARIAS AGUA	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
164.62200	AMPLIACIÓN CEMENTERIO	2021	2021	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €
165.61900	ACTUACIONES VARIAS ALUMBRADO PÚBLICO	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
171.61900	ACTUACIONES VARIAS JARDINES	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
323.63200	REPOSICION EDIFICIOS ENSEÑANZA	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
3321.62500	MOBILIARIO BIBLIOTECA	2021	2021	75.000,00 €	0,00 €	75.000,00 €
3321.62600	EPIS BIBLIOTECA	2021	2021	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €
3371.6250099	MOBILIARIO CASAL DE LA JOVENTUT (PPTOS. PART.)	2021	2021	7.177,50 €	0,00 €	7.177,50 €
342.63200	REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
414.61900	REPOSICIÓN SENDEROS	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
414.61901	ADECUACIÓN PARAJE "EL SALT"	2021	2021	250.000,00 €	0,00 €	250.000,00 €
454.61900	REPOSICIÓN CAMINOS VARIOS	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
920.62500	MOBILIARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
920.62600	EPIS ADMINISTRACION GENERAL	2021	2021	2.500,00 €	0,00 €	2.500,00 €
9240.6250099	MOBILIARIO CENTRO DE DIA (PPTOS. PARTIC.)	2021	2021	14.822,50 €	0,00 €	14.822,50 €
				<b>767.000,00 €</b>		<b>767.000,00 €</b>

Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **7. ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES**

## Hoja I

TRIBUTOS	BENEFICIOS FISCALES		Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN			Recaudación		
	DRN sin beneficios fiscales	Existencia beneficios fiscales voluntarios	Importe beneficios fiscales Obligatorios	Importe beneficios fiscales Voluntarios	Importe beneficios fiscales Compensados	DRN con beneficios fiscales	CORRIENTE	CERRADOS
<b>Impuestos</b>								
<b>112</b> Impuesto Bienes Inmuebles Rústica	112.985,72	si		5.282,64		107.703,08	74.189,09	2.810,23
<b>113</b> Impuesto Bienes Inmuebles Urbana	3.687.733,55	si		123.710,54		3.564.023,01	3.275.500,89	191.853,00
<b>113</b> Impuesto Bienes Características Especiales		no						
<b>115</b> Impto Vehículos Tracción Mecánica	405.544,90	si		25.164,12		380.380,78	353.340,27	9.241,14
<b>116</b> Impto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	583.842,30	si		16.157,90		567.684,40	334.718,88	61.255,26
<b>130</b> Impto sobre Actividades Económicas	557.275,76	si	2.078,77	259,43	2.078,77	557.016,33	556.228,82	6.372,88
<b>290</b> Impto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	69.260,22	si		5.515,25		63.744,97	59.623,69	3.323,71
<b>Tasas</b>	746.460,86	si		7.288,38		739.172,48	648.641,59	86.005,93
<b>Contribuciones Especiales</b>		,00				0,00	0,00	0,00

## Hoja2

Explicación de beneficios en Impuestos 2020	TRLRHL	Importe Total
<b>Impuesto sobre Bienes Inmuebles</b>		
Bonificación por Familia numerosa	Art 74.4	24.565,21
Otros beneficios fiscales		104.427,97
		<b>128.993,18</b>
<b>Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica</b>		
Exención a favor Vehículos oficiales	art. 93.1.a	35,00
Exención a favor Vehículos para personas de movilidad reducida	art. 93.1.e	5.715,00
Exención a favor de tractores y remolques con cartilla de inspección agrícola	art. 93.1.g	6.142,00
Bonificación por Vehículos históricos	art. 95.6.c	412,00
Bonificación por tipo de carburante	Art. 95.6 <sup>a</sup>	758,15
Bonificación por tipo de motor	Art. 95.6.b	431,97
Otros beneficios fiscales		11.670,00
		<b>25.164,12</b>
<b>Impuesto sobre Incremento Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana</b>		
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados	Art. 108.4	<b>16.157,90</b>
<b>Impuesto sobre Actividades Económicas</b>		
Bonificación por inicio de actividad	arts. 88.1.b) y 88.2.a)	259,43
Bonificación a favor de cooperativas fiscalmente protegidas	Art. 88.1 <sup>a</sup> )	2.078,77
		<b>2.338,20</b>
<b>Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras</b>		
Otros beneficios fiscales		<b>5.515,25</b>


 Firmado digitalmente por  
 JOSE MIGUEL|SOLER|  
 FUSTER  
 Fecha: 2021.03.18 08:46:47  
 +01'00'

Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **8. ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA**



**ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA EJERCICIO 2021**

<b>Préstamo:</b>	<b>Descripción</b>	<b>Capital del Préstamo</b>	<b>Capital Pendiente 01/01/2021</b>	<b>Prev. Amort.</b>	<b>Prev. Int.</b>	<b>Fecha Finalización</b>
2010 / 1 / 02	ACOND ACERAS Y SS PL CONVENT	104.902,80	10.786,85	10.786,85	107,87	03/02/2021
2011 / 1 / 01	RENOVACION PAVIMENTOS C/HORT DE JOANET, RICARD AYELA Y TRAVESÍAS EN XIXONA	196.981,79	20.333,66	20.333,66	152,50	31/12/2021
2018 / 1 / 01	IVACE-AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO EXTERIOR SECTOR VII IVACE-AHORRO Y EFICI ENERGÉTICA A. EXT. SECTOR VII	27.406,50	22.267,77	3.425,82	0,00	30/03/2027
2020 / 1 / 01	PRESTAMO SANTANDER 1930023148 ADQUISICIÓN EDIFICIO TORRE DE LES MAÇANES 20	570.000,00	570.000,00	0,00	3.494,12	29/07/2035
<b>TOT.</b>		<b>916.691,09</b>	<b>623.388,28</b>	<b>34.546,33</b>	<b>3.754,49</b>	

Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **9. BASES DE EJECUCIÓN**

## **BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.**

### **TITULO PRIMERO**

#### **CAPITULO PRIMERO**

#### **CREDITOS INICIALES Y FINANCIACION DE LOS MISMOS.**

##### **Artículo 1º. De los créditos iniciales de la Administración Municipal.**

Por las presentes Bases y su correspondiente Acuerdo Plenario, se aprueban los Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

##### **Artículo 2º. De los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.**

1. En los Estados de Gastos, Capítulo I a IX, se presupuestan créditos por importe de 9.624.079,28 €.
2. En los Estados de Ingresos, Capítulo I a IX, se recogen estimaciones de los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio presupuestario por un importe de 9.624.079,28 €.

##### **Artículo 3º. De la financiación de los créditos del estado de Gastos del Presupuesto Municipal.**

1. El estado de Gastos del Presupuesto Municipal se financiará:
  - a) Por los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio que se detallan en el Estado de Ingresos estimados en un importe total de 9.624.079,28 €.
  - b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento por un importe de 0 €.
2. En su caso, y respecto de las operaciones de endeudamiento a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, se aprueba expresamente la cláusula sexta del convenio a suscribir con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, referente a las facultades de la Diputación Provincial de Alicante respecto de la posible compensación de deudas, y que se transcribe a continuación:

**“... 6. Facultades de la Diputación-** La falta de pago por parte del Ayuntamiento de las obligaciones económicas recaídas en el periodo de desarrollo del crédito, facultará a la Caja de Crédito Provincial para Cooperación a proceder a la

compensación de las deudas de las peticiones de fondos que se hagan por el Ayuntamiento con cargo a los créditos concedidos.

También podrá la Caja de Crédito Provincial para Cooperación proceder a la compensación entre las cantidades que le sean adeudadas de aquellas otras que, por cualquier concepto, deban abonar la Diputación o su Organismo Autónomo Suma Gestión Tributaria a quienes sean deudores de la Caja.

Ambos supuestos se encuentran autorizados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión de fecha \_\_\_\_\_, adjuntándose al presente Convenio la correspondiente certificación como parte integrante del mismo.

En caso de incumplimiento del Ayuntamiento de las obligaciones derivadas del presente convenio y, en particular, de las relativas a los pagos, la Caja podrá declarar resuelto el convenio, con todas sus consecuencias y efectos, y proceder a la pertinente compensación de acuerdo con lo previsto en la cláusula anterior.

La Caja de Crédito Provincial para Cooperación podrá en todo momento comprobar que el crédito se destina a la finalidad para la que fue otorgado. Si advirtiese que se confiere distinta aplicación, o que ésta no se realiza de conformidad con la legislación vigente, tendrá facultad para declarar la rescisión del compromiso, previa audiencia del Ayuntamiento.

Para la cobranza de las cantidades que deba percibir la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, se aplicará lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de 29 de julio de 2005, en relación con lo establecido en el artículo 2 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por la que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales. Para la cobranza por el procedimiento ejecutivo la Caja utilizará los servicios del Organismo Autónomo Suma Gestión Tributaria. ...”

#### **Artículo 4º. Distribución por programas de los créditos del estado de Gastos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021.**

Los créditos incluidos en los capítulos I a IX del estado de Gastos del Presupuesto se agruparán en grupos de programas y, en su caso, programas de acuerdo con los objetivos a conseguir. Su importe, se distribuye, en virtud de lo previsto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, en la forma en que se detalla en los estados numéricos.

## **Artículo 5º. Definición de la aplicación presupuestaria.**

1. La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, está integrada por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, integrado respectivamente por tres o cuatro dígitos (área de gasto, política de gasto, grupos de programa y programa) y económica formada de tres a siete dígitos (capítulo, artículo, concepto, subconcepto y partida).
2. La aplicación presupuestaria así definida constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de los créditos y sus modificaciones, sin perjuicio de lo establecido en el R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las de Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
3. Los créditos concedidos inicialmente sólo podrán modificarse con sujeción a lo que prevé la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; R.D. Leg. 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril de desarrollo del título sexto de la Ley 39/1988, y sus normas de desarrollo con las especialidades que prevén las presentes Bases de Ejecución.
4. Para los Remanentes de crédito que se incorporen al ejercicio 2021 del 2020 y anteriores, la aplicación presupuestaria estará integrada por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, al nivel mencionado en el apartado anterior, y se identificarán añadiendo a la clasificación económica dos dígitos correspondientes al ejercicio originario.
5. En las modificaciones por crédito extraordinario que se realicen paralelamente a expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito para atender gastos que debieron imputarse a ejercicios anteriores, las aplicaciones presupuestarias se codificarán de la misma manera que la prevista en el párrafo anterior.
6. Los créditos para gastos se destinarán a la finalidad específica para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto, o en las modificaciones que se aprueben del mismo, teniendo carácter limitativo y vinculante.

## **Artículo 6º. De los créditos presupuestarios.**

1. Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrá contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:
- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento.
  - b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridas. Los proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente.
  - c) Las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, cuando en los mismos no exista crédito presupuestario, mediante el reconocimiento extrajudicial de créditos en el presupuesto vigente.

Si dándose el supuesto establecido en el apartado c) anterior, en el ejercicio vigente no existiera crédito presupuestario para misma finalidad o el que existiese fuere insuficiente, previamente se deberá aprobar el oportuno expediente de modificación presupuestaria.

### **Artículo 7º. Vinculación de los Créditos Presupuestarios del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.**

1. Los créditos imputables al Estado de Gastos se destinarán a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados o por las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente, determinándose los mismos de acuerdo a su naturaleza funcional y económica.
2. La vinculación jurídica de los créditos objeto del control fiscal se efectuará sobre los siguientes niveles:

\* Con carácter general:

Clasificación por programas: grupo de programa y, en su caso, programa, de acuerdo con el nivel de desagregación existente.  
Clasificación económica: Capítulo.

\* Con respecto al capítulo IV, VI y VII:

Clasificación por programas: grupo de programa y, en su caso, programa, de acuerdo con el nivel de desagregación existente.  
Clasificación económica: subconcepto

No obstante, las aplicaciones presupuestarias de los capítulos 6 y 7 procedentes de modificaciones de crédito por incorporación de remanentes como criterio general estarán vinculadas sobre sí mismas, es decir, el nivel de vinculación jurídica es el de la propia aplicación presupuestaria. Excepcionalmente a las aplicaciones presupuestarias procedentes de modificaciones de crédito por incorporación de remanentes que formen parte del mismo proyecto de gastos se les aplicará los mismos criterios de vinculación establecidos en los puntos anteriores.

\* Con respecto al capítulo I: productividad y gratificaciones

Clasificación por programa: grupo de programa y, en su caso, programa, de acuerdo con el nivel de desagregación existente.

Clasificación económica: concepto.

\* Con respecto los créditos declarados ampliables: la vinculación jurídica se estable a nivel de desagregación existente: aplicación presupuestaria.

3. Respecto a los gastos pertenecientes a los capítulos 1, 2 y 3: previa petición razonada del Concejal Delegado de Hacienda y siempre dentro del crédito asignado a la bolsa de vinculación, cuando se pretenda imputar gastos a otros conceptos y subconceptos que no figuren con crédito consignado, por la Intervención General se procederá a contabilizar el gasto, pero el primer documento contable que se tramite a tales conceptos habrá de hacer constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar visible que indique primera operación imputada al concepto al amparo de la Base 7ª.3 de las Bases de Ejecución. En todo caso, habrá de respetarse la estructura presupuestaria vigente, aprobada por Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008 (Circular nº 2 de la IGAE de 11 de marzo de 1985).
4. Respecto a los gastos pertenecientes al capítulo 6 y únicamente respecto a los proyectos genéricos con partida genérica de obras de un importe menor o igual a 10.000,00 € (base núm. 25), previa petición razonada del Concejal Delegado de Hacienda y siempre dentro del crédito asignado a la bolsa de vinculación, cuando se pretenda imputar gastos a otros conceptos y subconceptos que no figuren con crédito consignado, por la Intervención General se procederá a contabilizar el gasto, pero el primer documento contable que se tramite a tales conceptos habrá de hacer constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar visible que indique primera operación imputada al concepto al amparo de la Base 7ª.4 de las Bases de Ejecución. En todo caso, habrá de respetarse la estructura presupuestaria vigente, aprobada por Orden Ministerial de Economía y Hacienda de 3 de diciembre de 2008 (Circular nº 2 de la IGAE de 11 de marzo de 1985).

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **NORMAS DE MODIFICACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

#### **Artículo 8º. Competencias de la Alcaldía-Presidencia.**

Corresponde a la Alcaldía-Presidencia, sin perjuicio de las delegaciones efectuadas, la aprobación de los siguientes expedientes:

- a) Autorizar la generación de créditos y las incorporaciones de remanentes establecidos en los artículos 181 y 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 y 47 del R.D. 500/1990.
- b) Autorizar las ampliaciones de créditos incluidas en las presentes Bases de ejecución.
- c) Transferencias de créditos entre una misma área de gasto.
- d) Transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto cuando las altas y bajas afecten a créditos del capítulo I.

#### **Artículo 9º. Competencias del Ayuntamiento-Pleno.**

Corresponde al Ayuntamiento-Pleno, la aprobación de los siguientes expedientes:

- a) Transferencias de crédito que no sean competencia de la Alcaldía-Presidencia, según lo dispuesto en el artículo anterior.
- b) Créditos extraordinarios y suplementos de créditos que prevé el artículo 177 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

#### **Artículo 10º. Transferencias de crédito.**

1. Tendrán la consideración de transferencias de crédito, aquellas modificaciones del presupuesto de gastos, mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.
2. Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del R.D.Leg. 2/2004 y artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990.



### **Artículo 11º. Créditos Generados y ampliables.**

1. Tendrán la consideración de créditos generados aquéllos que se hallen financiados con base a ingresos de naturaleza no tributaria que contempla el artículo 181 del R.D.Leg. 2/2004, en relación con los artículos 43 y 44 del R.D. 500/1990.
2. Se consideran ampliables aquellos gastos financiados con recursos expresamente afectados. A estos efectos, se considerarán ampliables aquellos créditos que se financian con los recursos que a continuación se señalan:

Aplicación presupuestaria: 151.2279903 GASTOS POR EJECUCIÓN SUBSIDIARIA

Subconcepto: 399.04 IMPORTE DE OBRAS A CARGO DE PARTICULARES

### **Artículo 12º. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos.**

1. Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos serán incoados por la Concejalía de Hacienda.
2. En la propuesta se justificará la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.
3. Los expedientes, aprobados inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, se expondrán al público durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones. Si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones, la modificación de crédito quedará definitivamente aprobada, sin perjuicio de su publicación posterior. En otro caso, deberá resolver el Pleno en el plazo de un mes contado desde la finalización de la exposición al público.
4. Cuando la causa del expediente fuera calamidad pública u otras de excepcional interés general, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial y, en consecuencia, a partir de este momento podrá aplicarse al gasto.
5. La codificación de créditos extraordinarios que financien expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos por gastos que debieron imputarse a ejercicios anteriores se realizará conforme la base nº 5.5

## **TITULO SEGUNDO**

### **Normas sobre contratación administrativa.**

#### **Artículo 13º. Normas generales sobre contratación administrativa.**

Resultará de aplicación lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE 09/11/2017) y normativa de desarrollo.

Todas las referencias a la normativa anterior realizadas en estas bases se entenderán actualizadas conforme a la mentada Ley.

No obstante, resultará de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE 16/11/2011) y normativa de desarrollo para todos aquellos procedimientos de contratación publicados antes de la entrada en vigor de la Ley 9/2017.

## **TITULO TERCERO**

### **De los procedimientos de la Gestión Presupuestaria.**

#### **CAPITULO PRIMERO**

#### **REGIMEN DE DELEGACIONES**

#### **Artículo 14º. Delegaciones en la Junta de Gobierno Local y en Miembros de la Corporación:**

Se entenderán delegadas aquellas atribuciones que se efectúen por los correspondientes órganos municipales, de acuerdo con la legislación vigente.

## CAPITULO SEGUNDO

### PROCEDIMIENTO DE GESTION DE LOS GASTOS

#### Artículo 15º. Fases de la gestión del gasto.

Las fases en que se desarrolla la gestión del gasto son las siguientes:

- A:** Autorización del gasto.
- D:** Disposición o compromiso del gasto.
- O:** Reconocimiento y liquidación de obligaciones.
- P:** Ordenación del pago.

**A:** La autorización del gasto es el acto mediante el cual el órgano competente acuerda la realización de un gasto, por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

**D:** La disposición o compromiso del gasto es el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos, previamente autorizados, por un importe exactamente determinado. Es un acto con relevancia jurídica para con terceros vinculando a la Entidad Local a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

**O:** El reconocimiento y liquidación de obligaciones es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido.

**P:** La ordenación del pago es el acto mediante el cual el Ordenador de Pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Entidad, con el fin de solventar la deuda contraída.

#### Artículo 16º.- Retención de crédito.

Retención de crédito es el acto mediante el cual se expide certificación de existencia de saldo suficiente, respecto de una aplicación presupuestaria, para la autorización de un gasto por una cuantía determinada, produciéndose por el mismo importe una reserva para dicho gasto.

## **Artículo 17º.- Procedimientos de gastos.**

### **17.1.- Norma general de tramitación de gastos.**

1. El expediente de gasto completo formulado por el centro gestor se remitirá a la Intervención de Fondos a efectos de emitir la correspondiente certificación de existencia de crédito mediante documento RC y su fiscalización.

En ningún supuesto se podrá tramitar propuestas de gasto que supere el crédito presupuestario disponible, siendo nulos, según lo dispuesto en el artículo 154.5 de la LRHL, los acuerdos, resoluciones y actos administrativos en general que se adopten careciendo de crédito presupuestario suficiente para la finalidad específica de que se trate.

2. El centro gestor deberá realizar los trámites necesarios conducentes a la realización del gasto. A estos efectos se deberá tener muy en cuenta lo establecido en el artículo 18.1 de las Bases respecto a los límites a partir de los cuales es necesario recurrir a expediente de contratación.

Es competencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta o del Concejal en quien delegue, la autorización de gastos que nos superen los límites establecidos en el artículo 21.1. f), ñ), p) de la Ley 7/85.

Es competencia del Pleno la autorización de gastos que excedan del límite de atribución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, sin perjuicio de las delegaciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.

Una vez autorizado el gasto, se notificará a la Intervención de Fondos el acuerdo de la autorización para su toma de razón en contabilidad mediante documento <<A>> en el que constará referencia al acuerdo.

Si con la autorización del gasto se produjese un sobrante en relación a la retención de crédito previamente efectuada, la Intervención emitirá el documento barrado correspondiente <<RC/>>.

3. El centro gestor, realizados los oportunos trámites para la disposición del gasto, y una vez conocido el importe exacto del mismo y el perceptor, en su caso, tramitará la aprobación de la disposición del gasto ante el órgano competente para su aprobación.

Los órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos que los señalados para la autorización.

Aprobada la disposición del gasto se remitirá el acuerdo a la Intervención de Fondos para su toma de razón en contabilidad mediante documento <<D>>, en el que se hará referencia al acuerdo.

Si con la aprobaci3n de la disposici3n del gasto se produjera un sobrante respecto a la fase anterior de autorizaci3n del gasto, la Intervenci3n de Fondos emitir3 los documentos barrados correspondientes <<A/>> y <<RC/>>.

4. Realizado el gasto de acuerdo con las condiciones establecidas y recibidos los justificantes correspondientes, de acuerdo con las prevenciones contenidas en el art3culo 19 de estas Bases respecto a los documentos necesarios para el reconocimiento de la obligaci3n, se remitir3 a la Intervenci3n a efectos de su fiscalizaci3n y remisi3n al 3rgano competente para el reconocimiento de la obligaci3n y posterior toma de raz3n en contabilidad mediante documento <<O/>>, a efectos de iniciar el tr3mite de la ordenaci3n del pago.

Si con la tramitaci3n del 3ltimo justificante del gasto realizado se produjese un sobrante respecto a la fase anterior, se tramitar3 la correspondiente anulaci3n de las fases anteriores, previa resoluci3n aprobatoria que lo fundamente, emiti3ndose documentos <<D/>>, <<A/>> y <<RC/>>.

Es competencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta o del Concejal en quien delegue el reconocimiento y liquidaci3n de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.

Corresponde al Pleno el reconocimiento extrajudicial de cr3ditos, siempre que no exista dotaci3n presupuestaria, previa habilitaci3n de los cr3ditos correspondientes en su caso.

## **17.2.- Procedimiento abreviado de tramitaci3n <<AD/>>.**

Cuando para la realizaci3n de un gasto, se conozca su cuant3a exacta y el nombre del perceptor, en su caso, se podr3n acumular las fases de autorizaci3n y disposici3n tramit3ndose a trav3s del procedimiento abreviado <<AD/>>.

Dicho procedimiento se iniciar3 con la remisi3n a la Intervenci3n de Fondos del expediente de gasto formulado por el centro gestor a efectos de emitir la correspondiente certificaci3n de existencia de cr3dito mediante documento RC y su fiscalizaci3n.

El centro gestor deber3 realizar los tr3mites oportunos para la autorizaci3n-disposici3n del gasto, remitiendo la documentaci3n necesaria a la Unidad de Contrataci3n, que en este caso consistir3 en modelo anexo I y la retenci3n de cr3dito firmada por la Intervenci3n Municipal.

Los 3rganos competentes para aprobar la autorizaci3n-disposici3n ser3n los mismos que los se3alados para la autorizaci3n.

Una vez autorizado y dispuesto el gasto se remitir3 el acuerdo a la Intervenci3n de Fondos para su toma de raz3n en contabilidad mediante documento <<AD/>> en el que se har3 constar referencia al acuerdo.

El reconocimiento de obligaciones como consecuencia de gastos tramitados mediante el procedimiento abreviado <<AD>> se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4º de la norma general de tramitación de gastos.

Se deberá tramitar por este procedimiento los siguientes tipos de gastos:

- a) Gastos financieros (capítulo 3) que estén determinados en su cuantía y vencimiento por estar concertados a tipo de interés fijo.
- b) Las cuotas de amortización de préstamos concertados.
- c) Los gastos correspondientes a los contratos menores de obra, suministro y servicio, regulados en los artículos 118 y 131 de la LCSP con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.1.A) de las Bases, y cuyo importe esté comprendido entre 10.000,00 € IVA incluido y 39.999,99 € más IVA en los contratos de obras. (modelo anexo I)

Independientemente de su cuantía se utilizará este procedimiento para:

- En el contrato menor de servicios para la dirección de obras, coordinación de seguridad y salud y redacción de proyectos de obra, cualquiera que sea su cuantía, se adoptará resolución por la que se disponga formalmente el encargo de aquélla con carácter previo al inicio efectivo de la prestación.
- En el contrato menor para la realización de obras que requieran proyecto o informe de supervisión de acuerdo con el artículo 118.2 LCSP u otro tipo de informe o estudio obligatorios legalmente (por ejemplo, Estudio Básico de Seguridad y Salud de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación...), se habrá de ultimar el trámite de aprobación de aquéllos con carácter previo al encargo e inicio de la ejecución.

En general, se podrá tramitar por este procedimiento todos aquéllos gastos que, en el momento de iniciarse su tramitación, estén determinados en su cuantía y perceptor.

Por lo que se refiere a la contratación deberá tenerse presente lo regulado en el artículo 18.1 de las Bases de Ejecución.

### **17.3.- Procedimiento abreviado de tramitación <<ADO>>.**

Los gastos que por sus características requieran agilidad en la tramitación o aquéllos en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata y siempre y cuando no estén sujetos a procedimiento de contratación, regulado en el artículo

18.1.B) de estas Bases, podrán acumular las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación tramitándose el documento contable <<ADO>>, pudiéndose ejecutar previamente la retención de crédito necesario, a efectos de garantizar la existencia de crédito disponible al que imputar el gasto a realizar.

Será obligatoria la solicitud de <<RC>> en todos los gastos cuya cuantía supere los 3.000,00€ IVA incluido. (modelo anexo II), incluido los contratos menores en los que se prevea tramitar más de una factura y el importe anual acumulado previsto supere los 3.000,00 € iva incluido.

Las Concejalías Delegadas responsables de la gestión del gasto cuidarán especialmente de no realizar el encargo firme o la orden de ejecución de la prestación sin la existencia de crédito presupuestario disponible y suficiente al que imputar el gasto de la operación, haciéndose efectiva su responsabilidad personal para hacer frente al importe de las operaciones contraviniendo la recomendación efectuada.

El expediente de gasto completo formulado por el centro gestor y la factura o documento justificativo de la obligación a reconocer, de acuerdo con las prevenciones contenidas en el artículo 19 de estas Bases, se remitirá a la Intervención de Fondos para su fiscalización. Dicha documentación se remitirá por la Intervención de Fondos al órgano competente para su aprobación.

Los órganos competentes para aprobar la autorización-disposición-reconocimiento de la obligación, serán los mismos que los señalados para el reconocimiento de la obligación.

Una vez aprobado por el órgano competente se efectuará su toma de razón en contabilidad a efectos de iniciar el trámite de la ordenación de pago.

Se podrá tramitar por este procedimiento única y exclusivamente los siguientes tipos de gastos:

- a) Los gastos correspondientes a servicios telefónicos y de comunicaciones, suministros de agua, gas, combustible y energía eléctrica.
- b) Los gastos correspondientes a los contratos menores de obra, suministro, consultoría y asistencia y servicio, regulados en los artículos 118 y 131 de la LCSP con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.1.A) de las Bases, y cuyo importe sea inferior a 10.000,00 € IVA incluido en las obras y 14.999,99 € más IVA en el resto (modelo anexo II).

Quedan excluidos de este procedimiento aquéllos contratos menores cuyo importe sea menor a los referenciados en el párrafo anterior, pero, no obstante, deban tramitarse por procedimiento abreviado AD según establece el artículo 17.2.c) de estas Bases.

- c) Todos aquéllos gastos financieros (capítulo 3) y las cuotas de amortización (capítulo 9) que debido a sus características no pueda conocerse su importe previamente al reconocimiento de la obligación.
- d) Gastos que se originen por la efectiva recaudación de ingresos de derecho público vía Suma – Gestión Tributaria de Alicante, dada cuenta la delegación de este Ayuntamiento en la Diputación Provincial de Alicante de las facultades de gestión tributaria y recaudación de determinados ingresos de derecho público.
- e) Todos aquellos gastos que, en las normas especiales de tramitación, se indique que deben tramitarse por este procedimiento.

#### **17.4.- Órganos competentes para la tramitación de expedientes de gastos.**

Se estará a los acuerdos de delegación de competencias (artículo 14 de estas Bases).

Las autorizaciones y disposiciones de gastos con cargo al estado de gastos del presupuesto se entienden incluidas en las delegaciones efectuadas por la Alcaldía-Presidencia y el Pleno.

El reconocimiento de las obligaciones se entiende incluido en las delegaciones efectuadas por la Alcaldía-Presidencia.

#### **Artículo 18º.- Normas especiales de tramitación de gastos.**

##### **18.1.- Contratación.**

Para la contratación de obras, suministros, consultorías, asistencias y servicios, se seguirán las siguientes normas:

##### **18.1.A) Contratos menores.**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 118 y 131 de la LCSP, son contratos menores aquéllos cuya cuantía, según el tipo contractual al que la prestación se adscriba, sean inferiores a los importes siguientes IVA excluido.

Obra:40.000,00  
Resto:15.000,00

2. Para la celebración de los contratos menores habrá de observarse lo legislado con carácter general para los mismos, en cuya virtud:



- 2.1 Podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con habilitación profesional necesaria para realizar la prestación (art. 131 LCSP)
- 2.2 Quedan excluidas de la contratación mediante la modalidad de contrato menor las prestaciones que deban tener duración superior a un año (art. 29.8 TRLCSP).
- 2.3 El plazo de duración de los contratos menores no podrá ser prorrogado, ni su precio revisado, en ningún caso (art. 29.8 y 103 LCSP).
3. El expediente de los contratos menores se tramitará de conformidad con lo establecido en el artículo 118 LCSP, debiéndose utilizar, según los casos establecidos en estas Bases, el procedimiento abreviado de tramitación "AD" regulado en el artículo 17.2 y el procedimiento abreviado "ADO" regulado en el artículo 17.3 de estas Bases, en concordancia con lo establecido en el artículo 19 de las Bases respecto a los documentos necesarios para el reconocimiento de la obligación, con las particularidades que a continuación se señalan, así como las que eventualmente se establezcan mediante Instrucción de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación.

#### **18.1.B) Contratos ordinarios.**

Aquellas contrataciones que sean iguales o excedan de 40.000,00€ para obras y de 15.000,00€ para el resto (IVA excluido), deberá tramitarse a través del correspondiente expediente por la Unidad de Contratación.

A los efectos del seguimiento y ejecución de las fases del Presupuesto, el expediente de contratación se tramitará por el siguiente procedimiento:

1. Las Unidades Administrativas remitirán a la Unidad de Contratación la propuesta de contratación acompañada de la documentación necesaria para iniciar el expediente de contratación, así como del documento contable <<RC>> firmada por la Intervención Municipal, en el que se hará constar la aplicación presupuestaria que corresponda, a efectos de la preceptiva certificación de existencia de crédito.
2. Corresponderá a la Unidad de Contratación la realización de las gestiones administrativas para la contratación de bienes, servicios y obras, debiendo tener presente que, con anterioridad a la adopción de la resolución aprobatoria del expediente de contratación, la Unidad de Contratación constatará la existencia del correspondiente certificado de existencia de crédito disponible firmada por la Intervención de Fondos (RC) y solicitará a la misma la fiscalización previa del expediente de contratación.

3. Aprobado el expediente de contratación, la Unidad de Contratación comunicará la aprobación del mismo, acompañando la documentación pertinente relativa a la contratación, así como la fotocopia del documento "RC", a la Intervención de Fondos a fin de que por ésta se tome razón en contabilidad del gasto autorizado mediante documento contable <<A>>. En dicho documento se hará referencia a la resolución aprobatoria de la autorización y al número de expediente de contratación.

Si con la aprobación del expediente de contratación se produjese un sobrante en relación a la fase anterior, se emitirá los documentos barrados correspondientes ("RC").

4. Una vez adjudicado el contrato la Unidad de Contratación lo comunicará a la Intervención de Gastos para la toma de razón en contabilidad del gasto dispuesto mediante documento contable <<D>>, en el que se hará constar la referencia al acuerdo de disposición o compromiso del gasto.

Si con la adjudicación del contrato se produjese un sobrante respecto al expediente de contratación aprobado, se emitirá los documentos barrados correspondientes ("A" y "RC").

5. Por lo que se refiere al compromiso y liquidación de la obligación se estará a lo dispuesto en la norma general de tramitación de gastos en concordancia con lo establecido en el artículo 19 de las Bases respecto a los documentos necesarios para el reconocimiento de la obligación, teniendo presente que junto a la primera factura o certificación se adjuntará copia del contrato suscrito y carta de pago acreditativa de haberse constituido la garantía. A la última certificación o factura se deberá acompañar el Acta de Recepción. Esta documentación la remitirá el centro gestor del gasto a la Intervención Municipal.

La recepción de las obras se realizará de acuerdo con lo preceptuado en el art. 243 de la TRLCSP.

Con el fin de hacer posible el desarrollo, por parte de la Unidad de Contratación de las funciones de seguimiento de los contratos suscritos por el Ayuntamiento, cuando se tramite el reconocimiento relativo a la última o única factura o certificación que se derive de expedientes de contratación, la intervención remitirá a la Unidad de Contratación copia del documento contable <<O>> y demás documentación adjunta.

Si como consecuencia de la última certificación de la obra se produjese un sobrante respecto a la fase anterior, se tramitará la correspondiente anulación de las fases anteriores ("D", "A" y "RC").

6. En aquéllos supuestos en que, de acuerdo con las disposiciones de la LCSP, pueda coincidir la Autorización del gasto y su Disposición, el documento <<A>>señalado en el punto 3º se sustituirá por el <<AD>>, de tal modo que las fases de autorización y disposición mencionadas en los apartados 3º y 4º se acumularán en una sola fase.
7. En aquéllas situaciones en que sea necesario realizar obras, servicios, adquisiciones o suministros de emergencia a causa de acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten directamente a la seguridad pública, se estará al régimen de funcionamiento excepcional establecido en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril en relación con el 120 de la LCSP.

## **18.2.- Subvenciones corrientes y de capital.**

### **18.2.1. Objeto.**

De acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley 38/2007, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, se concreta el régimen jurídico general de la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Xixona, así como el procedimiento a seguir para la solicitud, la concesión, la justificación y el pago de las mismas, incluyendo estas bases reguladoras de las subvenciones en el marco de las bases de ejecución del presupuesto.

### **18.2.2 Concepto de subvención.**

Se entiende por subvención, a los efectos de estas bases, toda disposición dineraria realizada por el Ayuntamiento de Xixona a favor de personas públicas o privadas y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, ya realizados o por desarrollar, o la concurrencia de una situación, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- c) Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una actividad pública.

Las entregas de dinero que no reúnan todos los requisitos señalados en el apartado anterior tendrán la consideración de transferencias.

### **18.2.3. Exclusiones en el ámbito de aplicación de estas bases.**

Quedan excluidas del ámbito de aplicación de esta ordenanza:

- a) Las aportaciones dinerarias que efectúe el Ayuntamiento a favor de los concesionarios públicos para mantener el equilibrio económico-financiero de las mismas.
- b) Las subvenciones impropias, que no implican desplazamiento o transmisión dineraria y que consistan en beneficios fiscales, exenciones o bonificaciones, avales en operaciones de crédito, créditos subvencionados o análogos.
- c) Las ayudas o auxilios que se otorguen directamente para atender necesidades perentorias, con la finalidad de atender problemas de carácter social.
- d) Los premios o becas que se otorguen sin la previa solicitud del beneficiario.

### **18.2.4. Plan estratégico de subvenciones.**

El Ayuntamiento de Xixona con carácter previo al anuncio de las convocatorias específicas procederá a concretar en un Plan estratégico de subvenciones que quedará reflejado en estas Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su ejecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, es todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

### **18.2.5. Principios que regirán el otorgamiento de subvenciones.**

La gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Corporación.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

### **18.2.6. Criterios de valoración.**

Los criterios objetivos de otorgamiento de las subvenciones versarán sobre todo sobre el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de subvenciones aprobado por el Ayuntamiento, y su ponderación se establecerá en las Bases de la convocatoria de cada modalidad.

### **18.2.7. Beneficiarios.**

Tendrá la consideración de beneficiario de subvenciones la persona física que haya de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión.

Tendrán igualmente la consideración de beneficiario las personas jurídicas, así como los miembros asociados a la misma, que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta de la persona jurídica.

También podrán acceder a la condición de beneficiario las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aún careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos y actividades que motivan la concesión de la subvención.

### **18.2.8. Obligaciones de beneficiarios.**

Son obligaciones de los beneficiarios:

- a) Cumplir el proyecto o actividad que fundamentó la concesión de la subvención.
- b) Justificar ante el Ayuntamiento de Xixona el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y finalidad que determine la concesión de la subvención.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación y control que sean debidamente requeridas por los órganos municipales, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones y que estén relacionadas con la concesión de subvenciones.
- d) Comunicar al Ayuntamiento la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social.
- f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y

sectorial aplicable, o en su caso, los estados contables que garanticen el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

- g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de control y comprobación.
- h) Deberán dar adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, con el logotipo aprobado por el Ayuntamiento de Xixona.
- i) Proceder al reintegro de los fondos públicos percibidos en los supuestos contemplados en el art. 37 de la LGS.

#### **18.2.9. Procedimiento de concesión.**

##### a) PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

- Con carácter previo al otorgamiento de las subvenciones deberán aprobarse las **Convocatorias** que establezcan las bases reguladoras de las distintas modalidades a otorgar atendidas las distintas áreas de actuación del Ayuntamiento de Xixona, en los términos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La aprobación de dichas Bases será competencia de la Alcaldía u órgano en quien delegue, cuando el importe no sea superior al 10% de los recursos ordinarios del Ayuntamiento y las mismas se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante como mínimo 15 días.

Será preceptivo informe previo del servicio de Intervención sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente.

- Las **solicitudes** se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento dirigidas a la Alcaldía-Presidencia u órgano en quien delegue, y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:
  - Acuerdo de los órganos representativos de la entidad solicitante, o escrito del representante o persona física que justifique la necesidad de la subvención solicitada.
  - Memoria de las actividades para las que se solicita la subvención, con presupuesto detallado por actividades y partidas.

- Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones públicas o privadas para esa misma actividad.
- Cualquier otra documentación o justificación que a efectos de comprobación o concreción de datos pueda acordarse en las respectivas convocatorias de concesión de subvenciones.
- Siempre que así se establezca en las convocatorias, se podrá admitir la **sustitución** de la presentación de determinados documentos por una declaración responsable del solicitante. En este caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de subvención se deberá requerir la presentación de la documentación que acredite la realidad de los datos contenidos en la citada declaración, en un plazo no superior a 15 días.
- Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, se requerirá al interesado para que **subsane** en el plazo máximo de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido en su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la Ley 39/15 LPACAP.
- La **instrucción del procedimiento** de concesión de subvenciones corresponderá a los técnicos de los servicios municipales de la concejalía que promueva la convocatoria. En caso de que no exista técnico, corresponderá a técnico municipal (TAG) que determine la corporación, sin perjuicio de la colaboración del administrativo de la respectiva concejalía. Corresponde al instructor la realización de oficio de cuantas actuaciones se estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

Realizado el informe correspondiente, que ponderará los criterios establecidos en las Bases de cada convocatoria, junto con la documentación necesaria, será elevado al Concejal que será el encargado de formular la propuesta de otorgamiento o denegación con indicación de la cuantía y la finalidad/proyecto para la que se concede.

- El **órgano competente** para la concesión de subvenciones es el Alcalde u órgano en quien delegue.
- El acuerdo definitivo que otorga o deniega la subvención será **notificado** a los peticionarios. En caso de concesión, la subvención y las condiciones fijadas para su aplicación, así como la presente normativa, será obligatoria para el beneficiario.

El plazo máximo para resolver las solicitudes de subvención será de tres meses contados a partir del plazo establecido para su presentación, el silencio de la administración tendrá carácter desestimatorio.

No se concederá subvención alguna hasta tanto no se haya justificado adecuadamente subvenciones anteriores.

#### b) CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES

Podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

- a) Las previstas nominativamente en el Presupuesto de la Corporación.
- b) Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal, siguiéndose el mismo procedimiento que resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.
- c) Con carácter excepcional, podrán concederse de forma directa aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, socio cultural, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.
- d) Cuando los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro y el objeto de la subvención se halle incluido en programas de interés social, previamente aprobados y establecidos por el Ayuntamiento. Este tipo de subvenciones se instrumentarán con carácter general a través de Convenios entre el Ayuntamiento y el beneficiario.

#### **18.2.10. Pago.**

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

El Servicio administrativo correspondiente deberá remitir los expedientes a Intervención.



### **18.2.11. Justificació.**

El beneficiario de la subvención debe justificar la aplicación de la misma a la finalidad para la cual fue concedida, mediante la presentación en el plazo establecido en las distintas convocatorias o en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la siguiente documentación:

- Memoria detallada de la actividad realizada.
- Liquidación económica de la actividad, junto con facturas y comprobantes de pago.
- Un ejemplar de la documentación y propaganda escrita y gráfica relativa a la actividad subvencionada, que contenga el logo municipal, si procede.

Las facturas y recibos de pago, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales o copias debidamente compulsadas.
- El beneficiario deberá figurar obligatoriamente como destinatario de la factura.
- Tener referencia de gastos generados por la actividad objeto de subvención.
- Deberán presentar con detalle los bienes y servicios adquiridos.
- Cumplir con los requisitos técnicos exigidos por las leyes y reglamentos que regulen las características de la factura y su contenido. Numeración de la empresa que emite la factura, nombre o denominación social, datos del expendedor, y del destinatario, NIF, descripción de la operación y contraprestación total. Cuando la operación esté sujeta y no exenta de IVA deberá consignarse en la factura todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible, así como el tipo tributario y la cuota tributaria repercutida. Cuando la cuota del IVA se repercuta dentro del precio, se indicará tipo tributario aplicado, o bien la expresión "IVA excluido". Día de emisión.
- Tickets de caja registradora en los que consten, al menos los siguientes datos:
  - a) Número
  - b) Número de identificación fiscal del expendedor
  - c) Tipo impositivo aplicado o la expresión "IVA excluido"
  - d) Contraprestación total

Las subvenciones que se concedan en atención a la concurrencia de una determinada situación en el perceptor, no requerirá otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisibles en derecho de dicha situación previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que pudieran establecerse para verificar su existencia.

#### **18.2.12. Procedimiento de reintegro.**

El órgano concedente será el competente para exigir del beneficiario el reintegro de subvenciones mediante la resolución del procedimiento regulado en la LGS cuando aprecie la existencia de alguno de los supuestos de reintegro de cantidades percibidos establecidos en el artículo 37 de la ley.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Prescribirá a los cuatro años el derecho de la Administración a reconocer y liquidar el reintegro, computándose según lo establecido en el Artículo 39 de la ley.

#### **18.2.13. Infracciones y sanciones.**

Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones las acciones y omisiones tipificadas en la LGS y serán sancionables incluso a título de simple negligencia.

Se atenderá en cuanto a la tipificación y procedimiento a lo previsto en la LGS.

Tienen la consideración de subvenciones nominativas las siguientes:

<b>Pro.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Créditos Iniciales</b>
2310	48002	SUBVENCION AFA XIXONA	6.750,00 €
2311	480	CONVENIO GUARDERIA (FUNDACIÓN JAIME CREMADES)	31.750,00 €
311	480	TRANSFERENCIA FONTILLES	500,00 €
3260	48900	CONVENIO SEU UNIVERSITAT ALACANT	30.000,00 €
3262	488	TRANSFERENCIA CCEPA	600,00 €
3371	48000	CONVENIO TRABAJO	3.650,00 €
3372	48000	CONVENIO HOGAR PENSIONISTA	1.550,00 €
338	48000	CONVENIO FEDERACIÓ FESTES SB I SS	89.500,00 €
338	48001	CONVENIO ASSOCIACIÓ REIS MAGS	16.750,00 €
338	48002	CONVENIO FESTES GELADORS	14.600,00 €
414	48900	CONVENIO AVAMET	200,00 €
4319	48900	SUBVENCION AEX	6.750,00 €
452	48902	REGANTES NUTXES	600,00 €

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales
9240	466	FONS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT	15.000,00 €

#### 18.2.14. Plan estratégico de subvenciones

El Plan estratégico de subvenciones de este Ayuntamiento para el año 2021 elaborado conforme se establece en la Ley General de Subvenciones es el siguiente:

### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

PROGRAMA	1522 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS
OBJETO	Conservación y rehabilitación de edificios
EFFECTOS	Mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 90.000,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

PROGRAMA	2310 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA/ACCIÓN SOCIAL (PEIs)
OBJETO	Ayudas Individualizadas a Familias
EFFECTOS	Ayudas Individualizadas a Familias
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 35.000,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

PROGRAMA	2310 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA/ACCIÓN SOCIAL (NACIMIENTOS)
OBJETO	Fomentar la natalidad
EFFECTOS	Fomentar la natalidad
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 16.000,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>2310 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA/ACCIÓN SOCIAL (AFA)</b>
OBJETO	Atención a personas dependientes en general y a afectados por demencias en particular.
EFFECTOS	Mejorar las condiciones de vida de personas dependientes por demencias y sus cuidadores.
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 6.750,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>2311 IGUALDAD (GUARDERÍA)</b>
OBJETO	Acceso a la guardería a familias más desfavorecidas y colaboración en el sostenimiento del servicio de comedor
EFFECTOS	Protección niños familias desfavorecidas y conciliación vida familiar y laboral
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 31.750,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA</b>
OBJETO	Fontilles
EFFECTOS	Colaboración temas relacionados con la salud
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 500,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN (TRANSPORTE ESTUDIOS)</b>
OBJETO	Transporte estudiantes
EFFECTOS	Ayudar a realizar estudios oficiales fuera del municipio
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 30.000,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN (SEU UNIVERSITAT ALACANT)</b>
OBJETO	Extensión Universidad de Alicante en Xixona
EFFECTOS	Integración de la Universidad en comarcas alicantinas adecuándose a demandas de su entorno
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 30.000,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>3262 PROMOCIÓN EDUCATIVA (PERSONAS ADULTAS)</b>
OBJETO	Centros de educación personas adultas
EFFECTOS	Alfabetización personas adultas
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 600,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>3371 JUVENTUD</b>
OBJETO	Programas juveniles y utilización adecuada de su ocio
EFFECTOS	Fomento del asociacionismo, promoción de actividades juveniles
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 2.300,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>3372 TERCERA EDAD</b>
OBJETO	Colaboración en la realización, la gestión y organización de los talleres y actividades culturales en determinadas fiestas locales
EFFECTOS	Fomentar la participación de la tercera edad en actividades culturales
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 1.550,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS</b>
OBJETO	Colaboración para la gestión de determinadas fiestas locales
EFFECTOS	promoción festera
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 89.500,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS (REIS MAGS)</b>
OBJETO	Actividades de navidad: Recogida de cartas a los Reyes Magos y Cabalgata
EFFECTOS	fomento de la cultura y tradiciones de la localidad
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 16.750,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS (GELADORS)</b>
OBJETO	Colaboración para la gestión de determinadas fiestas locales
EFFECTOS	promoción festera
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 14.600,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>
OBJETO	Fomento y promoción de fines deportivos
EFFECTOS	Fomentar la práctica deportiva y la participación en competiciones
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 45.000,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>414 MEDIO AMBIENTE</b>
OBJETO	Fomento y promoción de valores medioambientales
EFFECTOS	Mantenimiento y difusión de los datos recogidos en las estaciones meteorológicas municipales
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 200,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>4319 COMERCIO (INVERSIONES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES)</b>
OBJETO	Apoyar la labor emprendedora de los comerciantes que renuevan sus establecimientos o implantan nuevos comercios para adaptarse a las fórmulas de servicio del consumidor, contribuyendo a hacer más atractivo el entorno donde se ubican.
EFFECTOS	Potenciar la iniciativa de los comerciante reforzar su actividad y renovación de la imagen urbana de nuestras calles y creación de empleo.
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 30.000,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>4319 COMERCIO Y CONSUMO</b>
OBJETO	Actividades, iniciativas o campañas de promoción que se considere oportuno emprender, y colaboración con el Ayuntamiento de manera especial en la organización de la Feria de Navidad
EFFECTOS	Desarrollo de iniciativas que contribuyan al desarrollo socioeconómico y comercial de Xixona
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 6.750,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>433 DESARROLLO EMPRESARIAL (AYUDAS COVID-19)</b>
OBJETO	Gastos corrientes Autónomos y Pequeña Empresa Local
EFFECTOS	Ayudar al mantenimiento del tejido empresarial local
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 331.655,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>452 RECURSOS HIDRAULICOS</b>
OBJETO	Regantes Nutxes
EFFECTOS	Mantenimiento de la fuente
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 600,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

<b>PROGRAMA</b>	<b>9240 PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>
OBJETO	La financiación de proyectos de ayuda a los países en vías de desarrollo y campañas de sensibilización en la Comunidad Valenciana para la cooperación internacional.
EFFECTOS	Desarrollo de los países del tercer mundo.
PLAZO	Ejercicio económico en que se conceda.
COSTES	Máximo 15.000,00 €
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Recursos corrientes

### **18.2.15. Dotación Grupos Políticos**

La partida presupuestaria 912.488 DOTACION GRUPOS POLITICOS recoge la dotación a los grupos políticos municipales que se distribuirá en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 29 de junio de 2015.

912      488 DOTACION GRUPOS POLITICOS      8.200,00 €

### **18.3.- Gastos de personal.**

Normas especiales para los actos de autorización, disposición, reconocimiento de obligaciones en gastos de personal.

1. La justificación de los gastos de personal a que en las relaciones de perceptores conste la siguiente diligencia: “ Para hacer constar que la presente nómina número... correspondiente a ..., asciende a un total brutas de... euros, retenciones... y Seguridad Social de ... euros., haciendo constar así mismo la efectividad de los servicios prestados por el personal reflejado en la misma. A... La Alcaldía-Presidencia, Fdo. ..., o, en su caso, el Concejal Delegado de Personal, Fdo. ...
2. El devengo de las pagas extraordinarias a efectos contables se realizará del 1 de enero a 30 de junio y del 1 de julio a 31 de diciembre, dado su mínima incidencia en el resultado del ejercicio.



3. La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario, así como la formalización de nuevos contratos de personal laboral fijo, requerirán que los correspondientes puestos estén en la relación de puestos.

Este requisito no será preciso cuando se trate de realizar tareas de carácter no permanente mediante contratos de trabajo de duración determinada y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral contratado o al capítulo de inversiones.

4. Se podrán formalizar con cargo a créditos para inversiones, contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal, cuando se precise utilizar medios personales para la realización por Administración de Obras y Servicios incluidos en los Presupuestos.
5. Todas las plazas vacantes que estén reflejadas en la relación de puestos de trabajo se podrán cubrir hasta su provisión definitiva, bien por personal laboral temporal bien por personal interino.
6. Nombramientos y contrataciones de personal.

Para una adecuada imputación presupuestaria de los gastos derivados de la contratación de personal con cargo a economías vacantes, con objeto de dar cumplimiento a la Estructura aprobada por Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, para los presupuestos de las entidades locales, y a la vez simplificar los procedimientos de asignación de créditos, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Nombramientos interinos en vacantes de funcionarios: Los informes de existencia de crédito se expedirán y la imputación contable de las nóminas se hará en la misma aplicación presupuestaria en la que está dotada la vacante.
- b) Contrataciones de personal laboral o eventual con cargo a créditos disponibles en vacantes de funcionarios o de laborales fijos: Dado que estas contrataciones siempre han de imputarse al concepto 131 de la Estructura económica de gastos, se procederá a aperturar este concepto con el código por programas del servicio correspondiente, con cargo al crédito disponible a nivel de vinculación jurídica al que pertenezca la aplicación presupuestaria en la que se encuentra dotada la vacante, conforme al procedimiento del artículo 7º de las presentes Bases. Los informes de existencia de crédito y las imputaciones contables de las nóminas se harán en la nueva aplicación creada.
- c) Nombramiento de personal interino o contratación laboral eventual con cargo a vacantes dotadas en aplicaciones presupuestarias de un nivel de vinculación jurídica distinto al del puesto que se propone: En estos

supuestos, tanto si se trata de vacantes de funcionarios como de laborales, deberá tramitarse previamente a los pasos anteriores una transferencia de crédito con arreglo a la normativa de estas modificaciones.

### **Artículo 19º. – Documentos necesarios para el reconocimiento de la obligación.**

Para el reconocimiento de la obligación se remitirá a la Intervención de Fondos las facturas y/o certificaciones, a efectos de su fiscalización y remisión al órgano competente para su aprobación. Las facturas deberán ser firmadas por el Concejal Delegado y por funcionario en su caso, firma que implicará que el servicio, obra o suministro se ha realizado de acuerdo con las condiciones establecidas, e igualmente que los precios fijados en la factura o certificación son los ajustados al mercado o al proyecto que fundamente la certificación.

Las facturas deberán contener como mínimo los siguientes datos o requisitos, y en cualquier caso se adecuarán a lo previsto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación:

- Identificación clara del proveedor o contratista con su número o código de Identificación Fiscal correspondiente y domicilio.
- Número y, en su caso, serie.
- Lugar y fecha de emisión.
- Descripción suficiente del servicio o suministro.
- Centro orgánico que efectuó el encargo.
- Número y clase de unidades servidas y precios unitarios.
- Importe de la factura que constituirá la base imponible del IVA, señalando tipo impositivo, importe IVA y precio total.

Cuando la cuota se repercuta dentro del precio, se indicará únicamente el tipo tributario aplicado, o bien la expresión “IVA incluido”, si así está autorizado. Si la factura comprende entregas de bienes o servicios sujetos a tipos impositivos diferentes en este impuesto, deberá diferenciarse la parte de la operación sujeta a cada tipo.

Las certificaciones de obra deberán ser expedidas por el Técnico Director correspondiente, con relación clara y precisa, expresando la obra, acuerdo que la autorizó, y en su caso, la fecha del documento administrativo de formalización o la escritura otorgada, cantidad a satisfacer, bien sea a buena cuenta o por saldo y liquidación de la misma, periodo que corresponde, partida del Presupuesto a que deba

imputarse, según lo informado por la Intervención de Fondos, y declaración de que procede su abono por haberse ejecutado con arreglo a las normas establecidas y con las reservas pactadas para su recepción. A las certificaciones se unirán los estados de medición y valoración correspondiente.

Los créditos a favor de los proveedores por la adquisición de bienes y servicios, podrán ser objeto de cesión conforme a derecho, si bien será necesario que previamente se haya comunicado por escrito al Ayuntamiento.

### **Artículo 20º. Procedimiento para la presentación y posterior tramitación de las facturas en el registro de facturas del Ayuntamiento de Xixona y esquema del procedimiento.**

Implantar el registro de facturas y la definición del procedimiento para el registro y tramitación de las facturas y demás documentos justificativos de las prestaciones emitidos por los contratistas del Ayuntamiento de Xixona.

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Ley 15/2010, de 5 de julio, que establece que las Entidades Locales dispondrán de un registro de todas las facturas y demás documentos emitidos por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos, cuya gestión corresponderá a la Intervención municipal, órgano de la Entidad Local que tiene atribuida la función de contabilidad.

Impulsar la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones de pago, evitar retrasos o prórrogas en la liquidación de las facturas y establecer un procedimiento para garantizar el cumplimiento de la obligación del pago de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su redacción dada por la Ley 15/2010 de 5 de julio y el Real Decreto 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo así como en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre.

Las funciones de coordinación, supervisión y gestión del registro de facturas corresponden a la Intervención del Ayuntamiento de Xixona.

El esquema del procedimiento de tramitación de las facturas es el siguiente:

1. Tramitación de la factura electrónica.
2. Presentación de facturas en el Registro General del Ayuntamiento.
3. Verificación y registro de las facturas en la Contabilidad.
4. Recepción y conformidad de la factura.
5. Reconocimiento de la obligación y pago en su caso.
6. Devoluciones de facturas.

7. Cierre ejercicio contable: plazo presentación facturas
8. Retrasos en la presentación de facturas

### **1. Tramitación de la factura electrónica.**

Estarán obligados a facturar electrónicamente todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a este Ayuntamiento desde el 15 de enero de 2015 y en concreto, tal y como dispone el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

- Sociedades anónimas.
- Sociedades de responsabilidad limitada.
- Personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española.
- Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes en territorio español en los términos que establece la normativa tributaria.
- Uniones temporales de empresa.
- Agrupación de interés económico, Agrupación de interés económico europea, Fondo de Pensiones, Fondo de capital riesgo, Fondo de inversiones, Fondo de utilización de activos, Fondo de regularización del mercado hipotecario, Fondo de titulación hipotecaria o Fondo de garantía de inversiones.

### **2. Presentación de facturas en el Registro General del Ayuntamiento.**

Los contratistas tendrán la obligación de presentar la factura que haya expedido por los servicios prestado o bienes entregados ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma.

La inscripción en el registro de facturas es requisito necesario e imprescindible para justificar las prestaciones realizadas por terceros a favor del Ayuntamiento de Xixona, y para la tramitación del reconocimiento de la obligación y pago derivado de las mismas.

Y tal extremo hará las veces de acta de recepción y justificará la entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Así mismo, en los pliegos de cláusulas administrativas para la preparación de los

contratos, se incluirá que la identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública, así como que la identificación del órgano de contratación y del destinatario, y que deberán constar en la factura correspondiente.

La Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, en su Disposición adicional tercera establece la obligación añadida de que la citada identificación de las facturas se realice conforme a la codificación establecida en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes, gestionado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

El directorio DIR3 responde a la obligación contenida en el artículo 9 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la administración electrónica, conforme al cual las Administraciones públicas mantendrán una relación actualizada de sus órganos administrativos, y sus oficinas de registro y atención al ciudadano, y sus relaciones entre ellos, debiendo dichos órganos y oficinas codificarse de forma unívoca, y esta codificación difundirse entre las Administraciones públicas.

La relación de centros del Ayuntamiento competentes en la tramitación de facturas, y sus correspondientes códigos DIR3, recogiendo la relación entre oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora es:

Denominación	Oficina contable		Órgano Gestor		Unidad Tramitadora	
Ayuntamiento de Xixona	GE0001781	Intervención	GE0001782	Alcalde	GE0001783	Intervención

Los órganos de contratación incluirán en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la identificación y codificación DIR3 correspondiente al órgano al que deben dirigirse las facturas derivadas de la ejecución de los contratos.

En aquellos contratos que ya estén ejecutándose o que en los pliegos de cláusulas Administrativas particulares ya hubieran sido aprobados, el órgano de contratación realizará una comunicación al proveedor trasladándole el código DIR3 que debiera incluir en las facturas derivadas de la ejecución del mismo.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en art. 4.2 de la Ley 3/2004, se establece un plazo máximo de 30 días, desde la presentación de la factura en el registro, para proceder por parte del Ayuntamiento a la aceptación y comprobación mediante el cual se verificará la conformidad de los bienes o los servicios. Este extremo se incorporará a los pliegos de condiciones que deban regir las futuras contrataciones, y así formar parte de sus contratos.

Las facturas se podrán presentar:

- 1. Facturas electrónicas:** punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado, denominado FACe. Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.
- 2. Sede electrónica.** Se presentarán a través de la dirección <https://sede.xixona.es>
- 3. Canal presencial.** Se presentarán en las oficinas de la OAC (Registro General del Ayuntamiento) sitas en c/Alcoi nº 20, en horario, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- 4. Presentación en otros registros.** Se incluyen el resto de instrumentos contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 5. Presentación por correo:** Las facturas recibidas por correo postal serán remitidas al Registro General de la OAC para su recepción, con los mismos requisitos expuestos anteriormente.

En todos los casos, se procederá a la digitalización de la factura y/o de la documentación justificativa y a la entrega del justificante del registro. Respecto a las certificaciones de obra, la OAC remitirá copia a Contratación.

### **3. Verificación y registro de las facturas en contabilidad.**

Una vez remitidas, desde el Registro General, a la Intervención, se realizarán, por el personal de la Intervención municipal, las siguientes actuaciones:

1. Verificación y comprobación del contenido general de la factura y del tercero, que tendrá que estar dado de alta en el Registro de terceros, en caso contrario se deberá aportar ficha de mantenimiento de terceros.
2. Si la factura es válida, pendiente de conformar, se procederá a la grabación de la factura en el registro.
3. Remisión, de la factura al área gestora responsable de su tramitación.
4. Seguimiento del estado de las facturas remitidas para su recepción y conformidad y de los plazos de tramitación establecidos, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el siguiente procedimiento:
  - Trascendido un mes desde la anotación de la factura o documento justificativo, en el registro general de justificantes, sin que el área gestora haya procedido a dar la conformidad

con la prestación realizada y el traslado de la misma al área de Intervención, la Intervención, órgano de la Entidad Local que tiene atribuida la función de contabilidad requerirá a dicho órgano gestor para que justifique por escrito la falta de tramitación de dicho expediente. La Intervención solicitará este informe el día primero de cada mes natural.

- Vencido cada trimestre natural, la Intervención remitirá al Pleno (lo incorporará junto con el informe de la Tesorería previsto en el art. 4, apartado 3, de la citada Ley 15/2010, sobre incumplimiento de plazos para el pago de las obligaciones), relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el área gestora la ausencia de tramitación de los mismos.

El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se la hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

#### **4. Recepción y conformidad de la factura**

Las áreas gestoras recabarán las facturas y realizarán las siguientes actuaciones:

1. Comprobar que la factura pertenece al área gestora
2. Si la factura no pertenece al área gestora por error, se rechazará devolviéndola al Registro de facturas en la Intervención Municipal para que se remita a otra área gestora.
3. En caso de que, conforme a los acuerdos administrativos previos, sea necesario, además de la conformidad del responsable político, informe expreso de responsable técnico municipal, la Intervención le remitirá la documentación al técnico competente, el cual dispondrá de un plazo de 10 días para informar favorable o desfavorablemente y ponerlo de nuevo a disposición de la Intervención.
4. En el área gestora deberá arbitrarse el procedimiento para que la factura se ponga a disposición de la jefatura de servicio o responsable del área gestora, o persona que los sustituya en caso de ausencia, y proceda a firmar el recibí y conforme de la factura, de las certificaciones de obra o demás documentos justificativos de las prestaciones emitidos por los contratistas, o bien el rechazo de los mismos por no conformidad.

5. Una vez firmado la conformidad/disconformidad de la factura, se procederá a su remisión al área de intervención para continuar su tramitación.

El área gestora realizará un seguimiento diario del estado de recepción y conformidad de las facturas. En esta fase de recepción y conformidad las facturas no podrán paralizarse, y dispondrán de un plazo máximo de 10 días desde su recepción, para dar su conformidad o rechazo y ponerla de nuevo a disposición del área de Intervención. En el caso de que, conforme a los acuerdos administrativos previos, sea necesario, además de la conformidad del responsable político, informe expreso de responsable técnico municipal, el plazo anterior se reduce a 5 días.

6. El documento contable, la factura y los informes que procedan para su justificación, será firmado por los responsables políticos y responsables técnicos municipales de las áreas gestoras, y una vez cumplimentado se remitirá a la Intervención.

## **5. Reconocimiento de la obligación y pago**

Intervención recibirá los documentos contables y facturas en soporte papel o electrónico en los que se refleja el número de registro de la factura correspondiente, y que tras realizar las comprobaciones oportunas se sometan conjuntamente a fiscalización limitada previa.

Posteriormente desde la propia intervención se confeccionará la relación de facturas para su remisión al órgano competente para su aceptación, comprobación y aprobación del reconocimiento de la obligación. Esto implica que el Ayuntamiento dispone de un plazo de 30 días desde la presentación de las facturas hasta su aprobación.

Una vez aprobada la relación de facturas, se le dará traslado al departamento de contabilidad para su contabilización y traslado a la Tesorería Municipal para su pago, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, disponiendo del plazo de 30 días desde la aprobación del reconocimiento de la obligación.

## **6. Devoluciones de facturas.**

Las facturas podrán devolverse a los contratistas en los que casos en los que:

- Se detecten errores o no esté correctamente confeccionada de acuerdo con la normativa vigente en materia de facturación o no se detalle con precisión el objeto del gasto y la información necesaria para su tramitación. En particular, al referir la naturaleza de la prestación o prestaciones que constituyen el objeto de la misma, la factura deberá contener todos los datos correspondientes a las citadas prestaciones, tal y como constaban en los albaranes que en su caso se hubieran emitido.



- Los documentos presentados no sean facturas ni documentos justificativos al tratarse de albaranes, recibos o tickets, facturas proforma o documentos análogos.
- No sean originales.
- El destinatario no sea el Ayuntamiento de Xixona.
- La descripción de la obra, servicio o suministro no haya concluido o no se haya realizado, excepto que se prevean entregas parciales.
- Las facturas deterioradas, con tachaduras o que presenten deficiencias.

El departamento de Intervención realizará las siguientes actuaciones conducentes a devolver una factura en los supuestos que se concretan a continuación:

1. Localizar en el registro de facturas las facturas que se proponen devolver por los responsables de recepcionar y conformar.
2. Remitir al contratista la factura por el medio que éste haya indicado.
3. Realizar los cambios en el registro de facturas para que consten en éste que las facturas han sido devueltas.

Para la devolución de las facturas se realizará el preceptivo asiento registral de salida relacionándose con el correspondiente asiento registral de entrada relativo a la factura que devuelve al proveedor.

La falta de apreciación por parte de los servicios de recepción de facturas de defectos en las mismas no convalidará dichos defectos, los cuáles se podrán apreciar en cualquier momento posterior.

#### **7. Cierre contable: plazo de presentación de facturas.**

Se podrán tramitar hasta el día 20 de enero del ejercicio siguiente, con aplicación al ejercicio de anterior las facturas, certificaciones y subvenciones que se hayan registrado de entrada hasta el 31 de diciembre y que correspondan a obras, servicios o suministros que realmente se hayan contratado y ejecutado en este ejercicio.

#### **8. Retrasos en la presentación de facturas**

Los retrasos derivados del expedidor de las facturas tanto en la fecha de emisión como en la presentación de las mismas no serán imputables a la Administración receptora que dispondrá de los plazos legalmente establecidos para su comprobación, aceptación, reconocimiento de la obligación y pago.

### **Consideraciones Generales:**

- **NORMATIVA FACTURAS:** Las facturas se ajustarán a la normativa vigente en esta materia, concretamente, a las disposiciones previstas en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las obligaciones de facturación así como a las disposiciones establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales según redacción del Real Decreto 4/2013, de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Igualmente, será de aplicación los preceptos relativos a la expedición de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en las correspondientes bases de ejecución de los presupuestos municipales.

- **HABILITACIÓN:** Se faculta al Concejal Delegado de Hacienda para dictar los criterios operativos de tramitación que se deriven de la aplicación del presente procedimiento.
- **EXCLUSIONES:** Quedan excluidas de este procedimiento las facturas correspondientes a subvenciones que tendrán un tratamiento diferenciado de acuerdo con la normativa reguladora en materia de subvenciones.
- **ORGANOS RESPONSABLES ENCARGADOS DE LA GESTIÓN, DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES, PROCESOS Y ACTUACIONES:**

**Intervención General** en la que se realizarán las gestiones de registro y tramitación de facturas de acuerdo con el presente procedimiento, así como el seguimiento y supervisión de las actuaciones a realizar por las áreas gestoras y demás personal municipal responsable de recepciones y/o confirmar facturas. Responsable de coordinar, impulsar y supervisar los aspectos relacionados con el funcionamiento general del registro de facturas y del seguimiento de las facturas.

En una fase posterior, una vez consolidado el funcionamiento del registro de facturas descrito en este procedimiento, y de acuerdo con los requisitos establecidos por la Tesorería General, se irá incorporando progresivamente la firma electrónica en los documentos contables.

### **Artículo 21º. Normas especiales para pago de la Agrupación de Presupuestos de Ejercicios Cerrados.**

Las dotaciones presupuestarias referentes al pago de obligaciones reconocidas y liquidadas que figuren en la relación nominal de acreedores de la Agrupación de Presupuestos de Ejercicios Cerrados, no requerirán para la efectividad de su pago, resolución alguna de la Administración Municipal o Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, siendo suficiente la Orden de Pago, previa fiscalización de la Intervención.

## **Artículo 22º. Ordenación de pagos.**

La función administrativa de la ordenación de pagos se realizará por medios informáticos una vez hayan sido validados los correspondientes reconocimientos de obligaciones por parte de la Intervención.

Una vez emitidas las órdenes de pago, serán intervenidas formalmente y posteriormente serán autorizadas sin más trámite por la Sra. Alcaldesa-Presidenta o Concejal en quien delegue.

## **Artículo 23º. Pagos a justificar**

1. Tendrán el carácter de a justificar las órdenes de pago cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de la expedición.
2. Procederá la expedición de pagos a justificar en los supuestos siguientes:
  - a) Cuando los documentos justificativos no puedan aportarse antes de formular el pago.
  - b) En otras de emergencias, suministros menores, ejecución de obras por Administración y dietas y gastos de locomoción.
  - c) Cuando por razones de oportunidad u otras debidamente ponderadas se considere necesario.
3. En caso de que sea necesario, de acuerdo con lo establecido en estas Bases, la fiscalización previa, ésta se referencia a los extremos siguientes:
  - a) Si se basa en orden o resolución de autoridad competente para autorizar los gastos a que se refiera.
  - b) Si existe crédito y el propuesto es adecuado.
4. Las órdenes de pago a que se refiere este artículo se expedirán mediante resolución motivada por la autoridad competente para autorizar el gasto a que se refieran y deberán imputarse a los correspondientes créditos presupuestarios, a favor del Concejal, o personal municipal responsable del gasto, así como a la Tesorería municipal.
5. Los perceptores o habilitados a que se refiere el apartado anterior quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas dentro de los tres meses al pago de las mismas.

6. La justificación de las órdenes se realizará mediante la presentación por parte de los perceptores, de las facturas o certificaciones emitidas que justifiquen el pago.
7. Será competencia de la Alcaldía-Presidencia, el desarrollo de este artículo.

#### **Artículo 24º. Anticipos de Caja Fija (ACF).**

1. Tienen la consideración de anticipo de caja fija las provisiones de fondos que se realicen a habilitados para la atención inmediata de gastos correspondientes al Capítulo II de la clasificación económica del presupuesto de gastos, en tanto su cuantía no exceda de 500,00 €.
2. Será competencia de la Alcaldía-Presidencia la autorización de los anticipos, determinación de su importe y finalidad, las normas procedimentales y de justificación, así como su cancelación, de acuerdo con las siguientes directrices:
  - A) CONSTITUCIÓN: Requiere la autorización por parte de la Alcaldía Presidencia mediante resolución, así como la determinación de su importe y su finalidad y el habilitado.
  - B) OBJETO: Gastos corrientes del capítulo II de la clasificación económica que sean periódicos o repetitivos, como, por ejemplo: dietas (230); gastos de locomoción y transporte (223), material de oficina no inventariable (220), mantenimiento y conservación (21X), etc.
  - C) IMPORTE: El importe máximo de las provisiones de fondos en concepto de ACF no debe exceder de 500,00 €, y, a su vez, no podrán efectuarse por este medio gastos cuyo importe exceda del 25% de los créditos definitivos de la partida presupuestaria adecuada.
  - D) MATERIALIZACIÓN: En lo que respecta a la situación y disposición de los fondos, se tendrá en cuenta:
    - a) Los fondos librados pueden estar situados en cuenta bancaria en una entidad financiera o en caja de la corporación, con carácter restringido de pagos, pero en ambos casos forman parte y tienen los efectos de tesorería de la entidad local por lo que deberán tenerse en cuenta en la situación y/o estado de tesorería de la entidad. La provisión inicial de fondos para ACF se registrará como un movimiento interno de tesorería.

- b) En el caso de situarse los fondos en entidad financiera, deberá aperturarse previa o conjuntamente una cuenta restringida de pagos cuyo titular sea el Ayuntamiento de Xixona y con régimen de disposición de fondos unipersonal a favor del habilitado.
  - c) En el caso de situarse en caja en metálico, ésta deberá tener la consideración de restringida de pagos.
  - d) Es necesario recordar que, en ambos casos, la cuenta bancaria y la caja del cajero pagador o habilitado son tesorerías descentralizadas.
- E) HABILITADO: El sujeto receptor de los fondos o habilitado, cajero o pagador debe estar autorizado o nombrado en la resolución por la que se autorice la constitución del ACF. Cabe entender que el habilitado debe tener una relación funcional con el Ayuntamiento.
- F) JUSTIFICACION, REPOSICION DE FONDOS Y CANCELACIÓN: Requiere la autorización por parte de la Alcaldía Presidencia mediante resolución. La justificación se realizará en todo caso con anterioridad al 31 de diciembre.
- G) SEGUIMIENTO Y CONTROL: Se realizará a través del SICAL.
3. Se autoriza la realización de este sistema para dotar de fondos a la Tesorería Municipal, sin necesidad de habilitarse los mismos a través de una Entidad Bancaria.
  4. El incumplimiento de la obligación de justificar en debida forma la inversión de los fondos, podrá dar lugar a responsabilidad contable de los habilitados, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 700/ 1988, de 1 de julio

### **Artículo 25º. Proyectos de gastos.**

Tienen la consideración de proyectos de gasto aquellos que puedan ser considerados como unidades de imputación de gastos o ingresos, pudiendo ser de carácter anual o plurianual y afectar a una o varias partidas. Estos proyectos de gastos serán objeto de un seguimiento y control específico.

Los proyectos genéricos con partida presupuestaria genérica, sólo admitirá su desglose en obras de un importe menor o igual a 10.000,00€ IVA incluido. En caso contrario, la obra deberá tener su proyecto específico. El importe de 10.000,00 será considerando el importe máximo a que pueda ascender la inversión sin incluir modificados, es decir, incluirá el importe de la obra más una previsión del 10% por posible desviación de unidades de ejecución y el IVA correspondiente, además de cualquier proyecto, dirección, ... que se considere parte de la inversión.

## **Artículo 26º. Gastos plurianuales.**

1. Son gastos plurianuales aquellos que extienden sus efectos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.

Su autorización y disposición se acomodarán a lo dispuesto en el R.D. 500/1990. La autorización y disposición de los gastos plurianuales corresponderá al órgano de contratación competente en cada caso.

2. Al amparo del artículo 82.2 del R.D. 500/1990, en los supuestos de créditos extraordinarios y suplementos de crédito los límites para los gastos plurianuales, se calcularán sobre el importe del crédito extraordinario en el primer caso y sobre el importe del crédito inicial más el suplemento de crédito en el segundo.

## **Artículo 27º. Aplicación de los compromisos de gasto tras la apertura del presupuesto.**

Una vez realizada la apertura de la contabilidad y del presupuesto 2021, se imputarán con cargo al mismo las siguientes operaciones, en el orden que se detallan:

1. Las anualidades que correspondan al ejercicio que se inicia de compromisos plurianuales de gastos aprobados en ejercicios anteriores.
2. Todos aquellos compromisos de gasto cuyo reconocimiento de la obligación hubiera quedado pendiente de efectuar en el presupuesto 2020. No serán objeto de traspaso los compromisos que se encuentren asociados a proyectos de gastos con financiación afectada, los cuales se incorporarán al presupuesto del ejercicio de 2021 previa aprobación de la modificación presupuestaria por incorporación de remanentes.

La Intervención Municipal realizará un análisis de los compromisos de gastos existentes a 31 de diciembre de 2020, comprobando la situación contractual de tales compromisos, en coordinación con el departamento de contratación, y se indicará de forma priorizada cuáles de ellos deberán ser objeto de traspaso al Presupuesto 2021.

Posteriormente se procederá al traspaso de las operaciones anteriormente descritas que serán remitidas a la Concejalía correspondiente para su toma de razón en contabilidad.

Cuando en el presupuesto del ejercicio 2021 no hubiera crédito o éste fuera insuficiente para dar cobertura a los compromisos de gastos a que se refiere el apartado anterior, se tramitará la correspondiente modificación de crédito.

## **Artículo 28º. Incorporación de créditos al Presupuesto de 2021.**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se autoriza a la Alcaldía-Presidencia para proceder a la incorporación de los remanentes de crédito.
2. La incorporación de remanentes se efectuará a través de expediente incoado por la Intervención en base a los datos obtenidos de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

## **Artículo 29º. Actos de ejecución presupuestaria.**

Se autoriza a la Concejalía de Hacienda para que pueda adoptar Resoluciones que afecten a actos de ejecución presupuestaria tanto de presupuesto corriente como de presupuestos cerrados, una vez finalizado el ejercicio presupuestario (31 de diciembre), cuyos devengos correspondan al ejercicio terminado. En dichas Resoluciones se hará constar esta autorización y su imputación presupuestaria y/o contable se realizará con cargo al último día hábil del ejercicio terminado.

## **CAPITULO TERCERO**

### **NORMAS DE CONTROL DE INGRESOS**

## **Artículo 30º.**

1. De la Tesorería.

Constituye la Tesorería de la Entidad el conjunto de recursos financieros del Ente Local y sus Organismos Autónomos, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. La Tesorería se rige por el principio de Caja Única.

2. Reconocimiento de derechos.

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia de una liquidación a favor de la Entidad. A estos efectos, se procederá a su aprobación y, simultáneamente, a su asiento en contabilidad, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, se contabilizará el reconocimiento del derecho cuando se apruebe la liquidación de que se trate.

- b) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, se contabilizará en el momento de aprobación definitiva del padrón, previa exposición pública.
- c) En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se haya ingresado su importe.
- d) Con respecto a las subvenciones y transferencias, el reconocimiento del derecho tendrá lugar en el momento del ingreso material de los fondos, con carácter general. No obstante, se podrá reconocer el derecho con anterioridad si se conoce de forma cierta que el Ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.
- e) La participación en Tributos del Estado se contabilizará mensualmente, en forma simultánea, el reconocimiento y cobro de la entrega.
- f) En los préstamos concertados, a medida que tengan lugar las sucesivas disposiciones, se contabilizará el reconocimiento de derechos y el cobro de las cantidades correspondientes.
- g) En los supuestos de intereses y otras rentas, el reconocimiento del derecho se originará en el momento del devengo.

### 3. Ingresos por ejecuciones subsidiarias.

En la ejecución forzosa de actos administrativos habrá lugar a la ejecución subsidiaria cuando se trata de actos que por no ser personalísimos puedan ser realizados por sujeto distinto del obligado. En este caso, la Administración Pública realizará el acto, por sí o a través de la persona que determine, a costa del obligado, por ausencia de la actividad de éste o por razones de urgencia, de conformidad con la normativa de procedimiento administrativo común y urbanística aplicable y las ordenanzas municipales de aplicación, especialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Conservación y la Inspección Técnica de Edificios.

El importe de los gastos, daños y perjuicios con que haya de resarcirse la Administración municipal se exigirá, en su caso, según lo dispuesto en el expediente tramitado al efecto de acuerdo con la normativa anterior.

Dicho importe se liquidará en todos los casos menos en el supuesto de Actuaciones Inmediatas reguladas en la referida Ordenanza, de forma provisional a reserva de la liquidación definitiva, con carácter previo a la ejecución de las obras e identificación fehaciente del deudor municipal y se procederá a su debida anotación en la contabilidad municipal, de manera que si éste, debidamente notificado, no



ingresase en los plazos legales la cantidad a abonar, se iniciará la vía de apremio al objeto de perseguir su recaudación.

La misma consideración que las acciones inmediatas reguladas en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Conservación y la Inspección Técnica de Edificios, tendrán también otras actuaciones subsidiarias, derivadas de la aplicación de cualquier otra normativa urbanística, para las que se haya establecido en el informe técnico correspondiente, la existencia de un peligro grave e inminente, que no permita la demora en la ejecución de las obras.

Salvo en los supuestos de Actuaciones Inmediatas, el servicio gestor no tramitará expediente alguno de gasto por ejecución subsidiaria en tanto no conste debidamente identificado el deudor y sea reconocido el correspondiente derecho tal y como se indicaba anteriormente. La Intervención Municipal velará por el cumplimiento de tales extremos.

Una vez finalizada la ejecución subsidiaria se liquidará definitivamente el importe a que ésta haya ascendido, procediéndose, igual que en el caso anterior, a notificar y recaudar si el resultado de esta liquidación fuese favorable a la Hacienda Municipal o a notificar y devolver al obligado, en caso contrario.

Conforme al artículo 11 de las presentes Bases de Ejecución sobre ampliaciones de crédito, estos ingresos, que tienen carácter de afectados, se reflejarán en el Estado de Ingresos y ampliarán las oportunas consignaciones de gasto, al objeto de que, una vez realizada la obra solicitada, se procederá a su abono al contratista acreedor por la ejecución de la obra.

#### 4. Control de la Recaudación.

El control de la Recaudación corresponde a la Tesorería, que deberá establecer el procedimiento para verificar la aplicación de la normativa vigente en materia recaudatoria, así como el recuento de valores.

#### 5. Contabilización de los Cobros.

Los Ingresos procedentes de la Recaudación, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como Ingresos Pendientes de Aplicación, integrándose, desde el momento en que se producen, en la Caja Única.

Los restantes ingresos se formalizarán mediante el correspondiente mandamiento, aplicado al concepto presupuestario que proceda, en el momento de producirse el ingreso.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **Artículo 31º. Control y fiscalización.**

1. En el Ayuntamiento la Intervención ejercerá las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia.
2. Salvo en los supuestos exceptuados de fiscalización previa por la legislación vigente, el acto de intervención debe producirse con carácter previo a la adopción del acuerdo por el órgano correspondiente. Para ello la Intervención deberá recibir el expediente original completo, es decir, una vez reunidos todos los justificantes y emitidos los informes preceptivos y cuando esté en disposición de que se dicte acuerdo o resolución por quien corresponda, se someterá a fiscalización previa, en su caso.
3. No estarán sujetos a fiscalización previa los gastos que correspondan a material no inventariable, contratos menores, así como los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.005,06 € que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija.
4. En el resto de gastos, se ejercerá la fiscalización limitada previa en los términos recogidos en el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, limitándose a comprobar los extremos previsto en el art. 219.2 THLHL y aquéllos otros extremos que se determinen por las resoluciones de la IGAE en las que se aplican los Acuerdos del Consejo de Ministros para dar aplicación al artículo 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos.

El órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere conveniente, sin que éstas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes.

5. Las obligaciones o gastos sometidos a fiscalización limitada serán objeto de otra plena con posterioridad, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes que dieron origen a la referida fiscalización, mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoría, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos, debiendo emitir informe escrito en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan de las fiscalizaciones posteriores que será remitido al Pleno.

6. La fiscalización previa de los derechos se sustituye por la toma de razón en contabilidad y por comprobaciones posteriores mediante las técnicas de muestreo o auditoría.

## **Artículo 32º. Reparos**

1. Como la función interventora se desarrolla en régimen especial de fiscalización e intervención previa limitada de requisitos básicos, sólo procederá la formulación del reparo cuando no se cumpla alguno de los extremos de necesaria comprobación establecidos en artículo 29º de estas Bases.

El interventor podrá formular observaciones complementarias que considere convenientes, sin que las mismas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes. En este régimen especial no resultará de aplicación la posibilidad de condicionar la eficacia del acto a la subsanación de los defectos.

2. La formulación del reparo suspenderá la tramitación del expediente hasta que sea solventado, bien por la subsanación de las deficiencias observadas o bien, en caso de no aceptación del reparo, por la resolución del procedimiento previsto en el artículo siguiente.
  - Si el reparo se refiere al reconocimiento o liquidación de derechos en ningún caso suspenderá la tramitación del expediente.
  - Si el reparo afecta a disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente en todos los casos, ya que únicamente se podrá formular si se incumplen los requisitos básicos previstos en el artículo anterior, y que comprenden, de manera resumida, los siguientes casos:
    - a) Cuando se bases en la insuficiencia de crédito o el presupuesto no sea adecuado.
    - b) Cuando las obligaciones o gastos no se generen por órgano competente.
    - c) En las situaciones previstas y en los casos en que no se cumplan los extremos establecidos por las resoluciones de la IGAE en las que se aplican los Acuerdos del Consejo de Ministros para dar aplicación al artículo 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos.

3. La existencia del reparo es el resultado del examen y verificación en que deriva la función interventora, la graduación de este resultado puede tener diversos niveles, que en el **sistema de fiscalización previa limitada** son:

- a) Reparo esencial: cuando el órgano de control interno expresa su desacuerdo respecto a lo actuado por faltar algún elemento esencial o básico, que puede afectar a la validez del acto, o provocar perjuicios económicos a la entidad. [cuando no se cumplan los requisitos básico y/o cuando de los informes preceptivos a los que haga referencia las resoluciones de la IGAE en las que se aplican los Acuerdos del Consejo de Ministros para dar aplicación al artículo 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, se dedujera que se han omitido requisitos o trámites que sean esenciales, o que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería Municipal o a un tercero].
- b) Observación: se emite una opinión. El órgano gestor puede tenerla por no puesta, sin embargo, es conveniente que la atienda para mejorar la fiscalización plena posterior.
- c) Omisión de la fiscalización: La omisión de la fiscalización del acto provoca en el expediente la falta de un requisito esencial, que afecta a su validez. El órgano interventor manifestará el no sometimiento a fiscalización en el momento procesal oportuno, para determinar qué resultado hubiese tenido la fiscalización en su momento.
- d) No sujeción: El acto no es susceptible de producir derechos u obligaciones, o bien es de los excluidos de intervención previa.

Una vez formulado el reparo, el órgano gestor puede o bien admitir los extremos del mismo y adecuar a él su actuación, o bien mantener su propuesta inicial, discrepando del reparo del Interventor.

4. Cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con el mismo, corresponderá al Presidente de la Entidad Local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no es delegable en ningún caso.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá al Pleno la resolución de discrepancias cuando los reparos:

- Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

### **Artículo 33º. Regulación de las discrepancias.**

1. No constituirá obstáculo para que el Ordenador de Pagos autorice las correspondientes órdenes de pago para que el Interventor intervenga las mismas sin formular oposición, la circunstancia de que el informe de fiscalización previa referente al gasto no coincida con la propuesta, si la discrepancia ha sido resuelta, siguiendo el procedimiento de este artículo regulado, en sentido contrario a tal informe.
2. Cuando el departamento al que se dirija el reparo lo acepte, tendrá que subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención en el plazo de 15 días.
3. Observaciones.

El órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere adecuadas, las cuales no producirán en ningún caso efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes.

4. Resolución de las discrepancias.
  - a. Cuando el órgano gestor al que afecte el reparo, no lo acepte, corresponderá al Presidente de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 217.1 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el TRLHL, resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será en ningún caso delegable.
  - b. No obstante, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:
    - i. Se basen en la insuficiencia o inadecuación de crédito.
    - ii. Se refieran a obligaciones o gastos, la aprobación de los cuales sea de su competencia.
  - c. La resolución de la discrepancia efectuada por la Alcaldesa-Presidenta o por el Pleno, según las competencias antes mencionadas, a favor de los órganos gestores, permitirá que el órgano que ha de dictar la resolución administrativa continúe su tramitación. No obstante, en la parte dispositiva de la resolución administrativa tendrá que dejarse constancia de la resolución de la discrepancia en el sentido propuesto por el órgano gestor.
  - d. En todo caso, en el expediente tendrá que figurar un informe del departamento gestor que justifique la resolución a adoptar.

## **Artículo 34º. Omisión de la fiscalización.**

1. En los supuestos en los que la intervención fuera preceptiva y se hubiese omitido, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que no se conozca y resuelva dicha omisión.

Si la intervención, al conocer un expediente, observara que alguna de las omisiones indicadas en el apartado anterior, lo manifestará así al departamento que hubiera iniciado aquel y emitirá al mismo tiempo su opinión respecto de la propuesta, a fin de que, uniendo este informe a las actuaciones, pueda, el titular del departamento que inició el expediente, someter lo actuado a la decisión de la Alcaldesa-Presidenta o al Pleno de la corporación para que adopte la resolución a que hubiere lugar. La emisión de la opinión en los casos que fuese preceptiva y se hubiera omitido, no supondrá la transformación de un acto inválido, sino que simplemente se entenderá “convalidado” el acto a los efectos de su pago.

2. Se entiende que la Intervención tiene conocimiento de un expediente cuando éste le ha sido remitido para fiscalización, no teniendo este alcance o efecto el hecho de la presencia del Interventor en un órgano en el que se adopte un acuerdo con omisión de fiscalización.
3. Cuando, aun existiendo consignación, el reparo se base en la falta absoluta de procedimiento, la convalidación, de los efectos económicos, corresponderá al órgano titular de la competencia, Alcaldesa o Pleno, no al órgano que ostente la competencia por delegación.

En el caso de que la convalidación la efectúe la Alcaldesa, tendrá que dar cuenta al Pleno, siguiendo el procedimiento seguido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4. Lo anteriormente establecido podrá excepcionarse, únicamente en aquellos casos en los que el expediente se encuentre en un momento del procedimiento que permita resolver las omisiones antes de adoptar los acuerdos, o sea, antes de que tenga eficacia frente a terceras personas.
5. Este informe, que no tendrá naturaleza de fiscalización, deberá redactarse de forma que incluya, ordenada y separadamente, los siguientes apartados:
  - a. Descripción detallada del gasto, con inclusión de todos los datos necesarios para su identificación, haciendo constar, al menos, los siguientes extremos:

- Órgano gestor.

- Objeto del gasto.
  - Importe.
  - Naturaleza jurídica (tipo de contrato, convenio, etc.)
  - Fecha de realización.
  - Concepto presupuestario y ejercicio económico al que se imputa.
- b. Exposición de los incumplimientos normativos que, a juicio del interventor, se produjeron en el momento en que se adoptó el acto con omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa, enunciando expresamente los preceptos infringidos.
- c. Constatación de que las prestaciones se han llevado a cabo efectivamente y de que su precio se ajusta a mercado, para lo cual tendrán en cuenta las valoraciones y justificantes aportados por el órgano gestor, que habrá de recabar los asesoramientos o informes técnicos que resulten precisos a tal fin.
- d. Comprobación de que existe crédito adecuado y suficiente para satisfacer el importe del gasto.

Para la presentación del expediente a la aprobación del Pleno, por parte del departamento que lo inició, podrá unirse una memoria que incluya una explicación de la omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa y, en su caso, las observaciones que estime convenientes respecto al informe de la intervención.

6. En todo caso, para que la obligación sea satisfecha precisa su convalidación (al menos de los efectos económicos de la misma), que se tramitará, por razones de economía procesal, acudiendo a la vía de la indemnización de daños y perjuicios derivada de la responsabilidad patrimonial de la administración como consecuencia de haberse producido un enriquecimiento injusto en su favor.

### **Artículo 35º. Remanente de Tesorería.**

Constituirá, en su caso, fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente a su producción. Para su cálculo se tendrán en cuenta la suma de fondos líquidos y derechos pendientes de cobro, con deducción de las obligaciones pendientes de pago y de los derechos que se consideren de difícil recaudación.

A estos efectos, se consideran derechos de difícil o imposible recaudación o de dudoso cobro los derechos pendientes de cobro reconocidos a favor del Ayuntamiento los resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 193 bis del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, introducido por el apartado uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como también en la nota explicativa de fecha de 5 de marzo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, respecto de la reforma local operada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación se minorarán en un 25 por ciento.
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación se minorarán en un 50 por ciento.
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación se minorarán en un 75 por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación se minorarán en un 100 por ciento.

De acuerdo con la mentada nota explicativa, para determinar esa base de cálculo (el importe de los derechos) se debe considerar la naturaleza de los mismos, y, de este modo, no se tendrían que incluir en ella los derechos que, conceptualmente, no son de difícil o imposible recaudación, y en los que la única incertidumbre es el momento en el que se va a producir la realización del derecho o la obtención de su producto.

En consecuencia, no tendrían que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquellos que corresponden a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquellos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído frente a ella.



## **TITULO CUARTO**

### **De los Gastos de Personal**

## **CAPITULO PRIMERO**

### **RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.**

#### **ARTICULO 36º.**

- a) Retribuciones. Atendiendo al acuerdo plenario de 13 de agosto de 2020, se establece como sigue:

PRIMERO. - El sistema retributivo de los miembros de la corporación contendrá la dedicación exclusiva de dos regidores con la cantidad de 33.600 € brutos anuales en 14 pagas iguales (12 mensuales más 2 pagas extraordinarias en junio y diciembre). Las retribuciones empezarán a contar a partir del 1 de septiembre de 2020.

SEGUNDO. - El sistema retributivo de los miembros de la corporación contendrá la dedicación parcial al 75% de la jornada de un regidor con la cantidad de 25.200 € brutos anuales en 14 pagas iguales (12 mensuales más 2 pagas extraordinarias en junio y diciembre).

TERCERO. - El sistema retributivo de los miembros de la corporación contendrá la dedicación parcial al 50% de la jornada de dos regidores con la cantidad de 16.800 € brutos anuales en 14 pagas iguales (12 mensuales más 2 pagas extraordinarias en junio y diciembre).

CUARTO. - Las retribuciones anteriores, de los miembros de la corporación, se los aplicará las variaciones, que para los funcionarios, se fijan anualmente en las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado, en la normativa que se establezca.

QUINTO. - Los miembros de la corporación nombrados tendrán que ser dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, y la corporación asumirá el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

- b) Indemnizaciones por asistencias. Las indemnizaciones por asistencias a las diferentes sesiones de Órganos Corporativos quedan fijados, por acuerdo plenario de 29 de junio de 2015, en los siguientes importes:

- Pleno ordinario	200,00 €
- Pleno extraordinario	100,00 €

- Junta de Gobierno Local 100,00 €
- Comisión Informativa 150,00 €

- c) Indemnizaciones por razón del servicio. Se devengarán conforme a los acuerdos vigentes en cada momento. De igual modo, quienes sean nombrados asesores de los órganos de gobierno.
- d) Otras indemnizaciones. Se devengarán conforme a los acuerdos vigentes en cada momento.
- e) La modificación de las cuantías señaladas en los apartados anteriores surtirá efecto de acuerdo lo establecido en el acuerdo correspondiente, y se entenderán adecuadas las mismas sin necesidad de modificación de las bases de ejecución del presupuesto.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EN ACTIVO**

#### **ARTICULO 37º**

- a) Retribuciones: Las retribuciones del personal en activo vienen fijadas en el Presupuesto General de la Entidad Local, y recoge los créditos que van en concordancia con la Plantilla que se aprueba con este presupuesto de acuerdo con la RPT en el ámbito del Ayuntamiento de Xixona.
- b) Indemnizaciones. Aquéllas que se correspondan por razón del servicio, asistencias a cursos u otras, se devengarán conforme a los acuerdos vigentes en cada momento.

No obstante, el personal que por su calificación técnica y naturaleza de la comisión, deba acompañar a los miembros corporativos, serán indemnizados por los subconceptos de hospedaje y de manutención en los importes efectivamente realizados.

## **DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA.** Para todo lo no regulado en las presentes bases, se estará en lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y normas de desarrollo, así como

supletoriamente en la Ley General Presupuestaria y sus normas reglamentarias de desarrollo.

**SEGUNDA.** La Alcaldía-Presidencia es el órgano competente para la interpretación de las presentes bases, previo informe de la Intervención, y en su caso, de la Secretaria, o Tesorería según sus competencias pudiendo dictar las instrucciones precisas para su desarrollo.

**TERCERA.** Las presentes Bases de Ejecución entrarán en vigor el día siguiente de la aprobación definitiva del Presupuesto, sin perjuicio de que su ejecutividad en lo que proceda, se entenderá a partir del primero de enero del año 2021.

Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **10. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2020**

## DECRETO

Vista la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Xixona del ejercicio 2020, informada por la Intervención a través del Informe de Intervención de fecha 18 de marzo de 2021.

Visto el informe sobre el cumplimiento de los objetivos de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la propia entidad local del ejercicio 2020, emitido por la Intervención en fecha 2 de marzo de 2021, del que se deduce una situación de incumplimiento de la estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y cumplimiento de la deuda pública.

Visto, en relación con los porcentajes de minoración de los derechos pendientes de cobro para el cálculo del remanente de tesorería, lo preceptuado por el nuevo artículo 193 bis del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, introducido por el apartado uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como la nota explicativa de fecha de 5 de marzo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, respecto de la reforma local operada por la citada Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y teniendo en cuenta el art. 35 de las bases de ejecución del presupuesto vigentes para 2020, por el que se consideran derechos de difícil recaudación o de dudoso cobro los derechos pendientes de cobro reconocidos a favor del Ayuntamiento los resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el citado art. 193 bis del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que por otra parte, desde el 31/12/2013 tienen el carácter de mínimos, procede tomar como base de cálculo el importe de los derechos pendientes de cobro a 31/12/2020 una vez deducidos los derechos correspondientes a las Administraciones Públicas, y aplicar sobre esta base los porcentajes establecidos en las bases de ejecución del presupuesto municipal de 2020 (establecidos como mínimos en el art. 193.bis de TRLRHL), debiéndose de informar al Ministerio de Hacienda y Función Pública y al

Signatura 2 de 2	22/03/2021	Secretario
Alfonso Ramón Calero del Castillo		
Signatura 1 de 2	18/03/2021	La Alcaldesa Presidenta
Isabel Lopez Galera		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	ef03fae3349d4f41ba0e5021c5926bc2001
Url de validació	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2021/397 - Data Resolució: 22/03/2021



Pleno del Ayuntamiento del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que ascienden a 934.967,27€.

Esta Presidencia, de conformidad con la sección tercera, del Capítulo I, del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el título VI del citado Real Decreto Legislativo, en materia de presupuestos, le presta la aprobación a la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2020 con el siguiente resumen:

Signatura 1 de 2	Isabel Lopez Galera	18/03/2021	La Alcaldesa Presidenta
Signatura 2 de 2	Alfonso Ramón Calero del Castillo	22/03/2021	Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Codi Segur de Validació	ef03fae3349d4f41ba0e5021c5926bc2001
Url de validació	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Classificador:Resolución Núm. Resolució: 2021/397 - Data Resolució: 22/03/2021



**RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:**

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO		EJERCICIO 2020		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	9.580.388,30	7.010.566,35		2.569.801,95
b) Operaciones de capital	948.882,35	3.458.758,25		-2.509.875,90
1. Total operaciones no financieras (a+b)	10.529.250,65	10.469.324,60		59.926,05
c) Activos financieros	6.803,50	6.803,50		
d) Pasivos financieros	570.000,00	36.147,14		533.852,86
2. Total operaciones financieras (c+d)	576.803,50	42.950,64		533.852,86
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (=1+2)	11.106.054,15	10.512.275,24		593.778,91
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.272.142,47	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.026.113,27	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.011.276,47	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.286.979,27	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.880.758,18

Signatura 1 de 2	Isabel Lopez Galera	18/03/2021	La Alcaldesa	Afonso Ramón Calero del Castillo	Secretario
Signatura 2 de 2					

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació **ef03fae3349d4f11ba0e5021c5926bc2001**

Url de validació <https://sede.xixona.es/abs/isd/iarx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades **Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2021/397 - Data Resolució: 22/03/2021**



Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alicant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## REMANENTE DE TESORERÍA:

EJERCICIO 2020

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior
		Importes Año	Importes Año Anterior	
57,556	1. Fondos líquidos		10.426.606,82	10.013.006,45
430	2. Derechos pendientes de cobro		2.135.128,16	1.990.108,79
431	+ del Presupuesto corriente	683.174,25		649.903,33
257.258.270,275.440.442,	+ de Presupuestos cerrados	1.434.261,56		1.120.181,74
449.456.470.471.472.537,	+ de Operaciones no presupuestadas	17.692,35		20.023,72
538.550.565,566				
400	3. Obligaciones pendientes de pago		1.621.508,46	1.597.136,72
401	+ del Presupuesto corriente	1.321.192,82		1.321.776,68
165.166.180.185.410.414,	+ de Presupuestos cerrados	12.792,40		8.968,21
419.453.456.475.476.477,	+ de Operaciones no presupuestadas	287.523,24		266.389,83
502.515.516.521.550.560,				
561				
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación		-106.729,75	-102.197,11
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	113.056,30		106.937,68
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	6.326,55		4.740,57
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		10.833.498,77	10.303.761,41
2961,2962,2961,2962,49	II. Saldos de dudoso cobro		934.967,27	729.209,08
00,4901,4902,4903,5961				
,5962,5961,5962	III. Exceso de financiación afectada		67.365,03	79.146,17
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		9.831.166,47	9.495.426,16

Signatura 1 de 2  
Isabel Lopez Galera

18/03/2021  
La Alcaldesa  
Afonso Ramón Calero del Castillo

Secretario  
22/03/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

[ef03fae3349d4f41ba0e5021c5926bc2001](https://sede.xixona.es/absis/di/iar/xixona/absaweb/asp/verificadorfirma.asp)

<https://sede.xixona.es/absis/di/iar/xixona/absaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Classificador:Resolución Núm. Resolución: 2021/397 - Data Resolución: 22/03/2021





### DERECHOS DE DÍFICIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN:

Los porcentajes de minoración de los derechos pendientes de cobro aplicados en el cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación han sido los siguientes, ascendiendo a cifra de **934.967,27 €** el importe de los derechos de difícil o imposible recaudación:

Ejercicio	% Aplic	Derechos Pend. Cobro	SDC
1991	100 %	2.132,36	2.132,36
1992	100 %	6.622,01	6.622,01
1993	100 %	14.870,18	14.870,18
1994	100 %	0,00	0,00
1995	100 %	47.808,67	47.808,67
1996	100 %	7.683,98	7.683,98
1997	100 %	3.482,06	3.482,06
1998	100 %	886,69	886,69
1999	100 %	14.961,52	14.961,52
2000	100 %	564,96	564,96
2001	100 %	5.175,28	5.175,28
2002	100 %	6.858,23	6.858,23
2003	100 %	1.972,22	1.972,22
2004	100 %	60.500,03	60.500,03
2005	100 %	14.312,86	14.312,86
2006	100 %	7.654,60	7.654,60
2007	100 %	18.820,24	18.820,24
2008	100 %	8.376,55	8.376,55
2009	100 %	23.299,80	23.299,80
2010	100 %	34.830,56	34.830,56
2011	100 %	55.509,69	55.509,69
2012	100 %	95.185,89	95.185,89
2013	100 %	65.838,30	65.838,30
2014	100 %	91.680,35	91.680,35
2015	75 %	98.477,63	73.858,22
2016	75 %	119.777,48	89.833,11

Signatura 2 de 2	22/03/2021	Secretario
	Alfonso Ramón Calero del Castillo	
Signatura 1 de 2	18/03/2021	La Alcaldesa Presidenta
	Isabel Lopez Galera	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	ef03fae3349d4f41ba0e5021c5926bc2001
Url de validació	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Classificador:Resolución Núm. Resolució: 2021/397 - Data Resolució: 22/03/2021



2017	50 %	102.016,22	51.008,11
2018	25 %	148.475,76	37.118,94
2019	25 %	376.487,44	94.121,86
2020	0 %	683.174,25	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.117.435,81</b>	<b>934.967,27</b>

Conforme a lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el órgano competente para la aprobación de la liquidación del Presupuesto es la Alcaldía, previo informe de Intervención, debiendo dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre según dispone el artículo 193.4 del mismo cuerpo legal.

La Alcaldesa Presidenta

El Secretario

Signatura 1 de 2	18/03/2021	La Alcaldesa Presidenta	Isabel Lopez Galera
Signatura 2 de 2	22/03/2021	Alfonso Ramón Calero del Castillo	Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	ef03fae3349d4f41ba0e5021c5926bc2001
Url de validació	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadades	Classificador:Resolució Núm. Resolució: 2021/397 - Data Resolució: 22/03/2021



## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
011	310 INTERESES DE PRESTAMOS	2.000,00		2.000,00	546,42	546,42	546,42	1.453,58	
011	911 AMORTIZACIÓN PTMOS S.P.	48.000,00		48.000,00	36.147,14	36.147,14	36.147,14	11.852,86	
011	913 Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera de								
132	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS SEGURIDAD	229.428,75	-20.000,00	209.428,75	219.468,08	219.468,08	219.468,08	-10.039,33	
132	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS SEGURIDAD	329.169,26	-10.000,00	319.169,26	300.695,92	300.695,92	300.695,92	18.473,34	
132	160 SEGURIDAD SOCIAL. SEGURIDAD	214.611,22	-17.900,00	196.711,22	186.538,35	186.538,35	186.538,35	10.172,87	
132	204 ARRENDAMIENTOS MATERIAL DE TRANSPORTE	12.000,00		12.000,00	26.862,00	25.863,75	23.625,25	-13.863,75	
132	212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES SEGURIDAD	4.000,00		4.000,00	3.356,43	3.356,43	1.994,50	643,57	
132	213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SEGURIDAD	11.000,00		11.000,00	8.240,14	8.133,95	6.185,57	2.866,05	
132	2130018 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE SEGURIDAD								
132	214 CONSERVACION TRANSPORTES SEGURIDAD	8.500,00		8.500,00	181,18	181,18	181,18	8.318,82	
132	22000 MATERIAL DE OFICINA SEGURIDAD	3.000,00		3.000,00	1.201,46	1.201,46	1.201,46	1.798,54	
132	22100 ENERGÍA ELÉCTRICA.	12.000,00	3.360,14	15.360,14	13.981,52	9.857,69	9.361,62	5.502,45	
132	22103 COMBUSTIBLES. SEGURIDAD	8.000,00		8.000,00	7.486,26	7.488,26	6.897,67	511,74	
132	22104 VESTUARIO. SEGURIDAD	12.500,00		12.500,00	6.680,53	6.680,53	6.680,53	5.819,47	
132	22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA SEGURIDAD	1.500,00		1.500,00	2.155,08	2.155,08	1.816,65	-655,08	
132	22199 OTROS SUMINISTROS. SEGURIDAD	1.500,00		1.500,00	1.037,67	1.037,67	917,07	462,33	
132	224 PRIMAS DE SEGUROS SEGURIDAD	1.000,00		1.000,00	351,00	351,00	351,00	649,00	
132	22500 TRIBUTOS NACIONALES SEGURIDAD	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
132	22501 TRIBUTOS AUTONOMICOS. SEGURIDAD	500,00		500,00	126,88	126,88	126,88	373,12	
132	22699 GASTOS DIVERSOS SEGURIDAD	2.000,00		2.000,00	2.380,14	2.380,14	2.380,14	-380,14	
132	22799 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS SEGURIDAD	1.000,00		1.000,00	1.203,95	1.203,95	1.203,95	-203,95	
132	358 INTERESES ARRENDAMIENTO FINANCIERO SEGURIDAD	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
132	62300 ADQUISICIÓN TASSER		7.000,00	7.000,00				7.000,00	
133	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS TRÁFICO	13.837,77		13.837,77				13.837,77	
133	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS TRÁFICO	19.193,16	-10.000,00	9.193,16				9.193,16	
133	131 LABORAL TEMPORAL TRÁFICO				20.092,54	20.092,54	20.092,54	-20.092,54	
133	160 SEGURIDAD SOCIAL TRÁFICO	9.909,28		9.909,28	6.545,09	6.545,09	5.900,19	3.364,19	
133	203 CONVENIO PDA'S SUMA	1.500,00		1.500,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	300,00	
133	213 MAQUINARIA, INSTAL Y UTILLAJE TRAFICO	6.000,00		6.000,00	1.988,69	1.988,69	1.792,50	4.011,31	
	<b>Suma</b>	954.649,44	-47.539,86	907.109,58	848.468,47	843.240,20	818.428,82	63.869,38	

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2020)

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
133	214	500,00		500,00	5.796,20	5.049,00	747,20	-5.296,20	
133	22100	1.500,00	615,90	2.115,90	3.280,92	470,61	119,41	1.525,88	
133	22103	500,00		500,00	599,32	486,09	113,23	-99,32	
133	22199	500,00		500,00	269,01	269,01		230,99	
133	224	1.000,00		1.000,00	1.126,30	1.126,30		-126,30	
133	22899	3.000,00		3.000,00	2.620,77	2.178,58	442,19	379,23	
133	2270699		18.000,00	18.000,00				18.000,00	
133	22799	2.000,00	5.000,00	7.000,00	7.612,28	7.612,28		-612,28	
133	60900	5.000,00		5.000,00	907,50	907,50		4.092,50	
135	204	2.000,00		2.000,00	1.720,00	1.720,00		280,00	
135	22103	500,00		500,00	211,36	211,36		288,64	
135	22199	500,00		500,00	80,02	80,02		419,98	
135	224	1.000,00		1.000,00	709,91	709,91		290,09	
135	22808	5.000,00		5.000,00	1.892,50	1.892,50		3.107,50	
135	22899	500,00	38.150,00	38.650,00	40.199,58	40.114,88	84,70	-1.549,58	
135	230	4.000,00		4.000,00	3.276,00	3.276,00		724,00	
136	467	55.000,00		55.000,00	54.763,10	54.763,10		236,90	
151	120	95.509,60		95.509,60	74.883,55	74.883,55		20.626,05	
151	121	124.178,88	-25.000,00	99.178,88	85.055,68	85.055,68		14.123,20	
151	130	5.871,87	15.000,00	20.871,87	56.333,22	56.333,22		-35.461,35	
151	160	67.961,70		67.961,70	63.283,69	56.932,41	6.351,28	4.678,01	
151	200	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
151	214	3.500,00		3.500,00	2.263,37	1.927,75	335,62	1.236,63	
151	22000	2.000,00		2.000,00	3.729,12	3.729,12		-1.729,12	
151	22100	500,00	84,07	584,07	733,50	192,15	53,17	338,75	
151	22103	2.000,00		2.000,00	1.246,52	1.159,92	86,60	753,48	
151	22199	7.000,00		7.000,00	9.971,03	8.109,27	1.861,76	-2.971,03	
151	224	2.000,00		2.000,00	1.926,25	1.926,25		73,75	
151	22501	500,00		500,00	72,98	24,54	48,44	427,02	
151	22899	4.000,00		4.000,00	6.031,84	3.950,76	2.081,07	-2.031,83	
151	22706	19.000,00	48.634,74	67.634,74	87.638,75	28.951,07	3.197,43	35.486,24	
		1.381.171,49	52.944,85	1.434.116,34	1.366.702,74	1.262.471,65	40.333,48	131.311,21	
				<b>Suma</b>					

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2020)

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
151	22799	20.000,00		20.000,00	14.459,50			20.000,00	
151	2279903	30.000,00		30.000,00	12.049,29	12.049,29	12.049,29	17.950,71	
151	2279913	60.000,00	5.966,00	65.966,00	16.372,00	12.214,96	9.189,96	53.751,04	
151	60000		65.000,00	65.000,00				65.000,00	
151	6090007		69,69	69,69				69,69	
151	61900	2.500,00		2.500,00	300,08		300,08	2.199,92	
1522	212	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
1522	22799		8.487,86	8.487,86				8.487,86	
1522	48000		11.883,00	11.883,00				11.883,00	
1522	48800	90.000,00	-15.000,00	75.000,00	12.677,72	1.538,40	1.538,40	73.461,60	
1522	61900		39.192,34	39.192,34				39.192,34	
1522	62200		124.753,00	124.753,00				124.753,00	
1522	78000		100.597,74	100.597,74				100.597,74	
1532	120	22.136,77		22.136,77				22.136,77	
1532	121	26.357,66		26.357,66				26.357,66	
1532	130	72.928,14	-20.000,00	52.928,14				52.928,14	
1532	131	1.460,73		1.460,73	114.174,98	114.174,98	114.174,98	-112.714,25	
1532	160	44.241,31		44.241,31	25.152,66	21.966,91	21.966,91	19.088,65	
1532	210	21.500,00	10.000,00	31.500,00	30.154,25	23.952,36	6.201,89	1.345,75	
1532	213	500,00		500,00	385,19		385,19	114,81	
1532	214	1.500,00		1.500,00	2.424,79	2.424,79	2.424,79	-924,79	
1532	22103	2.000,00		2.000,00	2.121,76	2.121,76	2.029,33	-121,76	
1532	22199	3.500,00		3.500,00	907,38	907,38	907,38	2.592,62	
1532	223	500,00		500,00	78,65	78,65	78,65	421,35	
1532	224	1.000,00		1.000,00	670,97	670,97	670,97	329,03	
1532	22706	500,00		500,00	2.178,00	1.089,00	1.089,00	-589,00	
1532	2270699		10.648,00	10.648,00	10.648,00	10.648,00	10.648,00		
1532	22799	1.000,00	20.000,00	21.000,00	18.148,79			21.000,00	
		1.788.796,10	414.542,48	2.203.338,58	1.629.606,75	1.516.715,49	1.462.487,86	686.623,09	
				<b>Suma</b>					

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2020)

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
1532	61900	2.500,00	15.000,00	17.500,00	15.692,39	15.692,39	15.692,39	1.807,61	
1532	61901								
1532	6190117								
1532	6190118								
1532	6190318		390.625,00	390.625,00	386.249,02	390.625,00		390.625,00	
1532	6190417		40.000,00	40.000,00	37.963,74	40.000,00		40.000,00	
1532	6190418		90.000,00	90.000,00	79.681,99	90.000,00	21.231,43	68.768,57	
1532	6190517		44.060,52	44.060,52	43.998,02	44.060,52	43.988,02	92,50	
160	22500	9.000,00		9.000,00	6.390,36	9.000,00	6.390,36	2.609,64	
160	22799	15.000,00		15.000,00	4.375,97	15.000,00	4.375,97	10.624,03	
160	6190018		40.000,00	40.000,00	36.034,41	40.000,00	36.034,41	3.965,59	
161	210	3.000,00	5.000,00	8.000,00	9.623,63	8.000,00	9.623,63	-1.623,63	
161	22100	1.000,00		1.000,00	765,53	1.000,00	434,53	565,47	
161	22699	500,00		500,00	16,34	500,00	16,34	483,66	
161	22799	3.000,00		3.000,00		3.000,00	9,08	3.000,00	
161	61900	2.500,00	5.000,00	7.500,00	6.904,45	7.500,00	6.904,45	595,55	
161	6190018								
161	61901	65.000,00		65.000,00	58.019,50	65.000,00	58.019,50	6.980,50	
161	6190117		265.000,00	265.000,00	7.477,80	265.000,00	25.764,63	265.000,00	
1621	22699	1.000,00		1.000,00	1.435,97	1.000,00	983,73	-435,97	
1621	22799	270.000,00		270.000,00	254.697,60	270.000,00	191.023,20	15.302,40	
1621	62900		7.000,00	7.000,00	6.993,99	7.000,00	6.993,99	6,01	
1622	22100	500,00	283,08	783,08	1.035,57	783,08	369,65	342,83	
1622	223	22.500,00		22.500,00	23.168,20	22.500,00	17.860,70	-668,20	
1622	22699	2.000,00		2.000,00	468,46	2.000,00	127,61	1.531,54	
1623	22799	15.000,00	15.752,78	30.752,78	27.966,84	30.752,78	16.921,01	12.587,38	
1623	467	136.000,00	-5.000,00	131.000,00	121.247,04	131.000,00	93.103,56	37.896,44	
		2.562.796,10	1.327.263,86	3.890.059,96	2.968.171,13	2.326.237,39	2.081.275,41	1.563.822,57	
		<b>Suma</b>							

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2020)

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
163	22799 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS LIMPIEZA VIARIA	225.500,00		225.500,00	208.357,56	156.173,70	52.183,74	17.142,56	
164	120 RETRIBUCIONES BASICAS CEMENTERIO MUNPAL.	10.476,68	5.000,00	15.476,68	11.103,74	11.103,74		4.372,94	
164	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO MUNPAL.	11.026,82		11.026,82	11.500,29	11.500,29		-473,47	
164	160 SEGURIDAD SOCIAL. CEMENTERIO	7.442,66		7.442,66	6.598,19	5.925,16	673,03	844,47	
164	212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CEMENTERIO MUNPAL.	4.500,00		4.500,00	5.069,96	2.206,64	2.863,32	-569,96	
164	210 ENERGIA ELÉCTRICA. CEMENTERIO	1.000,00	48,06	1.048,06	1.272,93	796,84	134,96	116,26	
164	22103 COMBUSTIBLES CEMENTERIO	500,00		500,00	788,56	788,56		500,00	
164	22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA CEMENTERIO	500,00		500,00	788,56	788,56		-288,56	
164	22199 SUMINISTROS. CEMENTERIO	500,00		500,00	51,90	51,90		448,10	
164	22501 TRIBUTOS AUTONOMICOS CEMENTERIO	1.000,00		1.000,00	768,12	591,71	176,41	231,88	
164	22899 GASTOS DIVERSOS CEMENTERIO	1.000,00		1.000,00	728,51	517,31	211,20	271,49	
164	6220107 AMPLIACIÓN CEMENTERIO		1.531,96	1.531,96				1.531,96	
165	213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ALUMBRADO PCO.	35.000,00		35.000,00	40.978,10	28.932,11	12.045,99	-5.978,10	
165	22100 ENERGIA ELÉCTRICA.	100.000,00	46.625,63	146.625,63	140.986,38	72.622,41	15.227,42	58.775,80	
165	22199 SUMINISTROS. ALUMBRADO PUBLICO	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
165	61900 ACTUACIONES VARIAS ALUMBRADO PUBLICO	2.500,00		2.500,00	2.286,90		2.286,90	213,10	
165	61901 RENOVACIÓN INSTALACIONES ALUMBRADO PCO. SECTOR VII								
165	6190118 RENOVACIÓN INST. ALUMBRADO PCO. SECTOR VII								
171	130 LABORAL FIJO JARDINES	54.205,41		54.205,41	1.786,94	1.786,94		52.418,47	
171	131 LABORAL TEMPORAL JARDINES	1.373,93	5.000,00	6.373,93	60.453,86	60.453,86		-54.079,93	
171	160 SEGURIDAD SOCIAL. JARDINES	25.157,15		25.157,15	22.147,80	20.422,29	1.725,51	3.009,35	
171	210 INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES JARDINES	15.000,00		15.000,00	25.780,18	8.901,10	16.879,08	-10.780,18	
171	213 MANTTO MAQU. INSTAL. Y UTILLAJE JARDINES	1.000,00		1.000,00	868,40	741,95	126,45	131,60	
171	214 MATERIAL DE TRANSPORTES JARDINES	1.000,00		1.000,00	1.905,00	1.905,00		-905,00	
171	22100 ENERGIA ELECTRICA JARDINES	268,69	268,69	268,69	2.276,43	1.051,96	376,59	-1.159,86	
171	22103 COMBUSTIBLES. JARDINES	1.000,00		1.000,00	740,22	664,96	75,26	259,78	
171	22199 SUMINISTROS. JARDINES	8.500,00		8.500,00	8.988,29	8.988,29		-488,29	
171	224 PRIMAS DE SEGUROS JARDINES	500,00		500,00	564,70	564,70		-64,70	
171	22899 GASTOS DIVERSOS JARDINES	13.000,00		13.000,00	19.402,22	9.307,66	10.094,56	-6.402,22	
171	22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS JARDINES	66.500,00		66.500,00	43.274,98	29.645,66	11.269,82	25.584,52	
	<b>Suma</b>	2.926.478,75	1.385.738,20	4.312.216,95	3.378.493,73	2.360.746,45	319.128,48	1.632.342,02	

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (2020)

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
171	61900	5.000,00		5.000,00	3.519,29		3.519,29	1.480,71	
171	61900118								
171	6250099		7.000,00	7.000,00	6.993,80		6.993,80	6,20	
1721	2279999		13.000,00	13.000,00					
1721	6230018								
221	16203	1.000,00		1.000,00	13.311,48		13.311,48	-12.311,48	
221	16204	40.500,00		40.500,00	20.304,30		20.304,30	20.195,70	
221	16205	20.000,00		20.000,00	17.675,36		17.675,36	2.324,64	
221	16209	500,00		500,00	3.713,77		3.713,77	-3.213,77	
221	164	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
2310	120	39.596,36		39.596,36	24.948,39		24.948,39	14.647,97	
2310	121	42.867,72		42.867,72	17.142,22		17.142,22	25.725,50	
2310	131	1.127,53		1.127,53	26.346,27		26.346,27	-25.218,74	
2310	160	25.133,86		25.133,86	24.559,73		24.559,73	574,13	
2310	214	500,00		500,00	1.442,78		1.023,82	-942,78	
2310	22000	500,00		500,00	384,29		384,29	115,71	
2310	22103	500,00		500,00	45,60		45,60	454,40	
2310	22199	500,00		500,00				500,00	
2310	224	500,00		500,00	330,52		330,52	169,48	
2310	22606	28.000,00		28.000,00	9.859,86		880,00	18.140,14	
2310	2260618								
2310	22699	1.500,00		1.500,00	4.106,81		4.094,41	-2.606,81	
2310	22799	500,00		500,00				500,00	
2310	48000	25.000,00		25.000,00	16.892,00		1.350,00	8.108,00	
2310	48001	16.000,00		16.000,00				16.000,00	
2310	48002	6.500,00		6.500,00	6.500,00		6.500,00		
2311	22699	10.000,00		10.000,00	5.316,42		5.316,42	4.683,58	
2311	480	6.500,00	18.500,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00		
2311	78900	50.000,00	-28.500,00	21.500,00				21.500,00	
		3.249.704,22	1.395.738,20	4.645.442,42	3.606.886,62	2.908.267,82	334.729,11	1.737.174,60	
		<b>Suma</b>							



## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
2312	LABORAL FIJO. CENTRO OCUPACIONAL	112.590,48		112.590,48	72.142,23	72.142,23	72.142,23	40.448,25	
2312	LABORAL TEMPORAL CENTRO OCUPACIONAL		5.000,00	5.000,00	44.234,11	44.234,11	44.234,11	-39.234,11	
2312	SEGURIDAD SOCIAL CENTRO OCUPACIONAL	39.406,67		39.406,67	37.008,99	37.008,99	33.549,91	2.397,68	
2312	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS CENTRO OCUPACIONAL	8.000,00		8.000,00	7.899,12	7.899,12	7.240,86	100,88	
2312	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CENTRO OCUPACIONAL	1.000,00	10.000,00	11.000,00	8.231,82	8.231,82	8.231,82	2.768,18	
2312	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. CENTRO OCUPACIONAL	3.000,00		3.000,00	2.473,96	2.456,72	2.180,48	543,28	
2312	2130018 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CENTRO OCUPACIONAL								
2312	214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE. CENTRO OCUPACIONAL	2.000,00		2.000,00	206,94	206,94	122,01	1.793,06	
2312	22000 MATERIAL DE OFICINA CENTRO OCUPACIONAL	1.000,00		1.000,00	3.414,81	3.414,81	2.990,72	-2.414,81	
2312	22100 ENERGÍA ELÉCTRICA. CENTRO OCUPACIONAL	2.500,00		2.500,00	1.372,73	1.372,73	1.372,73	1.127,27	
2312	22103 COMBUSTIBLES. CENTRO OCUPACIONAL	4.500,00		4.500,00	3.689,77	3.689,77	3.689,77	810,23	
2312	22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA. CENTRO OCUPACIONAL	1.000,00		1.000,00	1.418,93	1.418,93	1.229,68	-418,93	
2312	22199 SUMINISTROS. CENTRO OCUPACIONAL	8.000,00		8.000,00	6.479,03	3.321,85	3.321,85	4.678,15	
2312	2219918 SUMINISTROS. CENTRO OCUPACIONAL								
2312	224 PRIMAS DE SEGUROS. CENTRO OCUPACIONAL	3.000,00		3.000,00	2.535,87	2.535,87	2.535,87	464,13	
2312	22501 TRIBUTOS AUTONOMICOS CENTRO OCUPACIONAL	500,00		500,00	104,19	104,19	104,19	395,81	
2312	22699 GASTOS DIVERSOS CENTRO OCUPACIONAL	500,00		500,00	848,19	848,19	811,71	-348,19	
2312	62400 AUTOBUS CENTRO OCUPACIONAL								
2313	LABORAL FIJO. ASIST. A PERSONAS DEPENDIENTES	39.015,66		39.015,66	30.240,92	30.240,92	30.240,92	8.774,74	
2313	160 SEGURIDAD SOCIAL ASIST. A PERSONAS DEPENDIENTES	13.655,48		13.655,48	14.652,45	14.652,45	13.242,90	-996,97	
241	13100 AEDL 2019		14.671,74	14.671,74	15.002,28	15.002,28	15.002,28	-330,54	
241	13101 INFORMADOR TURÍSTICO 2020								
241	13102 EMCORP 2020		7.519,26	7.519,26	7.882,76	7.882,76	7.882,76	-363,50	
241	13103 RETRIBUCIONES EMCUUJ 2018								
241	13104 RETRIBUCIONES EMPUUJ 2020		367,64	367,64	177,77	177,77	177,77	189,87	
241	13105 ADL 2020 EMPA01/2020/26/03		15.047,23	15.047,23	15.001,83	15.001,83	15.001,83	45,40	
241	13106 RETRIBUCIONES EMCUUJ 2019		23.768,34	23.768,34	23.504,29	23.504,29	23.504,29	264,05	
	<b>Suma</b>	3.489.372,51	1.472.112,41	4.961.484,92	3.905.409,61	3.203.616,39	2.862.349,40	341.266,99	1.757.868,53

**(2020)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	13107		22.731,21	22.731,21	27.926,69	27.926,69		-5.195,48	
241	13108		58.333,35	58.333,35	44.667,74	44.667,74		13.665,61	
241	13109								
241	13110		11.563,96	11.563,96	10.997,91	10.997,91		566,05	
241	13111								
241	13112								
241	13113		15.047,23	15.047,23	15.001,83	15.001,83		45,40	
241	13114		22.502,58	22.502,58	15.001,84	15.001,84		7.500,74	
241	13115		5.150,55	5.150,55	4.717,23	4.717,23		433,32	
241	13116		11.452,80	11.452,80	11.479,05	11.452,80	26,25	-26,25	
241	13117		14.671,74	14.671,74	15.002,28	15.002,28		-330,54	
241	13118		7.774,90	7.774,90	3.393,08	3.393,08		4.381,82	
241	16000		4.782,99	4.782,99	4.890,78	4.783,02	107,76	-107,79	
241	16001		2.451,18	2.451,18	2.581,64	2.581,64	1.290,82	-130,46	
241	16002								
241	16003		115,03	115,03	56,08	56,08	56,08	58,95	
241	16004		5.266,53	5.266,53	4.890,54	4.890,54	815,09	375,99	
241	16005		7.478,44	7.478,44	7.399,99	7.399,99		78,45	
241	16006		12.098,85	12.098,85	8.754,18	8.754,18		3.344,67	
241	16007		20.416,65	20.416,65	14.348,39	14.175,33	173,06	6.068,26	
241	16008								
241	16009		3.769,85	3.769,85	3.476,61	3.476,61		293,24	
241	16010								
241	16011		5.266,53	5.266,53	4.890,54	4.890,54	815,09	375,99	
241	16012		7.336,11	7.336,11	4.913,04	4.913,04	1.637,68	2.423,07	
241	16013		1.681,08	1.681,08	1.544,89	1.544,89	1.495,76	136,19	
241	16014		2.187,80	2.187,80	1.820,30	1.820,30		367,50	
241	16015		4.782,99	4.782,99	4.890,78	4.890,78	107,76	-107,79	
241	16016								
241	16017								
			3.489.372,51	5.208.347,27	4.118.055,02	3.416.261,80	3.067.743,06	348.518,74	1.792.085,47
			<b>Suma</b>						



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(2020)

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3260	22799	14.500,00	30.000,00	44.500,00	43.518,40	43.518,40	43.518,40	981,60	
3260	48000	30.000,00		30.000,00				30.000,00	
3260	48900	30.000,00		30.000,00				30.000,00	
3261	120	17.613,40		17.613,40	17.965,87	17.965,87	17.965,87	-352,47	
3261	121	16.863,98		16.863,98	17.138,49	17.138,49	17.138,49	-274,51	
3261	160	10.343,21	5.000,00	15.343,21	11.421,37	11.421,37	10.332,42	3.921,84	
3261	22000	500,00		500,00				500,00	
3261	22699	500,00		500,00				500,00	
3262	120	17.318,08		17.318,08	18.442,10	18.442,10	18.442,10	-1.124,02	
3262	121	16.863,98		16.863,98	15.538,53	15.538,53	15.538,53	1.325,45	
3262	160	10.478,86		10.478,86	9.051,96	9.051,96	8.152,69	1.426,90	
3262	22000	500,00		500,00	262,36	262,36	139,55	237,64	
3262	22699	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
3262	488	600,00		600,00				600,00	
3263	120	14.322,80	5.000,00	19.322,80	17.617,28	17.617,28	17.617,28	1.705,52	
3263	121	16.863,98		16.863,98	17.587,85	17.587,85	17.587,85	-723,87	
3263	160	9.086,04		9.086,04	9.362,81	9.362,81	8.486,84	-276,77	
3263	22000	500,00		500,00				500,00	
3263	22100	500,00		500,00	241,69	241,69		500,00	
3263	22602	1.500,00		1.500,00	2.165,90	2.165,90	605,00	-665,90	
3263	22699	3.500,00		3.500,00	1.987,66	1.987,66	172,66	1.512,34	
3263	22799	20.500,00		20.500,00	17.846,00	17.846,00	13.974,00	2.654,00	
3263	489	1.750,00		1.750,00				1.750,00	
3264	213	500,00		500,00				500,00	
		4.039.863,88	5.060.663,67	9.100.527,55	5.914.844,70	4.151.126,26	3.681.267,26	4.949.401,29	
		<b>Suma</b>							



## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3321	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS BIBLIOTECA	1.000,00		1.000,00	75,00	75,00	925,00	
3321	62300	EQUIPOS A/A BIBLIOTECA		3.206,50	3.206,50	3.206,50	3.206,50		
3321	62600	EP's BIBLIOTECA		1.723,55	1.723,55	1.723,55	1.723,55		
3321	63200	BIBLIOTECA CASA ROVIRA	1.300.000,00		1.300.000,00	1.269.818,58	540.564,75	440.751,82	
3322	120	RETRIBUCIONES BASICAS ARCHIVO	18.778,80		18.778,80	20.095,58	20.095,58	-1.316,78	
3322	121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ARCHIVO	16.863,98		16.863,98	16.192,82	16.192,82	671,16	
3322	160	SEGURIDAD SOCIAL ARCHIVO	10.692,83		10.692,83	9.001,80	8.144,19	1.691,03	
3322	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ARCHIVO	500,00		500,00	2.209,64	385,38	-1.709,64	
3322	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ARCHIVO	3.000,00		3.000,00	3.839,98	2.566,45	-791,58	
3322	2130018	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ARCHIVO							
3322	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA ARCHIVO	500,00		500,00	125,93	125,93	374,07	
3322	22699	GASTOS DIVERSOS ARCHIVO	1.000,00	5.000,00	6.000,00	6,90	6,90	5.993,10	
3322	22799	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS ARCHIVO	500,00		500,00			500,00	
3330	22100	ENERGIA ELÉCTRICA. SALA DE EXPOSICIONES	5.000,00	23,55	5.023,55	4.842,42	3.608,85	1.092,97	
3330	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA SALA EXPOSICIONES	1.000,00		1.000,00	31,70	31,70	968,30	
3330	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS SALA EXPOSICIONES	500,00		500,00	37,02	37,02	462,98	
3330	22699	GASTOS DIVERSOS SALA EXPOSICIONES	1.000,00		1.000,00	47,90	47,90	952,10	
3330	48100	PREMIO PINTURA AIRE LIBRE	1.900,00		1.900,00	656,14	656,14	1.900,00	
3331	212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CINE DE DALT	6.000,00		6.000,00	3.418,23	1.552,15	5.343,86	
3331	213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE CINE DE DALT	6.000,00		6.000,00			2.598,10	
3331	22100	ENERGIA ELÉCTRICA. CINE DE DALT	12.000,00	139,73	12.139,73	14.025,49	10.845,74	-194,88	
3331	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA CINE DE DALT	500,00		500,00	75,03	75,03	424,97	
3331	22199	SUMINISTROS. CINE DE DALT	500,00		500,00			500,00	
3331	22501	TRIBUTOS AUTONOMICOS CINE DE DALT	500,00		500,00	37,02	37,02	462,98	
3331	22699	GASTOS DIVERSOS CINE DE DALT	500,00		500,00	300.000,00	300.000,00	500,00	
3331	60900	COMPRA CINE DE DALT		300.000,00	300.000,00				
3332	2020099	ALQUILER RESIDENCIA ARTÍSTICA (PPTOS PART.)		27.000,00	27.000,00			27.000,00	
3332	22699	GASTOS DIVERSOS MUSEO	5.000,00		5.000,00			5.000,00	
334	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CULTURA	9.000,00		9.000,00	5.222,01	4.980,01	3.777,99	
		<b>Suma</b>	5.629.662,91	5.369.872,40	10.999.535,31	7.704.161,96	4.719.394,52	5.476.639,08	

## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	22899	25.000,00	10.000,00	35.000,00	37.249,70	20.733,20	12.864,38	14.266,80	
334	22799	111.000,00	2.468,24	113.468,24	111.125,10	111.125,10	101.939,60	2.343,14	
336	212	3.000,00		3.000,00	403,16	403,16	403,16	2.596,84	
336	22100	1.500,00		1.500,00	1.800,05	1.449,68	1.231,19	491,99	
336	22199	500,00		500,00				500,00	
336	22699	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
336	6190290		1.710,97	1.710,97				1.710,97	
336	63200	303.791,72		303.791,72	18.509,74	480,74	480,74	303.310,98	
3371	120	13.287,23	-5.000,00	8.287,23	3.277,81	3.277,81	3.277,81	5.009,42	
3371	121	14.917,70	-5.000,00	9.917,70	4.583,39	4.583,39	4.583,39	5.334,31	
3371	160	8.461,48	-5.200,00	3.261,48	2.640,64	2.640,64	1.935,02	620,84	
3371	22000	500,00		500,00				500,00	
3371	22602	1.500,00		1.500,00	652,72	652,72	483,32	847,28	
3371	22899	7.500,00		7.500,00	2.449,26	2.449,26	1.900,74	5.050,74	
3371	22799	11.500,00	15.000,00	26.500,00	21.482,60	19.682,60	17.482,60	6.817,40	
3371	48000	3.500,00	3.500,00	7.000,00	7.000,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	
3371	48001	2.300,00	303,09	2.603,09	1.953,09	1.730,55	1.030,05	872,54	
3372	212	1.000,00		1.000,00	103,84	103,84	103,84	896,16	
3372	213	4.500,00		4.500,00	2.729,19	2.711,95	2.171,06	1.788,05	
3372	22100	3.000,00		3.000,00	2.853,16	2.452,38	2.135,85	1.077,07	
3372	22110	1.500,00	529,45	1.500,00	748,21	748,21	748,21	751,79	
3372	22199	500,00		500,00				500,00	
3372	22501	500,00		500,00	48,80	48,80	48,80	451,20	
3372	22699	3.500,00		3.500,00	4.438,89	4.438,89	4.438,89	3.500,00	
3372	22799	1.500,00		1.500,00				-2.938,89	
3372	48000	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	3.965,29	
338	22100	8.000,00		8.000,00	13.814,89	4.034,71	4.034,71	11.681,26	
338	22602	15.000,00		15.000,00	3.318,74	3.318,74	3.125,14	1.681,26	
338	22699	45.000,00		45.000,00	20.132,90	20.132,90	19.181,16	24.867,10	
		6.296.421,04	5.406.739,28	11.703.160,32	8.056.810,36	5.824.189,92	4.974.898,73	5.878.970,40	
		<b>Suma</b>							

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
338	22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS FIESTAS	72.000,00	18.113,46	90.113,46	89.832,52	70.949,26	18.145,16	1.019,04	
338	48000 CONVENIO FEDERACIÓ FESTES SB I SS	86.000,00	-25.000,00	61.000,00	49.677,69	8.000,00	49.677,69	11.322,31	
338	48001 CONVENIO ASSOCIACIÓ REIS MAGS	16.000,00		16.000,00	8.000,00	8.000,00		8.000,00	
338	48002 CONVENIO FESTES GELADORS	14.000,00	14.000,00	28.000,00	17.597,63	14.000,00	3.597,63	10.402,37	
341	130 LABORAL FIJO PROM. Y FOM. DEPORTES	35.228,29		35.228,29	36.806,70	36.806,70		-1.578,41	
341	131 LABORAL EVENTUAL PROM. Y FOM. DEPORTES	89.817,01	20.000,00	109.817,01	106.226,75	106.223,25	3,50	3.590,26	
341	160 SEGURIDAD SOCIAL PROM. Y FOM. DEPORTE	44.932,01		44.932,01	46.803,95	41.816,75	4.987,20	-1.871,94	
341	224 PRIMAS DE SEGUROS PROM. Y FOM. DEPORTES	2.500,00		2.500,00	2.185,06	2.185,06		314,94	
341	22501 TRIBUTOS AUTONOMICOS. PROM Y FOM DEL DEPORTE	500,00		500,00	309,32	252,36	56,96	190,68	
341	22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROM. Y FOM, DEPORTES	5.500,00		5.500,00	1.430,22	1.430,22		4.069,78	
341	22699 GASTOS DIVERSOS PROM. Y FOM. DEPORTES	15.500,00		15.500,00	11.162,94	9.420,33	1.742,61	4.337,06	
341	22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PROM. Y FOM. DEPORTES	25.500,00		25.500,00	22.590,30	12.950,30	3.740,00	8.809,70	
341	489 RETRIBUCIONES BASICAS	45.000,00		45.000,00	45.000,00		45.000,00	-477,64	
342	120 INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.144,90		10.144,90	10.622,54	10.622,54		2.946,77	
342	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	14.989,38		14.989,38	12.042,61	12.042,61		23.564,04	
342	130 LABORAL FIJO INSTALACIONES DEPORTIVAS	23.564,04		23.564,04				-26.895,12	
342	131 LABORAL EVENTUAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	59.227,77		59.227,77	86.122,89	86.122,89		6.687,55	
342	160 SEGURIDAD SOCIAL INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.224,66		40.224,66	33.537,11	30.839,41	2.697,70	2.584,47	
342	210 INFRAESTRUCTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS	19.500,00		19.500,00	16.915,53	12.497,34	4.418,19	4.439,08	
342	212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	6.000,00		6.000,00	1.560,92	1.560,92		1.094,23	
342	213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE INSTALACIONES DEPORTIVAS	22.000,00	5.000,00	27.000,00	26.803,34	23.120,98	2.784,79	233,58	
342	22000 MATERIAL DE OFICINA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.500,00		1.500,00	1.266,42	1.239,19	27,23	875,83	
342	22100 ENERGIA ELÉCTRICA. INSTALACIONES DEPORTIVAS	13.000,00	553,52	13.553,52	13.585,86	10.231,93	2.445,76	1.500,00	
342	22101 AGUA. INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.500,00		1.500,00	7.908,02	6.013,27	1.894,75	4.091,98	
342	22103 COMBUSTIBLES INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00		12.000,00					
	<b>Suma</b>	6.900.549,10	5.421.292,80	12.321.841,90	8.614.966,16	5.402.274,78	972.365,20	5.947.201,92	



## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342	22110	2.500,00		2.500,00	4.445,75	4.407,59	38,16	-1.945,75	
342	22199	8.500,00		8.500,00	5.115,30	5.012,49	102,81	3.384,70	
342	2270699				10.079,30				
342	22799	1.500,00	1.463,62	2.963,62	5.366,92	4.489,67	611,05	-2.137,10	
342	61900		14.314,99	14.314,99	14.219,44	14.219,44		95,55	
342	6190116								
342	6220004		71.581,73	71.581,73				71.581,73	
342	6220018								
342	62900								
342	63200	2.500,00	2.500,00	5.000,00	3.968,80	3.968,80		1.031,20	
414	210	11.000,00	5.483,72	16.483,72	7.342,44	7.342,44		9.141,28	
414	22199	1.000,00		1.000,00	1.004,30	1.004,30		-4,30	
414	22602	500,00		500,00	145,20	145,20		354,80	
414	22699	7.500,00		7.500,00	1.581,33	214,50	1.366,83	5.918,67	
414	22799	9.000,00		9.000,00	16.778,87	16.778,87		-7.778,87	
414	466	500,00		500,00	500,00	500,00			
414	625								
414	62500		2.564,00	2.564,00	2.563,99	2.563,99		0,01	
422	22699	10.000,00		10.000,00	681,91	318,91	363,00	9.318,09	
422	6190018		190.000,00	190.000,00	156.884,63	101.851,59	48.212,06	39.936,35	
422	6190118		5.000,00	5.000,00	3.811,67	1.569,68		3.430,32	
422	6190218		270.000,00	270.000,00	245.238,16	234.189,35	6.944,76	28.865,89	
422	6190318		25.000,00	25.000,00	21.143,26	12.452,68		12.547,32	
422	6190418		20.000,00	20.000,00	17.933,96	1.306,71		18.693,29	
422	6190518		20.000,00	20.000,00	3.968,27	1.792,69		18.207,31	
422	6190618		25.000,00	25.000,00	23.192,18	6.189,25	17.002,93	1.807,82	
4311	205	36.000,00		36.000,00				36.000,00	
4311	22100	1.000,00	11,14	1.011,14	614,14	306,68		704,46	
4311	22602	16.000,00		16.000,00	39.314,75	10.980,54	28.334,21	-23.314,75	
4311	2260218								
4311	22699	12.000,00		12.000,00	7.958,25	4.937,36	2.648,70	4.413,94	
		7.020.049,10	6.074.212,00	13.094.261,10	9.208.818,98	5.838.817,51	1.077.989,71	6.177.453,88	
				<b>Suma</b>					

**(2020)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
4311	22799 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS FERIAS	9.500,00		9.500,00	18.739,85		18.739,85	-9.239,85	
4312	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS. MERCADO	10.341,18		10.341,18	347,21	347,21		9.993,97	
4312	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS. MERCADO	11.026,82		11.026,82	479,00	479,00		10.547,82	
4312	130 LABORAL FIJO MERCADO		5.000,00	5.000,00	21.467,64	21.467,64		-16.467,64	
4312	160 SEGURIDAD SOCIAL MERCADO	7.290,30		7.290,30	7.855,40	6.993,32	862,08	-565,10	
4312	212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. MERCADO	500,00	-500,00						
4312	213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. MERCADO	1.000,00	-700,00	300,00	249,11	134,16	45,98	119,86	
4312	22100 ENERGÍA ELÉCTRICA. MERCADO	1.000,00	437,19	1.437,19	964,81	442,45	100,77	893,97	
4312	22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA MERCADO	500,00	-400,00	100,00	252,92	252,92		-152,92	
4312	22199 SUMINISTROS. MERCADO	500,00	-500,00		211,05		211,05	-211,05	
4312	22501 TRIBUTOS AUTONÓMICOS MERCADO	500,00	-400,00	100,00	42,96	42,96		57,04	
4319	22100 ENERGIA ELECTRICA. COMERCIO	500,00		500,00				500,00	
4319	22602 PUBLICIDAD COMERCIO Y CONSUMO	4.500,00	-737,70	3.762,30	5.016,66	5.016,66		-1.254,36	
4319	22699 GASTOS DIVERSOS COMERCIO Y CONSUMO	1.500,00	-1.500,00		477,95	477,95		-477,95	
4319	22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS COMERCIO Y CONSUMO	12.500,00	40,00	12.540,00	10.679,27	7.789,63	2.889,64	1.860,73	
4319	481 PREMIOS ESCAPARATES	1.200,00		1.200,00			1.200,00		
4319	48900 SUBVENCION AEX	6.500,00		6.500,00				6.500,00	
4319	779 SUBVENCION COMERCIOS	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	16.396,66		16.396,66	3.603,34	
432	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS TURISMO	13.422,80		13.422,80	13.920,80	13.920,80		-498,00	
432	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS TURISMO	18.397,12		18.397,12	14.884,47	14.884,47		3.512,65	
432	160 SEGURIDAD SOCIAL TURISMO	10.601,69		10.601,69	9.673,38	8.774,44	898,94	928,31	
432	212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.TURISMO	4.500,00		4.500,00	1.571,49	1.135,89		3.364,11	
432	213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. TURISMO	7.000,00	10.000,00	17.000,00	2.024,96	742,39	1.265,31	14.992,30	
432	2130018 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. TURISMO								
432	22100 ENERGIA ELÉCTRICA. TURISMO	8.000,00	4.007,98	12.007,98	10.830,67	2.581,76	188,96	9.237,26	
432	22110 PRODUCTOS DE LIMPIEZA TURISMO	500,00		500,00	110,16	110,16		389,84	
432	22199 SUMINISTROS. TURISMO	1.000,00		1.000,00	12,63	10,67	1,96	987,37	
432	22501 TRIBUTOS AUTONÓMICOS TURISMO	500,00		500,00	86,55	86,55		413,45	
432	22502 TRIBUTOS LOCALES. TURISMO	500,00		500,00				500,00	
432	22602 PUBLICIDAD. TURISMO	21.500,00		21.500,00	39.303,15	31.807,20	544,50	-10.851,70	
432	22699 GASTOS DIVERSOS TURISMO	5.500,00		5.500,00	5.761,11	4.761,66	999,45	-261,11	
	<b>Suma</b>	7.210.329,01	6.078.959,47	13.289.288,48	7.083.412,26	5.961.077,40	1.122.334,86	6.205.876,22	

## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
432	22799 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS TURISMO	3.500,00		3.500,00				3.500,00	
432	48001 PREMIOS TURISMO	1.000,00		1.000,00	1.000,00		1.000,00	2.500,00	
432	61900 REPOSICIÓN SENDEROS	2.500,00		2.500,00				55.711,35	
432	6190118 CASTELL DE XIXONA		689.318,84	689.318,84	648.152,36		52.598,28		
432	64100 APP INFORMACION TURISTICA								
433	120 RETRIBUCIONES BÁSICAS DESARROLLO EMPRESARIAL	13.422,80		13.422,80				13.422,80	
433	121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DESARROLLO EMPRESARIAL	16.863,98		16.863,98				16.863,98	
433	131 LABORAL TEMPORAL DESARROLLO EMPRESARIAL	2.434,54		2.434,54	30.046,40		30.046,40	-27.611,86	
433	160 SEGURIDAD SOCIAL DESARROLLO EMPRESARIAL	10.316,28		10.316,28	9.981,75		950,44	334,53	
433	22802 PUBLICIDAD FOMENTO DESARROLLO LOCAL	18.000,00		18.000,00	8.752,11		7.723,61	9.247,89	
433	22899 GASTOS DIVERSOS PROMOCION	20.500,00		20.500,00	4.573,25			15.926,75	
433	22799 TRABAJOS OTRAS EMPRESAS DESARROLLO LOCAL	6.500,00		6.500,00	2.008,60		798,60	4.491,40	
433	2279917 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DESARROLLO LOCAL		200.000,00	200.000,00	3.872,00			66.535,55	
433	47900 SUBVENCIONES POR CRISIS SANITARIA COVID-19		35.464,00	35.464,00	35.464,00				
433	47901 SUBVENCIONES POR CRISIS SANITARIA COVID-19 (DIPUTACION)				523,54		523,54	9.476,46	
4411	22899 GASTOS DIVERSOS SERVICIO TRANSPORTE URBANO	10.000,00		10.000,00					
4411	47900 SUBVENCIÓN A LA EXPLOTACIÓN SERVICIO TRANSPORTE URBANO	150.000,00	-256,41	149.743,59	146.604,84		11.106,43	27.572,86	
452	48900 OTRAS TRANSFERENCIAS C.R. VINALOPÓ	1.000,00		1.000,00	525,00			475,00	
452	48901 OTRAS TRANSFERENCIAS JUNTA CENTRAL DE USUARIOS	2.000,00		2.000,00	1.023,46		461,73	976,54	
452	48902 REGANTES NUTXES	600,00		600,00				600,00	
452	6190003 RENOVACIÓN RED AGUA Y OTRAS BARRIO SAGRADA FAMILIA		2.726,54	2.726,54				2.726,54	
452	6190004 RENOVACIÓN RED AGUA Y OTRAS C/ MARE DE DEU D LORITO		10.856,61	10.856,61				10.856,61	
452	6190017 DEPÓSITOS DE AGUA Y POZO SERENÁ		6.516,08	6.516,08				6.516,08	
452	6190104 RENOVACIÓN RED AGUA Y OTRAS C/ PESCATERIA		987,45	987,45				987,45	
452	6190204 RENOVACIÓN RED AGUA Y OTRAS C/ FOSAR Y LES PARRÉS								
	<b>Suma</b>	7.468.966,61	7.034.643,34	14.503.609,95	10.425.370,60	8.076.553,04	6.878.079,09	1.198.473,95	6.427.056,91

## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
452	6190304		70,76	70,76				70,76	
452	62300		54.806,71	54.806,71	54.534,42	54.534,42	54.534,42	272,29	
454	210	32.500,00		32.500,00	19.024,83	19.024,83	12.922,80	13.475,17	
454	22699	500,00		500,00	726,00	726,00		-226,00	
454	61900	2.500,00		2.500,00	36.058,00			2.500,00	
454	61901		50.000,00	50.000,00	85.320,00	85.320,00		50.000,00	
9120	100	105.000,00	-15.000,00	90.000,00				4.680,00	
9120	160	36.750,00	-10.000,00	26.750,00	27.722,86	27.722,86	3.450,31	-972,86	
9120	212	500,00		500,00				500,00	
9120	213	500,00		500,00	357,43	357,43	97,85	142,57	
9120	22000	500,00		500,00				500,00	
9120	22001	3.000,00		3.000,00	3.140,44	3.140,44	444,57	-140,44	
9120	22100	3.000,00	38,83	3.038,83	3.522,41	2.970,53	369,14	68,30	
9120	22110	500,00		500,00	124,27	124,27		375,73	
9120	22199	500,00		500,00				500,00	
9120	223	500,00		500,00	226,20	226,20		273,80	
9120	22501	500,00		500,00	41,15	41,15		458,85	
9120	22699	3.000,00		3.000,00	23.978,54	23.978,54	2.720,08	-20.978,54	
9120	22705	1.000,00		1.000,00	47,96	47,96		952,04	
9120	22799	4.500,00		4.500,00	382,36	382,36		4.117,64	
9120	230	500,00		500,00				500,00	
9120	233	60.000,00		60.000,00	41.150,00	41.150,00		18.850,00	
9120	46600	1.800,00	1.000,00	2.800,00	1.856,25	1.856,25		943,75	
9120	46601	500,00		500,00	387,06	387,06		112,94	
9120	488	8.200,00		8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00		
9121	22601	5.500,00		5.500,00	1.445,05	1.445,05		4.054,95	
		7.740.716,61	7.115.488,88	14.856.205,49	10.733.615,83	8.348.188,39	7.120.720,24	1.227.468,15	6.508.017,10
				<b>Suma</b>					

## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
9121	22899	27.500,00		30.016,10	30.016,10	9.891,66	20.154,44	-2.516,10
920	120	122.263,44		105.081,87	105.081,87	105.081,87		17.181,57
920	121	146.939,10		122.150,43	122.150,43	122.150,43		24.788,67
920	130	223.966,31		49.368,45	49.368,45	49.368,45		174.597,86
920	131	3.729,25		208.689,54	208.689,54	208.689,54		-204.960,29
920	150	126.787,44		23.988,23	23.988,23	23.988,23		102.799,21
920	151	84.524,96		70.417,55	70.417,55	70.417,55		14.107,41
920	160	164.030,51		150.768,26	150.768,26	135.319,33	15.448,93	13.262,25
920	162	1.000,00		5.372,40	5.372,40	5.372,40		-4.372,40
920	212	2.000,00		6.848,41	6.848,41	6.628,67	219,74	-4.848,41
920	213	11.500,00		13.967,11	13.902,99	11.553,76	2.349,23	-2.402,99
920	2130018	8.500,00		8.500,00				8.500,00
920	216	15.000,00		15.000,00		7.377,55		7.622,45
920	22000	23.000,00	360,15	23.360,15	16.577,16	13.978,85	2.598,31	6.782,99
920	22100	3.500,00		3.500,00	3.036,39	2.857,69	178,70	463,61
920	22104	2.000,00		2.000,00	5.690,62	5.100,51	590,11	-3.690,62
920	22110	2.000,00		2.000,00	1.324,83	1.141,95	182,88	675,17
920	22199	26.000,00	20.000,00	46.000,00	44.003,46	33.224,17	10.779,29	1.996,54
920	22200	14.000,00	667,15	14.667,15	6.319,70	6.003,23	316,47	8.347,45
920	223	500,00		500,00				500,00
920	224	14.000,00		14.000,00	17.076,88	17.076,88		-3.076,88
920	22500	1.500,00		1.500,00				1.500,00
920	22501	500,00		500,00	372,37	372,37		127,63
920	22602	10.000,00		11.313,50	11.313,50	9.256,50	2.057,00	-1.313,50
920	22603	1.500,00		1.000,89	1.000,89	1.000,89		499,11
920	22604	25.000,00		3.587,15	3.587,15	3.587,15		21.412,85
		8.804.957,62	7.136.516,18	15.941.473,80	9.259.229,63	7.976.590,57	1.282.639,06	6.682.244,17
				<b>Suma</b>				

## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
920	22899	3.000,00		3.000,00	6.756,51	6.460,70	295,81	-3.756,51	
920	22799	58.000,00		58.000,00	81.103,83	68.927,55	12.176,28	-23.103,83	
920	230	3.500,00		3.500,00	2.000,28	2.000,28		1.499,72	
920	62500	2.500,00		2.500,00	1.015,65	1.015,65		1.484,35	
920	62600	2.500,00	25.000,00	27.500,00	25.012,18	16.574,32	8.437,86	2.487,82	
920	830	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50		12.988,26	
9240	212	6.000,00		6.000,00	4.489,29	3.152,88	1.336,41	1.510,71	
9240	2120099		3.000,00	3.000,00				3.000,00	
9240	213	2.500,00		2.500,00	2.196,29	1.410,30	785,99	303,71	
9240	22100	5.000,00	617,14	5.617,14	4.933,75	3.242,73	836,36	1.538,05	
9240	22110	500,00		500,00				500,00	
9240	22501	2.500,00		2.500,00	2.350,40	2.350,40		149,60	
9240	22699	5.000,00		5.000,00	7.809,35	7.809,35		-2.809,35	
9240	2279999		6.000,00	6.000,00	3.600,00	15.000,00	3.600,00	2.400,00	
9240	46600	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00			
9240	46700	5.700,00		5.700,00	5.555,85			144,15	
9240	60900	60.000,00	-60.000,00				5.555,85		
9240	6250099		6.000,00	6.000,00	5.397,99	5.397,99		602,01	
9240	6320099		9.100,00	9.100,00	9.016,09	9.016,09		83,91	
9240	63201		300.000,00	300.000,00	6.050,00			300.000,00	
9241	22699	3.000,00		3.000,00	2.866,25	2.866,25		3.000,00	
9241	22799	500,00		500,00				-2.366,25	
925	120	38.694,39		38.694,39	37.222,06	37.222,06		1.472,33	
925	121	41.275,08		41.275,08	42.491,03	42.491,03		-1.215,95	
925	160	24.445,65		24.445,65	20.602,91	18.645,90	1.957,01	3.842,74	
		9.101.864,50	7.426.233,32	16.528.097,82	11.943.210,68	8.220.759,85	1.317.528,59	6.989.809,38	
		<b>Suma</b>							

## (2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
929	213	500,00		500,00	446,77	243,00	203,77	53,23	
929	22000	1.500,00		1.500,00	580,98	580,98		919,02	
929	22201	1.000,00		1.000,00	885,00	885,00		115,00	
929	22699	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
931	120	92.942,46	-25.000,00	67.942,46	64.977,83	64.977,83		2.964,63	
931	121	114.096,36	-34.588,69	79.507,67	77.921,87	77.921,87		1.585,80	
931	131	22.398,91		22.398,91	20.690,32	20.690,32		1.708,59	
931	160	72.830,28	-30.100,00	42.730,28	42.483,69	38.819,46	3.664,23	246,59	
932	22502	191.109,21		191.109,21	186.086,86	186.086,86		5.022,35	
932	22699	3.000,00		3.000,00	8.985,25	8.985,25		-5.985,25	
932	22708	2.500,00		2.500,00	1.375,00	1.375,00		1.125,00	
933	62200		570.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00			
934	311	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
934	352	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
		9.606.241,72	7.906.544,63	17.512.786,35	12.917.197,48	9.191.082,42	1.321.192,82	7.000.511,11	
		<b>Suma</b>							





(2020)

Pág.

2

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13104	Laboral temporal		367,64	367,64	177,77	177,77	177,77	189,87	
13105	Laboral temporal		15.047,23	15.047,23	15.001,83	15.001,83	15.001,83	45,40	
13106	Laboral temporal		23.768,34	23.768,34	23.504,29	23.504,29	23.504,29	264,05	
13107	Laboral temporal		22.731,21	22.731,21	27.926,69	27.926,69	27.926,69	-5.195,48	
13108	Laboral temporal		58.333,35	58.333,35	44.667,74	44.667,74	44.667,74	13.665,61	
13109	Laboral temporal								
13110	Laboral temporal		11.563,96	11.563,96	10.997,91	10.997,91	10.997,91	566,05	
13111	Laboral temporal								
13112	Laboral temporal								
13113	Laboral temporal		15.047,23	15.047,23	15.001,83	15.001,83	15.001,83	45,40	
13114	Laboral temporal		22.502,58	22.502,58	15.001,84	15.001,84	15.001,84	7.500,74	
13115	Laboral temporal		5.150,55	5.150,55	4.717,23	4.717,23	4.717,23	433,32	
13116	Laboral temporal		11.452,80	11.452,80	11.479,05	11.479,05	11.452,80	-26,25	
13117	Laboral temporal		14.671,74	14.671,74	15.002,28	15.002,28	15.002,28	-330,54	
13118	RETRIBUCIONES PROGRAMA ECOVID 2020		7.774,90	7.774,90	3.393,08	3.393,08	3.393,08	4.381,82	
	Total Concepto	181.569,67	280.602,53	442.172,20	945.571,93	945.571,93	945.542,18	-503.399,73	
	Total Artículo.	791.915,32	242.002,53	1.033.917,85	1.234.101,15	1.234.101,15	1.234.071,40	-200.183,30	
15	Incentivos al rendimiento								
150	Productividad								
150	Productividad	126.787,44		126.787,44	23.988,23	23.988,23	23.988,23	102.799,21	
	Total Concepto	126.787,44		126.787,44	23.988,23	23.988,23	23.988,23	102.799,21	
151	Gratificaciones								
151	Gratificaciones	84.524,96		84.524,96	70.417,55	70.417,55	70.417,55	14.107,41	
	Total Concepto	84.524,96		84.524,96	70.417,55	70.417,55	70.417,55	14.107,41	
	Total Artículo.	211.312,40		211.312,40	94.405,78	94.405,78	94.405,78	116.906,62	

(2020)

Pág.

3

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								
	160 Cuotas sociales								
	160 Cuotas sociales	972.185,46	-68.200,00	903.985,46	816.009,36	816.009,36	737.058,50	78.950,86	87.976,10
	16000 Seguridad Social		4.782,99	4.782,99	4.890,78	4.890,78	4.783,02	107,76	-107,79
	16001 PLAN DE PENSIONES								
	16002 Cuotas sociales		2.451,18	2.451,18	2.581,64	2.581,64	1.290,82	1.290,82	-130,46
	16003 Cuotas sociales								
	16004 Cuotas sociales		115,03	115,03	56,08	56,08		56,08	56,95
	16005 Cuotas sociales		5.266,53	5.266,53	4.890,54	4.890,54	4.075,45	815,09	375,99
	16006 Cuotas sociales		7.478,44	7.478,44	7.399,99	7.399,99	7.399,99		78,45
	16007 Cuotas sociales		12.098,85	12.098,85	8.754,18	8.754,18	8.754,18		3.344,67
	16008 Asistencia médico-farmacéutica		20.416,65	20.416,65	14.348,39	14.348,39	14.175,33	173,06	6.066,26
	16009 Otras cuotas								
	16010 Cuotas sociales		3.769,85	3.769,85	3.476,61	3.476,61	3.476,61		293,24
	16011 Cuotas sociales								
	16012 Cuotas sociales								
	16013 Cuotas sociales		5.266,53	5.266,53	4.890,54	4.890,54	4.075,45	815,09	375,99
	16014 Cuotas sociales		7.336,11	7.336,11	4.913,04	4.913,04	3.275,36	1.637,68	2.423,07
	16015 Cuotas sociales		1.681,08	1.681,08	1.544,89	1.544,89	49,13	1.495,76	136,19
	16016 Cuotas sociales		2.187,80	2.187,80	1.820,30	1.820,30	1.093,90	726,40	367,50
	16017 Cuotas sociales		4.782,99	4.782,99	4.890,78	4.890,78	4.783,02	107,76	-107,79
	16018 SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA ECOVID 2020		2.605,03	2.605,03	1.111,22	1.111,22		1.111,22	1.493,81
	Total Concepto	972.185,46	12.039,06	984.224,52	881.578,34	881.578,34	794.290,76	87.287,58	102.646,18
	162 Gastos sociales del personal								
	162 Gastos sociales del personal	1.000,00		1.000,00	5.372,40	5.372,40	5.372,40		-4.372,40

(2020)

Pág.

4

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
16203	Gastos sociales del personal	1.000,00		13.311,48	13.311,48	13.311,48		-12.311,48
16204	Acción social	40.500,00		20.304,30	20.304,30	20.304,30		20.195,70
16205	Seguros	20.000,00		17.675,36	17.675,36	17.675,36		2.324,64
16209	Otros gastos sociales	500,00		3.713,77	3.713,77	3.713,77		-3.213,77
	Total Concepto	63.000,00		60.377,31	60.377,31	60.377,31		2.622,69
164	Complemento familiar							
164	Complemento familiar	1.000,00						1.000,00
	Total Concepto	1.000,00						1.000,00
	Total Artículo.	1.036.185,46	12.039,06	941.955,65	941.955,65	854.668,07	87.287,58	106.268,87
	Total Capítulo	4.092.999,03	73.583,37	3.842.906,02	3.842.906,02	3.755.588,69	87.317,33	323.676,38

(2020)

Pág.

5

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
20	Arrendamientos y cánones							
200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales							
200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	10.000,00		10.000,00				10.000,00
	Total Concepto	10.000,00		10.000,00				10.000,00
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones							
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	8.000,00		8.000,00	7.899,12	7.240,86	658,26	100,88
20200	ALQUILER RESIDENCIA ARTÍSTICA (PPTOS PART.)		27.000,00	27.000,00				27.000,00
	Total Concepto	8.000,00	27.000,00	35.000,00	7.899,12	7.240,86	658,26	27.100,88
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje							
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00		1.500,00	1.200,00	1.200,00		300,00
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00	1.200,00	1.200,00		300,00
204	Arrendamientos de material de transporte							
204	Arrendamientos de material de transporte	14.000,00		14.000,00	28.582,00	25.345,25	2.238,50	-13.583,75
	Total Concepto	14.000,00		14.000,00	28.582,00	25.345,25	2.238,50	-13.583,75
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres							
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	36.000,00		36.000,00				36.000,00
	Total Concepto	36.000,00		36.000,00				36.000,00
	Total Artículo.	69.500,00	27.000,00	96.500,00	37.681,12	33.786,11	2.896,76	59.817,13
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación							
210	Infraestructuras y bienes naturales							
210	Infraestructuras y bienes naturales	102.500,00	20.483,72	122.983,72	108.840,86	68.418,90	40.421,96	14.142,86
	Total Concepto	102.500,00	20.483,72	122.983,72	108.840,86	68.418,90	40.421,96	14.142,86
212	Edificios y otras construcciones							

(2020)

Pág.

6

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
212	Edificios y otras construcciones	69.500,00	9.500,00	79.000,00	53.230,96	52.795,36	42.923,98	9.871,38	26.204,64
21200	OTROS		3.000,00	3.000,00					3.000,00
	Total Concepto	69.500,00	12.500,00	82.000,00	53.230,96	52.795,36	42.923,98	9.871,38	29.204,64
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	135.000,00	14.300,00	149.300,00	136.791,12	135.381,71	105.257,98	30.123,73	13.918,29
21300	OTRAS								
	Total Concepto	135.000,00	14.300,00	149.300,00	136.791,12	135.381,71	105.257,98	30.123,73	13.918,29
214	Elementos de transporte								
214	Elementos de transporte	18.000,00		18.000,00	14.220,26	14.220,26	12.633,55	1.586,71	3.779,74
	Total Concepto	18.000,00		18.000,00	14.220,26	14.220,26	12.633,55	1.586,71	3.779,74
216	Equipos para procesos de información								
216	Equipos para procesos de información	8.500,00		8.500,00					8.500,00
	Total Concepto	8.500,00		8.500,00					8.500,00
	Total Artículo.	333.500,00	47.283,72	380.783,72	313.083,20	311.238,19	229.234,41	82.003,78	69.545,53
22	Material, suministros y otros								
220	Material de oficina								
22000	Ordinario no inventariable	28.500,00	4.143,00	32.643,00	22.111,69	22.111,69	18.891,28	3.220,41	10.531,31
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.500,00		8.500,00	8.188,36	8.188,36	6.384,07	1.804,29	311,64
	Total Concepto	37.000,00	4.143,00	41.143,00	30.300,05	30.300,05	25.275,35	5.024,70	10.842,95
221	Suministros								
22100	Energía eléctrica	256.500,00	69.250,55	325.750,55	309.829,19	199.285,34	163.622,28	35.663,06	126.465,21
22101	Agua	1.500,00		1.500,00					1.500,00
22103	Combustibles y carburantes	51.000,00		51.000,00	39.928,09	39.928,09	36.617,93	3.310,16	11.071,91
22104	Vestuario	16.000,00		16.000,00	9.716,92	9.716,92	9.538,22	178,70	6.283,08
22110	Productos de limpieza y aseo	24.000,00	-400,00	23.600,00	31.633,40	31.633,40	28.530,12	3.103,28	-8.033,40

(2020)

Pág.

7

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22199	Otros suministros	52.500,00	-500,00	52.000,00	33.842,38	31.316,27	2.526,11	18.157,62
	Total Concepto	401.500,00	68.350,55	469.850,55	314.406,13	269.624,82	44.781,31	155.444,42
222	Comunicaciones							
22200	Servicios de telecomunicaciones	26.000,00	20.000,00	46.000,00	44.003,46	33.224,17	10.779,29	1.996,54
22201	Postales	15.000,00	667,15	15.667,15	7.204,70	6.888,23	316,47	8.462,45
	Total Concepto	41.000,00	20.667,15	61.667,15	51.208,16	40.112,40	11.095,76	10.458,99
223	Transportes							
223	Transportes	24.500,00		24.500,00	23.473,05	18.165,55	5.307,50	1.026,95
	Total Concepto	24.500,00		24.500,00	23.473,05	18.165,55	5.307,50	1.026,95
224	Primas de seguros							
224	Primas de seguros	26.500,00		26.500,00	27.477,46	27.477,46		-977,46
	Total Concepto	26.500,00		26.500,00	27.477,46	27.477,46		-977,46
225	Tributos							
22500	Tributos estatales	12.000,00		12.000,00	6.390,36	6.390,36		5.609,64
22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	12.500,00	-400,00	12.100,00	6.757,76	6.378,94	378,82	5.342,24
22502	Tributos de las Entidades locales	191.609,21		191.609,21	186.086,86	186.086,86		5.522,35
	Total Concepto	216.109,21	-400,00	215.709,21	199.234,98	198.856,16	378,82	16.474,23
226	Gastos diversos							
22601	Atenciones protocolarias y representativas	5.500,00		5.500,00	1.445,05	655,60	789,45	4.054,95
22602	Publicidad y propaganda	103.500,00	3.987,30	107.487,30	115.539,91	74.303,29	41.236,62	-8.052,61
22603	Publicación en Diarios Oficiales	1.500,00		1.500,00	1.000,89	1.000,89		499,11
22604	Jurídicos, contenciosos	25.000,00		25.000,00	3.587,15	3.587,15		21.412,85
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28.000,00		28.000,00	9.859,86	8.979,86	880,00	18.140,14
22608	Gastos diversos	5.000,00		5.000,00	1.892,50	1.892,50		3.107,50
22699	Otros gastos diversos	314.000,00	6.793,55	320.793,55	258.823,11	186.421,46	55.512,95	78.859,14

(2020)

Pág.

8

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	Total Concepto	482.500,00	10.780,85	493.280,85	399.099,92	276.840,75	98.419,02	118.021,08
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales							
22700	Limpieza y aseo	1.000,00		1.000,00	2.309,30	2.309,30		-1.309,30
22705	Procesos electorales	1.000,00		1.000,00	47,96	47,96		952,04
22706	Estudios y trabajos técnicos	19.500,00	77.282,74	96.782,74	43.885,50	39.599,07	4.286,43	52.897,24
22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	2.500,00		2.500,00	1.375,00	1.375,00		1.125,00
22799	TRABAJO OTRAS EMPRESAS ARR	1.108.000,00	157.893,06	1.265.893,06	1.116.453,03	840.842,26	211.797,22	213.253,58
	Total Concepto	1.132.000,00	235.175,80	1.367.175,80	1.230.729,34	884.173,59	216.083,65	266.918,56
	Total Artículo.	2.361.109,21	338.717,35	2.699.826,56	2.399.117,39	1.740.526,08	381.090,76	578.209,72
23	Indemnizaciones por razón del servicio							
230	Dietas							
230	Dietas	8.000,00		8.000,00	5.276,28	5.276,28		2.723,72
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00	5.276,28	5.276,28		2.723,72
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.							
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.	60.000,00		60.000,00	41.150,00	41.150,00		18.850,00
	Total Concepto	60.000,00		60.000,00	41.150,00	41.150,00		18.850,00
	Total Artículo.	68.000,00		68.000,00	46.426,28	46.426,28		21.573,72
	Total Capítulo	2.832.109,21	413.001,07	3.245.110,28	2.796.307,99	2.049.972,88	465.991,30	729.146,10

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros							
	310 Intereses							
	310 Intereses	2.000,00		546,42	546,42	546,42		1.453,58
	Total Concepto	2.000,00		546,42	546,42	546,42		1.453,58
311	Gastos de formalización, modificación y cancelación							
311	Gastos de formalización, modificación y cancelación	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	Total Artículo.	3.000,00		546,42	546,42	546,42		2.453,58
35	Intereses de demora y otros gastos financieros							
	352 Intereses de demora							
	352 Intereses de demora	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00				1.000,00
358	Intereses por operaciones de arrendamiento financiero («leas»)							
358	Intereses por operaciones de arrendamiento financiero («leas»)	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	Total Concepto	1.000,00						1.000,00
	Total Artículo.	2.000,00						2.000,00
	Total Capítulo	5.000,00		546,42	546,42	546,42		4.453,58



(2020)

Pág.

10

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
46	A Entidades Locales							
466	A otras Entidades que agrupen municipios							
466	A otras Entidades que agrupen municipios	500,00		500,00	500,00	500,00		
46600	OTRAS	16.800,00	1.000,00	17.800,00	16.856,25	16.856,25		943,75
46601	OTRAS	500,00		500,00	387,06	387,06		112,94
	Total Concepto	17.800,00	1.000,00	18.800,00	17.743,31	17.743,31		1.056,69
467	A Consorcios							
467	A Consorcios	191.000,00	-5.000,00	186.000,00	176.010,14	147.866,66		38.133,34
46700	A Consorcios	5.700,00		5.700,00	5.555,85	5.555,85		144,15
	Total Concepto	196.700,00	-5.000,00	191.700,00	181.565,99	147.866,66		38.277,49
	Total Artículo.	214.500,00	-4.000,00	210.500,00	199.309,30	165.609,97		39.334,18
47	A Empresas privadas							
479	Otras subvenciones a Empresas privadas							
47900	Otras subvenciones a Empresas privadas	150.000,00	199.743,59	349.743,59	281.569,29	243.028,75	12.606,43	94.108,41
47901	SUBVENCIONES POR CRISIS SANITARIA COVID-19 (DIPUTACION)		35.464,00	35.464,00	35.464,00	35.464,00		
	Total Concepto	150.000,00	235.207,59	385.207,59	317.033,29	278.492,75	12.606,43	94.108,41
	Total Artículo.	150.000,00	235.207,59	385.207,59	317.033,29	278.492,75	12.606,43	94.108,41
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro							
480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	7.000,00	18.500,00	25.500,00	25.000,00	25.000,00		500,00
48000	SUBV. A PARTICULARES PARA REALOJOS TEMPORALES	146.000,00	-9.617,00	136.383,00	75.069,69	20.542,00	51.027,69	64.813,31
48001	TRANSF. CTES. A INST. SIN FINES DE LUCRO	35.300,00	303,09	35.603,09	10.953,09	9.030,05	1.700,50	24.872,54
48002	OTRAS	20.500,00	14.000,00	34.500,00	24.097,63	20.500,00	3.597,63	10.402,37
	Total Concepto	208.800,00	23.186,09	231.986,09	135.120,41	75.072,05	56.325,82	100.586,22

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
481	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION								
481	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		
48100	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION	1.900,00		1.900,00					1.900,00
	Total Concepto	3.100,00		3.100,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		1.900,00
488	OTRAS TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO LUCR								
488	OTRAS TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO LUCR	8.800,00		8.800,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00		600,00
	Total Concepto	8.800,00		8.800,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00		600,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS								
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	46.750,00		46.750,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00		1.750,00
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	127.500,00	-15.000,00	112.500,00	19.702,72	2.063,40	2.063,40		110.436,60
48901	OTRAS	2.000,00		2.000,00	1.023,46	1.023,46	561,73		976,54
48902	OTRAS	600,00		600,00					600,00
	Total Concepto	176.850,00	-15.000,00	161.850,00	65.726,18	48.086,86	2.625,13	45.461,73	113.763,14
	Total Artículo.	397.550,00	8.186,09	405.736,09	210.246,59	188.884,73	77.697,18	111.187,55	216.851,36
	Total Capítulo	762.050,00	239.393,68	1.001.443,68	726.589,18	651.149,73	521.799,90	129.349,83	350.293,95

(2020)

Pág.

12

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u							
	600 Inversiones en terrenos							
	60000 Inversiones en terrenos		65.000,00					65.000,00
	Total Concepto		65.000,00					65.000,00
609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes desfin							
60900	OBRAS DE INVERSIONES	65.000,00	240.069,69	305.069,69	300.907,50	300.907,50		4.162,19
	Total Concepto	65.000,00	240.069,69	305.069,69	300.907,50	300.907,50		4.162,19
	Total Artículo.	65.000,00	305.069,69	370.069,69	300.907,50	300.907,50		69.162,19
61	Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desfin							
619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes							
61900	REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO	20.000,00	317.090,48	337.090,48	229.020,61	167.797,83	61.222,78	108.069,87
61901	OTRAS	65.000,00	1.025.834,92	1.090.834,92	703.196,67	618.343,52	84.853,15	387.638,25
61902	OTRAS INV. REPOSICION INFRAESTRUCTURA		272.698,42	272.698,42	241.134,11	234.189,35	6.944,76	31.564,31
61903	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		415.695,76	415.695,76	12.452,68	12.452,68		403.243,08
61904	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		150.000,00	150.000,00	22.538,14	1.306,71	21.231,43	127.461,86
61905	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		64.060,52	64.060,52	45.760,71	45.760,71		18.299,81
61906	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		25.000,00	25.000,00	23.192,18	6.189,25	17.002,93	1.807,82
	Total Concepto	85.000,00	2.270.380,10	2.355.380,10	1.277.295,10	1.086.040,05	191.255,05	1.078.085,00
	Total Artículo.	85.000,00	2.270.380,10	2.355.380,10	1.277.295,10	1.086.040,05	191.255,05	1.078.085,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los							
622	Edificios y otras construcciones							
62200	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES		766.334,73	766.334,73	570.000,00	570.000,00		196.334,73

(2020)

Pág.

13

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.531,96	1.531,96				1.531,96	
	Total Concepto		767.866,69	767.866,69	570.000,00	570.000,00	570.000,00	197.866,69	
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		69.417,61	69.417,61	62.145,32	62.145,32	62.145,32	7.272,29	
	Total Concepto		69.417,61	69.417,61	62.145,32	62.145,32	62.145,32	7.272,29	
624	Elementos de transporte								
62400	Elementos de transporte								
	Total Concepto								
625	Mobiliario								
625	Mobiliario								
62500	MOBILIARIO	2.500,00	15.564,00	18.064,00	15.971,43	15.971,43	8.977,63	2.092,57	
	Total Concepto	2.500,00	15.564,00	18.064,00	15.971,43	15.971,43	8.977,63	2.092,57	
626	Equipos para procesos de información								
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	2.500,00	30.310,11	32.810,11	30.226,82	30.226,82	21.788,96	2.583,29	
	Total Concepto	2.500,00	30.310,11	32.810,11	30.226,82	30.226,82	21.788,96	2.583,29	
629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati								
62900	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		7.000,00	7.000,00	6.993,99	6.993,99	6.993,99	6,01	
	Total Concepto		7.000,00	7.000,00	6.993,99	6.993,99	6.993,99	6,01	
	Total Artículo.	5.000,00	890.158,41	895.158,41	685.337,56	685.337,56	662.911,91	209.820,85	
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo								
632	Edificios y otras construcciones								
63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUC.	1.611.291,72	84.850,26	1.696.141,98	1.363.073,72	934.474,31	615.116,80	761.667,67	
63201	INV. REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONST.		1.407.411,38	1.407.411,38	996.158,10	219.360,62	130.261,13	1.188.050,76	

(2020)

Pág.

14

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 6 INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
63202	Edificios y otras construcciones		1.366.184,45	1.366.184,45	24.986,50	786,50	786,50	1.365.397,95	
63203	Edificios y otras construcciones		794.414,48	794.414,48	272.307,67	24.200,00	24.200,00	770.214,48	
	Total Concepto	1.611.291,72	3.652.860,57	5.264.152,29	2.656.525,99	1.178.821,43	770.364,43	4.085.330,86	
	Total Artículo.	1.611.291,72	3.652.860,57	5.264.152,29	2.656.525,99	1.178.821,43	770.364,43	4.085.330,86	
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial								
641	Gastos en aplicaciones informáticas								
64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS								
	Total Concepto								
	Total Artículo.								
	Total Capítulo	1.766.291,72	7.118.468,77	8.884.760,49	5.491.500,57	3.442.361,59	2.820.223,89	5.442.398,90	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
77	A empresas privadas							
	779 SUBVENCION							
	779 SUBVENCION	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	16.396,66		16.396,66	3.603,34
	Total Concepto	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	16.396,66		16.396,66	3.603,34
	Total Artículo.	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	16.396,66		16.396,66	3.603,34
78	A familias e instituciones sin fines de lucro							
	780 A familias e instituciones sin fines de lucro							
	78000 SUBV. A PARTICULARES PARA REHABILITACIÓN		100.597,74	100.597,74				100.597,74
	Total Concepto		100.597,74	100.597,74				100.597,74
	789 A familias e instituciones sin fines de lucro							
	78900 A familias e instituciones sin fines de lucro	50.000,00	-28.500,00	21.500,00				21.500,00
	Total Concepto	50.000,00	-28.500,00	21.500,00				21.500,00
	Total Artículo.	50.000,00	72.097,74	122.097,74				122.097,74
	Total Capítulo	80.000,00	62.097,74	142.097,74	16.396,66		16.396,66	125.701,08

(2020)

Pág.

16

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
83	Concesión de préstamos fuera del sector público								
830	Préstamos a corto plazo								
830	Préstamos a corto plazo	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50	6.803,50	12.988,26	
	Total Concepto	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50	6.803,50	12.988,26	
	Total Artículo.	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50	6.803,50	12.988,26	
	Total Capítulo	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50	6.803,50	12.988,26	

(2020)

Pág.

17

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

## Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
91	Amortización de préstamos y de							
911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector							
911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector	48.000,00		48.000,00	36.147,14	36.147,14		11.852,86
	Total Concepto	48.000,00		48.000,00	36.147,14	36.147,14		11.852,86
913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera de							
913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera de							
	Total Concepto							
	Total Artículo.	48.000,00		48.000,00	36.147,14	36.147,14		11.852,86
	Total Capítulo	48.000,00		48.000,00	36.147,14	36.147,14		11.852,86
	Total	9.606.241,72	7.906.544,63	17.512.786,35	10.512.275,24	9.191.082,42	1.321.192,82	7.000.511,11



(2020)

Pág.

1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.								
	011 DEUDA PÚBLICA.	50.000,00		50.000,00	36.693,56	36.693,56	36.693,56	13.306,44	13.306,44
	Total Gr. Progra. . . .	50.000,00		50.000,00	36.693,56	36.693,56	36.693,56	13.306,44	13.306,44
	Total Política	50.000,00		50.000,00	36.693,56	36.693,56	36.693,56	13.306,44	13.306,44
	Total Área de Gasto	50.000,00		50.000,00	36.693,56	36.693,56	36.693,56	13.306,44	13.306,44

(2020)

Pág.

2

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.								
	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.								
	132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.	854.209,23	-37.539,86	816.669,37	781.948,59	776.720,32	752.750,03	23.970,29	39.949,05
	Total Gr. Progra...	854.209,23	-37.539,86	816.669,37	781.948,59	776.720,32	752.750,03	23.970,29	39.949,05
	133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.								
	133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.	64.440,21	13.615,90	78.056,11	52.038,62	49.347,72	47.084,60	2.263,12	28.708,39
	Total Gr. Progra...	64.440,21	13.615,90	78.056,11	52.038,62	49.347,72	47.084,60	2.263,12	28.708,39
	135 PROTECCIÓN CIVIL								
	135 PROTECCIÓN CIVIL	13.500,00	38.150,00	51.650,00	48.089,37	48.089,37	48.004,67	84,70	3.560,63
	Total Gr. Progra...	13.500,00	38.150,00	51.650,00	48.089,37	48.089,37	48.004,67	84,70	3.560,63
	136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS								
	136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	55.000,00		55.000,00	54.763,10	54.763,10	54.763,10		236,90
	Total Gr. Progra...	55.000,00		55.000,00	54.763,10	54.763,10	54.763,10		236,90
	Total Política	987.149,44	14.226,04	1.001.375,48	936.839,68	928.920,51	902.602,40	26.318,11	72.454,97
15	VIVIENDA Y URBANISMO.								
	151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB								
	151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB	456.522,05	109.754,50	566.276,55	436.350,37	361.755,39	344.414,94	17.340,45	204.521,16
	Total Gr. Progra...	456.522,05	109.754,50	566.276,55	436.350,37	361.755,39	344.414,94	17.340,45	204.521,16
	152 VIVIENDA.								
	1522 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	96.000,00	269.913,94	365.913,94	12.677,72	1.538,40	1.538,40		364.375,54
	Total Gr. Progra...	96.000,00	269.913,94	365.913,94	12.677,72	1.538,40	1.538,40		364.375,54
	153 VIAS PÚBLICAS								
	1532 PAVIMENTACIÓN DE VIAS PÚBLICAS	201.624,61	600.333,52	801.958,13	770.630,58	268.699,47	236.898,97	31.800,50	533.258,66



(2020)

Pág.

4

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
171	PARQUES Y JARDINES.								
171	PARQUES Y JARDINES.	192.236,49	12.268,69	204.505,18	198.702,11	195.494,73	144.434,37	51.060,36	9.010,45
	Total Gr. Progra...	192.236,49	12.268,69	204.505,18	198.702,11	195.494,73	144.434,37	51.060,36	9.010,45
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.								
1721	PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMO		13.000,00	13.000,00					13.000,00
	Total Gr. Progra...		13.000,00	13.000,00					13.000,00
	Total Política	192.236,49	25.268,69	217.505,18	198.702,11	195.494,73	144.434,37	51.060,36	22.010,45
	Total Área de Gasto	2.881.478,75	1.405.738,20	4.287.216,95	3.352.313,26	2.653.694,46	2.324.052,89	329.641,57	1.633.522,49

(2020)

Pág.

5

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.							
	221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.							
	221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.	63.000,00		63.000,00	55.004,91	55.004,91		7.995,09
	Total Gr. Progra. ...	63.000,00		63.000,00	55.004,91	55.004,91		7.995,09
	Total Política	63.000,00		63.000,00	55.004,91	55.004,91		7.995,09
23	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.							
	231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
	2310 Asistencia social primaria/acción social	188.725,47		188.725,47	132.558,47	127.470,93	5.087,54	56.167,00
	2311 IGUALDAD	66.500,00	-10.000,00	56.500,00	30.316,42	30.316,42		26.183,58
	2312 CENTRO OCUPACIONAL	186.997,15	15.000,00	201.997,15	192.060,69	183.757,94	5.128,33	13.110,88
	2313 ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES.	52.671,14		52.671,14	44.893,37	43.483,82	1.409,55	7.777,77
	Total Gr. Progra. ...	494.893,76	5.000,00	499.893,76	399.828,95	385.029,11	11.625,42	103.239,23
	Total Política	494.893,76	5.000,00	499.893,76	399.828,95	385.029,11	11.625,42	103.239,23
24	FOMENTO DEL EMPLEO.							
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.							
	241 FOMENTO DEL EMPLEO.	45.000,00	276.428,14	321.428,14	285.079,13	274.107,64	10.971,49	36.349,01
	Total Gr. Progra. ...	45.000,00	276.428,14	321.428,14	285.079,13	274.107,64	10.971,49	36.349,01
	Total Política	45.000,00	276.428,14	321.428,14	285.079,13	274.107,64	10.971,49	36.349,01
	Total Área de Gasto	602.893,76	281.428,14	884.321,90	739.912,99	714.141,66	22.596,91	147.583,33

(2020)

Pág.

6

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
31	SANIDAD:							
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA							
	311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA	37.500,00	15.026,10	52.526,10	49.543,16	44.826,37	4.716,79	2.982,94
	Total Gr. Progra. ...	37.500,00	15.026,10	52.526,10	49.543,16	44.826,37	4.716,79	2.982,94
	Total Política	37.500,00	15.026,10	52.526,10	49.543,16	44.826,37	4.716,79	2.982,94
32	EDUCACIÓN.							
	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA							
	323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	228.387,04	3.245.220,97	3.473.608,01	412.328,03	310.333,28	101.994,75	3.061.279,98
	Total Gr. Progra. ...	228.387,04	3.245.220,97	3.473.608,01	412.328,03	310.333,28	101.994,75	3.061.279,98
	324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA							
	324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA		73.250,26	73.250,26	61.760,50	61.086,42	674,08	11.489,76
	Total Gr. Progra. ...		73.250,26	73.250,26	61.760,50	61.086,42	674,08	11.489,76
	326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN							
	3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACION	77.000,00	30.000,00	107.000,00	43.979,80	43.979,80		63.020,20
	3261 GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	45.820,59	5.000,00	50.820,59	46.525,73	45.436,78	1.088,95	4.294,86
	3262 Promoción educativa	47.760,92		47.760,92	43.294,95	42.272,87	1.022,08	4.465,97
	3263 Normalización	68.522,82	5.000,00	73.522,82	66.567,50	58.443,63	8.123,87	6.955,32
	3264 Educación vial	1.500,00		1.500,00				1.500,00
	Total Gr. Progra. ...	240.604,33	40.000,00	280.604,33	200.367,98	190.133,08	10.234,90	80.236,35
	Total Política	468.991,37	3.358.471,23	3.827.462,60	674.456,51	561.552,78	112.903,73	3.153.006,09
33	CULTURA.							
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.							
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	128.431,21	-29.866,14	98.565,07	82.028,90	78.253,06	3.775,84	16.536,17

(2020)

Pág.

7

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Gr. Progra...	128.431,21	-29.866,14	98.565,07	82.503,98	82.028,90	78.253,06	3.775,84	16.536,17
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.								
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1.359.132,21	6.911,59	1.366.043,80	1.326.947,67	912.542,91	590.475,39	322.067,52	453.500,89
3322	ARCHIVOS	51.835,61	5.000,00	56.835,61	51.472,65	51.424,25	47.517,25	3.907,00	5.411,36
	Total Gr. Progra...	1.410.967,82	11.911,59	1.422.879,41	1.378.420,32	963.967,16	637.992,64	325.974,52	458.912,25
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS								
3330	Sala de exposiciones	9.400,00	23,55	9.423,55	4.959,04	4.047,20	3.725,47	321,73	5.376,35
3331	ARTES ESCÉNICAS.	26.000,00	300.139,73	326.139,73	318.211,91	316.504,70	313.166,08	3.338,62	9.635,03
3332	ALQUILER RESIDENCIA ARTÍSTICA (PPTOS PART)	5.000,00	27.000,00	32.000,00					32.000,00
	Total Gr. Progra...	40.400,00	327.163,28	367.563,28	323.170,95	320.551,90	316.891,55	3.660,35	47.011,38
334	PROMOCIÓN CULTURAL.								
334	PROMOCIÓN CULTURAL.	145.000,00	12.468,24	157.468,24	153.596,81	137.080,31	119.783,99	17.296,32	20.387,93
	Total Gr. Progra...	145.000,00	12.468,24	157.468,24	153.596,81	137.080,31	119.783,99	17.296,32	20.387,93
336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.								
336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.	309.791,72	2.152,64	311.944,36	20.712,95	2.333,58	2.115,09	218,49	309.610,78
	Total Gr. Progra...	309.791,72	2.152,64	311.944,36	20.712,95	2.333,58	2.115,09	218,49	309.610,78
337	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE								
3371	Juventud	63.466,41	3.603,09	67.069,50	44.039,51	38.516,97	34.192,93	4.324,04	28.552,53
3372	Tercera edad	17.500,00	529,45	18.029,45	12.422,09	12.004,07	11.146,65	857,42	6.025,38
	Total Gr. Progra...	80.966,41	4.132,54	85.098,95	56.461,60	50.521,04	45.339,58	5.181,46	34.577,91
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.								
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.	256.000,00	7.113,46	263.113,46	202.374,37	191.856,09	115.255,56	76.600,53	71.257,37
	Total Gr. Progra...	256.000,00	7.113,46	263.113,46	202.374,37	191.856,09	115.255,56	76.600,53	71.257,37
	Total Política	2.371.557,16	335.075,61	2.706.632,77	2.217.240,98	1.748.338,98	1.315.631,47	432.707,51	958.293,79

(2020)

Pág.

8

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
34	DEPORTE.							
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.							
	341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	264.477,31	284.477,31	272.515,24	266.615,24	211.084,97	55.530,27	17.862,07
	Total Gr. Progra. ...	264.477,31	284.477,31	272.515,24	266.615,24	211.084,97	55.530,27	17.862,07
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.							
	342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.	238.650,75	334.064,61	253.560,75	241.409,51	226.389,07	15.020,44	92.655,10
	Total Gr. Progra. ...	238.650,75	334.064,61	253.560,75	241.409,51	226.389,07	15.020,44	92.655,10
	Total Política	503.128,06	618.541,92	526.075,99	508.024,75	437.474,04	70.550,71	110.517,17
	Total Área de Gasto	3.381.176,59	7.205.163,39	4.529.241,86	2.980.363,40	2.359.484,66	620.878,74	4.224.799,99





(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	4411 TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	160.000,00	-256,41	159.743,59	147.128,38	122.694,27	111.587,84	11.106,43	37.049,32
	Total Gr. Progra...	160.000,00	-256,41	159.743,59	147.128,38	122.694,27	111.587,84	11.106,43	37.049,32
	Total Política	160.000,00	-256,41	159.743,59	147.128,38	122.694,27	111.587,84	11.106,43	37.049,32
45	INFRAESTRUCTURAS.								
	452 RECURSOS HIDRÁULICOS.								
	452 RECURSOS HIDRÁULICOS.	3.600,00	75.964,15	79.564,15	56.082,88	56.082,88	55.621,15	461,73	23.481,27
	Total Gr. Progra...	3.600,00	75.964,15	79.564,15	56.082,88	56.082,88	55.621,15	461,73	23.481,27
	454 CAMINOS VECINALES.								
	454 CAMINOS VECINALES.	35.500,00	50.000,00	85.500,00	55.808,83	19.750,83	6.828,03	12.922,80	65.749,17
	Total Gr. Progra...	35.500,00	50.000,00	85.500,00	55.808,83	19.750,83	6.828,03	12.922,80	65.749,17
	Total Política	39.100,00	125.964,15	165.064,15	111.891,71	75.833,71	62.449,18	13.384,53	89.230,44
	Total Área de Gasto	588.917,51	1.628.296,91	2.217.214,42	1.877.552,18	1.743.348,30	1.505.068,77	238.279,53	473.866,12

(2020)

Pág.

11

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.							
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.							
	9120 Organos de gobierno	230.750,00	-23.961,17	206.788,83	195.905,05	180.623,10	15.281,95	10.883,78
	9121 Protocolo	33.000,00		33.000,00	31.461,15	10.517,26	20.943,89	1.538,85
	Total Gr. Progra...	263.750,00	-23.961,17	239.788,83	227.366,20	191.140,36	36.225,84	12.422,63
	Total Política	263.750,00	-23.961,17	239.788,83	227.366,20	191.140,36	36.225,84	12.422,63
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.							
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.							
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.	1.123.032,77	46.027,30	1.169.060,07	996.960,58	941.329,97	55.630,61	172.099,49
	Total Gr. Progra...	1.123.032,77	46.027,30	1.169.060,07	996.960,58	941.329,97	55.630,61	172.099,49
	924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
	9240 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	102.200,00	264.717,14	366.917,14	59.494,35	47.379,74	12.114,61	307.422,79
	9241 AGENDA 21	3.500,00		3.500,00	2.866,25	2.866,25		633,75
	Total Gr. Progra...	105.700,00	264.717,14	370.417,14	62.360,60	50.245,99	12.114,61	308.056,54
	925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS							
	925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	104.415,12		104.415,12	100.316,00	98.358,99	1.957,01	4.099,12
	Total Gr. Progra...	104.415,12		104.415,12	100.316,00	98.358,99	1.957,01	4.099,12
	929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.							
	929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.	4.000,00		4.000,00	1.912,75	1.708,98	203,77	2.087,25
	Total Gr. Progra...	4.000,00		4.000,00	1.912,75	1.708,98	203,77	2.087,25
	Total Política	1.337.147,89	310.744,44	1.647.892,33	1.161.549,93	1.091.643,93	69.906,00	486.342,40
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.							
	931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.							
	931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	302.288,01	-89.688,69	212.579,32	206.073,71	202.409,48	3.664,23	6.505,61

(2020)

Pág.

12

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Gr. Progra. ...	302.268,01	-89.688,69	212.579,32	206.073,71	206.073,71	202.409,48	3.664,23	6.505,61
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.								
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	196.609,21		196.609,21	196.447,11	196.447,11	196.447,11		162,10
	Total Gr. Progra. ...	196.609,21		196.609,21	196.447,11	196.447,11	196.447,11		162,10
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.								
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		570.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00		
	Total Gr. Progra. ...		570.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00		
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.								
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Gr. Progra. ...	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Política	500.877,22	480.311,31	981.188,53	972.520,82	972.520,82	968.856,59	3.664,23	8.667,71
	Total Área de Gasto	2.101.775,11	767.094,58	2.868.869,69	2.381.483,63	2.361.436,95	2.251.640,88	109.796,07	507.432,74
	Total	9.606.241,72	7.906.544,63	17.512.786,35	12.917.197,48	10.512.275,24	9.191.082,42	1.321.192,82	7.000.511,11

(2020)

Pág.

1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.  
 Política 01 DEUDA PÚBLICA.  
 Grup. Prog. 011 DEUDA PÚBLICA.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
011	310	310	310	Intereses	2.000,00	2.000,00	546,42	546,42	1.453,58	
				CTO 310 Intereses	2.000,00	2.000,00	546,42	546,42	1.453,58	
				ART. 31 De préstamos y otras operaciones financieras en euros	2.000,00	2.000,00	546,42	546,42	1.453,58	
				CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	2.000,00	546,42	546,42	1.453,58	
011	911	911	911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector	48.000,00	48.000,00	36.147,14	36.147,14	11.852,86	
				CTO 911 Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector	48.000,00	48.000,00	36.147,14	36.147,14	11.852,86	
011	913	913	913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera de						
				CTO 913 Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera de	48.000,00	48.000,00	36.147,14	36.147,14	11.852,86	
				ART. 91 Amortización de préstamos y de	48.000,00	48.000,00	36.147,14	36.147,14	11.852,86	
				CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	48.000,00	48.000,00	36.147,14	36.147,14	11.852,86	
				TOTAL GR. PROGRA. 011	50.000,00	50.000,00	36.693,56	36.693,56	13.306,44	

(2020)

Pág.

2

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
132	120	120	Retribuciones básicas	229.428,75	-20.000,00	209.428,75	219.468,08	219.468,08	219.468,08	-10.039,33	
			<b>CTO 120</b> <b>Retribuciones básicas</b>	229.428,75	-20.000,00	209.428,75	219.468,08	219.468,08	219.468,08	-10.039,33	
132	121	121	Retribuciones complementarias	329.169,26	-10.000,00	319.169,26	300.695,92	300.695,92	300.695,92	18.473,34	
			<b>CTO 121</b> <b>Retribuciones complementarias</b>	329.169,26	-10.000,00	319.169,26	300.695,92	300.695,92	300.695,92	18.473,34	
132	160	160	Personal Funcionario	558.598,01	-30.000,00	528.598,01	520.164,00	520.164,00	520.164,00	8.434,01	
			Cuotas sociales	214.611,22	-17.900,00	196.711,22	186.538,35	186.538,35	170.295,13	10.172,87	
			<b>CTO 160</b> <b>Cuotas sociales</b>	214.611,22	-17.900,00	196.711,22	186.538,35	186.538,35	170.295,13	10.172,87	
			<b>ART. 16</b> <b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	214.611,22	-17.900,00	196.711,22	186.538,35	186.538,35	170.295,13	10.172,87	
			<b>CAP. 1</b> <b>GASTOS DE PERSONAL</b>	773.209,23	-47.900,00	725.309,23	706.702,35	706.702,35	690.459,13	18.606,88	
132	204	204	Arrendamientos de material de transporte	12.000,00		12.000,00	26.862,00	25.863,75	23.625,25	-13.863,75	
			<b>CTO 204</b> <b>Arrendamientos de material de transporte</b>	12.000,00		12.000,00	26.862,00	25.863,75	23.625,25	-13.863,75	
132	212	212	Edificios y otras construcciones	4.000,00		4.000,00	3.356,43	3.356,43	1.994,50	643,57	
			<b>CTO 212</b> <b>Edificios y otras construcciones</b>	4.000,00		4.000,00	3.356,43	3.356,43	1.994,50	643,57	
132	213	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	11.000,00		11.000,00	8.240,14	8.133,95	1.948,38	2.866,05	
			<b>OTRAS</b>	11.000,00		11.000,00	8.240,14	8.133,95	1.948,38	2.866,05	
132	214	214	Elementos de transporte	8.500,00		8.500,00	181,18	181,18	181,18	8.318,82	
			<b>CTO 214</b> <b>Elementos de transporte</b>	8.500,00		8.500,00	181,18	181,18	181,18	8.318,82	
132	220	22000	Reparaciones, mantenimiento y conservación	23.500,00		23.500,00	11.777,75	11.671,56	7.728,68	11.828,44	
			Ordinario no inventariable	3.000,00		3.000,00	1.201,46	1.201,46	1.201,46	1.798,54	

(2020)

Pág.

3

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
132	221	22100	<b>CTO 220 Material de oficina</b>	3.000,00		3.000,00	1.201,46	1.201,46	1.201,46	1.798,54	
			Energía eléctrica	12.000,00	3.360,14	15.360,14	13.981,52	9.857,69	9.361,62	5.502,45	
132	221	22103	Combustibles y carburantes	8.000,00		8.000,00	7.488,26	7.488,26	6.897,67	511,74	
132	221	22104	Vestuario	12.500,00		12.500,00	6.680,53	6.680,53	6.680,53	5.819,47	
132	221	22110	Productos de limpieza y aseo	1.500,00		1.500,00	2.155,08	2.155,08	1.816,65	-655,08	
132	221	22199	Otros suministros	1.500,00		1.500,00	1.037,67	1.037,67	917,07	462,33	
132	224	224	<b>CTO 221 Suministros</b>	35.500,00	3.360,14	38.860,14	31.343,06	27.219,23	25.673,54	11.640,91	
			Primas de seguros	1.000,00		1.000,00	351,00	351,00	351,00	649,00	
132	225	22500	<b>CTO 224 Primas de seguros</b>	1.000,00		1.000,00	351,00	351,00	351,00	649,00	
			Tributos estatales	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
132	225	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	500,00		500,00	126,88	126,88	126,88	373,12	
			<b>CTO 225 Tributos</b>	2.000,00		2.000,00	126,88	126,88	126,88	1.873,12	
132	226	22699	Otros gastos diversos	2.000,00		2.000,00	2.380,14	2.380,14	2.380,14	-380,14	
			<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	2.000,00		2.000,00	2.380,14	2.380,14	2.380,14	-380,14	
132	227	22799	TRABAJO OTRAS EMPRESAS ARR	1.000,00		1.000,00	1.203,95	1.203,95	1.203,95	-203,95	
			<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	1.000,00		1.000,00	1.203,95	1.203,95	1.203,95	-203,95	
			<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	44.500,00	3.360,14	47.860,14	36.606,49	32.482,66	30.936,97	15.377,48	
132	358	358	<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	80.000,00	3.360,14	83.360,14	75.246,24	70.017,97	62.290,90	13.342,17	
			Intereses por operaciones de arrendamiento financiero («leas»)	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
			<b>CTO 358 Intereses por operaciones de arrendamiento financiero («leas»)</b>	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
			<b>ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros</b>	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
			<b>CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS</b>	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	

(2020)

Pág.

4

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Polílica 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 132 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
132	623	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los CAP. 6 INVERSIONES REALES		7.000,00 7.000,00 7.000,00 7.000,00	7.000,00 7.000,00 7.000,00 7.000,00				7.000,00 7.000,00 7.000,00 7.000,00	
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 132</b>	854.209,23	-37.539,86	816.669,37	781.948,59	776.720,32	752.750,03	23.970,29	39.949,05



(2020)

Pág.

5

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.

Grup. Prog. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

CL Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
133	120	120	120	Retribuciones básicas	13.837,77		13.837,77				13.837,77	
				<b>CTO 120</b> <b>Retribuciones básicas</b>	13.837,77		13.837,77				13.837,77	
133	121	121	121	Retribuciones complementarias	19.193,16	-10.000,00	9.193,16				9.193,16	
				<b>CTO 121</b> <b>Retribuciones complementarias</b>	19.193,16	-10.000,00	9.193,16				9.193,16	
				<b>ART. 12</b> <b>Personal Funcionario</b>	33.030,93	-10.000,00	23.030,93				23.030,93	
133	131	131	131	Laboral temporal				20.092,54	20.092,54	20.092,54	-20.092,54	
				<b>CTO 131</b> <b>Laboral temporal</b>				20.092,54	20.092,54	20.092,54	-20.092,54	
133	160	160	160	Cuotas sociales	9.909,28		9.909,28	6.545,09	6.545,09	5.900,19	3.364,19	
				<b>CTO 160</b> <b>Cuotas sociales</b>	9.909,28		9.909,28	6.545,09	6.545,09	5.900,19	3.364,19	
				<b>ART. 16</b> <b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	9.909,28		9.909,28	6.545,09	6.545,09	5.900,19	3.364,19	
				<b>CAP. 1</b> <b>GASTOS DE PERSONAL</b>	42.940,21	-10.000,00	32.940,21	26.637,63	26.637,63	25.992,73	644,90	6.302,58
133	203	203	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500,00		1.500,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	300,00	
				<b>CTO 203</b> <b>Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	1.500,00		1.500,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	300,00	
133	213	213	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.000,00		6.000,00	1.988,69	1.988,69	1.792,50	4.011,31	
				<b>CTO 213</b> <b>Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	6.000,00		6.000,00	1.988,69	1.988,69	1.792,50	196,19	4.011,31
133	214	214	214	Elementos de transporte	500,00		500,00	5.796,20	5.796,20	5.049,00	-5.296,20	
				<b>CTO 214</b> <b>Elementos de transporte</b>	500,00		500,00	5.796,20	5.796,20	5.049,00	747,20	-5.296,20
133	221	221	22100	Energía eléctrica	1.500,00	615,90	2.115,90	3.280,92	590,02	470,61	1.525,88	
				<b>ART. 21</b> <b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	6.500,00		6.500,00	7.784,89	7.784,89	6.841,50	943,39	-1.284,89

(2020)

Pág.

6

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.

Grup. Prog. 133 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO.

C/L Programa	G. Prog.	Cto.	C/L Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
133	221	22103			Combustibles y carburantes	500,00		500,00	599,32	486,09	113,23	-99,32	
133	221	22199			Otros suministros	500,00		500,00	269,01	269,01		230,99	
					<b>CTO 221 Suministros</b>	2.500,00	615,90	3.115,90	4.149,25	1.225,71	232,64	1.657,55	
133	224	224			Primas de seguros	1.000,00		1.000,00	1.126,30	1.126,30		-126,30	
					<b>CTO 224 Primas de seguros</b>	1.000,00		1.000,00	1.126,30	1.126,30		-126,30	
133	226	22699			Otros gastos diversos	3.000,00		3.000,00	2.620,77	2.178,58	442,19	379,23	
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	3.000,00		3.000,00	2.620,77	2.178,58	442,19	379,23	
133	227	22706			Estudios y trabajos técnicos		18.000,00	18.000,00				18.000,00	
133	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	2.000,00	5.000,00	7.000,00	7.612,28	7.612,28		-612,28	
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	2.000,00	23.000,00	25.000,00	7.612,28	7.612,28		17.387,72	
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	8.500,00	23.615,90	32.115,90	15.508,60	12.817,70	674,83	19.298,20	
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	16.500,00	23.615,90	40.115,90	24.493,49	21.802,59	20.184,37	18.313,31	
133	609	60900			OBRAS DE INVERSIONES	5.000,00		5.000,00	907,50	907,50		4.092,50	
					<b>CTO 609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin</b>	5.000,00		5.000,00	907,50	907,50		4.092,50	
					<b>ART. 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u</b>	5.000,00		5.000,00	907,50	907,50		4.092,50	
					<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	5.000,00		5.000,00	907,50	907,50		4.092,50	
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 133</b>	64.440,21	13.615,90	78.056,11	52.038,62	49.347,72	47.084,60	2.263,12	28.708,39

(2020)

Pág.

7

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.  
 Grup. Prog. 135 PROTECCIÓN CIVIL

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO		
	G. Prog.	Cto.		CL Económica	Subcto.	INICIALES						MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
135	204	204	204	204	2.000,00		2.000,00	1.720,00	1.720,00	1.720,00	280,00		
			Atrendamientos de material de transporte										
			<b>CTO 204 Arrendamientos de material de transporte</b>		2.000,00		2.000,00	1.720,00	1.720,00	1.720,00	280,00		
			<b>ART. 20 Arrendamientos y cánones</b>										
135	221	22103	22103	22103	500,00		500,00	211,36	211,36	211,36	288,64		
			Combustibles y carburantes										
135	221	22199	22199	22199	500,00		500,00	80,02	80,02	80,02	419,98		
			Otros suministros										
			<b>CTO 221 Suministros</b>		1.000,00		1.000,00	291,38	291,38	291,38	708,62		
			Primas de seguros										
135	224	224	224	224	1.000,00		1.000,00	709,91	709,91	709,91	290,09		
			<b>CTO 224 Primas de seguros</b>										
			Gastos diversos										
135	226	22608	22608	22608	5.000,00		5.000,00	1.892,50	1.892,50	1.892,50	3.107,50		
			Otros gastos diversos										
135	226	22699	22699	22699	500,00	38.150,00	38.650,00	40.199,58	40.199,58	40.114,88	-1.549,58		
			<b>CTO 226 Gastos diversos</b>		5.500,00	38.150,00	43.650,00	42.092,08	42.092,08	42.007,38	1.557,92		
			<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>		7.500,00	38.150,00	45.650,00	43.093,37	43.093,37	43.008,67	2.556,63		
			Dietas										
135	230	230	230	230	4.000,00		4.000,00	3.276,00	3.276,00	3.276,00	724,00		
			<b>CTO 230 Dietas</b>		4.000,00		4.000,00	3.276,00	3.276,00	3.276,00	724,00		
			Indemnizaciones por razón del servicio										
			<b>ART. 23 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		13.500,00	38.150,00	51.650,00	48.089,37	48.089,37	48.004,67	3.560,63		
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 135</b>		13.500,00	38.150,00	51.650,00	48.089,37	48.089,37	48.004,67	3.560,63		

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 13 SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.

Grup. Prog. 136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
136	467	467			A Consorcios	55.000,00		55.000,00	54.763,10	54.763,10	54.763,10	236,90	
					CTO 467 A Consorcios	55.000,00		55.000,00	54.763,10	54.763,10	54.763,10	236,90	
					ART. 46 A Entidades Locales	55.000,00		55.000,00	54.763,10	54.763,10	54.763,10	236,90	
					CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000,00		55.000,00	54.763,10	54.763,10	54.763,10	236,90	
					TOTAL GR. PROGRA. 136	55.000,00		55.000,00	54.763,10	54.763,10	54.763,10	236,90	

(2020)

Pág.

9

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
151	120	120	120	95.509,60		95.509,60	74.883,55	74.883,55	74.883,55	20.626,05	
			Retribuciones básicas								
			<b>CTO 120</b> <b>Retribuciones básicas</b>	95.509,60		95.509,60	74.883,55	74.883,55	74.883,55	20.626,05	
151	121	121	124.178,88	124.178,88	-25.000,00	99.178,88	85.055,68	85.055,68	85.055,68	14.123,20	
			Retribuciones complementarias								
			<b>CTO 121</b> <b>Retribuciones complementarias</b>	124.178,88	-25.000,00	99.178,88	85.055,68	85.055,68	85.055,68	14.123,20	
			<b>ART. 12</b> <b>Personal Funcionario</b>	219.688,48	-25.000,00	194.688,48	159.939,23	159.939,23	159.939,23	34.749,25	
151	130	130	5.871,87	5.871,87	15.000,00	20.871,87	56.333,22	56.333,22	56.333,22	-35.461,35	
			Laboral Fijo								
			<b>CTO 130</b> <b>Laboral Fijo</b>	5.871,87	15.000,00	20.871,87	56.333,22	56.333,22	56.333,22	-35.461,35	
			<b>ART. 13</b> <b>Personal Laboral</b>	5.871,87	15.000,00	20.871,87	56.333,22	56.333,22	56.333,22	-35.461,35	
151	160	160	67.961,70	67.961,70		67.961,70	63.283,69	63.283,69	63.283,69	4.678,01	
			Cuotas sociales								
			<b>CTO 160</b> <b>Cuotas sociales</b>	67.961,70		67.961,70	63.283,69	63.283,69	63.283,69	4.678,01	
			<b>ART. 16</b> <b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	67.961,70		67.961,70	63.283,69	63.283,69	63.283,69	4.678,01	
151	200	200	293.522,05	293.522,05	-10.000,00	283.522,05	279.556,14	273.204,86	273.204,86	3.965,91	
			<b>CAP. 1</b> <b>GASTOS DE PERSONAL</b>								
			Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
			<b>CTO 200</b> <b>Arrendamientos de terrenos y bienes naturales</b>	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
			<b>ART. 20</b> <b>Arrendamientos y cánones</b>	10.000,00		10.000,00				10.000,00	
151	214	214	3.500,00	3.500,00		3.500,00	2.263,37	1.927,75	1.927,75	1.236,63	
			Elementos de transporte								
			<b>CTO 214</b> <b>Elementos de transporte</b>	3.500,00		3.500,00	2.263,37	1.927,75	1.927,75	1.236,63	
			<b>ART. 21</b> <b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	3.500,00		3.500,00	2.263,37	1.927,75	1.927,75	1.236,63	
151	220	22000	2.000,00	2.000,00		2.000,00	3.729,12	3.729,12	3.729,12	-1.729,12	
			Ordinario no inventariable								
			<b>CTO 220</b> <b>Material de oficina</b>	2.000,00		2.000,00	3.729,12	3.729,12	3.729,12	-1.729,12	
151	221	22100	500,00	500,00	84,07	584,07	733,50	192,15	192,15	338,75	
			Energía eléctrica								

(2020)

Pág.

10

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
151	221	22103	Combustibles y carburantes	2.000,00		2.000,00	1.246,52	1.246,52	1.159,92	86,60	753,48
151	221	22199	Otros suministros	7.000,00		7.000,00	9.971,03	9.971,03	8.109,27	1.861,76	-2.971,03
151	224	224	<b>CTO 221 Suministros</b>	9.500,00	84,07	9.584,07	11.951,05	11.462,87	9.461,34	2.001,53	-1.878,80
			Primas de seguros	2.000,00		2.000,00	1.926,25	1.926,25	1.926,25		73,75
151	225	22501	<b>CTO 224 Primas de seguros</b>	2.000,00		2.000,00	1.926,25	1.926,25	1.926,25		73,75
			Tributos de las Comunidades Autónomas	500,00		500,00	72,98	72,98	24,54	48,44	427,02
151	226	22699	<b>CTO 225 Tributos</b>	500,00		500,00	72,98	72,98	24,54	48,44	427,02
			Otros gastos diversos	4.000,00		4.000,00	6.031,84	6.031,83	3.950,76	2.081,07	-2.031,83
151	227	22706	<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	4.000,00		4.000,00	6.031,84	6.031,83	3.950,76	2.081,07	-2.031,83
			Estudios y trabajos técnicos	19.000,00		19.000,00	87.638,75	32.148,50	28.951,07	3.197,43	35.486,24
151	227	22799	<b>TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU</b>	110.000,00	48.634,74	67.634,74	42.880,79	24.264,25	21.239,25	3.025,00	91.701,75
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	129.000,00	54.600,74	183.600,74	130.519,54	56.412,75	50.190,32	6.222,43	127.187,99
			ART. 22 Material, suministros y otros	147.000,00	54.684,81	201.684,81	154.230,78	79.635,80	69.282,33	10.353,47	122.049,01
151	600	60000	<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	160.500,00	54.684,81	215.184,81	156.494,15	81.899,17	71.210,08	10.689,09	133.285,64
			Inversiones en terrenos		65.000,00	65.000,00					65.000,00
151	609	60900	<b>CTO 600 Inversiones en terrenos</b>		65.000,00	65.000,00					65.000,00
			OBRAS DE INVERSIONES		69,69	69,69					69,69
			CTO 609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin		69,69	69,69					69,69
			ART. 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u		65.069,69	65.069,69					65.069,69
151	619	61900	<b>REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO</b>	2.500,00		2.500,00	300,08	300,08	300,08	300,08	2.199,92
			CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	2.500,00		2.500,00	300,08	300,08	300,08	300,08	2.199,92

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 151 URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
			<b>ART. 61</b> Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti	2.500,00		2.500,00	300,08	300,08		300,08	2.199,92
			<b>CAP. 6</b> INVERSIONES REALES	2.500,00	65.069,69	67.569,69	300,08	300,08		300,08	67.269,61
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 151</b>	456.522,05	109.754,50	566.276,55	436.350,37	361.755,39	344.414,94	17.340,45	204.521,16

(2020)

Pág.

12

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 152 VIVIENDA.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
152	212	212	212	Edificios y otras construcciones	6.000,00		6.000,00				6.000,00
				<b>CTO 212 Edificios y otras construcciones</b>	6.000,00		6.000,00				6.000,00
152	227	22799	ART. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.000,00	8.487,86	6.000,00	8.487,86			6.000,00
				<b>TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU</b>		8.487,86		8.487,86			8.487,86
			<b>CTO 227</b>	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		8.487,86		8.487,86			8.487,86
			<b>ART. 22</b>	Material, suministros y otros		8.487,86		8.487,86			8.487,86
			<b>CAP. 2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	6.000,00	8.487,86	14.487,86				14.487,86
152	480	48000	SUBV. A PARTICULARES PARA REALOJOS TEMPORALES			11.883,00	11.883,00				11.883,00
			<b>CTO 480</b>	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		11.883,00	11.883,00				11.883,00
152	489	48900	OTRAS TRANSFERENCIAS		90.000,00	-15.000,00	75.000,00	12.677,72	1.538,40	1.538,40	73.461,60
			<b>CTO 489</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	90.000,00	-15.000,00	75.000,00	12.677,72	1.538,40	1.538,40	73.461,60
			<b>ART. 48</b>	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	90.000,00	-3.117,00	86.883,00	12.677,72	1.538,40	1.538,40	85.344,60
			<b>CAP. 4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	90.000,00	-3.117,00	86.883,00	12.677,72	1.538,40	1.538,40	85.344,60
152	619	61900	REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO			39.192,34	39.192,34				39.192,34
			<b>CTO 619</b>	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		39.192,34	39.192,34				39.192,34
			<b>ART. 61</b>	Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti MUNICIPALES		39.192,34	39.192,34				39.192,34
152	622	62200	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS MUNICIPALES			124.753,00	124.753,00				124.753,00
			<b>CTO 622</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>		124.753,00	124.753,00				124.753,00
			<b>ART. 62</b>	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los		124.753,00	124.753,00				124.753,00



(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 152 VIVIENDA.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
152	780	78000	<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b> SUBV. A PARTICULARES PARA REHABILITACIÓN <b>CTO 780 A familias e instituciones sin fines de lucro</b> <b>ART. 78 A familias e instituciones sin fines de lucro</b> <b>CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		163.945,34 100.597,74 100.597,74 100.597,74 100.597,74	163.945,34 100.597,74 100.597,74 100.597,74 100.597,74				163.945,34 100.597,74 100.597,74 100.597,74 100.597,74	
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 152</b>	96.000,00	269.913,94	365.913,94	12.677,72	1.538,40	1.538,40		364.375,54

(2020)

Pág.

14

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 153 VIAS PÚBLICAS

CL Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		Cto.	Subcto.		MODIFICACIONES	DEFINITIVAS						
						INICIALES						
153	120	120	120	Retribuciones básicas	22.136,77		22.136,77				22.136,77	
				<b>CTO 120</b> <b>Retribuciones básicas</b>	22.136,77		22.136,77				22.136,77	
153	121	121	121	Retribuciones complementarias	26.357,66		26.357,66				26.357,66	
				<b>CTO 121</b> <b>Retribuciones complementarias</b>	26.357,66		26.357,66				26.357,66	
153	130	130	130	Personal Funcionario	48.494,43		48.494,43				48.494,43	
				<b>ART. 12</b> <b>Personal Funcionario</b>	48.494,43		48.494,43				48.494,43	
				Laboral Fijo	72.928,14	-20.000,00	52.928,14				52.928,14	
				<b>CTO 130</b> <b>Laboral Fijo</b>	72.928,14	-20.000,00	52.928,14				52.928,14	
153	131	131	131	Laboral temporal	1.460,73		1.460,73	114.174,98	114.174,98	114.174,98	-112.714,25	
				<b>CTO 131</b> <b>Laboral temporal</b>	1.460,73		1.460,73	114.174,98	114.174,98	114.174,98	-112.714,25	
153	160	160	160	Personal Laboral	74.388,87	-20.000,00	54.388,87				-59.786,11	
				<b>ART. 13</b> <b>Personal Laboral</b>	74.388,87	-20.000,00	54.388,87				-59.786,11	
				Cuotas sociales	44.241,31		44.241,31	25.152,66	25.152,66	21.966,91	19.088,65	
				<b>CTO 160</b> <b>Cuotas sociales</b>	44.241,31		44.241,31	25.152,66	25.152,66	21.966,91	19.088,65	
153	210	210	210	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	44.241,31		44.241,31	25.152,66	25.152,66	21.966,91	19.088,65	
				<b>ART. 16</b> <b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	44.241,31		44.241,31	25.152,66	25.152,66	21.966,91	19.088,65	
				<b>CAP. 1</b> <b>GASTOS DE PERSONAL</b>	167.124,61	-20.000,00	147.124,61	139.327,64	139.327,64	136.141,89	7.796,97	
153	210	210	210	Infraestructuras y bienes naturales	21.500,00	10.000,00	31.500,00	30.154,25	30.154,25	23.952,36	1.345,75	
				<b>CTO 210</b> <b>Infraestructuras y bienes naturales</b>	21.500,00	10.000,00	31.500,00	30.154,25	30.154,25	23.952,36	1.345,75	
153	213	213	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00		500,00	385,19	385,19	385,19	114,81	
				<b>CTO 213</b> <b>Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	500,00		500,00	385,19	385,19	385,19	114,81	
153	214	214	214	Elementos de transporte	1.500,00		1.500,00	2.424,79	2.424,79	2.424,79	-924,79	
				<b>CTO 214</b> <b>Elementos de transporte</b>	1.500,00		1.500,00	2.424,79	2.424,79	2.424,79	-924,79	
				<b>ART. 21</b> <b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	23.500,00	10.000,00	33.500,00	32.964,23	32.964,23	26.762,34	535,77	

(2020)

Pág.

15

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 15 VIVIENDA Y URBANISMO.

Grup. Prog. 153 VIAS PÚBLICAS

CL Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
153	221	22103		Combustibles y carburantes	2.000,00		2.000,00	2.121,76	2.029,33	92,43	-121,76	
153	221	22199		Otros suministros	3.500,00		3.500,00	907,38	907,38		2.592,62	
153	223	223		<b>CTO 221 Suministros</b> Transportes	5.500,00		5.500,00	3.029,14	2.936,71	92,43	2.470,86	
153	224	224		<b>CTO 223 Transportes</b> Primas de seguros	500,00		500,00	78,65	78,65		421,35	
153	227	22706		<b>CTO 224 Primas de seguros</b> Estudios y trabajos técnicos	1.000,00		1.000,00	670,97	670,97		329,03	
153	227	22799		<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b> <b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	1.000,00	10.648,00	11.148,00	12.826,00	10.648,00	1.089,00	-589,00	
153	619	61900		<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b> REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO	1.500,00	20.000,00	32.148,00	30.974,79	10.648,00	1.089,00	20.411,00	
153	619	61901		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	8.500,00	30.648,00	39.148,00	34.753,55	14.334,33	1.181,43	23.632,24	
153	619	61903		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	32.000,00	40.648,00	72.648,00	67.717,78	41.096,67	7.383,32	24.168,01	
153	619	61904		Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	2.500,00	15.000,00	17.500,00	15.692,39	15.692,39		1.807,61	
153	619	61905		<b>CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes</b> <b>ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti</b> <b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	2.500,00	390.625,00	390.625,00	386.249,02	390.625,00		390.625,00	
					130.000,00	130.000,00	130.000,00	117.645,73	43.968,02	21.231,43	108.768,57	
					44.060,52	579.685,52	582.185,52	563.585,16	59.660,41	21.231,43	501.293,68	
					2.500,00	579.685,52	582.185,52	563.585,16	59.660,41	21.231,43	501.293,68	
					2.500,00	579.685,52	582.185,52	563.585,16	59.660,41	21.231,43	501.293,68	
				<b>TOTAL GR. PROGRA. 153</b>	201.624,61	600.333,52	801.958,13	770.630,58	236.898,97	31.800,50	533.258,66	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 160 ALCANTARILLADO

CL Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
160	225	22500		Tributos estatales	9.000,00		9.000,00	6.390,36	6.390,36	6.390,36	2.609,64	
				<b>CTO 225 Tributos</b>	9.000,00		9.000,00	6.390,36	6.390,36	6.390,36	2.609,64	
160	227	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	15.000,00		15.000,00	4.375,97	4.375,97	4.375,97	10.624,03	
				<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	15.000,00		15.000,00	4.375,97	4.375,97	4.375,97	10.624,03	
				<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	24.000,00		24.000,00	10.766,33	10.766,33	10.766,33	13.233,67	
160	619	61900		<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	24.000,00		24.000,00	10.766,33	10.766,33	10.766,33	13.233,67	
				<b>REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO</b>		40.000,00	40.000,00	36.034,41	36.034,41	36.034,41	3.965,59	
				<b>CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes</b>		40.000,00	40.000,00	36.034,41	36.034,41	36.034,41	3.965,59	
				<b>ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti</b>		40.000,00	40.000,00	36.034,41	36.034,41	36.034,41	3.965,59	
				<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>		40.000,00	40.000,00	36.034,41	36.034,41	36.034,41	3.965,59	
				<b>TOTAL GR. PROGRA. 160</b>	24.000,00	40.000,00	64.000,00	46.800,74	46.800,74	46.800,74	17.199,26	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
161	210	210	210	3.000,00	5.000,00	8.000,00	9.623,63	9.623,63	9.623,63	-1.623,63	
			Infraestructuras y bienes naturales								
			<b>CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales</b>	3.000,00	5.000,00	8.000,00	9.623,63	9.623,63	9.623,63	-1.623,63	
			<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	3.000,00	5.000,00	8.000,00	9.623,63	9.623,63	9.623,63	-1.623,63	
			Energía eléctrica	1.000,00		1.000,00	765,53	434,53	365,90	68,63	565,47
			<b>CTO 221 Suministros</b>	1.000,00		1.000,00	765,53	434,53	365,90	68,63	565,47
			Otros gastos diversos	500,00		500,00	16,34	16,34	9,08	7,26	483,66
			<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	500,00		500,00	16,34	16,34	9,08	7,26	483,66
			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	3.000,00		3.000,00					3.000,00
			<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	4.500,00		4.500,00	781,87	450,87	374,98	75,89	4.049,13
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	7.500,00	5.000,00	12.500,00	10.405,50	10.074,50	9.998,61	75,89	2.425,50
			REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO	2.500,00	5.000,00	7.500,00	6.904,45	6.904,45		6.904,45	595,55
			OTRAS	65.000,00	265.000,00	330.000,00	65.497,30	58.019,50	25.764,63	32.254,87	271.980,50
			<b>CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes</b>	67.500,00	270.000,00	337.500,00	72.401,75	64.923,95	25.764,63	39.159,32	272.576,05
			<b>ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti</b>	67.500,00	270.000,00	337.500,00	72.401,75	64.923,95	25.764,63	39.159,32	272.576,05
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	67.500,00	270.000,00	337.500,00	72.401,75	64.923,95	25.764,63	39.159,32	272.576,05
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 161</b>	75.000,00	275.000,00	350.000,00	82.807,25	74.998,45	35.763,24	39.235,21	275.001,55

(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
162	221	22100			Energía eléctrica	500,00	283,08	783,08	1.035,57	440,25	369,65	70,60	342,83
					<b>CTO 221 Suministros</b>	500,00	283,08	783,08	1.035,57	440,25	369,65	70,60	342,83
162	223	223			Transportes	22.500,00		22.500,00	23.168,20	23.168,20	17.860,70	5.307,50	-668,20
					<b>CTO 223 Transportes</b>	22.500,00		22.500,00	23.168,20	23.168,20	17.860,70	5.307,50	-668,20
162	226	22699			Otros gastos diversos	3.000,00		3.000,00	1.904,43	1.904,43	1.111,34	793,09	1.095,57
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	3.000,00		3.000,00	1.904,43	1.904,43	1.111,34	793,09	1.095,57
162	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	285.000,00	15.752,78	300.752,78	282.664,44	272.863,00	207.944,21	64.918,79	27.889,78
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	285.000,00	15.752,78	300.752,78	282.664,44	272.863,00	207.944,21	64.918,79	27.889,78
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	311.000,00	16.035,86	327.035,86	308.772,64	298.375,88	227.285,90	71.089,98	28.659,98
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	311.000,00	16.035,86	327.035,86	308.772,64	298.375,88	227.285,90	71.089,98	28.659,98
162	467	467			A Consorcios	136.000,00	-5.000,00	131.000,00	121.247,04	93.103,56	93.103,56		37.896,44
					<b>CTO 467 A Consorcios</b>	136.000,00	-5.000,00	131.000,00	121.247,04	93.103,56	93.103,56		37.896,44
					<b>ART. 46 A Entidades Locales</b>	136.000,00	-5.000,00	131.000,00	121.247,04	93.103,56	93.103,56		37.896,44
					<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	136.000,00	-5.000,00	131.000,00	121.247,04	93.103,56	93.103,56		37.896,44
162	629	62900			OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV		7.000,00	7.000,00	6.993,99	6.993,99		6.993,99	6,01
					<b>CTO 629 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati</b>		7.000,00	7.000,00	6.993,99	6.993,99		6.993,99	6,01
					<b>ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los</b>		7.000,00	7.000,00	6.993,99	6.993,99		6.993,99	6,01
					<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>		7.000,00	7.000,00	6.993,99	6.993,99		6.993,99	6,01
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 162</b>	447.000,00	18.035,86	465.035,86	437.013,67	398.473,43	320.389,46	78.083,97	66.562,43

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .

Grup. Prog. 163 LIMPIEZA VIARIA.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		CL Económica	Subcto.	INICIALES					
163	227	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	225.500,00		225.500,00	208.357,56	208.357,44	156.173,70	52.183,74	17.142,56
			CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	225.500,00		225.500,00	208.357,56	208.357,44	156.173,70	52.183,74	17.142,56
			ART. 22 Material, suministros y otros	225.500,00		225.500,00	208.357,56	208.357,44	156.173,70	52.183,74	17.142,56
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	225.500,00		225.500,00	208.357,56	208.357,44	156.173,70	52.183,74	17.142,56
			TOTAL GR. PROGRA. 163	225.500,00		225.500,00	208.357,56	208.357,44	156.173,70	52.183,74	17.142,56

(2020)

Pág.

20

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 Grup. Prog. 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Cto.	CL Económica		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
164	120	120	120	10.476,68	5.000,00	15.476,68	11.103,74	11.103,74	11.103,74	4.372,94	
			Retribuciones básicas								
			<b>CTO 120</b> Retribuciones básicas	10.476,68	5.000,00	15.476,68	11.103,74	11.103,74	11.103,74	4.372,94	
164	121	121	121	11.026,82		11.026,82	11.500,29	11.500,29	11.500,29	-473,47	
			Retribuciones complementarias								
			<b>CTO 121</b> Retribuciones complementarias	11.026,82		11.026,82	11.500,29	11.500,29	11.500,29	-473,47	
164	160	160	160	7.442,66		7.442,66	6.598,19	6.598,19	6.598,19	844,47	
			Personal Funcionario								
			<b>ART. 12</b> Personal Funcionario	21.503,50	5.000,00	26.503,50	22.604,03	22.604,03	22.604,03	3.899,47	
164	160	160	160	7.442,66		7.442,66	6.598,19	6.598,19	6.598,19	844,47	
			Cuotas sociales								
			<b>CTO 160</b> Cuotas sociales	7.442,66		7.442,66	6.598,19	6.598,19	6.598,19	844,47	
164	212	212	212	28.946,16		28.946,16	29.202,22	29.202,22	28.529,19	4.743,94	
			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador								
			<b>ART. 16</b> Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7.442,66		7.442,66	6.598,19	6.598,19	6.598,19	844,47	
164	212	212	212	4.500,00		4.500,00	5.069,96	5.069,96	2.206,64	-569,96	
			GASTOS DE PERSONAL								
			<b>CAP. 1</b> GASTOS DE PERSONAL	28.946,16	5.000,00	33.946,16	29.202,22	29.202,22	28.529,19	4.743,94	
164	221	221	221	4.500,00		4.500,00	5.069,96	5.069,96	2.206,64	-569,96	
			Edificios y otras construcciones								
			<b>CTO 212</b> Edificios y otras construcciones	4.500,00		4.500,00	5.069,96	5.069,96	2.206,64	-569,96	
164	221	221	221	1.000,00		1.048,06	1.272,93	931,80	796,84	116,26	
			Reparaciones, mantenimiento y conservación								
			<b>ART. 21</b> Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00	48,06	1.048,06	1.272,93	931,80	796,84	116,26	
164	221	221	221	500,00		500,00	788,56	788,56	788,56	-288,56	
			Energía eléctrica								
			<b>CTO 221</b> Suministros	2.500,00	48,06	2.548,06	2.113,39	1.772,26	1.637,30	775,80	
164	225	225	225	1.000,00		1.000,00	768,12	768,12	591,71	231,88	
			Combustibles y carburantes								
			<b>CTO 225</b> Tributos	1.000,00		1.000,00	768,12	768,12	591,71	231,88	
164	226	226	226	1.000,00		1.000,00	728,51	728,51	517,31	271,49	
			Productos de limpieza y aseo								
			<b>CTO 226</b> Gastos diversos	1.000,00		1.000,00	728,51	728,51	517,31	271,49	
164	221	221	221	4.500,00		4.548,06	3.610,02	3.268,89	2.746,32	1.279,17	
			Otros suministros								
			<b>ART. 22</b> Material, suministros y otros	4.500,00	48,06	4.548,06	3.610,02	3.268,89	2.746,32	1.279,17	



(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 Grup. Prog. 164 CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
164	622	62201			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES CTO 622 Edificios y otras construcciones ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los CAP. 6 INVERSIONES REALES	9.000,00	48,06 1.531,96 1.531,96 1.531,96 1.531,96	9.048,06 1.531,96 1.531,96 1.531,96 1.531,96	8.679,98	8.338,85	4.952,96	3.385,89	709,21 1.531,96 1.531,96 1.531,96 1.531,96
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 164</b>	37.946,16	6.580,02	44.526,18	37.882,20	37.541,07	33.482,15	4.058,92	6.985,11

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.  
 Política 16 BIENESTAR COMUNITARIO .  
 Grup. Prog. 165 ALUMBRADO PÚBLICO.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
165	213	213	213	35.000,00		35.000,00	40.978,10	40.978,10	28.932,11	12.045,99	-5.978,10
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
			<b>CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	35.000,00		35.000,00	40.978,10	40.978,10	28.932,11	12.045,99	-5.978,10
			<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	35.000,00		35.000,00	40.978,10	40.978,10	28.932,11	12.045,99	-5.978,10
165	221	22100	Energía eléctrica	100.000,00	46.625,63	146.625,63	140.986,38	87.849,83	72.622,41	15.227,42	58.775,80
165	221	22199	Otros suministros	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			<b>CTO 221 Suministros</b>	101.000,00	46.625,63	147.625,63	140.986,38	87.849,83	72.622,41	15.227,42	59.775,80
			<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	101.000,00	46.625,63	147.625,63	140.986,38	87.849,83	72.622,41	15.227,42	59.775,80
165	619	61900	<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	136.000,00	46.625,63	182.625,63	181.964,48	128.827,93	101.554,52	27.273,41	53.797,70
165	619	61901	REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO	2.500,00		2.500,00	2.286,90	2.286,90		2.286,90	213,10
			<b>OTRAS</b>	2.500,00		2.500,00	2.286,90	2.286,90		2.286,90	213,10
			<b>CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes</b>	2.500,00		2.500,00	2.286,90	2.286,90		2.286,90	213,10
			<b>ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti</b>	2.500,00		2.500,00	2.286,90	2.286,90		2.286,90	213,10
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	2.500,00		2.500,00	2.286,90	2.286,90		2.286,90	213,10
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 165</b>	138.500,00	46.625,63	185.125,63	184.251,38	131.114,83	101.554,52	29.560,31	54.010,80

**(2020)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO**

Área de Gasto : **1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**

Política **17 MEDIO AMBIENTE.**

Grup. Prog. **171 PARQUES Y JARDINES.**

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
171	130	130	Laboral Fijo	54.205,41		54.205,41	1.786,94	1.786,94	1.786,94	52.418,47	
			<b>CTO 130 Laboral Fijo</b>	54.205,41		54.205,41	1.786,94	1.786,94	1.786,94	52.418,47	
171	131	131	Laboral temporal	1.373,93	5.000,00	6.373,93	60.453,86	60.453,86	60.453,86	-54.079,93	
			<b>CTO 131 Laboral temporal</b>	1.373,93	5.000,00	6.373,93	60.453,86	60.453,86	60.453,86	-54.079,93	
171	160	160	Personal Laboral	55.579,34	5.000,00	60.579,34	62.240,80	62.240,80	62.240,80	-1.661,46	
			<b>ART. 13 Personal Laboral</b>	55.579,34	5.000,00	60.579,34	62.240,80	62.240,80	62.240,80	-1.661,46	
			Cuotas sociales	25.157,15		25.157,15	22.147,80	22.147,80	20.422,29	3.009,35	
			<b>CTO 160 Cuotas sociales</b>	25.157,15		25.157,15	22.147,80	22.147,80	20.422,29	3.009,35	
			Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	25.157,15		25.157,15	22.147,80	22.147,80	20.422,29	3.009,35	
			<b>ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	25.157,15		25.157,15	22.147,80	22.147,80	20.422,29	3.009,35	
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL</b>	80.736,49	5.000,00	85.736,49	84.388,60	84.388,60	82.663,09	1.347,89	
171	210	210	Infraestructuras y bienes naturales	15.000,00		15.000,00	25.780,18	25.780,18	8.901,10	-10.780,18	
			<b>CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales</b>	15.000,00		15.000,00	25.780,18	25.780,18	8.901,10	-10.780,18	
171	213	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00		1.000,00	868,40	868,40	741,95	131,60	
			<b>CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	1.000,00		1.000,00	868,40	868,40	741,95	131,60	
171	214	214	Elementos de transporte	1.000,00		1.000,00	1.905,00	1.905,00	1.905,00	-905,00	
			<b>CTO 214 Elementos de transporte</b>	1.000,00		1.000,00	1.905,00	1.905,00	1.905,00	-905,00	
			<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	17.000,00		17.000,00	28.553,58	28.553,58	11.548,05	-11.553,58	
171	221	22100	Energía eléctrica		268,69	268,69	2.276,43	1.428,55	1.051,96	-1.159,86	
171	221	22103	Combustibles y carburantes	1.000,00		1.000,00	740,22	740,22	664,96	259,78	
171	221	22199	Otros suministros	8.500,00		8.500,00	8.988,29	8.988,29	8.988,29	-488,29	
			<b>CTO 221 Suministros</b>	9.500,00	268,69	9.768,69	12.004,94	11.157,06	10.705,21	-1.388,37	
171	224	224	Primas de seguros	500,00		500,00	564,70	564,70	564,70	-64,70	
			<b>CTO 224 Primas de seguros</b>	500,00		500,00	564,70	564,70	564,70	-64,70	

(2020)

Pág.

24

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 17 MEDIO AMBIENTE.

Grup. Prog. 171 PARQUES Y JARDINES.

CL Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
171	226	22699		Otros gastos diversos	13.000,00		13.000,00	19.402,22	19.402,22	9.307,66	10.094,56	-6.402,22
				<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	13.000,00		13.000,00	19.402,22	19.402,22	9.307,66	10.094,56	-6.402,22
171	227	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	66.500,00		66.500,00	43.274,98	40.915,48	29.645,66	11.269,82	25.584,52
				<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	66.500,00		66.500,00	43.274,98	40.915,48	29.645,66	11.269,82	25.584,52
				<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	89.500,00	268,69	89.768,69	75.246,84	72.039,46	50.223,23	21.816,23	17.729,23
171	619	61900		<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	106.500,00	268,69	106.768,69	103.800,42	100.593,04	61.771,28	38.821,76	6.175,65
				<b>REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO</b>	5.000,00		5.000,00	3.519,29	3.519,29		3.519,29	1.480,71
171	619	61901		OTRAS	5.000,00		5.000,00	3.519,29	3.519,29		3.519,29	1.480,71
				<b>CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes</b>	5.000,00		5.000,00	3.519,29	3.519,29		3.519,29	1.480,71
				<b>ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti</b>	5.000,00		5.000,00	3.519,29	3.519,29		3.519,29	1.480,71
171	625	62500		MOBILIARIO		7.000,00	7.000,00	6.993,80	6.993,80		6.993,80	6,20
				<b>CTO 625 Mobiliario</b>		7.000,00	7.000,00	6.993,80	6.993,80		6.993,80	6,20
				<b>ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los</b>		7.000,00	7.000,00	6.993,80	6.993,80		6.993,80	6,20
				<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	5.000,00	7.000,00	12.000,00	10.513,09	10.513,09		10.513,09	1.486,91
				<b>TOTAL GR. PROGRA. 171</b>	192.236,49	12.268,69	204.505,18	198.702,11	195.494,73	144.434,37	51.060,36	9.010,45

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Política 17 MEDIO AMBIENTE.

Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
172	227	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU		13.000,00	13.000,00					13.000,00
			CTO	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		13.000,00	13.000,00					13.000,00
			ART.	22 Material, suministros y otros		13.000,00	13.000,00					13.000,00
			CAP.	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		13.000,00	13.000,00					13.000,00
172	623	62300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
			CTO	623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
			ART.	62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los								
			CAP.	6 INVERSIONES REALES								
				TOTAL GR. PROGRA. 172		13.000,00	13.000,00					13.000,00

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.  
 Política 22 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.  
 Grup. Prog. 221 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
221	162	16203	1.000,00		1.000,00	13.311,48	13.311,48		-12.311,48	
221	162	16204	40.500,00		40.500,00	20.304,30	20.304,30		20.195,70	
221	162	16205	20.000,00		20.000,00	17.675,36	17.675,36		2.324,64	
221	162	16209	500,00		500,00	3.713,77	3.713,77		-3.213,77	
		<b>CTO 162 Gastos sociales del personal</b>	<b>62.000,00</b>		<b>62.000,00</b>	<b>55.004,91</b>	<b>55.004,91</b>		<b>6.995,09</b>	
221	164	164	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
		<b>CTO 164 Complemento familiar</b>	<b>1.000,00</b>		<b>1.000,00</b>				<b>1.000,00</b>	
		<b>ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	<b>63.000,00</b>		<b>63.000,00</b>	<b>55.004,91</b>	<b>55.004,91</b>		<b>7.995,09</b>	
		<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>63.000,00</b>		<b>63.000,00</b>	<b>55.004,91</b>	<b>55.004,91</b>		<b>7.995,09</b>	
		<b>TOTAL GR. PROGRA. 221</b>	<b>63.000,00</b>		<b>63.000,00</b>	<b>55.004,91</b>	<b>55.004,91</b>		<b>7.995,09</b>	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APL/C.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	120	120	120		Retribuciones básicas	39.596,36		39.596,36	24.948,39	24.948,39	24.948,39	14.647,97	
					<b>CTO 120</b> Retribuciones básicas	39.596,36		39.596,36	24.948,39	24.948,39	24.948,39	14.647,97	
231	121	121	121		Retribuciones complementarias	42.867,72		42.867,72	17.142,22	17.142,22	17.142,22	25.725,50	
					<b>CTO 121</b> Retribuciones complementarias	42.867,72		42.867,72	17.142,22	17.142,22	17.142,22	25.725,50	
					<b>ART. 12</b> Personal Funcionario	82.464,08		82.464,08	42.090,61	42.090,61	42.090,61	40.373,47	
231	130	130	130		Laboral Fijo	151.606,14		151.606,14	102.383,15	102.383,15	102.383,15	49.222,99	
					<b>CTO 130</b> Laboral Fijo	151.606,14		151.606,14	102.383,15	102.383,15	102.383,15	49.222,99	
231	131	131	131		Laboral temporal	1.127,53	5.000,00	6.127,53	70.580,38	70.580,38	70.580,38	-64.452,85	
					<b>CTO 131</b> Laboral temporal	1.127,53	5.000,00	6.127,53	70.580,38	70.580,38	70.580,38	-64.452,85	
					<b>ART. 13</b> Personal Laboral	152.733,67	5.000,00	157.733,67	172.963,53	172.963,53	172.963,53	-15.229,86	
231	160	160	160		Cuotas sociales	78.196,01		78.196,01	76.221,17	76.221,17	76.221,17	1.974,84	
					<b>CTO 160</b> Cuotas sociales	78.196,01		78.196,01	76.221,17	76.221,17	76.221,17	1.974,84	
					<b>ART. 16</b> Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	78.196,01		78.196,01	76.221,17	76.221,17	76.221,17	1.974,84	
231	202	202	202		<b>CAP. 1</b> GASTOS DE PERSONAL	313.393,76	5.000,00	318.393,76	291.275,31	291.275,31	283.980,50	27.118,45	
					Arrendamientos de edificios y otras construcciones	8.000,00		8.000,00	7.899,12	7.899,12	7.240,86	100,88	
					<b>CTO 202</b> Arrendamientos de edificios y otras construcciones	8.000,00		8.000,00	7.899,12	7.899,12	7.240,86	100,88	
231	212	212	212		Edificios y otras construcciones	1.000,00	10.000,00	11.000,00	8.231,82	8.231,82	8.231,82	2.768,18	
					<b>ART. 20</b> Arrendamientos y cánones	8.000,00		8.000,00	7.899,12	7.899,12	7.240,86	100,88	
					<b>CTO 212</b> Edificios y otras construcciones	1.000,00	10.000,00	11.000,00	8.231,82	8.231,82	8.231,82	2.768,18	
231	213	213	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00		3.000,00	2.473,96	2.473,96	2.180,48	543,28	
					<b>OTRAS</b>	3.000,00		3.000,00	2.473,96	2.473,96	2.180,48	543,28	

(2020)

Pág.

28

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	214	214	<b>CTO 213</b> Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00		3.000,00	2.473,96	2.456,72	2.180,48	276,24	543,28
			Elementos de transporte	2.500,00		2.500,00	1.649,72	1.649,72	1.145,83	503,89	850,28
			<b>CTO 214</b> Elementos de transporte	2.500,00		2.500,00	1.649,72	1.649,72	1.145,83	503,89	850,28
			<b>ART. 21</b> Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.500,00	10.000,00	16.500,00	12.355,50	12.338,26	11.558,13	780,13	4.161,74
			Ordinario no inventariable	1.500,00		1.500,00	3.799,10	3.799,10	3.375,01	424,09	-2.299,10
			<b>CTO 220</b> Material de oficina	1.500,00		1.500,00	3.799,10	3.799,10	3.375,01	424,09	-2.299,10
			Energía eléctrica	2.500,00		2.500,00	1.372,73	1.372,73	1.372,73		1.127,27
			Combustibles y carburantes	5.000,00		5.000,00	3.735,37	3.735,37	3.735,37		1.264,63
			Productos de limpieza y aseo	1.000,00		1.000,00	1.418,93	1.418,93	1.229,68	189,25	-418,93
			Otros suministros	8.500,00		8.500,00	6.479,03	3.321,85	3.321,85		5.178,15
			<b>CTO 221</b> Suministros	17.000,00		17.000,00	13.006,06	9.848,88	9.659,63	189,25	7.151,12
			Primas de seguros	3.500,00		3.500,00	2.866,39	2.866,39	2.866,39		633,61
			<b>CTO 224</b> Primas de seguros	3.500,00		3.500,00	2.866,39	2.866,39	2.866,39		633,61
			Tributos de las Comunidades Autónomas	500,00		500,00	104,19	104,19	104,19		395,81
			<b>CTO 225</b> Tributos	500,00		500,00	104,19	104,19	104,19		395,81
			Reuniones, conferencias y cursos	28.000,00		28.000,00	9.859,86	9.859,86	8.979,86	880,00	18.140,14
			Otros gastos diversos	12.000,00		12.000,00	10.271,42	10.271,42	10.222,54	48,88	1.728,58
			<b>CTO 226</b> Gastos diversos	40.000,00		40.000,00	20.131,28	20.131,28	19.202,40	928,88	19.868,72
			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	500,00		500,00					500,00
			<b>CTO 227</b> Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500,00		500,00					500,00
			<b>ART. 22</b> Material, suministros y otros	63.000,00		63.000,00	39.907,02	36.749,84	35.207,62	1.542,22	26.250,16
			<b>CAP. 2</b> GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	77.500,00	10.000,00	87.500,00	60.161,64	56.987,22	54.006,61	2.980,61	30.512,78



(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Grup. Prog. 231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA

C/L Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
231	480	480	480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	6.500,00	18.500,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
231	480	480	48000	SUBV. A PARTICULARES PARA REALAJOS TEMPORALES	25.000,00		25.000,00	16.892,00	16.892,00	15.542,00	1.350,00	8.108,00
231	480	480	48001	TRANSF. CTES. A INST. SIN FINES DE LUCRO	16.000,00		16.000,00					16.000,00
231	480	480	48002	OTRAS	6.500,00		6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00		
				<b>CTO 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>54.000,00</b>	<b>18.500,00</b>	<b>72.500,00</b>	<b>48.392,00</b>	<b>48.392,00</b>	<b>47.042,00</b>	<b>1.350,00</b>	<b>24.108,00</b>
				<b>ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>54.000,00</b>	<b>18.500,00</b>	<b>72.500,00</b>	<b>48.392,00</b>	<b>48.392,00</b>	<b>47.042,00</b>	<b>1.350,00</b>	<b>24.108,00</b>
				<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>54.000,00</b>	<b>18.500,00</b>	<b>72.500,00</b>	<b>48.392,00</b>	<b>48.392,00</b>	<b>47.042,00</b>	<b>1.350,00</b>	<b>24.108,00</b>
231	624	624	62400	Elementos de transporte								
				<b>CTO 624 Elementos de transporte</b>								
				<b>ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los</b>								
				<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>								
231	789	789	78900	A familias e instituciones sin fines de lucro	50.000,00	-28.500,00	21.500,00	21.500,00	21.500,00			21.500,00
				<b>CTO 789 A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>50.000,00</b>	<b>-28.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>			<b>21.500,00</b>
				<b>ART. 78 A familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>50.000,00</b>	<b>-28.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>			<b>21.500,00</b>
				<b>CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>-28.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>	<b>21.500,00</b>			<b>21.500,00</b>
				<b>TOTAL GR. PROGRA. 231</b>	<b>494.893,76</b>	<b>5.000,00</b>	<b>499.893,76</b>	<b>399.828,95</b>	<b>396.654,53</b>	<b>385.029,11</b>	<b>11.625,42</b>	<b>103.239,23</b>

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 24 FOMENTO DEL EMPLEO.

Grup. Prog. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

C/L Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	131	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	14.671,74	14.671,74	14.671,74	15.002,28	15.002,28	15.002,28	-330,54	
241	131	13101	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL								
241	131	13102	Laboral temporal	7.519,26	7.519,26	7.519,26	7.882,76	7.882,76	7.882,76	-363,50	
241	131	13103	Laboral temporal								
241	131	13104	Laboral temporal	367,64	367,64	367,64	177,77	177,77	177,77	189,87	
241	131	13105	Laboral temporal	15.047,23	15.047,23	15.047,23	15.001,83	15.001,83	15.001,83	45,40	
241	131	13106	Laboral temporal	23.768,34	23.768,34	23.768,34	23.504,29	23.504,29	23.504,29	264,05	
241	131	13107	Laboral temporal	22.731,21	22.731,21	22.731,21	27.926,69	27.926,69	27.926,69	-5.195,48	
241	131	13108	Laboral temporal	58.333,35	58.333,35	58.333,35	44.667,74	44.667,74	44.667,74	13.665,61	
241	131	13109	Laboral temporal								
241	131	13110	Laboral temporal	11.563,96	11.563,96	11.563,96	10.997,91	10.997,91	10.997,91	566,05	
241	131	13111	Laboral temporal								
241	131	13112	Laboral temporal								
241	131	13113	Laboral temporal	15.047,23	15.047,23	15.047,23	15.001,83	15.001,83	15.001,83	45,40	
241	131	13114	Laboral temporal	22.502,58	22.502,58	22.502,58	15.001,84	15.001,84	15.001,84	7.500,74	
241	131	13115	Laboral temporal	5.150,55	5.150,55	5.150,55	4.717,23	4.717,23	4.717,23	433,32	
241	131	13116	Laboral temporal	11.452,80	11.452,80	11.452,80	11.479,05	11.479,05	11.452,80	-26,25	
241	131	13117	Laboral temporal	14.671,74	14.671,74	14.671,74	15.002,28	15.002,28	15.002,28	-330,54	
241	131	13118	RETRIBUCIONES PROGRAMA ECOVID 2020	7.774,90	7.774,90	7.774,90	3.393,08	3.393,08	3.393,08	4.381,82	
			<b>CTO 13 Laboral temporal</b>	230.602,53	230.602,53	230.602,53	209.756,58	209.756,58	209.730,33	26,25	
241	160	16000	<b>ART. 13 Personal Laboral</b>	230.602,53	230.602,53	230.602,53	209.756,58	209.756,58	209.730,33	26,25	
241	160	16001	Seguridad Social								
241	160	16001	PLAN DE PENSIONES	4.782,99	4.782,99	4.782,99	4.890,78	4.890,78	4.783,02	107,76	

**(2020)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO**

Área de Gasto : **2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Política **24 FOMENTO DEL EMPLEO.**

Grup. Prog. **241 FOMENTO DEL EMPLEO.**

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO			
	G. Prog.	Cto.		CL Económica	Subcto.	INICIALES						MODIFICACIONES		DEFINITIVAS
241	160	16002	Cuotas sociales		2.451,18		2.451,18	2.581,64	1.290,82	1.290,82	-130,46			
241	160	16003	Cuotas sociales											
241	160	16004	Cuotas sociales		115,03		115,03	56,08		56,08	56,95			
241	160	16005	Cuotas sociales		5.266,53		5.266,53	4.890,54	4.075,45	815,09	375,99			
241	160	16006	Cuotas sociales		7.478,44		7.478,44	7.399,99	7.399,99		78,45			
241	160	16007	Cuotas sociales		12.098,85		12.098,85	8.754,18	8.754,18		3.344,67			
241	160	16008	Asistencia médico-farmacéutica		20.416,65		20.416,65	14.348,39	14.175,33	173,06	6.068,26			
241	160	16009	Otras cuotas											
241	160	16010	Cuotas sociales		3.769,85		3.769,85	3.476,61	3.476,61		293,24			
241	160	16011	Cuotas sociales											
241	160	16012	Cuotas sociales											
241	160	16013	Cuotas sociales		5.266,53		5.266,53	4.890,54	4.075,45	815,09	375,99			
241	160	16014	Cuotas sociales		7.336,11		7.336,11	4.913,04	3.275,36	1.637,68	2.423,07			
241	160	16015	Cuotas sociales		1.681,08		1.681,08	1.544,89	49,13	1.495,76	136,19			
241	160	16016	Cuotas sociales		2.187,80		2.187,80	1.820,30	1.093,90	726,40	367,50			
241	160	16017	Cuotas sociales		4.782,99		4.782,99	4.890,78	4.783,02	107,76	-107,79			
241	160	16018	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA ECOVID 2020		2.605,03		2.605,03	1.111,22		1.111,22	1.493,81			
			<b>CTO 160 Cuotas sociales</b>		80.239,06		80.239,06	65.568,98	57.232,26	8.336,72	14.670,08			
			<b>ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>		80.239,06		80.239,06	65.568,98	57.232,26	8.336,72	14.670,08			
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL</b>		310.841,59		310.841,59	275.325,56	266.962,59	8.362,97	35.516,03			
241	220	22000	Ordinario no inventariable		4.143,00		4.143,00	2.608,52		2.608,52	1.534,48			
241	226	22602	Publicidad y propaganda		4.143,00		4.143,00	2.608,52		2.608,52	1.534,48			
					4.725,00		4.725,00	5.445,00	5.445,00		-720,00			

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

Política 24 FOMENTO DEL EMPLEO.

Grup. Prog. 241 FOMENTO DEL EMPLEO.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
241	226	22699			Otros gastos diversos	45.000,00	-44.856,45	143,55					143,55
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	45.000,00	-40.131,45	4.868,55	5.445,00	5.445,00	5.445,00		-576,45
241	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU		1.575,00	1.575,00	1.700,05	1.700,05	1.700,05		-125,05
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>		1.575,00	1.575,00	1.700,05	1.700,05	1.700,05		-125,05
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	45.000,00	-34.413,45	10.586,55	9.753,57	9.753,57	7.145,05	2.608,52	832,98
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	45.000,00	-34.413,45	10.586,55	9.753,57	9.753,57	7.145,05	2.608,52	832,98
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 241</b>	45.000,00	276.428,14	321.428,14	285.079,13	285.079,13	274.107,64	10.971,49	36.349,01

(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 31 SANIDAD.

Grup. Prog. 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
311	226	22699			Otros gastos diversos	2.000,00		2.000,00	1.926,56	1.651,56	275,00	73,44	
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	2.000,00		2.000,00	1.926,56	1.651,56	275,00	73,44	
311	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	35.000,00	15.026,10	50.026,10	49.927,46	43.174,81	4.441,79	2.409,50	
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	35.000,00	15.026,10	50.026,10	49.927,46	43.174,81	4.441,79	2.409,50	
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	37.000,00	15.026,10	52.026,10	51.854,02	44.826,37	4.716,79	2.482,94	
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	37.000,00	15.026,10	52.026,10	51.854,02	44.826,37	4.716,79	2.482,94	
311	480	480			A Familias e Instituciones sin fines de lucro	500,00		500,00				500,00	
					<b>CTO 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	500,00		500,00				500,00	
					<b>ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	500,00		500,00				500,00	
					<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	500,00		500,00				500,00	
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 311</b>	37.500,00	15.026,10	52.526,10	51.854,02	44.826,37	4.716,79	2.982,94	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
323	120	120	Retribuciones básicas	39.769,09	-10.927,52	28.841,57	27.354,23	27.354,23	27.354,23	1.487,34	
			<b>CTO 120 Retribuciones básicas</b>	39.769,09	-10.927,52	28.841,57	27.354,23	27.354,23	27.354,23	1.487,34	
323	121	121	Retribuciones complementarias	53.982,88	-15.000,00	38.982,88	34.308,92	34.308,92	34.308,92	4.673,96	
			<b>CTO 121 Retribuciones complementarias</b>	53.982,88	-15.000,00	38.982,88	34.308,92	34.308,92	34.308,92	4.673,96	
			<b>ART. 12 Personal Funcionario</b>	93.751,97	-25.927,52	67.824,45	61.663,15	61.663,15	61.663,15	6.161,30	
323	160	160	Cuotas sociales	28.135,07	-5.000,00	23.135,07	17.524,82	17.524,82	15.953,34	5.610,25	
			<b>CTO 160 Cuotas sociales</b>	28.135,07	-5.000,00	23.135,07	17.524,82	17.524,82	15.953,34	5.610,25	
			<b>ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	28.135,07	-5.000,00	23.135,07	17.524,82	17.524,82	15.953,34	5.610,25	
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL</b>	121.887,04	-30.927,52	90.959,52	79.187,97	79.187,97	77.616,49	11.771,55	
323	212	212	Edificios y otras construcciones	18.500,00		18.500,00	14.469,75	14.469,75	12.865,48	4.030,25	
			<b>CTO 212 Edificios y otras construcciones</b>	18.500,00		18.500,00	14.469,75	14.469,75	12.865,48	4.030,25	
323	213	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	12.500,00		12.500,00	21.190,67	21.143,48	18.161,67	-8.643,48	
			<b>OTRAS</b>				21.190,67	21.143,48	18.161,67	-8.643,48	
			<b>CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	12.500,00		12.500,00	21.190,67	21.143,48	18.161,67	-8.643,48	
			<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	31.000,00		31.000,00	35.660,42	35.613,23	31.027,15	-4.613,23	
323	221	22100	Energía eléctrica	39.000,00	8.138,18	47.138,18	39.186,77	22.916,45	18.256,19	24.221,73	
323	221	22103	Combustibles y carburantes	16.000,00		16.000,00	12.511,04	12.511,04	12.053,74	3.488,96	
323	221	22110	Productos de limpieza y aseo	9.000,00		9.000,00	12.343,27	12.343,27	10.820,14	-3.343,27	
323	221	22199	Otros suministros	2.500,00		2.500,00	1.092,30	1.092,30	1.092,30	1.407,70	
			<b>CTO 221 Suministros</b>	66.500,00	8.138,18	74.638,18	65.133,38	48.863,06	42.222,37	25.775,12	
323	225	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	3.000,00		3.000,00	2.007,35	2.007,35	1.910,34	992,65	
			<b>CTO 225 Tributos</b>	3.000,00		3.000,00	2.007,35	2.007,35	1.910,34	992,65	

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 323 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
323	227	22700			Limpieza y aseo	1.000,00		1.000,00	2.309,30	2.309,30	2.309,30	-1.309,30	
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	1.000,00		1.000,00	2.309,30	2.309,30	2.309,30	-1.309,30	
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	70.500,00	8.138,18	78.638,18	69.450,03	53.179,71	46.442,01	6.737,70	25.458,47
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	101.500,00	8.138,18	109.638,18	105.110,45	88.792,94	77.469,16	11.323,78	20.845,24
323	632	63200			INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
323	632	63201			INV. REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONST.		1.107.411,38	1.107.411,38	990.108,10	219.360,62	130.261,13	89.099,49	888.050,76
323	632	63202			Edificios y otras construcciones		1.366.184,45	1.366.184,45	24.986,50	786,50	786,50		1.365.397,95
323	632	63203			Edificios y otras construcciones		794.414,48	794.414,48	272.307,67	24.200,00	24.200,00		770.214,48
					<b>CTO 632 Edificios y otras construcciones</b>	5.000,00	3.268.010,31	3.273.010,31	1.287.402,27	244.347,12	155.247,63	89.099,49	3.028.663,19
					<b>ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo</b>	5.000,00	3.268.010,31	3.273.010,31	1.287.402,27	244.347,12	155.247,63	89.099,49	3.028.663,19
					<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	5.000,00	3.268.010,31	3.273.010,31	1.287.402,27	244.347,12	155.247,63	89.099,49	3.028.663,19
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 323</b>	228.387,04	3.245.220,97	3.473.608,01	1.471.700,69	412.328,03	310.333,28	101.994,75	3.061.279,98

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 324 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.									
324	632	63200	73.250,26	73.250,26	73.250,26	61.760,51	61.760,50	61.086,42	674,08	11.489,76
		INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.								
		CTO 632 Edificios y otras construcciones	73.250,26	73.250,26	73.250,26	61.760,51	61.760,50	61.086,42	674,08	11.489,76
		ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	73.250,26	73.250,26	73.250,26	61.760,51	61.760,50	61.086,42	674,08	11.489,76
		CAP. 6 INVERSIONES REALES	73.250,26	73.250,26	73.250,26	61.760,51	61.760,50	61.086,42	674,08	11.489,76
		TOTAL GR. PROGRA. 324	73.250,26	73.250,26	73.250,26	61.760,51	61.760,50	61.086,42	674,08	11.489,76



(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

C/L Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
326	120	120	Retribuciones básicas	49.254,28	5.000,00	54.254,28	54.025,25	54.025,25	54.025,25	229,03	
			<b>CTO 120</b> <b>Retribuciones básicas</b>	49.254,28	5.000,00	54.254,28	54.025,25	54.025,25	54.025,25	229,03	
326	121	121	Retribuciones complementarias	50.591,94		50.591,94	50.264,87	50.264,87	50.264,87	327,07	
			<b>CTO 121</b> <b>Retribuciones complementarias</b>	50.591,94		50.591,94	50.264,87	50.264,87	50.264,87	327,07	
326	160	160	Personal Funcionario	99.846,22	5.000,00	104.846,22	104.290,12	104.290,12	104.290,12	556,10	
			Cuotas sociales	29.908,11	5.000,00	34.908,11	29.836,14	29.836,14	26.971,95	5.071,97	
			<b>CTO 160</b> <b>Cuotas sociales</b>	29.908,11	5.000,00	34.908,11	29.836,14	29.836,14	26.971,95	5.071,97	
326	213	213	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	29.908,11	5.000,00	34.908,11	29.836,14	29.836,14	26.971,95	5.071,97	
			<b>ART. 16</b> <b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	29.908,11	5.000,00	34.908,11	29.836,14	29.836,14	26.971,95	5.071,97	
326	214	214	GASTOS DE PERSONAL	129.754,33	10.000,00	139.754,33	134.126,26	134.126,26	131.262,07	5.628,07	
			<b>CAP. 1</b> <b>GASTOS DE PERSONAL</b>	129.754,33	10.000,00	139.754,33	134.126,26	134.126,26	131.262,07	5.628,07	
326	214	214	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	
			<b>CTO 213</b> <b>Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje</b>	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	
326	214	214	Elementos de transporte	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	
			<b>CTO 214</b> <b>Elementos de transporte</b>	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	
326	220	22000	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
			Ordinario no inventariable	1.500,00		1.500,00	262,36	262,36	139,55	1.237,64	
			<b>CTO 220</b> <b>Material de oficina</b>	1.500,00		1.500,00	262,36	262,36	139,55	1.237,64	
326	221	22100	Energía eléctrica	500,00		500,00	241,69	241,69	500,00	500,00	
			<b>CTO 221</b> <b>Suministros</b>	500,00		500,00	241,69	241,69	500,00	500,00	
326	226	22602	Publicidad y propaganda	1.500,00		1.500,00	2.165,90	2.165,90	605,00	-665,90	
			Otros gastos diversos	9.000,00		9.000,00	2.449,06	2.449,06	634,06	6.550,94	
			<b>CTO 226</b> <b>Gastos diversos</b>	10.500,00		10.500,00	4.614,96	4.614,96	1.239,06	5.885,04	
326	227	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	35.000,00	30.000,00	65.000,00	61.364,40	61.364,40	57.492,40	3.635,60	

(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 32 EDUCACIÓN.

Grup. Prog. 326 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
					CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	35.000,00	30.000,00	65.000,00	61.364,40	61.364,40	57.492,40	3.872,00	3.635,60
					ART. 22 Material, suministros y otros	47.500,00	30.000,00	77.500,00	66.483,41	66.241,72	58.871,01	7.370,71	11.258,28
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.500,00	30.000,00	78.500,00	66.483,41	66.241,72	58.871,01	7.370,71	12.258,28
326	480	48000			SUBV. A PARTICULARES PARA REALAJOS TEMPORALES	30.000,00		30.000,00					30.000,00
					CTO 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	30.000,00		30.000,00					30.000,00
326	488	488			OTRAS TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO LUCR	600,00		600,00					600,00
					CTO 488 OTRAS TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO LUCR	600,00		600,00					600,00
326	489	489			OTRAS TRANSFERENCIAS	1.750,00		1.750,00					1.750,00
326	489	48900			OTRAS TRANSFERENCIAS	30.000,00		30.000,00					30.000,00
					CTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS	31.750,00		31.750,00					31.750,00
					ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	62.350,00		62.350,00					62.350,00
					CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.350,00		62.350,00					62.350,00
					TOTAL GR. PROGRA. 326	240.604,33	40.000,00	280.604,33	200.609,67	200.367,98	190.133,08	10.234,90	80.236,35

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	120	120	120		Retribuciones básicas	16.344,26	-7.051,05	9.293,21				9.293,21	9.293,21
					<b>CTO 120</b> <b>Retribuciones básicas</b>	16.344,26	-7.051,05	9.293,21					9.293,21
330	121	121			Retribuciones complementarias	16.863,98	-7.890,96	8.973,02					8.973,02
					<b>CTO 121</b> <b>Retribuciones complementarias</b>	16.863,98	-7.890,96	8.973,02					8.973,02
					<b>ART. 12</b> <b>Personal Funcionario</b>	33.208,24	-14.942,01	18.266,23					18.266,23
330	130	130			Laboral Fijo	42.975,45	-18.600,00	24.375,45	20.383,12	20.383,12	20.383,12		3.992,33
					<b>CTO 130</b> <b>Laboral Fijo</b>	42.975,45	-18.600,00	24.375,45	20.383,12	20.383,12	20.383,12		3.992,33
330	131	131			Laboral temporal				18.737,69	18.737,69	18.737,69		-18.737,69
					<b>CTO 131</b> <b>Laboral temporal</b>				18.737,69	18.737,69	18.737,69		-18.737,69
					<b>ART. 13</b> <b>Personal Laboral</b>	42.975,45	-18.600,00	24.375,45	39.120,81	39.120,81	39.120,81		-14.745,36
330	160	160			Cuotas sociales	27.247,52	-5.000,00	22.247,52	13.602,18	13.602,18	12.398,66	1.203,52	8.645,34
					<b>CTO 160</b> <b>Cuotas sociales</b>	27.247,52	-5.000,00	22.247,52	13.602,18	13.602,18	12.398,66	1.203,52	8.645,34
					<b>ART. 16</b> <b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	27.247,52	-5.000,00	22.247,52	13.602,18	13.602,18	12.398,66	1.203,52	8.645,34
					<b>CAP. 1</b> <b>GASTOS DE PERSONAL</b>	103.431,21	-38.542,01	64.889,20	52.722,99	52.722,99	51.519,47	1.203,52	12.166,21
330	212	212			Edificios y otras construcciones	3.000,00		3.000,00	3.235,81	3.235,81	3.228,60	7,21	-235,81
					<b>CTO 212</b> <b>Edificios y otras construcciones</b>	3.000,00		3.000,00	3.235,81	3.235,81	3.228,60	7,21	-235,81
330	213	213			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.500,00		5.500,00	4.268,43	4.159,53	3.053,60	1.105,93	1.340,47
					<b>CTO 213</b> <b>Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	5.500,00		5.500,00	4.268,43	4.159,53	3.053,60	1.105,93	1.340,47
					<b>ART. 21</b> <b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	8.500,00		8.500,00	7.504,24	7.395,34	6.282,20	1.113,14	1.104,66
330	220	22000			Ordinario no inventariable	1.000,00		1.000,00	956,17	956,17	956,17		43,83
					<b>CTO 220</b> <b>Material de oficina</b>	1.000,00		1.000,00	956,17	956,17	956,17		43,83

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.									
330	221	22100	7.000,00	684,91	7.684,91	6.331,32	4.975,21	989,93	1.719,77	
330	221	22103	3.500,00		3.500,00	3.366,22	3.366,22		133,78	
330	221	22110	1.500,00		1.500,00	2.920,08	2.495,88	424,20	-1.420,08	
330	221	22199	3.000,00		3.000,00	454,82	409,77	45,05	2.545,18	
		<b>CTO 221 Suministros</b>	15.000,00	684,91	15.684,91	13.072,44	11.247,08	1.459,18	2.978,65	
330	225	22501	500,00		500,00	352,65	352,65		147,35	
		<b>CTO 225 Tributos</b>	500,00		500,00	352,65	352,65		147,35	
		<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	16.500,00	684,91	17.184,91	14.381,26	12.555,90	1.459,18	3.169,83	
		<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	25.000,00	684,91	25.684,91	21.885,50	18.838,10	2.572,32	4.274,49	
330	623	62300		4.404,40	4.404,40	4.404,40	4.404,40			
		<b>CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje</b>		4.404,40	4.404,40	4.404,40	4.404,40			
330	626	62600		3.586,56	3.586,56	3.491,09	3.491,09		95,47	
		<b>CTO 626 Equipos para procesos de información</b>		3.586,56	3.586,56	3.491,09	3.491,09		95,47	
		<b>ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los</b>		7.990,96	7.990,96	7.895,49	7.895,49		95,47	
		<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>		7.990,96	7.990,96	7.895,49	7.895,49		95,47	
		<b>TOTAL GR. PROGRA. 330</b>	128.431,21	-29.866,14	98.565,07	82.503,98	78.253,06	3.775,84	16.536,17	

**(2020)**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO**

Área de Gasto : **3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.**

Política **33 CULTURA.**

Grup. Prog. **332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.**

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
332	120	120	120		Retribuciones básicas	33.193,57		33.193,57	35.184,26	35.184,26		-1.990,69	
					<b>CTO 120</b> Retribuciones básicas	33.193,57		33.193,57	35.184,26	35.184,26		-1.990,69	
332	121	121			Retribuciones complementarias	31.781,68		31.781,68	31.185,12	31.185,12		596,56	
					<b>CTO 121</b> Retribuciones complementarias	31.781,68		31.781,68	31.185,12	31.185,12		596,56	
332	160	160			Personal Funcionario	64.975,25		64.975,25	66.369,38	66.369,38		-1.394,13	
					<b>ART. 12</b> Personal Funcionario	64.975,25		64.975,25	66.369,38	66.369,38		-1.394,13	
					Cuotas sociales	19.492,57		19.492,57	16.489,32	16.489,32		3.003,25	
					<b>CTO 160</b> Cuotas sociales	19.492,57		19.492,57	16.489,32	16.489,32		3.003,25	
					Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	19.492,57		19.492,57	16.489,32	16.489,32		3.003,25	
					<b>ART. 16</b> Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	19.492,57		19.492,57	16.489,32	16.489,32		3.003,25	
332	212	212			GASTOS DE PERSONAL	84.467,82		84.467,82	82.858,70	82.858,70		1.609,12	
					<b>CAP. 1</b> GASTOS DE PERSONAL	84.467,82		84.467,82	82.858,70	82.858,70		1.609,12	
					Edificios y otras construcciones	3.000,00		3.000,00	3.233,94	3.233,94		-233,94	
					<b>CTO 212</b> Edificios y otras construcciones	3.000,00		3.000,00	3.233,94	3.233,94		-233,94	
332	213	213			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.500,00		4.500,00	4.205,11	4.156,71		343,29	
					<b>CTO 213</b> Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.500,00		4.500,00	4.205,11	4.156,71		343,29	
332	213	21300			OTRAS	7.500,00		7.500,00	7.439,05	7.390,65		109,35	
					<b>ART. 21</b> Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.500,00		7.500,00	7.439,05	7.390,65		109,35	
332	220	22000			Ordinario no inventariable	500,00		500,00	330,01	330,01		169,99	
					<b>CTO 213</b> Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00		500,00	330,01	330,01		169,99	
332	220	22001			Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.500,00		5.500,00	5.047,92	5.047,92		452,08	
					<b>ART. 21</b> Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.500,00		5.500,00	5.047,92	5.047,92		452,08	
332	221	22100			Material de oficina	6.000,00		6.000,00	5.377,93	5.377,93		622,07	
					<b>CTO 220</b> Material de oficina	6.000,00		6.000,00	5.377,93	5.377,93		622,07	
332	221	22110			Energía eléctrica	7.000,00	1.981,54	8.981,54	6.960,34	3.125,98		5.855,56	
					<b>CTO 213</b> Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.000,00	1.981,54	8.981,54	6.960,34	3.125,98		5.855,56	
332	221	22110			Productos de limpieza y aseo	1.000,00		1.000,00	528,82	528,82		471,18	
					<b>CTO 220</b> Material de oficina	1.000,00		1.000,00	528,82	528,82		471,18	
332	221	22199			Otros suministros	500,00		500,00				500,00	
					<b>CTO 221</b> Suministros	500,00		500,00				500,00	
					<b>CTO 221</b> Suministros	8.500,00	1.981,54	10.481,54	7.489,16	3.654,80	3.108,41	6.826,74	

(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
332	223	223	223		Transportes	500,00		500,00				500,00	
					<b>CTO 223 Transportes</b>	500,00		500,00				500,00	
332	226	22602			Publicidad y propaganda	500,00		500,00	411,40	411,40		88,60	
332	226	22699			Otros gastos diversos	2.000,00	5.000,00	7.000,00	20,45	20,45	20,45	6.979,55	
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	2.500,00	5.000,00	7.500,00	431,85	431,85	20,45	7.068,15	
332	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	1.500,00		1.500,00	75,00	75,00	75,00	1.425,00	
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	1.500,00		1.500,00	75,00	75,00	75,00	1.425,00	
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	19.000,00	6.981,54	25.981,54	13.373,94	9.539,58	7.184,31	16.441,96	
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	26.500,00	6.981,54	33.481,54	20.812,99	16.930,23	11.209,85	16.551,31	
332	623	62300			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		3.206,50	3.206,50	3.206,50	3.206,50	3.206,50		
					<b>CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>		3.206,50	3.206,50	3.206,50	3.206,50	3.206,50		
332	626	62600			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		1.723,55	1.723,55	1.723,55	1.723,55	1.723,55		
					<b>CTO 626 Equipos para procesos de información</b>		1.723,55	1.723,55	1.723,55	1.723,55	1.723,55		
					<b>ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los CONSTRUCC.</b>		4.930,05	4.930,05	4.930,05	4.930,05	4.930,05		
332	632	63200			INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	1.300.000,00		1.300.000,00	1.269.818,58	859.248,18	540.564,75	440.751,82	
					<b>CTO 632 Edificios y otras construcciones</b>	1.300.000,00		1.300.000,00	1.269.818,58	859.248,18	540.564,75	440.751,82	
					<b>ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo</b>	1.300.000,00		1.300.000,00	1.269.818,58	859.248,18	540.564,75	440.751,82	
					<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	1.300.000,00	4.930,05	1.304.930,05	1.274.748,63	864.178,23	545.494,80	440.751,82	
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 332</b>	1.410.967,82	11.911,59	1.422.879,41	1.378.420,32	963.967,16	637.992,64	325.974,52	458.912,25

(2020)

Pág.

43

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
333	202	2020			ALQUILER RESIDENCIA ARTÍSTICA (PPTOS PART.)	27.000,00		27.000,00					27.000,00
					<b>CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones</b>	27.000,00		27.000,00					27.000,00
					<b>ART. 20 Arrendamientos y cánones</b>	27.000,00		27.000,00					27.000,00
333	212	212			Edificios y otras construcciones	6.000,00		6.000,00	656,14	656,14	656,14		5.343,86
					<b>CTO 212 Edificios y otras construcciones</b>	6.000,00		6.000,00	656,14	656,14	656,14		5.343,86
333	213	213			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.000,00		6.000,00	3.418,23	3.401,90	1.552,15	1.849,75	2.598,10
					<b>CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	6.000,00		6.000,00	3.418,23	3.401,90	1.552,15	1.849,75	2.598,10
					<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	12.000,00		12.000,00	4.074,37	4.058,04	2.208,29	1.849,75	7.941,96
333	221	22100			Energía eléctrica	17.000,00	163,28	17.163,28	18.867,91	16.265,19	14.454,59	1.810,60	898,09
333	221	22110			Productos de limpieza y aseo	1.500,00		1.500,00	106,73	106,73	106,73		1.393,27
333	221	22199			Otros suministros	500,00		500,00					500,00
					<b>CTO 221 Suministros</b>	19.000,00	163,28	19.163,28	18.974,64	16.371,92	14.561,32	1.810,60	2.791,36
333	225	22501			Tributos de las Comunidades Autónomas	1.000,00		1.000,00	74,04	74,04	74,04		925,96
					<b>CTO 225 Tributos</b>	1.000,00		1.000,00	74,04	74,04	74,04		925,96
333	226	22699			Otros gastos diversos	6.500,00		6.500,00	47,90	47,90	47,90		6.452,10
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	6.500,00		6.500,00	47,90	47,90	47,90		6.452,10
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	26.500,00	163,28	26.663,28	19.096,58	16.493,86	14.683,26	1.810,60	10.169,42
333	481	48100			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	38.500,00	27.163,28	65.663,28	23.170,95	20.551,90	16.891,55	3.660,35	45.111,38
					PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION	1.900,00		1.900,00					1.900,00
					<b>CTO 481 PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION</b>	1.900,00		1.900,00					1.900,00





(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 PROMOCIÓN CULTURAL.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	226	22602	Publicidad y propaganda	9.000,00		9.000,00	5.222,01	5.222,01	4.980,01	242,00	3.777,99
334	226	22699	Otros gastos diversos	25.000,00	10.000,00	35.000,00	37.249,70	20.733,20	12.864,38	7.868,82	14.266,80
			<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	34.000,00	10.000,00	44.000,00	42.471,71	25.955,21	17.844,39	8.110,82	18.044,79
334	227	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	111.000,00	2.468,24	113.468,24	111.125,10	111.125,10	101.939,60	9.185,50	2.343,14
			<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	111.000,00	2.468,24	113.468,24	111.125,10	111.125,10	101.939,60	9.185,50	2.343,14
			<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	145.000,00	12.468,24	157.468,24	153.596,81	137.080,31	119.783,99	17.296,32	20.387,93
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	145.000,00	12.468,24	157.468,24	153.596,81	137.080,31	119.783,99	17.296,32	20.387,93
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 334</b>	145.000,00	12.468,24	157.468,24	153.596,81	137.080,31	119.783,99	17.296,32	20.387,93

(2020)

Pág.

46

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 336 PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.									
336	212	212	3.000,00		3.000,00	403,16	403,16	403,16	2.596,84	
		Edificios y otras construcciones								
		<b>CTO 212 Edificios y otras construcciones</b>	3.000,00		3.000,00	403,16	403,16	403,16	2.596,84	
336	221	22100	3.000,00		3.000,00	403,16	403,16	403,16	2.596,84	
		<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>								
		Energía eléctrica	1.500,00	441,67	1.941,67	1.800,05	1.449,68	218,49	491,99	
		Otros suministros	500,00		500,00				500,00	
		<b>CTO 221 Suministros</b>	2.000,00	441,67	2.441,67	1.800,05	1.449,68	218,49	991,99	
		Otros gastos diversos	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
		<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
		<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	3.000,00	441,67	3.441,67	1.800,05	1.449,68	218,49	1.991,99	
		<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	6.000,00	441,67	6.441,67	2.203,21	1.852,84	218,49	4.588,83	
336	619	61902		1.710,97	1.710,97				1.710,97	
		<b>OTRAS INV.REPOSICION INFRAESTRUCTURA</b>								
		<b>CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes</b>		1.710,97	1.710,97				1.710,97	
		<b>ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti</b>		1.710,97	1.710,97				1.710,97	
336	632	63200	303.791,72		303.791,72	18.509,74	480,74	480,74	303.310,98	
		<b>INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.</b>								
		<b>CTO 632 Edificios y otras construcciones</b>	303.791,72		303.791,72	18.509,74	480,74	480,74	303.310,98	
		<b>ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo</b>	303.791,72		303.791,72	18.509,74	480,74	480,74	303.310,98	
		<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	303.791,72	1.710,97	305.502,69	18.509,74	480,74	480,74	305.021,95	
		<b>TOTAL GR. PROGRA. 336</b>	309.791,72	2.152,64	311.944,36	20.712,95	2.333,58	2.115,09	309.610,78	

(2020)

Pág.

47

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
337	120	120	Retribuciones básicas	13.287,23	-5.000,00	8.287,23	3.277,81	3.277,81	3.277,81	5.009,42	
			<b>CTO 120</b> <b>Retribuciones básicas</b>	13.287,23	-5.000,00	8.287,23	3.277,81	3.277,81	3.277,81	5.009,42	
337	121	121	Retribuciones complementarias	14.917,70	-5.000,00	9.917,70	4.583,39	4.583,39	4.583,39	5.334,31	
			<b>CTO 121</b> <b>Retribuciones complementarias</b>	14.917,70	-5.000,00	9.917,70	4.583,39	4.583,39	4.583,39	5.334,31	
337	160	160	Personal Funcionario	28.204,93	-10.000,00	18.204,93	7.861,20	7.861,20	7.861,20	10.343,73	
			Cuotas sociales	8.461,48	-5.200,00	3.261,48	2.640,64	2.640,64	1.935,02	620,84	
			<b>CTO 160</b> <b>Cuotas sociales</b>	8.461,48	-5.200,00	3.261,48	2.640,64	2.640,64	1.935,02	620,84	
337	212	212	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.461,48	-5.200,00	3.261,48	2.640,64	2.640,64	1.935,02	620,84	
			<b>CAP. 1</b> <b>GASTOS DE PERSONAL</b>	36.666,41	-15.200,00	21.466,41	10.501,84	10.501,84	9.796,22	10.964,57	
			Edificios y otras construcciones	1.000,00		1.000,00	103,84	103,84	103,84	896,16	
			<b>CTO 212</b> <b>Edificios y otras construcciones</b>	1.000,00		1.000,00	103,84	103,84	103,84	896,16	
337	213	213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.500,00		4.500,00	2.729,19	2.711,95	2.171,06	1.788,05	
			<b>CTO 213</b> <b>Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	4.500,00		4.500,00	2.729,19	2.711,95	2.171,06	1.788,05	
337	220	22000	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.500,00		5.500,00	2.833,03	2.815,79	2.274,90	2.684,21	
			Ordinario no inventariable	500,00		500,00				500,00	
			<b>CTO 220</b> <b>Material de oficina</b>	500,00		500,00				500,00	
337	221	22100	Energía eléctrica	3.000,00	529,45	3.529,45	2.853,16	2.452,38	2.135,85	1.077,07	
337	221	22110	Productos de limpieza y aseo	1.500,00		1.500,00	748,21	748,21	748,21	751,79	
337	221	22199	Otros suministros	500,00		500,00				500,00	
			<b>CTO 221</b> <b>Suministros</b>	5.000,00	529,45	5.529,45	3.601,37	3.200,59	2.884,06	2.328,86	
337	225	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	500,00		500,00	48,80	48,80	48,80	451,20	
			<b>CTO 225</b> <b>Tributos</b>	500,00		500,00	48,80	48,80	48,80	451,20	

(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
337	226	22602			Publicidad y propaganda	1.500,00		1.500,00	652,72	483,32	169,40	847,28	
337	226	22699			Otros gastos diversos	11.000,00		11.000,00	2.449,26	1.900,74	548,52	8.550,74	
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	12.500,00		12.500,00	3.101,98	2.394,06	717,92	9.398,02	
337	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	13.000,00	15.000,00	28.000,00	25.921,49	21.921,49	2.200,00	3.878,51	
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	13.000,00	15.000,00	28.000,00	25.921,49	21.921,49	2.200,00	3.878,51	
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	31.500,00	15.529,45	47.029,45	32.673,64	27.238,41	3.234,45	16.556,59	
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	37.000,00	15.529,45	52.529,45	35.506,67	29.513,31	3.775,34	19.240,80	
337	480	48000			SUBV. A PARTICULARES PARA REALAJOS TEMPORALES	5.000,00	3.500,00	8.500,00	8.500,00	5.000,00		3.500,00	
337	480	48001			TRANSF. CTES. A INST. SIN FINES DE LUCRO	2.300,00	303,09	2.603,09	1.953,09	1.030,05	700,50	872,54	
					<b>CTO 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	7.300,00	3.803,09	11.103,09	10.453,09	6.030,05	700,50	4.372,54	
					<b>ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	7.300,00	3.803,09	11.103,09	10.453,09	6.030,05	700,50	4.372,54	
					<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	7.300,00	3.803,09	11.103,09	10.453,09	6.030,05	700,50	4.372,54	
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 337</b>	80.966,41	4.132,54	85.098,95	56.461,60	45.339,58	5.181,46	34.577,91	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
338	221	22100			Energía eléctrica	8.000,00		8.000,00	13.814,89	4.034,71		4.034,71	3.965,29
					<b>CTO 221 Suministros</b>	8.000,00		8.000,00	13.814,89	4.034,71		4.034,71	3.965,29
338	226	22602			Publicidad y propaganda	15.000,00		15.000,00	3.318,74	3.318,74	3.125,14	193,60	11.681,26
338	226	22699			Otros gastos diversos	45.000,00		45.000,00	20.132,90	20.132,90	19.181,16	951,74	24.867,10
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	60.000,00		60.000,00	23.451,64	23.451,64	22.306,30	1.145,34	36.548,36
338	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	72.000,00	18.113,46	90.113,46	89.832,52	89.094,42	70.949,26	18.145,16	1.019,04
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	72.000,00	18.113,46	90.113,46	89.832,52	89.094,42	70.949,26	18.145,16	1.019,04
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	140.000,00	18.113,46	158.113,46	127.099,05	116.580,77	93.255,56	23.325,21	41.532,69
338	480	48000			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	140.000,00	18.113,46	158.113,46	127.099,05	116.580,77	93.255,56	23.325,21	41.532,69
338	480	48001			SUBV. A PARTICULARES PARA REALAJOS TEMPORALES	86.000,00	-25.000,00	61.000,00	49.677,69	49.677,69		49.677,69	11.322,31
338	480	48002			TRANSF. CTES. A INST. SIN FINES DE LUCRO	16.000,00		16.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		8.000,00
					<b>OTRAS</b>	14.000,00	14.000,00	28.000,00	17.597,63	17.597,63	14.000,00	3.597,63	10.402,37
					<b>CTO 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	116.000,00	-11.000,00	105.000,00	75.275,32	75.275,32	22.000,00	53.275,32	29.724,68
					<b>ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	116.000,00	-11.000,00	105.000,00	75.275,32	75.275,32	22.000,00	53.275,32	29.724,68
					<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	116.000,00	-11.000,00	105.000,00	75.275,32	75.275,32	22.000,00	53.275,32	29.724,68
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 338</b>	256.000,00	7.113,46	263.113,46	202.374,37	191.856,09	115.255,56	76.600,53	71.257,37

(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
341	130	130			Laboral Fijo	35.228,29		35.228,29	36.806,70	36.806,70	36.806,70	-1.578,41	
					<b>CTO 130 Laboral Fijo</b>	35.228,29		35.228,29	36.806,70	36.806,70	36.806,70	-1.578,41	
341	131	131			Laboral temporal	89.817,01	20.000,00	109.817,01	106.226,75	106.226,75	106.223,25	3.590,26	
					<b>CTO 131 Laboral temporal</b>	89.817,01	20.000,00	109.817,01	106.226,75	106.226,75	106.223,25	3.590,26	
341	160	160			Personal Laboral	125.045,30	20.000,00	145.045,30	143.033,45	143.033,45	143.029,95	2.011,85	
					<b>ART. 13 Personal Laboral</b>	125.045,30	20.000,00	145.045,30	143.033,45	143.033,45	143.029,95	2.011,85	
					Cuotas sociales	44.932,01		44.932,01	46.803,95	46.803,95	41.816,75	-1.871,94	
					<b>CTO 160 Cuotas sociales</b>	44.932,01		44.932,01	46.803,95	46.803,95	41.816,75	-1.871,94	
					Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	44.932,01		44.932,01	46.803,95	46.803,95	41.816,75	-1.871,94	
					<b>ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	44.932,01		44.932,01	46.803,95	46.803,95	41.816,75	-1.871,94	
					<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL</b>	169.977,31	20.000,00	189.977,31	189.837,40	189.837,40	184.846,70	139,91	
341	224	224			Primas de seguros	2.500,00		2.500,00	2.185,06	2.185,06	2.185,06	314,94	
					<b>CTO 224 Primas de seguros</b>	2.500,00		2.500,00	2.185,06	2.185,06	2.185,06	314,94	
341	225	22501			Tributos de las Comunidades Autónomas	500,00		500,00	309,32	309,32	252,36	190,68	
					<b>CTO 225 Tributos</b>	500,00		500,00	309,32	309,32	252,36	190,68	
341	226	22602			Publicidad y propaganda	5.500,00		5.500,00	1.430,22	1.430,22	1.430,22	4.069,78	
341	226	22699			Otros gastos diversos	15.500,00		15.500,00	11.162,94	11.162,94	9.420,33	4.337,06	
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	21.000,00		21.000,00	12.593,16	12.593,16	10.850,55	8.406,84	
341	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	25.500,00		25.500,00	16.690,30	16.690,30	12.950,30	8.809,70	
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	25.500,00		25.500,00	16.690,30	16.690,30	12.950,30	8.809,70	
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	49.500,00		49.500,00	37.677,84	31.777,84	26.238,27	17.722,16	
341	489	489			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	49.500,00		49.500,00	37.677,84	31.777,84	26.238,27	17.722,16	
					<b>CTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	
						45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.

CL Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
				ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00		45.000,00	
				CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00		45.000,00	
				TOTAL GR. PROGRA. 341	284.477,31	20.000,00	284.477,31	272.515,24	266.615,24	211.084,97	55.530,27	17.862,07

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342	120	120	120		Retribuciones básicas	10.144,90		10.144,90	10.622,54	10.622,54	10.622,54	-477,64	
					<b>CTO 120</b> Retribuciones básicas	10.144,90		10.144,90	10.622,54	10.622,54	10.622,54	-477,64	
342	121	121			Retribuciones complementarias	14.989,38		14.989,38	12.042,61	12.042,61	12.042,61	2.946,77	
					<b>CTO 121</b> Retribuciones complementarias	14.989,38		14.989,38	12.042,61	12.042,61	12.042,61	2.946,77	
					<b>ART. 12</b> Personal Funcionario	25.134,28		25.134,28	22.665,15	22.665,15	22.665,15	2.469,13	
342	130	130			Laboral Fijo	23.564,04		23.564,04				23.564,04	
					<b>CTO 130</b> Laboral Fijo	23.564,04		23.564,04				23.564,04	
342	131	131			Laboral temporal	59.227,77		59.227,77	86.122,89	86.122,89	86.122,89	-26.895,12	
					<b>CTO 131</b> Laboral temporal	59.227,77		59.227,77	86.122,89	86.122,89	86.122,89	-26.895,12	
					<b>ART. 13</b> Personal Laboral	82.791,81		82.791,81	86.122,89	86.122,89	86.122,89	-3.331,08	
342	160	160			Cuotas sociales	40.224,66		40.224,66	33.537,11	33.537,11	30.839,41	6.687,55	
					<b>CTO 160</b> Cuotas sociales	40.224,66		40.224,66	33.537,11	33.537,11	30.839,41	6.687,55	
					<b>ART. 16</b> Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	40.224,66		40.224,66	33.537,11	33.537,11	30.839,41	6.687,55	
					<b>CAP. 1</b> GASTOS DE PERSONAL	148.150,75		148.150,75	142.325,15	142.325,15	139.627,45	5.825,60	
342	210	210			Infraestructuras y bienes naturales	19.500,00		19.500,00	16.915,53	16.915,53	12.497,34	2.584,47	
					<b>CTO 210</b> Infraestructuras y bienes naturales	19.500,00		19.500,00	16.915,53	16.915,53	12.497,34	2.584,47	
342	212	212			Edificios y otras construcciones	6.000,00		6.000,00	1.560,92	1.560,92	1.560,92	4.439,08	
					<b>CTO 212</b> Edificios y otras construcciones	6.000,00		6.000,00	1.560,92	1.560,92	1.560,92	4.439,08	
342	213	213			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	22.000,00	5.000,00	27.000,00	25.905,77	25.905,77	23.120,98	1.094,23	
					<b>CTO 213</b> Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	22.000,00	5.000,00	27.000,00	25.905,77	25.905,77	23.120,98	1.094,23	
					<b>ART. 21</b> Reparaciones, mantenimiento y conservación	47.500,00	5.000,00	52.500,00	44.382,22	44.382,22	37.179,24	8.117,78	





(2020)

Pág.

54

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 34 DEPORTE.

Grup. Prog. 342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342	632	63200	ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los edificios y otras construcciones.	71.581,73	71.581,73				71.581,73	
			INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC.	2.500,00	5.000,00	3.968,80	3.968,80	3.968,80	1.031,20	
			CTO 632 Edificios y otras construcciones	2.500,00	5.000,00	3.968,80	3.968,80	3.968,80	1.031,20	
			ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo	2.500,00	5.000,00	3.968,80	3.968,80	3.968,80	1.031,20	
			CAP. 6 INVERSIONES REALES	2.500,00	90.896,72	18.188,24	18.188,24	18.188,24	72.708,48	
			TOTAL GR. PROGRA. 342	238.650,75	334.064,61	253.560,75	241.409,51	226.389,07	92.655,10	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Grup. Prog. 414 DESARROLLO RURAL.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
414	210	210	Infraestructuras y bienes naturales	11.000,00	5.483,72	16.483,72	7.342,44	7.342,44	7.342,44	9.141,28	
			<b>CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales</b>	11.000,00	5.483,72	16.483,72	7.342,44	7.342,44	7.342,44	9.141,28	
			<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	11.000,00	5.483,72	16.483,72	7.342,44	7.342,44	7.342,44	9.141,28	
414	221	22199	Otros suministros	1.000,00		1.000,00	1.004,30	1.004,30	1.004,30	-4,30	
			<b>CTO 221 Suministros</b>	1.000,00		1.000,00	1.004,30	1.004,30	1.004,30	-4,30	
414	226	22602	Publicidad y propaganda	500,00		500,00	145,20	145,20	145,20	354,80	
414	226	22699	Otros gastos diversos	7.500,00		7.500,00	1.581,33	1.581,33	214,50	5.918,67	
			<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	8.000,00		8.000,00	1.726,53	1.726,53	359,70	6.273,47	
414	227	22799	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	9.000,00		9.000,00	16.778,87	16.778,87	16.778,87	-7.778,87	
			<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	9.000,00		9.000,00	16.778,87	16.778,87	16.778,87	-7.778,87	
			<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	18.000,00		18.000,00	19.509,70	19.509,70	18.142,87	-1.509,70	
414	466	466	<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	29.000,00	5.483,72	34.483,72	26.852,14	26.852,14	25.485,31	7.631,58	
			A otras Entidades que agrupen municipios	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
			<b>CTO 466 A otras Entidades que agrupen municipios</b>	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
			<b>ART. 46 A Entidades Locales</b>	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
			<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
414	625	625	Mobiliario				2.563,99	2.563,99	2.563,99	0,01	
414	625	62500	MOBILIARIO				2.564,00	2.564,00	2.563,99	0,01	
			<b>CTO 625 Mobiliario</b>				2.564,00	2.564,00	2.563,99	0,01	
			<b>ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los</b>				2.563,99	2.563,99	2.563,99	0,01	
			<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>				2.563,99	2.563,99	2.563,99	0,01	

(2020)

Pág.

56

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 41 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Grup. Prog. 414 DESARROLLO RURAL.

C/L Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Cto.	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES					
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 414</b>	29.500,00	8.047,72	37.547,72	29.916,13	28.549,30	1.366,83	7.631,59

(2020)

Pág.

57

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 42 INDUSTRIA Y ENERGÍA.

Grup. Prog. 422 INDUSTRIA.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
422	226	22699			Otros gastos diversos	10.000,00		10.000,00	681,91	681,91	318,91	363,00	9.318,09
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	10.000,00		10.000,00	681,91	681,91	318,91	363,00	9.318,09
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	10.000,00		10.000,00	681,91	681,91	318,91	363,00	9.318,09
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	10.000,00		10.000,00	681,91	681,91	318,91	363,00	9.318,09
422	619	61900			REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO		190.000,00	190.000,00	156.884,63	150.063,65	101.851,59	48.212,06	39.936,35
422	619	61901			OTRAS		5.000,00	5.000,00	3.811,67	1.569,68	1.569,68		3.430,32
422	619	61902			OTRAS INV.REPOSICION INFRAESTRUCTURA		270.000,00	270.000,00	245.238,16	241.134,11	234.189,35	6.944,76	28.865,89
422	619	61903			Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		25.000,00	25.000,00	21.143,26	12.452,68	12.452,68		12.547,32
422	619	61904			Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		20.000,00	20.000,00	17.933,96	1.306,71	1.306,71		18.693,29
422	619	61905			Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		20.000,00	20.000,00	3.968,27	1.792,69	1.792,69		18.207,31
422	619	61906			Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		25.000,00	25.000,00	23.192,18	23.192,18	6.189,25	17.002,93	1.807,82
					<b>CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes</b>		555.000,00	555.000,00	472.172,13	431.511,70	359.351,95	72.159,75	123.488,30
					<b>ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti</b>		555.000,00	555.000,00	472.172,13	431.511,70	359.351,95	72.159,75	123.488,30
					<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>		555.000,00	555.000,00	472.172,13	431.511,70	359.351,95	72.159,75	123.488,30
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 422</b>	10.000,00	555.000,00	565.000,00	472.854,04	432.193,61	359.670,86	72.522,75	132.806,39

(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
 Grup. Prog. 431 COMERCIO.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
431	120	120	120		Retribuciones básicas	10.341,18		10.341,18	347,21	347,21	347,21	9.993,97	
			CTO 120		Retribuciones básicas	10.341,18		10.341,18	347,21	347,21	347,21	9.993,97	
431	121	121			Retribuciones complementarias	11.026,82		11.026,82	479,00	479,00	479,00	10.547,82	
			CTO 121		Retribuciones complementarias	11.026,82		11.026,82	479,00	479,00	479,00	10.547,82	
			ART. 12		Personal Funcionario	21.368,00		21.368,00	826,21	826,21	826,21	20.541,79	
431	130	130			Laboral Fijo		5.000,00	5.000,00	21.467,64	21.467,64	21.467,64	-16.467,64	
			CTO 130		Laboral Fijo		5.000,00	5.000,00	21.467,64	21.467,64	21.467,64	-16.467,64	
			ART. 13		Personal Laboral		5.000,00	5.000,00	21.467,64	21.467,64	21.467,64	-16.467,64	
431	160	160			Cuotas sociales	7.290,30		7.290,30	7.855,40	7.855,40	6.993,32	-665,10	
			CTO 160		Cuotas sociales	7.290,30		7.290,30	7.855,40	7.855,40	6.993,32	-665,10	
			ART. 16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7.290,30		7.290,30	7.855,40	7.855,40	6.993,32	-665,10	
			CAP. 1		GASTOS DE PERSONAL	28.658,30	5.000,00	33.658,30	30.149,25	30.149,25	29.287,17	3.509,05	
431	205	205			Arrendamientos de mobiliario y enseres	36.000,00		36.000,00				36.000,00	
			CTO 205		Arrendamientos de mobiliario y enseres	36.000,00		36.000,00				36.000,00	
			ART. 20		Arrendamientos y cánones	36.000,00		36.000,00				36.000,00	
431	212	212			Edificios y otras construcciones	500,00	-500,00						
			CTO 212		Edificios y otras construcciones	500,00	-500,00						
431	213	213			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	-700,00	300,00	249,11	180,14	134,16	119,86	
			CTO 213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000,00	-700,00	300,00	249,11	180,14	134,16	119,86	
			ART. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.500,00	-1.200,00	300,00	249,11	180,14	134,16	119,86	
431	221	22100			Energía eléctrica	2.500,00	448,33	2.948,33	1.578,95	849,90	749,13	2.098,43	

(2020)

Pág.

59

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Grup. Prog. 431 COMERCIO.

G. Prog.	Cto.	CL.Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
431	221	22110			Productos de limpieza y aseo	500,00	-400,00	100,00	252,92	252,92	252,92	-152,92	
431	221	22199			Otros suministros	500,00	-500,00		211,05	211,05	211,05	-211,05	
431	225	22501			<b>CTO 221 Suministros</b>	3.500,00	-451,67	3.048,33	2.042,92	1.313,87	1.002,05	1.734,46	
					Tributos de las Comunidades Autónomas	500,00	-400,00	100,00	42,96	42,96	42,96	57,04	
					<b>CTO 225 Tributos</b>	500,00	-400,00	100,00	42,96	42,96	42,96	57,04	
431	226	22602			Publicidad y propaganda	20.500,00	-737,70	19.762,30	44.331,41	44.331,41	15.997,20	-24.569,11	
431	226	22699			Otros gastos diversos	13.500,00	-1.500,00	12.000,00	8.436,20	8.064,01	5.415,31	3.935,99	
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	34.000,00	-2.237,70	31.762,30	52.767,61	52.395,42	21.412,51	-20.633,12	
431	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	22.000,00	40,00	22.040,00	29.419,12	29.419,12	7.789,63	-7.379,12	
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	22.000,00	40,00	22.040,00	29.419,12	29.419,12	7.789,63	-7.379,12	
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	60.000,00	-3.049,37	56.950,63	84.272,61	83.171,37	30.247,15	-26.220,74	
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	97.500,00	-4.249,37	93.250,63	84.521,72	83.351,51	30.381,31	9.899,12	
431	481	481			PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	6.500,00	
					<b>CTO 481 PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACION</b>	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	6.500,00	
431	489	48900			OTRAS TRANSFERENCIAS	6.500,00		6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	
					<b>CTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	6.500,00		6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	
					<b>ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	7.700,00		7.700,00	7.700,00	1.200,00	1.200,00	6.500,00	
					<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	7.700,00		7.700,00	7.700,00	1.200,00	1.200,00	6.500,00	
431	779	779			SUBVENCION	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	16.396,66	16.396,66	16.396,66	3.603,34	
					<b>CTO 779 SUBVENCION</b>	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	16.396,66	16.396,66	16.396,66	3.603,34	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
 Grup. Prog. 431 COMERCIO.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		CL Económica	Subcto.	INICIALES					
			ART. 77 A empresas privadas	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	16.396,66	16.396,66		16.396,66	3.603,34
			CAP. 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	16.396,66	16.396,66		16.396,66	3.603,34
			TOTAL GR. PROGRA. 431	163.858,30	-9.249,37	154.608,93	138.767,63	131.097,42	59.668,48	7.1428,94	23.511,51



(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
432	120	120	120	13.422,80		13.422,80	13.920,80	13.920,80	13.920,80	-498,00	
		120	Retribuciones básicas								
		120	CTO 120 Retribuciones básicas	13.422,80		13.422,80	13.920,80	13.920,80	13.920,80	-498,00	
432	121	121	121	18.397,12		18.397,12	14.884,47	14.884,47	14.884,47	3.512,65	
		121	Retribuciones complementarias								
		121	CTO 121 Retribuciones complementarias	18.397,12		18.397,12	14.884,47	14.884,47	14.884,47	3.512,65	
		121	ART. 12 Personal Funcionario	31.819,92		31.819,92	28.805,27	28.805,27	28.805,27	3.014,65	
432	160	160	160	10.601,69		10.601,69	9.673,38	9.673,38	9.673,38	928,31	
		160	Cuotas sociales								
		160	CTO 160 Cuotas sociales	10.601,69		10.601,69	9.673,38	9.673,38	9.673,38	928,31	
		160	ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	10.601,69		10.601,69	9.673,38	9.673,38	9.673,38	928,31	
		160	CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	42.421,61		42.421,61	38.478,65	38.478,65	37.579,71	3.942,96	
432	212	212	212	4.500,00		4.500,00	1.571,49	1.135,89	1.135,89	3.364,11	
		212	Edificios y otras construcciones								
		212	CTO 212 Edificios y otras construcciones	4.500,00		4.500,00	1.571,49	1.135,89	1.135,89	3.364,11	
432	213	213	213	7.000,00	10.000,00	17.000,00	2.024,96	2.007,70	742,39	14.992,30	
		213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
		213	OTRAS	7.000,00	10.000,00	17.000,00	2.024,96	2.007,70	742,39	14.992,30	
		213	CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.000,00	10.000,00	17.000,00	2.024,96	2.007,70	742,39	14.992,30	
432	221	22100	22100	8.000,00	4.007,98	12.007,98	10.830,67	2.770,72	2.581,76	9.237,26	
		22100	Energía eléctrica								
		22100	ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	8.000,00	4.007,98	12.007,98	10.830,67	2.770,72	2.581,76	9.237,26	
432	221	22110	22110	500,00		500,00	110,16	110,16	110,16	389,84	
		22110	Productos de limpieza y aseo								
		22110	CTO 221 Suministros	500,00		500,00	110,16	110,16	110,16	389,84	
432	225	22501	22501	500,00		500,00	86,55	86,55	86,55	413,45	
		22501	Tributos de las Comunidades Autónomas								
		22501	CTO 225 Tributos	500,00		500,00	86,55	86,55	86,55	413,45	
		22501	Tributos de las Entidades locales	500,00		500,00	86,55	86,55	86,55	413,45	
		22501	CTO 225 Tributos	1.000,00		1.000,00	86,55	86,55	86,55	913,45	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Grup. Prog. 432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
432	226	22602			Publicidad y propaganda	21.500,00		21.500,00	39.303,15	32.351,70	31.807,20	544,50	-10.851,70
432	226	22699			Otros gastos diversos	5.500,00		5.500,00	5.761,11	5.761,11	4.761,66	999,45	-261,11
432	227	22799			<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	27.000,00		27.000,00	45.064,26	38.112,81	36.568,86	1.543,95	-11.112,81
					TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	3.500,00		3.500,00					3.500,00
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	3.500,00		3.500,00					3.500,00
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	41.000,00	4.007,98	45.007,98	56.104,27	41.092,87	39.358,00	1.734,87	3.915,11
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	52.500,00	14.007,98	66.507,98	59.700,72	44.236,46	41.236,28	3.000,18	22.271,52
432	480	48001			TRANSF. CTES. A INST. SIN FINES DE LUGRO	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	
					<b>CTO 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	
					<b>ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	
					<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00	
432	619	61900			REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO	2.500,00		2.500,00					2.500,00
432	619	61901			OTRAS		699.318,84	699.318,84	648.152,36	643.607,49	591.009,21	52.598,28	55.711,35
					<b>CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes</b>	2.500,00	699.318,84	701.818,84	648.152,36	643.607,49	591.009,21	52.598,28	58.211,35
432	641	64100			<b>ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti</b>	2.500,00	699.318,84	701.818,84	648.152,36	643.607,49	591.009,21	52.598,28	58.211,35
					GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS								
					<b>CTO 641 Gastos en aplicaciones informáticas</b>		699.318,84	701.818,84	648.152,36	643.607,49	591.009,21	52.598,28	58.211,35
					<b>ART. 64 Gastos en inversiones de carácter inmaterial</b>								
					<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	2.500,00	699.318,84	701.818,84	648.152,36	643.607,49	591.009,21	52.598,28	58.211,35
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 432</b>	98.421,61	713.326,82	811.748,43	747.331,73	727.322,60	669.825,20	57.497,40	84.425,83

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Grup. Prog. 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.

CL Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
433	120	120	120	Retribuciones básicas	13.422,80		13.422,80				13.422,80	
				<b>CTO 120</b> <b>Retribuciones básicas</b>	13.422,80		13.422,80				13.422,80	
433	121	121	121	Retribuciones complementarias	16.863,98		16.863,98				16.863,98	
				<b>CTO 121</b> <b>Retribuciones complementarias</b>	16.863,98		16.863,98				16.863,98	
433	131	131	131	Personal Funcionario	30.286,78		30.286,78				30.286,78	
				Laboral temporal	2.434,54		2.434,54	30.046,40	30.046,40	30.046,40	-27.611,86	
				<b>CTO 131</b> <b>Laboral temporal</b>	2.434,54		2.434,54	30.046,40	30.046,40	30.046,40	-27.611,86	
433	160	160	160	Personal Laboral	2.434,54		2.434,54				-27.611,86	
				Cuotas sociales	10.316,28		10.316,28	9.981,75	9.981,75	9.031,31	334,53	
				<b>CTO 160</b> <b>Cuotas sociales</b>	10.316,28		10.316,28	9.981,75	9.981,75	9.031,31	334,53	
433	226	226	226	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	10.316,28		10.316,28				334,53	
				<b>ART. 16</b> <b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	10.316,28		10.316,28	9.981,75	9.981,75	9.031,31	334,53	
433	226	226	226	GASTOS DE PERSONAL	43.037,60		43.037,60				3.009,45	
				Publicidad y propaganda	18.000,00		18.000,00	40.028,15	40.028,15	39.077,71	3.009,45	
				Otros gastos diversos	20.500,00		20.500,00	8.752,11	8.752,11	1.028,50	9.247,89	
				<b>CTO 226</b> <b>Gastos diversos</b>	20.500,00		20.500,00	4.573,25	4.573,25	4.573,25	15.926,75	
433	227	227	227	OTRAS EMPRESAS ARRU	38.500,00		38.500,00				25.174,64	
				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.500,00		6.500,00	13.325,36	13.325,36	5.601,75	7.723,61	
				<b>ART. 22</b> <b>Material, suministros y otros</b>	6.500,00		6.500,00	5.880,60	2.008,60	1.210,00	4.491,40	
				<b>CAP. 2</b> <b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	45.000,00		45.000,00	5.880,60	2.008,60	1.210,00	4.491,40	
433	479	479	479	Otras subvenciones a Empresas privadas	45.000,00		45.000,00				29.666,04	
				<b>ART. 22</b> <b>Material, suministros y otros</b>	45.000,00		45.000,00	19.205,96	15.333,96	6.811,75	8.522,21	
433	479	479	479	SUBVENCIONES POR CRISIS SANITARIA COVID-19 (DIPUTACION)	200.000,00		200.000,00				29.666,04	
				<b>CAP. 2</b> <b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	45.000,00		45.000,00	19.205,96	15.333,96	6.811,75	8.522,21	
433	479	479	479	Subvenciones a Empresas privadas	35.464,00		35.464,00	134.964,45	133.464,45	131.964,45	66.535,55	
				<b>ART. 22</b> <b>Material, suministros y otros</b>	35.464,00		35.464,00	35.464,00	35.464,00	35.464,00	66.535,55	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.  
 Política 43 COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.  
 Grup. Prog. 433 DESARROLLO EMPRESARIAL.

CL Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
				CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas		235.464,00	235.464,00	170.428,45	168.928,45	167.428,45	1.500,00	66.535,55
				ART. 47 A Empresas privadas		235.464,00	235.464,00	170.428,45	168.928,45	167.428,45	1.500,00	66.535,55
				CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		235.464,00	235.464,00	170.428,45	168.928,45	167.428,45	1.500,00	66.535,55
				TOTAL GR. PROGRA. 433	88.037,60	235.464,00	323.501,60	229.662,56	224.290,56	213.317,91	10.972,65	99.211,04

(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 44 TRANSPORTE PÚBLICO.

Grup. Prog. 441 TRANSPORTE DE VIAJEROS

G. Prog.	Cto.	CL.Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
441	226	22699			Otros gastos diversos	10.000,00		10.000,00	523,54	523,54	523,54	9.476,46	
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	10.000,00		10.000,00	523,54	523,54	523,54	9.476,46	
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	10.000,00		10.000,00	523,54	523,54	523,54	9.476,46	
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	10.000,00		10.000,00	523,54	523,54	523,54	9.476,46	
441	479	47900			Otras subvenciones a Empresas privadas	150.000,00	-256,41	149.743,59	146.604,84	122.170,73	111.064,30	27.572,86	
					<b>CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas</b>	150.000,00	-256,41	149.743,59	146.604,84	122.170,73	111.064,30	27.572,86	
					<b>ART. 47 A Empresas privadas</b>	150.000,00	-256,41	149.743,59	146.604,84	122.170,73	111.064,30	27.572,86	
					<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	150.000,00	-256,41	149.743,59	146.604,84	122.170,73	111.064,30	27.572,86	
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 441</b>	160.000,00	-256,41	159.743,59	147.128,38	122.694,27	111.587,84	37.049,32	

(2020)

Pág.

66

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 45 INFRAESTRUCTURAS.

Grup. Prog. 452 RECURSOS HIDRÁULICOS.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
452	489	48900			OTRAS TRANSFERENCIAS	1.000,00		1.000,00	525,00	525,00	525,00	475,00	
452	489	48901			OTRAS	2.000,00		2.000,00	1.023,46	1.023,46	561,73	461,73	
452	489	48902			OTRAS	600,00		600,00				600,00	
					<b>CTO 489 OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.600,00</b>		<b>3.600,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>1.548,46</b>	<b>1.086,73</b>	<b>461,73</b>	
					<b>ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>3.600,00</b>		<b>3.600,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>1.548,46</b>	<b>1.086,73</b>	<b>461,73</b>	
					<b>CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.600,00</b>		<b>3.600,00</b>	<b>1.548,46</b>	<b>1.548,46</b>	<b>1.086,73</b>	<b>461,73</b>	
452	619	61900			REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO		13.583,15	13.583,15				13.583,15	
452	619	61901			OTRAS		6.516,08	6.516,08				6.516,08	
452	619	61902			OTRAS INV.REPOSICION INFRAESTRUCTURA		987,45	987,45				987,45	
452	619	61903			Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes		70,76	70,76				70,76	
					<b>CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes</b>		<b>21.157,44</b>	<b>21.157,44</b>				<b>21.157,44</b>	
					<b>ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti</b>		<b>21.157,44</b>	<b>21.157,44</b>				<b>21.157,44</b>	
452	623	62300			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		54.806,71	54.806,71	54.534,42	54.534,42	54.534,42	272,29	
					<b>CTO 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>		<b>54.806,71</b>	<b>54.806,71</b>	<b>54.534,42</b>	<b>54.534,42</b>	<b>54.534,42</b>	<b>272,29</b>	
					<b>ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los</b>		<b>54.806,71</b>	<b>54.806,71</b>	<b>54.534,42</b>	<b>54.534,42</b>	<b>54.534,42</b>	<b>272,29</b>	
					<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>		<b>75.964,15</b>	<b>75.964,15</b>	<b>54.534,42</b>	<b>54.534,42</b>	<b>54.534,42</b>	<b>21.429,73</b>	
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 452</b>	<b>3.600,00</b>	<b>75.964,15</b>	<b>79.564,15</b>	<b>56.082,88</b>	<b>56.082,88</b>	<b>55.621,15</b>	<b>461,73</b>	<b>23.481,27</b>

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Política 45 INFRAESTRUCTURAS.

Grup. Prog. 454 CAMINOS VECINALES.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	Cto.	CL Económica		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
454	210	210	210	32.500,00		32.500,00	19.024,83	19.024,83	6.102,03	12.922,80	13.475,17
			Infraestructuras y bienes naturales								
			CTO 210 Infraestructuras y bienes naturales	32.500,00		32.500,00	19.024,83	19.024,83	6.102,03	12.922,80	13.475,17
454	226	22699	ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación Otros gastos diversos	500,00		500,00	726,00	726,00	726,00		-226,00
			CTO 226 Gastos diversos	500,00		500,00	726,00	726,00	726,00		-226,00
			ART. 22 Material, suministros y otros	500,00		500,00	726,00	726,00	726,00		-226,00
454	619	61900	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.000,00		33.000,00	19.750,83	19.750,83	6.828,03	12.922,80	13.249,17
454	619	61901	REURBANIZACIÓN CASCO ANTIGUO OTRAS	2.500,00		2.500,00					2.500,00
			CTO 619 Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	2.500,00	50.000,00	50.000,00	36.058,00	36.058,00			50.000,00
			ART. 61 Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes desti	2.500,00	50.000,00	52.500,00	36.058,00	36.058,00			52.500,00
			CAP. 6 INVERSIONES REALES	2.500,00	50.000,00	52.500,00	36.058,00	36.058,00			52.500,00
			TOTAL GR. PROGRA. 454	35.500,00	50.000,00	85.500,00	55.808,83	19.750,83	6.828,03	12.922,80	65.749,17

(2020)

Pág.

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
912	100	100	100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros	105.000,00	-15.000,00	90.000,00	85.320,00	85.320,00	85.320,00	4.680,00	
					<b>CTO 100</b> Retribuciones básicas y otras remuneraciones de los miembros	105.000,00	-15.000,00	90.000,00	85.320,00	85.320,00	85.320,00	4.680,00	
912	160	160			<b>ART. 10</b> Órganos de gobierno y personal directivo	105.000,00	-15.000,00	90.000,00	85.320,00	85.320,00	85.320,00	4.680,00	
					Cuotas sociales	36.750,00	-10.000,00	26.750,00	27.722,86	27.722,86	24.272,55	-972,86	
					<b>CTO 160</b> Cuotas sociales	36.750,00	-10.000,00	26.750,00	27.722,86	27.722,86	24.272,55	-972,86	
					<b>ART. 16</b> Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	36.750,00	-10.000,00	26.750,00	27.722,86	27.722,86	24.272,55	-972,86	
					<b>CAP. 1</b> GASTOS DE PERSONAL	141.750,00	-25.000,00	116.750,00	113.042,86	113.042,86	109.592,55	3.707,14	
912	212	212			Edificios y otras construcciones	500,00		500,00				500,00	
					<b>CTO 212</b> Edificios y otras construcciones	500,00		500,00				500,00	
912	213	213			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00		500,00	357,43	357,43	259,58	142,57	
					<b>CTO 213</b> Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00		500,00	357,43	357,43	259,58	142,57	
					<b>ART. 21</b> Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00		1.000,00	357,43	357,43	259,58	642,57	
912	220	22000			Ordinario no inventariable	500,00		500,00				500,00	
912	220	22001			Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00		3.000,00	3.140,44	3.140,44	2.695,87	-140,44	
					<b>CTO 220</b> Material de oficina	3.500,00		3.500,00	3.140,44	3.140,44	2.695,87	359,56	
912	221	22100			Energía eléctrica	3.000,00	38,83	3.038,83	3.522,41	2.970,53	2.601,39	66,30	
912	221	22110			Productos de limpieza y aseo	500,00		500,00	124,27	124,27	124,27	375,73	
912	221	22199			Otros suministros	500,00		500,00				500,00	
					<b>CTO 221</b> Suministros	4.000,00	38,83	4.038,83	3.646,68	3.094,80	2.725,66	944,03	
					Transportes	500,00		500,00	226,20	226,20	226,20	273,80	
912	223	223			<b>CTO 223</b> Transportes	500,00		500,00	226,20	226,20	226,20	273,80	



(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

CL Programa	G. Prog.	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		CL Económica	Subcto.		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
912	225	22501		Tributos de las Comunidades Autónomas	500,00		500,00	41,15	41,15	41,15	458,85	
				<b>CTO 225 Tributos</b>	500,00		500,00	41,15	41,15	41,15	458,85	
912	226	22601		Atenciones protocolarias y representativas	5.500,00		5.500,00	1.445,05	1.445,05	655,60	4.054,95	
912	226	22699		Otros gastos diversos	30.500,00		30.500,00	53.994,64	53.994,64	31.120,12	-23.494,64	
				<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	36.000,00		36.000,00	55.439,69	55.439,69	31.775,72	-19.439,69	
912	227	22705		Procesos electorales	1.000,00		1.000,00	47,96	47,96	47,96	952,04	
912	227	22799		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	4.500,00		4.500,00	382,36	382,36	382,36	4.117,64	
				<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	5.500,00		5.500,00	430,32	430,32	430,32	5.069,68	
				<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	50.000,00	38,83	50.038,83	62.924,48	62.372,60	37.894,92	-12.333,77	
912	230	230		Dietas	500,00		500,00				500,00	
				<b>CTO 230 Dietas</b>	500,00		500,00				500,00	
912	233	233		OTRAS INDEMNIZACIONES.	60.000,00		60.000,00	41.150,00	41.150,00	41.150,00	18.850,00	
				<b>CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.</b>	60.000,00		60.000,00	41.150,00	41.150,00	41.150,00	18.850,00	
				<b>ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio</b>	60.500,00		60.500,00	41.150,00	41.150,00	41.150,00	19.350,00	
				<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	111.500,00	38,83	111.538,83	104.431,91	103.880,03	79.304,50	7.658,80	
912	466	46600		OTRAS	1.800,00	1.000,00	2.800,00	1.856,25	1.856,25	1.856,25	943,75	
912	466	46601		OTRAS	500,00		500,00	387,06	387,06	387,06	112,94	
				<b>CTO 466 A otras Entidades que agrupen municipios</b>	2.300,00	1.000,00	3.300,00	2.243,31	2.243,31	2.243,31	1.056,69	
				<b>ART. 46 A Entidades Locales</b>	2.300,00	1.000,00	3.300,00	2.243,31	2.243,31	2.243,31	1.056,69	
912	488	488		OTRAS TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO LUCR	8.200,00		8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00		

(2020)

Pág.

70

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Grup. Prog. 912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
			CTO 488 OTRAS TRANSFERENCIAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO LUCR	8.200,00		8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00		
			ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	8.200,00		8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00		
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.500,00	1.000,00	11.500,00	10.443,31	10.443,31	2.243,31		1.056,69
			TOTAL GR. PROGRA. 912	263.750,00	-23.961,17	239.788,83	227.918,08	227.366,20	191.140,36	36.225,84	12.422,63

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	Subcto.	APL/C.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
920	120	120	120		Retribuciones básicas	122.263,44		122.263,44	105.081,87	105.081,87	105.081,87	17.181,57	
					<b>CTO 120</b> Retribuciones básicas	122.263,44		122.263,44	105.081,87	105.081,87	105.081,87	17.181,57	
920	121	121			Retribuciones complementarias	146.939,10		146.939,10	122.150,43	122.150,43	122.150,43	24.788,67	
					<b>CTO 121</b> Retribuciones complementarias	146.939,10		146.939,10	122.150,43	122.150,43	122.150,43	24.788,67	
					<b>ART. 12</b> Personal Funcionario	269.202,54		269.202,54	227.232,30	227.232,30	227.232,30	41.970,24	
920	130	130			Laboral Fijo	223.966,31		223.966,31	49.368,45	49.368,45	49.368,45	174.597,86	
					<b>CTO 130</b> Laboral Fijo	223.966,31		223.966,31	49.368,45	49.368,45	49.368,45	174.597,86	
920	131	131			Laboral temporal	3.729,25		3.729,25	208.689,54	208.689,54	208.689,54	-204.960,29	
					<b>CTO 131</b> Laboral temporal	3.729,25		3.729,25	208.689,54	208.689,54	208.689,54	-204.960,29	
					<b>ART. 13</b> Personal Laboral	227.695,56		227.695,56	258.057,99	258.057,99	258.057,99	-30.362,43	
920	150	150			Productividad	126.787,44		126.787,44	23.988,23	23.988,23	23.988,23	102.799,21	
					<b>CTO 150</b> Productividad	126.787,44		126.787,44	23.988,23	23.988,23	23.988,23	102.799,21	
920	151	151			Gratificaciones	84.524,96		84.524,96	70.417,55	70.417,55	70.417,55	14.107,41	
					<b>CTO 151</b> Gratificaciones	84.524,96		84.524,96	70.417,55	70.417,55	70.417,55	14.107,41	
					<b>ART. 15</b> Incentivos al rendimiento	211.312,40		211.312,40	94.405,78	94.405,78	94.405,78	116.906,62	
920	160	160			Cuotas sociales	164.030,51		164.030,51	150.768,26	150.768,26	135.319,33	13.262,25	
					<b>CTO 160</b> Cuotas sociales	164.030,51		164.030,51	150.768,26	150.768,26	135.319,33	13.262,25	
920	162	162			Gastos sociales del personal	1.000,00		1.000,00	5.372,40	5.372,40	5.372,40	-4.372,40	
					<b>CTO 162</b> Gastos sociales del personal	1.000,00		1.000,00	5.372,40	5.372,40	5.372,40	-4.372,40	
					<b>ART. 16</b> Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	165.030,51		165.030,51	156.140,66	156.140,66	140.691,73	8.899,85	
					<b>CAP. 1</b> GASTOS DE PERSONAL	873.241,01		873.241,01	735.836,73	735.836,73	720.387,80	137.404,28	
920	212	212			Edificios y otras construcciones	2.000,00		2.000,00	6.848,41	6.848,41	6.628,67	-4.848,41	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
920	213	213	213	21300	<b>CTO 212 Edificios y otras construcciones</b>	2.000,00		2.000,00	6.848,41	6.628,67	219,74	-4.848,41	
920	213	213	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	11.500,00		11.500,00	13.967,11	11.553,76	2.349,23	-2.402,99	
920	216	216	216	216	<b>CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	11.500,00		11.500,00	13.967,11	11.553,76	2.349,23	-2.402,99	
920	216	216	216	216	Equipos para procesos de información	8.500,00		8.500,00				8.500,00	
920	216	216	216	216	<b>CTO 216 Equipos para procesos de información</b>	8.500,00		8.500,00				8.500,00	
920	220	220	22000		<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	22.000,00		22.000,00	20.815,52	18.182,43	2.568,97	1.248,60	
920	220	220	22000		Ordinario no inventariable	15.000,00		15.000,00	7.377,55	7.377,55		7.622,45	
920	221	221	22100		<b>CTO 220 Material de oficina</b>	15.000,00		15.000,00	7.377,55	7.377,55		7.622,45	
920	221	221	22104		Energía eléctrica	23.360,00	360,15	23.360,15	19.615,91	13.978,85	2.598,31	6.782,99	
920	221	221	22110		Vestuario	3.500,00		3.500,00	3.036,39	2.857,69	178,70	463,61	
920	221	221	22110		Productos de limpieza y aseo	2.000,00		2.000,00	5.690,62	5.100,51	590,11	-3.690,62	
920	221	221	22199		Otros suministros	2.000,00		2.000,00	1.324,83	1.141,95	182,88	675,17	
920	222	222	22200		<b>CTO 221 Suministros</b>	30.500,00	360,15	30.860,15	29.667,75	23.079,00	3.550,00	4.231,15	
920	222	222	22201		Servicios de telecomunicaciones	26.000,00	20.000,00	46.000,00	45.143,28	33.224,17	10.779,29	1.996,54	
920	223	223	223		Postales	14.000,00	667,15	14.667,15	14.667,15	6.003,23	316,47	8.347,45	
920	224	224	224		<b>CTO 222 Comunicaciones</b>	40.000,00	20.667,15	60.667,15	59.810,43	39.227,40	11.095,76	10.343,99	
920	224	224	224		Transportes	500,00		500,00				500,00	
920	224	224	224		<b>CTO 223 Transportes</b>	500,00		500,00				500,00	
920	225	225	22500		Primas de seguros	14.000,00		14.000,00	17.076,88	17.076,88		-3.076,88	
920	225	225	22500		<b>CTO 224 Primas de seguros</b>	14.000,00		14.000,00	17.076,88	17.076,88		-3.076,88	
920	225	225	22500		Tributos estatales	1.500,00		1.500,00				1.500,00	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
920	225	22501			Tributos de las Comunidades Autónomas	500,00		500,00	372,37	372,37	372,37	127,63	
					<b>CTO 225 Tributos</b>	2.000,00		2.000,00	372,37	372,37	372,37	1.627,63	
920	226	22602			Publicidad y propaganda	10.000,00		10.000,00	11.313,50	11.313,50	9.256,50	-1.313,50	
920	226	22603			Publicación en Diarios Oficiales	1.500,00		1.500,00	1.000,89	1.000,89	1.000,89	499,11	
920	226	22604			Jurídicos, contenciosos	25.000,00		25.000,00	3.587,15	3.587,15	3.587,15	21.412,85	
920	226	22699			Otros gastos diversos	3.000,00		3.000,00	6.756,51	6.756,51	6.460,70	-3.756,51	
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	39.500,00		39.500,00	22.658,05	22.658,05	20.305,24	16.841,95	
920	227	22799			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	58.000,00		58.000,00	81.103,83	81.103,83	68.927,55	-23.103,83	
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	58.000,00		58.000,00	81.103,83	81.103,83	68.927,55	-23.103,83	
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	199.500,00	21.027,30	220.527,30	218.066,86	205.540,84	176.385,99	14.986,46	
					Dietas	3.500,00		3.500,00	2.000,28	2.000,28	2.000,28	1.499,72	
920	230	230			<b>CTO 230 Dietas</b>	3.500,00		3.500,00	2.000,28	2.000,28	2.000,28	1.499,72	
					<b>ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio</b>	3.500,00		3.500,00	2.000,28	2.000,28	2.000,28	1.499,72	
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	225.000,00	21.027,30	246.027,30	240.882,66	228.292,52	196.548,70	17.734,78	
					<b>MOBILIARIO</b>	2.500,00		2.500,00	1.015,65	1.015,65	1.015,65	1.484,35	
920	625	62500			<b>CTO 625 Mobiliario</b>	2.500,00		2.500,00	1.015,65	1.015,65	1.015,65	1.484,35	
920	626	62600			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	2.500,00	25.000,00	27.500,00	25.012,18	25.012,18	16.574,32	2.487,82	
					<b>CTO 626 Equipos para procesos de información</b>	2.500,00	25.000,00	27.500,00	25.012,18	25.012,18	16.574,32	2.487,82	
					<b>ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los</b>	5.000,00	25.000,00	30.000,00	26.027,83	26.027,83	17.589,97	3.972,17	
					<b>CAP. 6 INVERSIONES REALES</b>	5.000,00	25.000,00	30.000,00	26.027,83	26.027,83	17.589,97	3.972,17	
920	830	830			Préstamos a corto plazo	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50	6.803,50	12.988,26	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
			CTO 830 Préstamos a corto plazo	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50	6.803,50	12.988,26	
			ART. 83 Concesión de préstamos fuera del sector público	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50	6.803,50	12.988,26	
			CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50	6.803,50	12.988,26	
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 920</b>	<b>1.123.032,77</b>	<b>46.027,30</b>	<b>1.169.060,07</b>	<b>1.009.550,72</b>	<b>996.960,58</b>	<b>941.329,97</b>	<b>55.630,61</b>	<b>172.098,49</b>

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
924	212	212	Edificios y otras construcciones	6.000,00		6.000,00	4.489,29	4.489,29	3.152,88	1.336,41	1.510,71
924	212	21200	OTROS		3.000,00	3.000,00					3.000,00
924	213	213	<b>CTO 212 Edificios y otras construcciones</b> Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.000,00	3.000,00	9.000,00	4.489,29	4.489,29	3.152,88	1.336,41	4.510,71
			<b>CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	2.500,00		2.500,00	2.196,29	2.196,29	1.410,30	785,99	303,71
			<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	2.500,00		2.500,00	2.196,29	2.196,29	1.410,30	785,99	303,71
924	221	22100	Energía eléctrica	8.500,00	3.000,00	11.500,00	6.685,58	6.685,58	4.563,18	2.122,40	4.814,42
924	221	22110	Productos de limpieza y aseo	5.000,00	617,14	5.617,14	4.933,75	4.079,09	3.242,73	836,36	1.538,05
924	225	22501	<b>CTO 221 Suministros</b>	5.000,00	617,14	6.117,14	4.933,75	4.079,09	3.242,73	836,36	2.038,05
			Tributos de las Comunidades Autónomas	2.500,00		2.500,00	2.350,40	2.350,40	2.350,40		149,60
924	226	22699	<b>CTO 225 Tributos</b>	2.500,00		2.500,00	2.350,40	2.350,40	2.350,40		149,60
			Otros gastos diversos	8.000,00		8.000,00	7.809,35	7.809,35	7.809,35		190,65
924	227	22799	<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	8.000,00		8.000,00	7.809,35	7.809,35	7.809,35		190,65
			TRABAJOS OTRAS EMPRESAS ARRU	500,00	6.000,00	6.500,00	6.466,25	6.466,25	2.866,25	3.600,00	33,75
			<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	500,00	6.000,00	6.500,00	6.466,25	6.466,25	2.866,25	3.600,00	33,75
			<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	16.500,00	6.617,14	23.117,14	21.559,75	20.705,09	16.268,73	4.436,36	2.412,05
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	25.000,00	9.617,14	34.617,14	28.245,33	27.390,67	20.831,91	6.558,76	7.226,47
924	466	46600	OTRAS	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
			<b>CTO 466 A otras Entidades que agrupan municipios</b>	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
924	467	46700	A Consorcios	5.700,00		5.700,00	5.555,85	5.555,85			144,15
			<b>CTO 467 A Consorcios</b>	5.700,00		5.700,00	5.555,85	5.555,85			144,15

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CL Programa	G. Prog.	Cto.	CL Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
924	609	60900			ART. 46 A Entidades Locales CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OBRAS DE INVERSIONES CTO 609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin ART. 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al u MOBILIARIO CTO 625 Mobiliario ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los INV. REPOSICION EDIFICIOS Y CONSTRUCC. INV. REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONST. CTO 632 Edificios y otras construcciones ART. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo CAP. 6 INVERSIONES REALES	20.700,00 20.700,00 60.000,00 60.000,00 60.000,00	-60.000,00 -60.000,00 -60.000,00	20.700,00 20.700,00	20.555,85 20.555,85	15.000,00 15.000,00	5.555,85 5.555,85	144,15 144,15	
924	625	62500				6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.397,99	5.397,99	5.397,99	602,01	
924	632	63200				6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.397,99	5.397,99	5.397,99	602,01	
924	632	63201				6.000,00	6.000,00	6.000,00	5.397,99	5.397,99	5.397,99	602,01	
						9.100,00	9.100,00	9.100,00	9.016,09	9.016,09	9.016,09	83,91	
						300.000,00	300.000,00	300.000,00	6.050,00			300.000,00	
						309.100,00	309.100,00	309.100,00	15.066,09	15.066,09	15.066,09	300.083,91	
						309.100,00	309.100,00	309.100,00	15.066,09	15.066,09	15.066,09	300.083,91	
						60.000,00	255.100,00	315.100,00	20.464,08	14.414,08	14.414,08	300.685,92	
					TOTAL GR. PROGRA. 924	105.700,00	284.717,14	370.417,14	69.265,26	62.360,60	50.245,99	12.114,61	308.056,54



(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 925 ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
925	120	120	38.694,39		38.694,39	37.222,06	37.222,06	37.222,06	1.472,33	
		Retribuciones básicas								
		<b>CTO 120</b> Retribuciones básicas	38.694,39		38.694,39	37.222,06	37.222,06	37.222,06	1.472,33	
925	121	121	41.275,08		41.275,08	42.491,03	42.491,03	42.491,03	-1.215,95	
		Retribuciones complementarias								
		<b>CTO 121</b> Retribuciones complementarias	41.275,08		41.275,08	42.491,03	42.491,03	42.491,03	-1.215,95	
		<b>ART. 12</b> Personal Funcionario	79.969,47		79.969,47	79.713,09	79.713,09	79.713,09	256,38	
925	160	160	24.445,65		24.445,65	20.602,91	18.645,90	1.957,01	3.842,74	
		Cuotas sociales								
		<b>CTO 160</b> Cuotas sociales	24.445,65		24.445,65	20.602,91	18.645,90	1.957,01	3.842,74	
		<b>ART. 16</b> Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	24.445,65		24.445,65	20.602,91	18.645,90	1.957,01	3.842,74	
		<b>CAP. 1</b> GASTOS DE PERSONAL	104.415,12		104.415,12	100.316,00	98.358,99	1.957,01	4.099,12	
		<b>TOTAL GR. PROGRA. 925</b>	104.415,12		104.415,12	100.316,00	98.358,99	1.957,01	4.099,12	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.

Grup. Prog. 929 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	G. Prog.	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
929	213	213	213	500,00		500,00	446,77	446,77	243,00	203,77	53,23
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje								
			<b>CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje</b>	500,00		500,00	446,77	446,77	243,00	203,77	53,23
			<b>ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>	500,00		500,00	446,77	446,77	243,00	203,77	53,23
			Ordinario no inventariable	1.500,00		1.500,00	580,98	580,98	580,98		919,02
929	220	22000	<b>CTO 220 Material de oficina</b>	1.500,00		1.500,00	580,98	580,98	580,98		919,02
929	222	22201	Postales	1.000,00		1.000,00	885,00	885,00	885,00		115,00
			<b>CTO 222 Comunicaciones</b>	1.000,00		1.000,00	885,00	885,00	885,00		115,00
			Otros gastos diversos	1.000,00		1.000,00					1.000,00
929	226	22699	<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	3.500,00		3.500,00	1.465,98	1.465,98	1.465,98		2.034,02
			<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	4.000,00		4.000,00	1.912,75	1.912,75	1.708,98	203,77	2.087,25
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 929</b>	4.000,00		4.000,00	1.912,75	1.912,75	1.708,98	203,77	2.087,25

(2020)

Pág.

79

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 Grup. Prog. 931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.

C/L Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	C/L Económica	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
931	120	120	Retribuciones básicas	92.942,46	-25.000,00	67.942,46	64.977,83	64.977,83	64.977,83	2.964,63	
			<b>CTO 120 Retribuciones básicas</b>	92.942,46	-25.000,00	67.942,46	64.977,83	64.977,83	64.977,83	2.964,63	
931	121	121	Retribuciones complementarias	114.096,36	-34.588,69	79.507,67	77.921,87	77.921,87	77.921,87	1.585,80	
			<b>CTO 121 Retribuciones complementarias</b>	114.096,36	-34.588,69	79.507,67	77.921,87	77.921,87	77.921,87	1.585,80	
			<b>ART. 12 Personal Funcionario</b>	207.038,82	-59.588,69	147.450,13	142.899,70	142.899,70	142.899,70	4.550,43	
931	131	131	Laboral temporal	22.398,91		22.398,91	20.690,32	20.690,32	20.690,32	1.708,59	
			<b>CTO 131 Laboral temporal</b>	22.398,91		22.398,91	20.690,32	20.690,32	20.690,32	1.708,59	
931	160	160	Cuotas sociales	72.830,28	-30.100,00	42.730,28	42.483,69	42.483,69	38.819,46	246,59	
			<b>CTO 160 Cuotas sociales</b>	72.830,28	-30.100,00	42.730,28	42.483,69	42.483,69	38.819,46	246,59	
			<b>ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>	72.830,28	-30.100,00	42.730,28	42.483,69	42.483,69	38.819,46	246,59	
			<b>CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL</b>	302.268,01	-89.688,69	212.579,32	206.073,71	206.073,71	202.409,48	6.505,61	
			<b>TOTAL GR. PROGRA. 931</b>	302.268,01	-89.688,69	212.579,32	206.073,71	206.073,71	202.409,48	6.505,61	

(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 Polifónica 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 Grup. Prog. 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

G. Prog.	Cto.	C.L.Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
932	225	22502			Tributos de las Entidades locales	191.109,21		191.109,21	186.086,86	186.086,86	186.086,86		5.022,35
					<b>CTO 225 Tributos</b>	191.109,21		191.109,21	186.086,86	186.086,86	186.086,86		5.022,35
932	226	22699			Otros gastos diversos	3.000,00		3.000,00	8.985,25	8.985,25	8.985,25		-5.985,25
					<b>CTO 226 Gastos diversos</b>	3.000,00		3.000,00	8.985,25	8.985,25	8.985,25		-5.985,25
932	227	22708			Servicios de recaudación a favor de la entidad	2.500,00		2.500,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00		1.125,00
					<b>CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	2.500,00		2.500,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00		1.125,00
					<b>ART. 22 Material, suministros y otros</b>	196.609,21		196.609,21	196.447,11	196.447,11	196.447,11		162,10
					<b>CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	196.609,21		196.609,21	196.447,11	196.447,11	196.447,11		162,10
					<b>TOTAL GR. PROGRA. 932</b>	196.609,21		196.609,21	196.447,11	196.447,11	196.447,11		162,10



(2020)

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.  
 Polílica 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.  
 Grup. Prog. 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.

CL Programa	APLIC.		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	CL Económica	Cto.		Subcto.	INICIALES	MODIFICACIONES					
934	311	311	311	Gastos de formalización, modificación y cancelación	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			CTO 311	Gastos de formalización, modificación y cancelación	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			ART. 31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros	1.000,00		1.000,00				1.000,00
934	352	352		Intereses de demora	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			CTO 352	Intereses de demora	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			ART. 35	Intereses de demora y otros gastos financieros	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			CAP. 3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00		2.000,00				2.000,00
				TOTAL GR. PROGRA. 934	2.000,00		2.000,00				2.000,00

(2020)

Pág.

1

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
011 3	2.000,00		2.000,00	546,42	546,42	546,42		1.453,58
011 9	48.000,00		48.000,00	36.147,14	36.147,14	36.147,14		11.852,86
132 1	773.209,23	-47.900,00	725.309,23	706.702,35	706.702,35	690.459,13	16.243,22	18.606,88
132 2	80.000,00	3.360,14	83.360,14	75.246,24	70.017,97	62.290,90	7.727,07	13.342,17
132 3	1.000,00		1.000,00					1.000,00
132 62300		7.000,00	7.000,00					7.000,00
133 1	42.940,21	-10.000,00	32.940,21	26.637,63	26.637,63	25.992,73	644,90	6.302,58
133 2	16.500,00	23.615,90	40.115,90	24.493,49	21.802,59	20.184,37	1.618,22	18.313,31
133 60900	5.000,00		5.000,00	907,50	907,50	907,50		4.092,50
135 2	13.500,00	38.150,00	51.650,00	48.089,37	48.089,37	48.004,67	84,70	3.560,63
136 467	55.000,00		55.000,00	54.763,10	54.763,10	54.763,10		236,90
151 1	293.522,05	-10.000,00	283.522,05	279.556,14	279.556,14	273.204,86	6.351,28	3.965,91
151 2	160.500,00	54.684,81	215.184,81	156.494,15	81.899,17	71.210,08	10.689,09	133.285,64
151 60000		65.000,00	65.000,00					65.000,00
151 60900		69,69	69,69					69,69
151 61900	2.500,00		2.500,00	300,08	300,08		300,08	
1522 2	6.000,00	8.487,86	14.487,86					2.199,92
1522 48000		11.883,00	11.883,00					14.487,86
1522 48900	90.000,00	-15.000,00	75.000,00	12.677,72	1.538,40	1.538,40		11.883,00
1522 61900		39.192,34	39.192,34					73.461,60
1522 622		124.753,00	124.753,00					39.192,34
1522 7		100.597,74	100.597,74					124.753,00
1532 1	167.124,61	-20.000,00	147.124,61	139.327,64	139.327,64	136.141,89	3.185,75	7.796,97
1532 2	32.000,00	40.648,00	72.648,00	67.717,78	48.479,99	41.096,67	7.383,32	24.168,01
1532 61900	2.500,00	15.000,00	17.500,00	15.692,39	15.692,39	15.692,39		1.807,61
1532 61901								100.597,74
1532 61901								7.796,97
1532 61903		390.625,00	390.625,00	386.249,02				390.625,00
1532 61904		130.000,00	130.000,00	117.645,73	21.231,43		21.231,43	108.768,57
1532 61905		44.060,52	44.060,52	43.998,02	43.968,02	43.968,02		92,50
160 2	24.000,00		24.000,00	10.766,33	10.766,33	10.766,33		13.233,67
<b>Suma</b>	<b>1.815.296,10</b>	<b>994.228,00</b>	<b>2.809.524,10</b>	<b>2.203.958,24</b>	<b>1.608.373,66</b>	<b>1.532.914,60</b>	<b>75.459,06</b>	<b>1.201.150,44</b>

(2020)

Pág. 2

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES					
160	40.000,00	40.000,00	36.034,41	36.034,41	36.034,41		3.965,59
161 2	7.500,00	5.000,00	10.405,50	10.074,50	9.998,61	75,89	2.425,50
161 61900	2.500,00	5.000,00	6.904,45	6.904,45	6.904,45	6.904,45	595,55
161 61901	65.000,00	265.000,00	65.497,30	58.019,50	25.764,63	32.254,87	271.980,50
1621 2	271.000,00		256.133,57	256.133,57	192.006,93	64.126,64	14.866,43
1621 6		7.000,00	6.993,99	6.993,99		6.993,99	6,01
1622 2	25.000,00	283,08	24.672,23	24.076,91	18.357,96	5.718,95	1.206,17
1623 2	15.000,00	15.752,78	27.966,84	18.165,40	16.921,01	1.244,39	12.587,38
1623 467	136.000,00	-5.000,00	121.247,04	93.103,56	93.103,56		37.896,44
163 2	225.500,00		208.357,56	208.357,44	156.173,70	52.183,74	17.142,56
164 1	28.946,16	5.000,00	29.202,22	29.202,22	28.529,19	673,03	4.743,94
164 2	9.000,00	48,06	8.679,98	8.338,85	4.952,96	3.385,89	709,21
164 62201		1.531,96					1.531,96
165 2	136.000,00	46.625,63	181.964,48	128.827,93	101.554,52	27.273,41	53.797,70
165 61900	2.500,00		2.286,90	2.286,90		2.286,90	213,10
165 61901							
165 61901							
171 1	80.736,49	5.000,00	84.388,60	84.388,60	82.663,09	1.725,51	1.347,89
171 2	106.500,00	288,69	103.800,42	100.593,04	61.771,28	38.821,76	6.175,65
171 61900	5.000,00		3.519,29	3.519,29		3.519,29	1.480,71
171 61901		7.000,00	6.993,80	6.993,80		6.993,80	6,20
171 62500							
1721 62300							
172 2		13.000,00					
221 1	63.000,00		55.004,91	55.004,91	55.004,91		13.000,00
2310 1	108.725,47		92.996,61	92.996,61	90.570,43	2.426,18	7.995,09
2310 2	32.500,00		16.169,86	16.169,86	14.858,50	1.311,36	15.728,86
2310 48000	25.000,00		16.892,00	16.892,00	15.542,00	1.350,00	16.330,14
2310 48001	16.000,00		6.500,00	6.500,00	6.500,00		8.108,00
2310 48002	6.500,00		5.316,42	5.316,42	5.316,42		16.000,00
2311 2	10.000,00						4.683,58
<b>Suma</b>	<b>3.193.204,22</b>	<b>1.405.738,20</b>	<b>3.581.886,62</b>	<b>2.883.267,82</b>	<b>2.548.538,71</b>	<b>334.729,11</b>	<b>1.715.674,60</b>



(2020)

Pág.

3

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
2311 480	6.500,00	18.500,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		21.500,00
2311 78900	50.000,00	-28.500,00	21.500,00					3.611,82
2312 1	151.997,15	5.000,00	156.997,15	153.385,33	153.385,33	149.926,25	3.459,08	9.499,06
2312 2	35.000,00	10.000,00	45.000,00	38.675,36	35.500,94	33.831,69	1.669,25	
2312 62400								
2313 1	52.671,14		52.671,14	44.893,37	44.893,37	43.483,82	1.409,55	7.777,77
241 1		310.841,59	310.841,59	275.325,56	275.325,56	266.962,59	8.362,97	35.516,03
241 2	45.000,00	-34.413,45	10.586,55	9.753,57	9.753,57	7.145,05	2.608,52	832,98
311 2	37.000,00	15.026,10	52.026,10	51.854,02	49.543,16	44.826,37	4.716,79	2.482,94
311 480	500,00		500,00					500,00
323 1	121.887,04	-30.927,52	90.959,52	79.187,97	79.187,97	77.616,49	1.571,48	11.771,55
323 2	101.500,00	8.138,18	109.638,18	105.110,45	88.792,94	77.469,16	11.323,78	20.845,24
323 63200	5.000,00		5.000,00					5.000,00
323 63201		1.107.411,38	1.107.411,38	990.108,10	219.360,62	130.261,13	89.099,49	888.050,76
323 63202		1.366.184,45	1.366.184,45	24.986,50	786,50	786,50		1.365.397,95
323 63203		794.414,48	794.414,48	272.307,67	24.200,00	24.200,00		770.214,48
324 63200		4.876,57	4.876,57	4.876,57	4.876,57	4.876,57		
3260 2	17.000,00	30.000,00	47.000,00	43.979,80	43.979,80	43.979,80		3.020,20
3260 48000	30.000,00		30.000,00					30.000,00
3260 48900	30.000,00		30.000,00					30.000,00
3261 1	44.820,59	5.000,00	49.820,59	46.525,73	46.525,73	45.436,78	1.088,95	3.294,86
3261 2	1.000,00		1.000,00					1.000,00
3262 1	44.660,92		44.660,92	43.032,59	43.032,59	42.133,32	899,27	1.628,33
3262 2	2.500,00		2.500,00	262,36	262,36	139,55	122,81	2.237,64
3262 488	600,00		600,00					600,00
3263 1	40.272,82	5.000,00	45.272,82	44.567,94	44.567,94	43.691,97	875,97	704,88
3263 2	26.500,00		26.500,00	22.241,25	21.999,56	14.751,66	7.247,90	4.500,44
3263 489	1.750,00		1.750,00					1.750,00
3264 2	1.500,00		1.500,00					1.500,00
330 1	103.431,21	-38.542,01	64.889,20	52.722,99	52.722,99	51.519,47	1.203,52	12.166,21
330 2	25.000,00	684,91	25.684,91	21.885,50	21.410,42	18.838,10	2.572,32	4.274,49
<b>Suma</b>	<b>4.169.295,09</b>	<b>4.954.432,88</b>	<b>9.123.727,97</b>	<b>5.932.569,25</b>	<b>4.168.375,74</b>	<b>3.695.414,98</b>	<b>472.960,76</b>	<b>4.955.352,23</b>

(2020)

Pág. 4

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330		4.404,40	4.404,40	4.404,40	4.404,40	4.404,40		
330		3.586,56	3.586,56	3.491,09	3.491,09	3.491,09		95,47
3321 1	38.132,21		38.132,21	37.568,50	37.568,50	36.855,40	713,10	563,71
3321 2	21.000,00	1.981,54	22.981,54	14.630,54	10.796,18	8.125,19	2.670,99	12.185,36
3321 62300		3.206,50	3.206,50	3.206,50	3.206,50	3.206,50		
3321 62600		1.723,55	1.723,55	1.723,55	1.723,55	1.723,55		
3321 63200	1.300.000,00		1.300.000,00	1.269.818,58	859.248,18	540.564,75	318.683,43	440.751,82
3322 1	46.335,61		46.335,61	45.290,20	45.290,20	44.432,59	857,61	1.045,41
3322 2	5.500,00	5.000,00	10.500,00	6.182,45	6.134,05	3.084,66	3.049,39	4.365,95
3330 2	7.500,00	23,55	7.523,55	4.959,04	4.047,20	3.725,47	321,73	3.476,35
3330 48100	1.900,00		1.900,00					1.900,00
3331 2	26.000,00	139,73	26.139,73	18.211,91	16.504,70	13.166,08	3.338,62	9.635,03
3331 60900		300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00		
3332 2	5.000,00		32.000,00					32.000,00
334 2	145.000,00	12.468,24	157.468,24	153.596,81	137.080,31	119.783,99	17.296,32	20.387,93
336 2	6.000,00	441,67	6.441,67	2.203,21	1.852,84	1.634,35	218,49	4.588,83
336 61902		1.710,97	1.710,97					1.710,97
336 63200	303.791,72		303.791,72	18.509,74	480,74	480,74		303.310,98
3371 1	36.666,41	-15.200,00	21.466,41	10.501,84	10.501,84	9.796,22	705,62	10.964,57
3371 2	21.000,00	15.000,00	36.000,00	24.584,58	22.784,58	19.866,66	2.917,92	13.215,42
3371 48000	3.500,00	3.500,00	7.000,00	7.000,00	3.500,00	3.500,00		3.500,00
3371 48001	2.300,00	303,09	2.603,09	1.953,09	1.730,55	1.030,05	700,50	872,54
3372 2	16.000,00	529,45	16.529,45	10.922,09	10.504,07	9.646,65	857,42	6.025,38
3372 48000	1.500,00		1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00		
338 2	140.000,00	18.113,46	158.113,46	127.099,05	116.580,77	93.255,56	23.325,21	41.532,69
338 48000	86.000,00	-25.000,00	61.000,00	49.677,69	49.677,69	49.677,69		11.322,31
338 48001	16.000,00		16.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00		8.000,00
338 48002	14.000,00	14.000,00	28.000,00	17.597,63	17.597,63	14.000,00	3.597,63	10.402,37
341 1	169.977,31	20.000,00	189.977,31	189.837,40	189.837,40	184.846,70	4.990,70	139,91
341 2	49.500,00		49.500,00	37.677,84	31.777,84	26.238,27	5.539,57	17.722,16
341 489	45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00		45.000,00	
<b>Suma</b>	<b>6.676.898,35</b>	<b>5.347.365,59</b>	<b>12.024.263,94</b>	<b>8.347.716,98</b>	<b>6.109.196,55</b>	<b>5.151.773,85</b>	<b>957.422,70</b>	<b>5.915.067,39</b>

(2020)

Pág.

5

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
342 1	148.150,75		148.150,75	142.325,15	142.325,15	139.627,45	2.697,70	5.825,60
342 2	88.000,00	7.017,14	95.017,14	93.047,36	80.896,12	68.573,38	12.322,74	14.121,02
342 61900		14.314,99	14.314,99	14.219,44	14.219,44	14.219,44		95,55
342 61901								
342 62200		71.581,73	71.581,73					71.581,73
342 62200								
342 62900								
342 63200	2.500,00	2.500,00	5.000,00	3.968,80	3.968,80	3.968,80		1.031,20
3 63200		68.373,69	68.373,69	56.883,94	56.883,93	56.209,85	674,08	11.489,76
414 2	29.000,00	5.483,72	34.483,72	26.852,14	26.852,14	25.485,31	1.366,83	7.631,58
414 466	500,00		500,00	500,00	500,00	500,00		
414 625								
414 62500		2.564,00	2.564,00	2.563,99	2.563,99	2.563,99		0,01
422 2	10.000,00		10.000,00	681,91	681,91	318,91	363,00	9.318,09
422 61900		190.000,00	190.000,00	156.884,63	150.063,65	101.851,59	48.212,06	39.936,35
422 61901		5.000,00	5.000,00	3.811,67	1.569,68	1.569,68		3.430,32
422 61902		270.000,00	270.000,00	245.238,16	241.134,11	234.189,35	6.944,76	28.865,89
422 61903		25.000,00	25.000,00	21.143,26	12.452,68	12.452,68		12.547,32
422 61904		20.000,00	20.000,00	17.933,96	1.306,71	1.306,71		18.693,29
422 61905		20.000,00	20.000,00	3.968,27	1.792,69	1.792,69		18.207,31
422 61906		25.000,00	25.000,00	23.192,18	23.192,18	6.189,25	17.002,93	1.807,82
4311 2	74.500,00	11,14	74.511,14	66.626,99	65.947,34	16.224,58	49.722,76	8.563,80
4312 1	28.658,30	5.000,00	33.658,30	30.149,25	30.149,25	29.287,17	862,08	3.509,05
4312 2	4.000,00	-2.062,81	1.937,19	1.720,85	1.230,29	872,49	357,80	706,90
4319 2	19.000,00	-2.197,70	16.802,30	16.173,88	16.173,88	13.284,24	2.889,64	628,42
4319 481	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00		
4319 48900	6.500,00		6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00		6.500,00
4319 779	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	16.396,66	16.396,66	16.396,66		3.603,34
432 1	42.421,61		42.421,61	38.478,65	38.478,65	37.579,71	898,94	3.942,96
432 2	52.500,00	14.007,98	66.507,98	59.700,72	44.236,46	41.236,28	3.000,18	22.271,52
432 48001	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		
<b>Suma</b>	<b>7.214.829,01</b>	<b>6.078.959,47</b>	<b>13.293.788,48</b>	<b>9.398.878,84</b>	<b>7.084.412,26</b>	<b>5.961.077,40</b>	<b>1.123.334,86</b>	<b>6.209.376,22</b>

(2020)

Pág. 6

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
432 61900	2.500,00		2.500,00	648.152,36	643.607,49	591.009,21	52.598,28	2.500,00
432 61901		699.318,84	699.318,84					55.711,35
432 64100								
433 1	43.037,60		43.037,60	40.028,15	40.028,15	39.077,71	950,44	3.009,45
433 2	45.000,00		45.000,00	19.205,96	15.333,96	6.811,75	8.522,21	29.666,04
433 47900		200.000,00	200.000,00	134.964,45	133.464,45	131.964,45	1.500,00	66.535,55
433 47901		35.464,00	35.464,00	35.464,00	35.464,00	35.464,00		
4411 2	10.000,00		10.000,00	523,54	523,54	523,54		9.476,46
4411 47900	150.000,00	-256,41	149.743,59	146.604,84	122.170,73	111.064,30	11.106,43	27.572,86
452 48900	1.000,00		1.000,00	525,00	525,00	525,00		475,00
452 48901	2.000,00		2.000,00	1.023,46	1.023,46	561,73	461,73	976,54
452 48902	600,00		600,00					600,00
452 61900		2.726,54	2.726,54					2.726,54
452 61900		10.856,61	10.856,61					10.856,61
452 61900								
452 61901		6.516,08	6.516,08					6.516,08
452 61902		987,45	987,45					987,45
452 61903		70,76	70,76					70,76
452 62300		54.806,71	54.806,71	54.534,42	54.534,42	54.534,42		272,29
454 2	33.000,00		33.000,00	19.750,83	19.750,83	6.828,03	12.922,80	13.249,17
454 61900	2.500,00		2.500,00					2.500,00
454 61901		50.000,00	50.000,00	36.058,00				50.000,00
9120 1	141.750,00	-25.000,00	116.750,00	113.042,86	113.042,86	109.592,55	3.450,31	3.707,14
9120 2	78.500,00	38,83	78.538,83	72.970,76	72.418,88	68.787,24	3.631,64	6.119,95
9120 46600	1.800,00	1.000,00	2.800,00	1.856,25	1.856,25	1.856,25		943,75
9120 46601	500,00		500,00	387,06	387,06	387,06		112,94
9120 488	8.200,00		8.200,00	8.200,00	8.200,00		8.200,00	
9121 2	33.000,00		33.000,00	31.461,15	31.461,15	10.517,26	20.943,89	1.538,85
920 1	873.241,01		873.241,01	735.836,73	735.836,73	720.387,80	15.448,93	137.404,28
920 2	225.000,00	21.027,30	246.027,30	240.882,66	228.292,52	196.548,70	31.743,82	17.734,78
920 62500	2.500,00		2.500,00	1.015,65	1.015,65	1.015,65		1.484,35
<b>Suma</b>	<b>8.868.957,62</b>	<b>7.136.516,18</b>	<b>16.005.473,80</b>	<b>11.741.366,97</b>	<b>9.343.349,39</b>	<b>8.048.534,05</b>	<b>1.294.815,34</b>	<b>6.662.124,41</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

## I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
920	2.500,00	25.000,00	27.500,00	25.012,18	25.012,18	16.574,32	8.437,86	2.487,82
920 8	19.791,76		19.791,76	6.803,50	6.803,50	6.803,50		12.988,26
9240 2	21.500,00	9.617,14	31.117,14	25.379,08	24.524,42	17.965,66	6.558,76	6.592,72
9240 46600	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
9240 46700	5.700,00		5.700,00	5.555,85	5.555,85			144,15
9240 60900	60.000,00	-60.000,00						
9240 62500		6.000,00	6.000,00	5.397,99	5.397,99	5.397,99		602,01
9240 63200		9.100,00	9.100,00	9.016,09	9.016,09	9.016,09		83,91
9240 63201		300.000,00	300.000,00	6.050,00				300.000,00
9241 2	3.500,00		3.500,00	2.866,25	2.866,25	2.866,25		633,75
925 1	104.415,12		104.415,12	100.316,00	100.316,00	98.358,99	1.957,01	4.099,12
929 2	4.000,00		4.000,00	1.912,75	1.912,75	1.708,98	203,77	2.087,25
931 1	302.268,01	-89.688,69	212.579,32	206.073,71	206.073,71	202.409,48	3.664,23	6.505,61
932 2	196.609,21		196.609,21	196.447,11	196.447,11	196.447,11		162,10
933 62200		570.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00	570.000,00		2.000,00
934 3	2.000,00		2.000,00					
<b>Suma</b>	<b>9.606.241,72</b>	<b>7.906.544,63</b>	<b>17.512.786,35</b>	<b>12.917.197,48</b>	<b>10.512.275,24</b>	<b>9.191.082,42</b>	<b>1.321.192,82</b>	<b>7.000.511,11</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2020)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
11200	DE NATURALEZA RUSTICA	74.000,00		115.878,09	8.175,01		107.703,08	74.189,09	33.513,99	33.703,08
11300	DE NATURALEZA URBANA	4.600.000,00		3.841.379,40	277.356,39		3.564.023,01	3.275.500,89	288.522,12	-1.035.976,99
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA	385.000,00		388.388,49	4.259,71	3.748,00	380.380,78	353.340,27	27.040,51	-4.619,22
11601	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	50.000,00		593.869,65	23.273,89	2.911,36	567.684,40	334.718,88	232.965,52	517.684,40
13000	ACTIVIDADES EMPRESARIALES	463.000,00		479.114,23	675,72		478.438,51	477.651,00	787,51	15.438,51
13002	I.A.E. INSPECCION	1.000,00		1.000,00	942,73		-942,73	-942,73		-1.942,73
13003	I.A.E. CUOTAS NACIONAL Y PROVINCIAL	70.000,00		79.520,55			79.520,55	79.520,55		9.520,55
13004	IAE COMPENSACION COOPERATIVAS/ TRANSPORTE	1.200,00		1.200,00						-1.200,00
29001	IMP.TO.S/CONSTRUCCIONES, INSTALAC. Y OBRA	50.000,00		63.744,97			63.744,97	59.623,69	4.121,28	13.744,97
29002	I.C.I.O. INSPECCION	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
29101	COTOS DE CAZA Y PESCA	1.200,00		1.200,00						-1.200,00
30200	RECOGIDA DE BASURAS	288.000,00		300.281,95	9.610,24	52,89	290.618,82	269.734,09	20.884,73	2.618,82
30501	CEMENTERIO MUNICIPAL	42.000,00		43.539,64			43.539,64	43.539,64		1.539,64
31201	ENSEÑANZAS ESPECIALES	200,00		186,60			186,60	186,60		-13,40
31202	ESCUELA DE CERAMICA	1.600,00		494,50			494,50	494,50		-1.105,50
31300	SERVICIOS DEPORTIVOS	41.300,00		28.103,38			28.103,38	6.520,00	21.583,38	-13.196,62
31301	ESCUELAS DEPORTIVAS	57.000,00		37.505,92	47,80		37.458,12	24.591,73	12.866,39	-19.541,88
31901	OTRAS PRESTACIONES SERVICIOS	1.000,00		720,00			720,00	720,00		-280,00
32101	LICENCIAS URBANISTICAS	20.000,00		27.695,43			27.695,43	27.695,43		7.695,43
32102	INSPECCION TASA LICENCIAS URBANISTICAS	100,00		100,00						-100,00
32201	CEDULAS HABITABILIDAD Y LICENCIAS PRIMERA	2.000,00		2.200,00			2.200,00	2.200,00		200,00
32301	OTROS SERVICIOS URBANISTICOS	500,00		288,20			288,20	288,20		-211,80
32501	EXPEDICION DE DOCUMENTOS	5.000,00		9.360,50			9.360,50	9.360,50		4.360,50
32601	RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	4.000,00		2.450,11			2.450,11	2.450,11		-1.549,89
	<b>Suma</b>	6.159.100,00		6.014.721,61	324.341,49	6.712,25	5.683.667,87	5.041.382,44	642.285,43	-475.432,13

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2020)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
32701	LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	4.000,00		4.000,00			2.460,00	2.460,00		-1.540,00
32900	TASA FERIA DE NAVIDAD	24.000,00		24.000,00						-24.000,00
32901	OTRAS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	100,00		100,00			30,10	30,10		-69,90
33000	SITUADO AUTOTAXI	100,00		100,00						-100,00
33100	TASA ENTRADA DE VEHICULOS	43.000,00		43.000,00	780,00		43.753,04	40.848,70	2.904,34	753,04
33201	EMPRESAS EXPLO	130.000,00		130.000,00	24,52		127.568,67	124.833,17	2.730,98	-2.435,85
33202	SUMINISTROS 1,5%	4.600,00		4.600,00			5.152,30	5.152,30		552,30
33501	EMPRESAS EXPLOTADORAS SUMINISTROS	8.000,00		8.000,00	2.130,02		3.666,59	3.666,59		-4.333,41
33701	Ocupación vía Mesas y Sillas	100,00		100,00						-100,00
33801	APROVECHAMIENTO VUELO	21.000,00		21.000,00			12.749,07	12.749,07		-8.250,93
33901	COMPENSACIÓN TELEFÓNICA	3.000,00		3.000,00	277,50		962,50	685,00		-2.315,00
33902	Ocupación Puestos-Casetas	4.000,00		4.000,00			5.970,23	5.970,23		1.970,23
33903	Ocupación Materiales Construcción	100,00		100,00						-100,00
36000	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA	18.000,00		18.000,00			49.599,85	38.152,45	11.447,40	31.599,85
38900	RECOGIDA PAPEL CARTÓN ENVASES LIGEROS Y VIDRIO	5.000,00		5.000,00			7.443,58	7.272,08	171,50	2.443,58
39100	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	100,00		100,00						-100,00
39110	MULTAS DE URBANISMO	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
39111	SANCCIONES I.A.E.	100,00		100,00						-100,00
39120	SANCCIONES	60.000,00		60.000,00			42.379,13	25.034,44	17.344,69	-17.620,87
39190	MULTAS DE TRAFICO	2.000,00		2.000,00	2.010,18		1.711,00	1.311,00	400,00	-289,00
39200	OTRAS MULTAS Y SANCCIONES	100,00		100,00	190,58		1.290,64	1.093,16	197,48	1.290,64
39201	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento	100,00		100,00			482,38	482,38		-100,00
39210	RECARGO IMPAGO FRACCIONAMIENTO	500,00		500,00			57.312,18	57.312,18		-17,62
39211	RECARGO EJECUTIVO.	32.000,00		32.000,00						25.312,18
	<b>Suma</b>	6.519.900,00		6.519.900,00	330.655,79	6.852,25	6.045.917,11	5.368.435,29	677.481,82	-473.982,89

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2020)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
39300	INTERESES DE DEMORA	31.000,00		31.000,00			11.709,69	11.709,69		-19.290,31
39700	Canon por aprovechamientos urbanísticos									
39711	canon aprov pab pol		64.035,18	64.035,18						-143.103,92
39901	OTROS INGRESOS	5.000,00		5.000,00			1.166,99	1.166,99		-3.833,01
39903	IMPORTE ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
39904	INGRESOS POR ACCION SUBSIDIARIA									
42000	PARTICIPACION MUNICIPAL EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.289.700,00		1.289.700,00			1.405.518,33	1.377.770,01		88.070,01
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General									
42091	PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GENERO									
45000	TRANSFERENCIA FCM TURISTICO						4.208,77	550,02		550,02
45001	TRANSFERENCIA	100.000,00		100.000,00			6.471,00	6.471,00		6.471,00
45002	INCONDICIONADA F.C.M. SUBV. GV SERVICIOS SOCIALES/IGUALDAD	208.290,00		208.290,00			144.599,00	144.599,00		44.599,00
45030	SUBV. GV. EDUCACION	22.280,00		22.280,00			135.441,86	93.142,78		-115.147,22
45050	SUBV. COMUNIDAD A. MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO		242.974,43	242.974,43			25.531,53	25.531,53		3.251,53
45080	SUBV. GV. OTRAS TRANSFERENCIAS	27.300,00	10.452,30	37.752,30			41.724,89	357.773,39		114.798,96
45100	AVT- PROG. COMPENSACION FINANCIERA MUNICIPIOS VALENCIANA	19.000,00		19.000,00						-19.000,00
45300	SUBV. TURISME COMUNITAT VALENCIANA						18.118,93	18.118,93		18.118,93
46100	SUBV. DIPUTACION ACCION SOCIAL	33.350,00		33.350,00			24.967,70	24.967,70		-8.382,30
46102	SUBV DIPUTACION CULTURA/DEPORTE	6.800,00		6.800,00			14.667,79	14.667,79		7.867,79
46103	SUBV DIPUTACION INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	10.540,00		10.540,00			9.668,05	9.668,05		-871,95
46104	SUBV. DIPUTACION CONSORCIO BOMBEROS	14.400,00		14.400,00			15.344,07	15.344,07		944,07
46105	SUBV DIPUTACION MEDIO AMBIENTE	6.050,00	5.483,72	11.533,72			1.072,06	1.072,06		-10.461,66
	<b>Suma</b>	8.294.610,00	322.945,63	8.617.555,63			8.601.409,20	8.111.126,27	677.481,82	-506.429,36



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2020)

## II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
46111	SUBV. DIPUTACIÓN FOMENTO EMPLEO	2.040,00	35.464,00	4.065,68			4.065,68	4.065,68		-33.438,32
46180	SUBV DIPUT OTRAS TRANSFERENCIAS	2.100,00		2.694,92			2.694,92	2.694,92		594,92
52000	INTERESES DEPOSITOS CAJAS AHORRO	500,00		500,00						-500,00
52001	INTERESES DEPOSITOS BANCOS	2.000,00		2.000,00						-2.000,00
55000	CANON CONCES. ADVA. SERVICIO DE AGUAS	50.000,00		50.000,00	52.089,29		102.977,62	50.888,33		888,33
55200	CANON TUNEL FALSO	900,00		900,00			944,70	944,70		44,70
55201	CANON PLANTA RECICLAJE	1.325.000,00		1.325.000,00			1.409.175,40	1.409.175,40		84.175,40
55202	CANON CESIÓN TERRENOS LÍNEA ELÉCTRICA						920,00	920,00		920,00
55900	CANON POU DEL SURDO	100,00		100,00						-100,00
55901	CANON BAR POLIDEPORTIVO	100,00		100,00			553,00	553,00		453,00
55902	CANON BARRANC DE LA FONT	100,00		100,00						-100,00
55903	OTRAS CONCESIONES	2.000,00		2.000,00						-2.000,00
75030	SUBVENCIÓN C.A. MATERIA DE EDUCACIÓN		3.312.184,00	25.670,15			25.670,15	25.670,15		-3.286.513,85
75060	SUBV. GVA REGENERACIÓN CASCO ANTIGUO		154.913,94	154.913,94						-154.913,94
75080	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-GVA		274.318,84	274.318,84			1.433,85	1.433,85		-272.884,99
75180	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL-IVACE						796.663,43	796.663,43		796.663,43
75300	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TURISME COMUNITAT						1.934,79	1.934,79		1.934,79
76100	SUBV DIP REPARACIÓN DEPOSITOS AGUA	48.000,00		48.000,00						-48.000,00
76101	SUBV. DIPUTACION PPOS 2017. Bº TRAVES. FASE I.		36.160,52	36.160,52			72.515,20	72.515,20		36.354,68
76102	SUBV. DIPUTACION IFS REP. INFRAEST. HIDRÁULICAS MORO									
76103	SUBV. DIPUTACION IFS ADECUACIÓN CALLEJÓN									
76104	SUBV DIPUTACION IFS RENOVACIÓN SANEAMIENTO C/									
	<b>Suma</b>	9.727.450,00	4.135.986,93	13.863.436,93	535.519,97	6.852,25	11.020.957,94	10.478.585,72	677.481,82	-3.384.851,21

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
(2020)

**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
76105	SUBV DIPUTACIÓN IFS				40.578,34			40.578,34			40.578,34
76106	RENOVACIÓN PAV. TR MORO		120.625,00	120.625,00							
76107	SUBV DIP IFS REHABILITACIÓN CASA ROVIRA PARA BIBLIOTECA		2.307,59	2.307,59	2.307,59			2.307,59			
76108	SUBV DIP. MESAS BANCOS ECOLOGICOS Y 2		4.900,00	4.900,00	4.900,00			4.900,00			
76109	SUBV. DIP. TELECONTROL Y TELEMANDO POZO Y DEPOSITO		2.879,00	2.879,00	2.879,00			2.879,00			
76110	SUBV DIPUTACIÓN C/ FRANCESC NICOLAU				1.111,07			1.111,07			-120.625,00
76111	SUBV. DIPT. SEÑALETICA Y MINI-INVERNADERO				8.000,00			8.000,00			
76112	SUBV DIP EQUIPAMIENTO CASA DE CULTURA				2.879,00			2.879,00			
83000	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA	8.000,00									
83100	REINTEGRO DE PAGAS ANTICIPADAS AL PERSONAL				5.692,43			5.692,43		5.692,43	5.692,43
87000	REINTEGRO ANTICIPOS NOMINAS EMPLEADOS L/P										
87010	Para gastos generales		3.041.529,45	3.041.529,45							
91101	Para gastos con financiación afectada		28.316,66	28.316,66							
91301	IVACE-AHORRO Y EFIC. ENERGETICA ALUMBRADO EXT PRESTAMO EDIFICIO C/TORRE DE LES MANÇANES, 20		570.000,00	570.000,00	570.000,00			570.000,00			
	<b>Suma</b>	9.735.450,00	7.906.544,63	17.641.994,63	11.648.426,37	535.519,97	6.852,25	11.106.054,15	10.422.879,90	683.174,25	-6.535.940,48

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
11	Impuestos sobre el capital									
	112 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural									
	11200 DE NATURALEZA RÚSTICA LIR	74.000,00		115.878,09	8.175,01		107.703,08	74.189,09	33.513,99	33.703,08
	Total Concepto	74.000,00		115.878,09	8.175,01		107.703,08	74.189,09	33.513,99	33.703,08
	113 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Natural									
	11300 DE NATURALEZA URBANA LIR	4.600.000,00		3.841.379,40	277.356,39		3.564.023,01	3.275.500,89	288.522,12	-1.035.976,99
	Total Concepto	4.600.000,00		3.841.379,40	277.356,39		3.564.023,01	3.275.500,89	288.522,12	-1.035.976,99
	115 Impuesto sobre Vehículos de Tracción									
	11500 IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECAN LIR	385.000,00		388.388,49	4.259,71	3.748,00	380.380,78	353.340,27	27.040,51	-4.619,22
	Total Concepto	385.000,00		388.388,49	4.259,71	3.748,00	380.380,78	353.340,27	27.040,51	-4.619,22
	116 Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Na									
	11601 IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS	50.000,00		593.869,65	23.273,89	2.911,36	567.684,40	334.718,88	232.965,52	517.684,40
	Total Concepto	50.000,00		593.869,65	23.273,89	2.911,36	567.684,40	334.718,88	232.965,52	517.684,40
	Total Artículo.	5.109.000,00		4.939.515,63	313.065,00	6.659,36	4.619.791,27	4.037.749,13	582.042,14	-489.208,73
13	Impuesto sobre las Actividades Económicas									
	130 Impuesto sobre Actividades Económicas									
	13000 ACTIVIDADES EMPRESARIALES LIR	463.000,00		479.114,23	675,72		478.438,51	477.651,00	787,51	15.438,51
	13002 I.A.E. INSPECCION	1.000,00		1.000,00	942,73		-942,73	-942,73		-1.942,73

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 1 IMPUESTOS DIRECTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
13003	I.A.E. CUOTAS NACIONAL Y PROVINCIAL	70.000,00		70.000,00	79.520,55			79.520,55	79.520,55		9.520,55
13004	IAE COMPENSACION COOPERATIVAS/TRANSPORT E	1.200,00		1.200,00							-1.200,00
	Total Concepto	535.200,00		535.200,00	558.634,78	1.618,45		557.016,33	556.228,82	787,51	21.816,33
	Total Artículo.	535.200,00		535.200,00	558.634,78	1.618,45		557.016,33	556.228,82	787,51	21.816,33
	Total Capítulo	5.644.200,00		5.644.200,00	5.498.150,41	314.683,45	6.659,36	5.176.807,60	4.593.977,95	582.829,65	-467.392,40

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
29	Otros impuestos indirectos									
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras									
29001	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INTALAC Y OBRAS	50.000,00		50.000,00			63.744,97	59.623,69	4.121,28	13.744,97
29002	ICIO INSPECCIÓN	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
	Total Concepto	51.000,00		51.000,00			63.744,97	59.623,69	4.121,28	12.744,97
291	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)									
29101	COTOS	1.200,00		1.200,00						-1.200,00
	Total Concepto	1.200,00		1.200,00						-1.200,00
	Total Artículo.	52.200,00		52.200,00			63.744,97	59.623,69	4.121,28	11.544,97
	Total Capítulo	52.200,00		52.200,00			63.744,97	59.623,69	4.121,28	11.544,97





## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
	32900 TASA FERIA DE NAVIDAD	24.000,00		24.000,00						-24.000,00
	32901 OTRAS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	100,00		100,00			30,10	30,10		-69,90
	Total Concepto	24.100,00		24.100,00			30,10	30,10		-24.069,90
	Total Artículo.	59.700,00		59.700,00			44.484,34	44.484,34		-15.215,66
33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento espe									
	330 Tasa de estacionamiento de vehículos									
	33000 SITUADO AUTOTAXI	100,00		100,00						-100,00
	Total Concepto	100,00		100,00						-100,00
	331 Tasa por entrada de vehículos									
	33100 TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS LIR	43.000,00		43.000,00	780,00		43.753,04	40.848,70	2.904,34	753,04
	Total Concepto	43.000,00		43.000,00	780,00		43.753,04	40.848,70	2.904,34	753,04
	332 Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial po									
	33201 EMPRESAS EXPLOTADORAS SUMINISTROS 1,5%	130.000,00		130.000,00	24,52		127.564,15	124.833,17	2.730,98	-2.435,85
	33202 EMPRESAS EXPLOTADORAS SUMINISTROS	4.600,00		4.600,00			5.152,30	5.152,30		552,30
	Total Concepto	134.600,00		134.600,00	24,52		132.716,45	129.985,47	2.730,98	-1.883,55
	335 Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas									
	33501 OCUPACIÓN VÍA MESAS Y SILLAS	8.000,00		8.000,00	2.130,02		3.666,59	3.666,59		-4.333,41
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00	2.130,02		3.666,59	3.666,59		-4.333,41
	337 Tasas por aprovechamiento del vuelo									
	33701 APROVECHAMIENTO VUELO	100,00		100,00						-100,00



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
	Total Concepto	100,00		100,00						-100,00
338	Compensación de Telefónica de España S.A.									
33801	COMPENSACIÓN TELEFÓNICA	21.000,00		21.000,00			12.749,07	12.749,07		-8.250,93
	Total Concepto	21.000,00		21.000,00			12.749,07	12.749,07		-8.250,93
339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público									
33901	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA	3.000,00		3.000,00	277,50		685,00	685,00		-2.315,00
33902	Ocupación Materiales Construcción	4.000,00		4.000,00			5.970,23	5.970,23		1.970,23
33903	OTRAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA	100,00		100,00						-100,00
	Total Concepto	7.100,00		7.100,00	277,50		6.655,23	6.655,23		-444,77
	Total Artículo.	213.900,00		213.900,00	3.212,04		193.905,06	193.905,06	5.635,32	-14.359,62
36	Ventas									
360	Ventas									
36000	RECOGIDA PAPEL CARTON ENVASES LIGEROS Y VIDRIOS	18.000,00		18.000,00			49.599,85	38.152,45	11.447,40	31.599,85
	Total Concepto	18.000,00		18.000,00			49.599,85	38.152,45	11.447,40	31.599,85
	Total Artículo.	18.000,00		18.000,00			49.599,85	38.152,45	11.447,40	31.599,85
38	Reintegros de operaciones corrientes									
389	Otros reintegros de operaciones corrientes									
38900	REINTEGRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS	5.000,00		5.000,00			7.443,58	7.272,08	171,50	2.443,58
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00			7.443,58	7.272,08	171,50	2.443,58
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00			7.443,58	7.272,08	171,50	2.443,58

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
39	Otros ingresos									
	391 Multas									
	39100 Multas por infracciones urbanísticas	100,00		100,00						-100,00
	39110 Multas por infracciones tributarias y análogas	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
	39111 SANCIONES	100,00		100,00						-100,00
	39120 Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	60.000,00		60.000,00	2.010,18	140,00	42.379,13	25.034,44	17.344,69	-17.620,87
	39190 Otras multas y sanciones	2.000,00		2.000,00	901,50		1.711,00	1.311,00	400,00	-289,00
	Total Concepto	63.200,00		63.200,00	2.911,68	140,00	44.090,13	26.345,44	17.744,69	-19.109,87
	392 Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea									
	39200 Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento prev				190,58		1.290,64	1.093,16	197,48	1.290,64
	39201 RECAR DEL PERIODO EJEC Y POR DECLARAC EXTEMP SIN REQUER PREV	100,00		100,00						-100,00
	39210 Recargo ejecutivo	500,00		500,00	482,38		482,38	482,38		-17,62
	39211 Recargo de apremio	32.000,00		32.000,00	57.312,18		57.312,18	57.312,18		25.312,18
	Total Concepto	32.600,00		32.600,00	190,58		59.085,20	58.887,72	197,48	26.485,20
	393 Intereses de demora									
	39300 INTERESES DE DEMORA	31.000,00		31.000,00	11.709,69		11.709,69	11.709,69		-19.290,31
	Total Concepto	31.000,00		31.000,00	11.709,69		11.709,69	11.709,69		-19.290,31
	397 Aprovechamientos urbanísticos									
	39700 Canon por aprovechamientos urbanísticos									
	39711 otros		64.035,18	64.035,18	79.068,74		-79.068,74	-79.068,74		-143.103,92

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
	Total Concepto		64.035,18	64.035,18	79.068,74		-79.068,74	-79.068,74		-143.103,92
399	Otros ingresos diversos									
39901	OTROS	5.000,00		5.000,00			1.166,99	1.166,99		-3.833,01
39903	IMPORTE A CARGO DE PARTICULARES	1.000,00		1.000,00						-1.000,00
39904	INGRESOS POR ACCION SUBSIDIARIA									
	Total Concepto	6.000,00		6.000,00			1.166,99	1.166,99		-4.833,01
	Total Artículo.	132.800,00	64.035,18	196.835,18	82.171,00	140,00	36.983,27	19.041,10	17.942,17	-159.851,91
	Total Capítulo	860.500,00	64.035,18	924.535,18	95.041,08	192,89	739.172,48	648.641,59	90.530,89	-185.362,70

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
42	De la Administración del Estado									
420	De la Administración Gral. del Estado									
42000	Participación en Tributos del Estado	1.289.700,00		1.289.700,00	27.748,32		1.377.770,01	1.377.770,01		88.070,01
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General									
42091	De la Administración Gral. del Estado			4.208,77	3.658,75		550,02	550,02		550,02
	Total Concepto	1.289.700,00		1.409.727,10	31.407,07		1.378.320,03	1.378.320,03		88.620,03
	Total Artículo.	1.289.700,00		1.409.727,10	31.407,07		1.378.320,03	1.378.320,03		88.620,03
45	De Comunidades Autónomas									
450	De la Administración General de las Comunidades Autónomas									
45000	Participación en los tributos de la Comunidad Autónoma			6.471,00			6.471,00	6.471,00		6.471,00
45001	Otras transferencias incondicionadas	100.000,00		144.599,00			144.599,00	144.599,00		44.599,00
45002	Transferencias corrientes en cumplimiento de los convenios s	208.290,00		135.441,86	42.299,08		93.142,78	93.142,78		-115.147,22
45030	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscrt	22.280,00		25.531,53			25.531,53	25.531,53		3.251,53
45050	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscrt		242.974,43	357.773,39			357.773,39	357.773,39		114.798,96
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General d	27.300,00	10.452,30	41.724,89			41.724,89	41.724,89		3.972,59
	Total Concepto	357.870,00	253.426,73	711.541,67	42.299,08		669.242,59	669.242,59		57.945,86
451	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomo									
45100	De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomo	19.000,00		19.000,00						-19.000,00

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
	Total Concepto	19.000,00		19.000,00						-19.000,00
453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales									
45300	SUBV. FVMP FOMENTO VALENCIANO			18.118,93			18.118,93	18.118,93		18.118,93
	Total Concepto			18.118,93			18.118,93	18.118,93		18.118,93
	Total Artículo.	376.870,00	253.426,73	729.660,60	42.299,08		687.361,52	687.361,52		57.064,79
46	De Entidades locales									
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos									
46100	SUBV DIPUTACION ACCION SOCIAL	33.350,00		33.350,00			24.967,70	24.967,70		-8.382,30
46102	SUBV DIPUTACION ESCUELAS DEPORTIVAS	6.800,00		6.800,00			14.667,79	14.667,79		7.867,79
46103	SUBV DIPUTACION DESARROLLO LOCAL	10.540,00		10.540,00			9.668,05	9.668,05		-871,95
46104	SUBV DIPUTACION CONSORCIO BOMBOS	14.400,00		14.400,00			15.344,07	15.344,07		944,07
46105	SUBV DIPUTACION MEDIO AMBIENTE	6.050,00	5.483,72	11.533,72			1.072,06	1.072,06		-10.461,66
46111	SUBV. DIPUTACIÓN FOMENTO EMPLEO	2.040,00	35.464,00	37.504,00			4.065,68	4.065,68		-33.438,32
46180	SUBV DIPUT OTRAS TRANSFERENCIAS	2.100,00		2.100,00			2.694,92	2.694,92		594,92
	Total Concepto	75.280,00	40.947,72	116.227,72			72.480,27	72.480,27		-43.747,45
	Total Artículo.	75.280,00	40.947,72	116.227,72			72.480,27	72.480,27		-43.747,45
	Total Capítulo	1.741.850,00	294.374,45	2.036.224,45	73.706,15		2.138.161,82	2.138.161,82		101.937,37

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos									
	520 Intereses de depósitos									
	52000 INTERESES DEPÓSITOS ENTIDADES FINANCIERAS	500,00	500,00							-500,00
	52001 INTERESES DEPÓSITOS	2.000,00	2.000,00							-2.000,00
	Total Concepto	2.500,00	2.500,00							-2.500,00
	Total Artículo.	2.500,00	2.500,00							-2.500,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales									
	550 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales									
	55000 CANON CONCES. ADVA. SERVICIO DE AGUAS	50.000,00	50.000,00	102.977,62	52.089,29		50.888,33	50.888,33		888,33
	Total Concepto	50.000,00	50.000,00	102.977,62	52.089,29		50.888,33	50.888,33		888,33
	552 Derecho de superficie con contraprestación periódica									
	55200 CANON TUNEL FALSO	900,00	900,00	944,70			944,70	944,70		44,70
	55201 CANON PLANTA RECICLAJE	1.325.000,00	1.325.000,00	1.409.175,40			1.409.175,40	1.409.175,40		84.175,40
	55202 APROVECHAMIENTO APÍCOLA			920,00			920,00	920,00		920,00
	Total Concepto	1.325.900,00	1.325.900,00	1.411.040,10			1.411.040,10	1.411.040,10		85.140,10
	559 Otras concesiones y aprovechamientos									
	55900 OTRAS CONCESIONES	100,00	100,00							-100,00
	55901 CANON BAR POLIDEPORTIVO	100,00	100,00	553,00			553,00	553,00		453,00
	55902 CANON BARRANC DE LA FONT	100,00	100,00							-100,00
	55903 OTRAS CONCESIONES	2.000,00	2.000,00							-2.000,00
	Total Concepto	2.300,00	2.300,00	553,00			553,00	553,00		-1.747,00

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
	Total Artículo.	1.378.200,00		1.378.200,00	1.514.570,72	52.089,29		1.462.481,43	1.462.481,43		84.281,43
	Total Capítulo	1.380.700,00		1.380.700,00	1.514.570,72	52.089,29		1.462.481,43	1.462.481,43		81.781,43

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
75	De Comunidades Autónomas									
	750 De la Administración General de las Comunidades Autónomas									
	75030 Transferencias de capital en cumplimiento de convenios suscrr		3.312.184,00	3.312.184,00			25.670,15	25.670,15		-3.286.513,85
	75060 SUBV. GVA REGENERACIÓN CASCO ANTIGUO		154.913,94	154.913,94						-154.913,94
	75080 Otras transferencias de capital de la Administración General		274.318,84	274.318,84			1.433,85	1.433,85		-272.884,99
	Total Concepto		3.741.416,78	3.741.416,78			27.104,00	27.104,00		-3.714.312,78
	751 De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomo									
	75180 De Organismos Autónomos y agencias de las Comunidades Autónomo						796.663,43	796.663,43		796.663,43
	Total Concepto						796.663,43	796.663,43		796.663,43
	753 De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales									
	75300 OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TURISME COMUNITAT VALENCIANA						1.934,79	1.934,79		1.934,79
	Total Concepto						1.934,79	1.934,79		1.934,79
	Total Artículo.		3.741.416,78	3.741.416,78			825.702,22	825.702,22		-2.915.714,56
76	De Entidades locales									
	761 De Diputaciones, Consejos o Cabildos									
	76100 SUBV DIPUTACION	48.000,00		48.000,00						-48.000,00
	76101 SUBV. DIPUTACION CAMBIO TUBERIA TRAVESIA MANDOLA (2009)		36.160,52	36.160,52			72.515,20	72.515,20		36.354,68



## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
76102	SUBV. DIPUTACION ERMITA SARGA II FASE									
76103	SUBV. DIPUTACION RENOVACION RED AGUA SAGRADA FAMILIA 1ª FASE									
76104	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.									
76105	SUBV DIPUTACION REHABILITACION CASA CONSISTORIAL									
76106	SUBV DIPUTACION PLAN DE IGUALDAD									
76107	SUBV DIPUTACION EPI ADL									
76108	SUBV. DIPUTACIÓN TELECONTROL Y TELEMANDO POZO PINETA		120.625,00				40.578,34	40.578,34		40.578,34
76109	SUBV DIPUTACIÓN C/ FRANCESC NICOLAU		2.307,59				2.307,59	2.307,59		
76110	SUBV. DIPT. SEÑALETICA Y MINI-INVERNADERO		4.900,00				4.900,00	4.900,00		
76111	SUBV DJP EQUIPAMIENTO CASA DE CULTURA		2.879,00				2.879,00	2.879,00		
76112	SUBV. DIPUT. SEÑALIZACION POLIGONO IND.									
	Total Concepto	48.000,00	166.872,11	214.872,11			123.180,13	123.180,13		-91.691,98
	Total Artículo.	48.000,00	166.872,11	214.872,11			123.180,13	123.180,13		-91.691,98
	Total Capítulo	48.000,00	3.908.288,89	3.956.288,89			948.882,35	948.882,35		-3.007.406,54

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
83	Reintegro de préstamos de fuera del sector público									
	830 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a corto p									
	83000 REINTEGRO DE PAGAS ANTICIPADAS AL PERSONAL	8.000,00		8.000,00			1.111,07	1.111,07		-6.888,93
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00			1.111,07	1.111,07		-6.888,93
	831 Reintegro de préstamos de fuera del sector público a largo p									
	83100 REINTEGRO ANTICIPOS NOMINAS EMPLEADOS L/P			5.692,43			5.692,43	5.692,43	5.692,43	5.692,43
	Total Concepto			5.692,43			5.692,43	5.692,43	5.692,43	5.692,43
	Total Artículo.	8.000,00		6.803,50			6.803,50	1.111,07	5.692,43	-1.196,50
87	Remanente de tesorería									
	870 Remanente de tesorería									
	87000 Para gastos generales		3.041.529,45	3.041.529,45						-3.041.529,45
	87010 Para gastos con financiación afectada		28.316,66	28.316,66						-28.316,66
	Total Concepto		3.069.846,11	3.069.846,11						-3.069.846,11
	Total Artículo.		3.069.846,11	3.069.846,11						-3.069.846,11
	Total Capítulo	8.000,00	3.069.846,11	3.077.846,11			6.803,50	1.111,07	5.692,43	-3.071.042,61

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

(2020)

## Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
91	Préstamos recibidos en euros										
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector public										
91101	CAJA CDTO REDACCION PROYECTO ADECUACIÓN ACCESO TRAVES										
	Total Concepto										
913	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sect										
91301	OP CDRO ARCHIVO MUNICIPAL		570.000,00	570.000,00	570.000,00		570.000,00	570.000,00	570.000,00		
	Total Concepto		570.000,00	570.000,00	570.000,00		570.000,00	570.000,00	570.000,00		
	Total Artículo.		570.000,00	570.000,00	570.000,00		570.000,00	570.000,00	570.000,00		
	Total Capítulo		570.000,00	570.000,00	570.000,00		570.000,00	570.000,00	570.000,00		
	Total	9.735.450,00	7.906.544,63	17.641.994,63	11.648.426,37	535.519,97	6.852,25	11.106.054,15	10.422.879,90	683.174,25	-6.535.940,48

Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **11. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO**

## INFORME ECONÓMICO FINANCIERO del Ajuntament de Xixona

De conformidad con el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/90, de 2 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley, se emite el siguiente informe económico financiero sobre las previsiones de ingresos y gastos del Ajuntament de Xixona para el ejercicio 2021, concretándose en las siguientes cuestiones:

Decir que el proyecto de presupuesto 2021 se ha elaborado de manera que sea coherente con los Planes Presupuestarios a medio plazo aprobados por resolución de Alcaldía nº 372/2020, de 16 de marzo, por el que se aprueban los planes presupuestarios a medio plazo del Ayuntamiento para el periodo 2021-2023 y las líneas fundamentales del Presupuesto 2021 aprobado por decreto de Alcaldía nº 1058/2020, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las líneas fundamentales del presupuesto del año 2021.

### I. BASES UTILIZADAS PARA LA VALORACIÓN DE INGRESOS.

Las previsiones de ingresos han sido estimadas por el Departamento de Rentas de la forma siguiente:

Las previsiones del ejercicio 2021, en relación con el ejercicio 2020, representan un descenso, para las operaciones de éste, del 1,14% (9.624.079,38/9.735.450,00), esto es una minoración de 111.370,62 €.



## POR CAPÍTULOS

Capítulo I.- Disminución del 12,28 % (4.954.200,00/5.644.200,00), esto es, una minoración de 693.000,00 €.

Es de destacar que la mayor parte de esta disminución es debido a que se produjeron actuaciones de regularización catastral de la Gerencia Territorial del Catastro que incrementaron de forma notable la previsión de ingresos del presupuesto 2018 (último presupuesto aprobado). Por otro lado, también se actualizan los importes del IITNU.

Capítulo II. Incremento del 7,28% (56.000,00/52.200,00), esto es 3.800,00 €.

Capítulo III. Incremento de 0,63 % (865.950,00/860.500,00), esto es, 59.200,00 €.

Capítulo IV. Incremento del 30,93 % (2.280.629,38/1.741.850,00), esto es 538.779,38 €.

Donde se contempla la subvención de la Excm. Diputación de Alicante (Plan +CERCA 2020) y la subvención de la Generalitat Valenciana (Plan Resiste).

Capítulo V. Incremento del 5,91 % (1.462.300,00/1.380.700,00), esto es 81.600,00 €.

Capítulo VII. Disminución del 100% (0,00/48.000,00), esto es una minoración de 48.000,00 €.

El capítulo VIII contempla importe de 8.000,00 € que recoge la estimación de la devolución de los anticipos concedidos al personal municipal durante el ejercicio de 2021.

## II. OPERACIONES DE CRÉDITO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

El Estado de Ingresos del Presupuesto del ejercicio 2021 no prevé la concertación de operaciones con entidades de crédito.

Por su parte, el nivel de endeudamiento se contempla en el anexo de estado y previsión de movimientos de la deuda.



### III. SUFICIENCIA DE CRÉDITOS.

Las consignaciones presupuestarias del Estado de Gastos se han calculado en base a las siguientes consideraciones:

1º) En relación con las retribuciones del personal, se han previsto variaciones contemplando los créditos suficientes para hacer frente a refuerzos en determinados departamentos, ajustes en determinadas plazas y los incrementos de retribuciones y trienios producidos durante los ejercicios 2018 y 2021.

2º) Así mismo se han presupuestado aquellos gastos de materiales, servicios y transferencias que la Entidad debe realizar para el cumplimiento de sus funciones.

3º) Los derivados de las amortizaciones e intereses de las operaciones de endeudamiento concertadas.

### IV. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

El proyecto de presupuesto municipal se ha formado sin déficit inicial, y el Estado de gastos y el de ingresos de este Presupuesto se presentan nivelados, al consignar tanto en el Estado de Ingresos como en el de Gastos la cantidad de 9.624.079,38 €, para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

El Concejal de Hacienda

Ricardo Mira García

Firma 1 de 1
Ricardo Mira García
31/03/2021
Regidor d'Hisenda, Adm. Financera i Tributaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a17d2e7ac9144df593bcf48e5dc8dce2001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **12. INFORME DE INTERVENCIÓN**



## INFORME DE INTERVENCIÓN

Examinado el proyecto de Presupuesto General que para el año 2021 ha formado la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada ley, se emite el siguiente informe:

**PRIMERO.** - Documentación integrante del Presupuesto General del Ayuntamiento de Xixona.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Xixona para el ejercicio 2021, está compuesto únicamente por el de la propia entidad local.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 165, 166 y 168 del R.D.Leg. 2/2004, la Alcaldía-Presidencia ha formado el Presupuesto General con la siguiente documentación:

- Los estados de gastos de los distintos presupuestos que lo conforman (artículo 165.1.a del R.D.Leg. 2/2004), y adecuados a la estructura determinada tras la modificación operada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Los estados de ingresos de los mismos (artículo 165.1. b del R.D.Leg. 2/2004).
- Las bases de ejecución de todos ellos. (artículo 165.1 del R.D.Leg. 2/2004).
- El estado de la deuda y previsión de movimientos de la misma durante el ejercicio presupuestado (artículo 166.1.d del R.D.Leg. 2/2004).
- Una memoria explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales novedades en relación con el vigente (artículo 168.1.a del R.D.Leg. 2/2004).

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
30/03/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 11bf437def92444cb9dc4bb3455087ac001

Url de validación <https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



- La liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.
- La liquidación del ejercicio 2020, (artículo 168.1. b del R. D. Leg. 2/2004).
- Un anexo de personal, base de los cálculos presupuestarios del capítulo I de gastos y que ha de contemplar al menos los puestos de trabajo recogidos en la plantilla de personal que igualmente habrá de aprobar el Pleno Municipal (artículo 168.1.c. del Real Decreto Leg. 2/2004 y artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.)

El capítulo I incluye los créditos previstos en el Anexo de Personal, que recoge los créditos que van en concordancia con la Plantilla que se aprueba con este presupuesto — plantilla que debe recoger plazas prevista en la RPT y sus créditos correspondientes—.

Por otra parte, se acompaña propuesta de Alcaldía de aprobación inicial de la plantilla de personal para el ejercicio 2021, en el que se detallan las modificaciones previstas con respecto a las del ejercicio 2020.

Asimismo, se prevé crédito de personal temporal para en casos excepcionales cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Finalmente, se respetan los límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones, establecidos en el art. 7 del RD 861/1986, de 25 de abril, de Régimen de Retribuciones de Funcionarios de la Administración Local.

- Un anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, que está integrado en el documento del mismo nombre, donde se detallan las operaciones de naturaleza no corriente del Presupuesto que están previstas realizar inicialmente (artículo 168.1. d del R.D.Leg. 2/2004).
- Un anexo de los beneficios fiscales en los tributos locales en el ejercicio, (artículo 168.1 .e del R.D.Leg. 2/2004).
- No se acompaña anexo con información relativa a los convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de gasto social en el ejercicio, por inexistencia de los mismos (artículo 168.1.f del R.D.Leg. 2/2004). Si bien existen subvenciones nominativas, éstas no se formalizan en convenios suscritos, ni consta expresamente la cláusula de garantía del artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- Un informe económico financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la valoración de los ingresos previstos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
30/03/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 11bf437def92444cb9dc4bb3455087ac001

Url de validación <https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto (artículo 168.1. g del R.D.Leg. 2/2004).

SEGUNDO. - Este Presupuesto General ha sido confeccionado observando las prescripciones técnicas y políticas para atender las obligaciones y los derechos que se calculan liquidar durante el ejercicio 2021, y es coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Esta situación se analiza en el informe sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y límite de deuda con motivo de la aprobación del Presupuesto General para el año 2021, y que se emite de forma independiente al presente informe.

TERCERO. - Es importante destacar que la efectiva realización de los proyectos que están financiados total o parcialmente con subvenciones queda condicionada al reconocimiento efectivo del compromiso de ingreso. Por lo que en aquellos supuestos en que alguna subvención no se recibiera o se recibiera por menor importe del inicialmente previsto, la Corporación tendrá que desistir de realizar el proyecto, o bien financiarlo, siempre que existiera recursos para ello, con sus propios medios u otros medios distintos a los previstos.

Los ingresos afectados deben destinarse a la financiación de las inversiones previstas en el Presupuesto. La afectación de dichos ingresos a fines distintos a los previstos en el Presupuesto, requerirá la previa aprobación de tal cambio de afectación por el Pleno de la Corporación.

Los créditos consignados serán suficientes siempre y cuando se respeten las dotaciones presupuestarias, se aplique planificación y control del gasto y los expedientes se tramiten conforme a la legislación.

CUARTO. - El Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2021, está nivelado presupuestariamente por valor de 9.624.079,38 euros, tanto en su estado de ingresos como de gastos.

De tal modo que ha sido confeccionado sin déficit inicial, tal y como exige el artículo 165.4 del R.D.Leg. 2/2004.

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
30/03/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11bf437def92444cb9dc4bb3455087ac001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



Por capítulos el detalle es el siguiente:

	INGRESOS	IMPORTE (€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.951.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	56.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	865.950,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.280.629,38
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.462.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>TOTAL</b>	<b>9.624.079,38</b>
	GASTOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	4.522.829,36
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.078.791,84
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.163.455,00
5	CONTINGENCIAS	
6	INVERSIONES REALES	767.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	21.003,18
9	PASIVOS FINANCIEROS	35.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>9.624.079,38</b>

Este Proyecto de Presupuesto contiene los requisitos a los que alude el artículo 165 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, en sus apartados 1, 2 y 3. A estos presupuestos se les une la documentación a que hace referencia los artículos 165, 166 y 168 de dicho Real Decreto Legislativo, con el detalle y contenido que expresan el artículo 8 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



## QUINTO. - ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Y AHORRO NETO

Para determinar si la concertación de nuevas operaciones de crédito a largo plazo necesitaría de autorización previa del órgano de tutela financiera hay que calcular el índice de ahorro neto así como el porcentaje que representa el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito a corto y largo plazo sobre los ingresos corrientes del último ejercicio liquidado, por lo que se deben estimar ambas magnitudes para conocer la evolución de éstas y su incidencia en las posibles futuras operaciones de endeudamiento en 2021 aunque no estén inicialmente previstas en el presupuesto.

-Ahorro Neto.

Según establece el artículo 53 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, el ahorro neto se define como la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos del último ejercicio, minorada por las obligaciones financiadas con remanente líquido de tesorería y por el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos pendientes de reembolso sin incluir las anualidades teóricas correspondientes a las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas.

Además, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, estableció para el año 2012 la regulación especial que las Entidades locales han de seguir en la concertación de operaciones de crédito a largo plazo. Esta disposición fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre:

*Trigésima primera. Modificación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público*

*Con efectos de la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, la disposición adicional decimocuarta del [Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre](#), de medidas urgentes en*

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
30/03/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11bf437def92444cb9dc4bb3455087ac001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



*materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, queda redactada como sigue:*

*«Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el [artículo 53 del TRLRHL](#) podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al TRLRHL*

*Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el [artículo 53 del TRLRHL \(110 %\)](#) podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.*

*Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el [artículo 53 del TRLRHL](#), no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.*

*Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectados a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 5 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.*

*A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado.”*

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
30/03/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11bf437def92444cb9dc4bb3455087ac001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



De esta forma, el ahorro neto previsto del Ayuntamiento de Xixona deducido de los datos presupuestados del ejercicio 2021 con las anualidades teóricas de amortización para 2021 sería el reflejado:

INDICES DE AHORRO BRUTO Y NETO (en €)

ING.CORRIENTES (cap 1-5): 9.616.079,38 €

GTOS. CTES. CAP 1: 4.522.829,36  
CAP 2: 3.078.791,84  
CAP 4: 1.163.455,00

AHORRO BRUTO: 851.003,15

menos Anualidad Teórica Amortización (según el estado de la deuda que acompaña al presupuesto): 74.696,78 €

Préstamo	Descripción	Anualidad teórica de amortización
2010/1/02	Acond Aceras y SS PL Convent	10.894,72
2011/1/01	Renovación pavimentos C/Hort de Joanet, Ricard Ayela y Travesias en Xixona	20.486,16
2018/1/01	IVACE Ahorro y eficiencia energética alumbrado exterior sector VII IVACE	3.425,82
2020/1/01	Préstamo Santander 1930023148 Adquisición Edificio Torre de les Maçanes 20	39.890,08
<b>Total</b>		<b>74.696,78</b>

menos INGRESOS AFECTADOS: 0

AHORRO NETO: 776.306,37

- Ratio de deuda viva en relación con los ingresos corrientes liquidados.

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
30/03/2021  
Interventor



El volumen de endeudamiento máximo (75% o 110%) se calcula sobre un escenario de la deuda viva a 1 de enero de 2021 más toda la deuda presupuestada a formalizar durante 2021 que es de 0 €, por lo que el índice se verá minorado a medida que se vayan amortizando los préstamos vivos e incrementado a medida que se formalicen nuevos préstamos no considerados en el presupuesto de 2021, quedando de la siguiente manera:

ING. CORRIENTES LIQUIDADOS (última liquidación: 2020)	9.580.368,30
MENOS ING FINALISTAS	0
TOTAL CONSOLIDADOS	9.580.368,30
DEUDA FINANCIERA A 01/01/2021	623.388,28
OP. PROYECTADA	0
TOTAL DEUDA FINANCIERA PREVISTA A 01/01/2021	623.388,28
DEUDA PREVISTA FINANCIERA FIN AÑO	588.841,95
INDICE ENDEUDAMIENTO a 01/01/2021	6,51 %
INDICE ENDEUDAMIENTO a 31/12/2021	6,15 %

El cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa presupuestaria para la concertación de nuevas operaciones de crédito a largo plazo, no implica que el Ayuntamiento pueda incrementar su nivel de endeudamiento hasta los límites previstos en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, sino que debe estudiarse también el cumplimiento de la normativa sobre estabilidad presupuestaria, ya que sus conexiones con el endeudamiento son numerosas y de gran calado, siendo objeto de informe independiente que acompañará al Presupuesto General.

**SEXTO.** - Para la aprobación del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación, será necesario el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
30/03/2021  
Interventor





El quórum para la válida adopción del acuerdo aprobatorio del Presupuesto es la mayoría simple. Una vez aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, conforme al artículo 169 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, se expondrá al público por término de 15 días hábiles previo anuncio insertado en el boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado. En caso de presentarse reclamaciones por los supuestos tasados en el artículo 170 del R.D.Leg. 2/2004, los mismos serán resueltos por el Pleno en el plazo de un mes.

Del Presupuesto General definitivamente aprobado se insertará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos, entrando en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado dicho anuncio. Igualmente se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.4 del R.D.Leg. 2/2004 y en los artículos 70.2, 112.3 y 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Interventor

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
30/03/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	11bf437def92444cb9dc4bb3455087ac001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administració Estado de elaboración: Original



Av. Constitució 6  
03100 Xixona (Alacant)  
Tel.: 965610300  
Fax: 965612115  
CIF: P0308300C  
www.xixona.es



## **13. INFORME DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

## **EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DEL GASTO Y DEL NIVEL DE DEUDA EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE XIXONA PARA EL EJERCICIO 2021.**

En cumplimiento del artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, así como de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa lo siguiente en relación con el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria del presupuesto del 2021 y del límite de deuda.

### **NORMATIVA APLICABLE.**

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la LOEPSF.
- RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Reglamento 549/2013, del Parlamento europeo y del Consejo, de 21 de mayo, que aprueba el SEC 2010.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, modificada mediante Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
01/04/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 94f9d579502d453aa7846a269b8fc027001

Url de validación <https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadà Estado de elaboración: Original



## INFORME.

### ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El artículo 11.4 LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Y así, el Consejo de Ministros en fecha 25 de febrero de 2020 establece como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones locales en el trienio 2021-2023 el equilibrio, suspendido por el acuerdo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

**En cumplimiento de la normativa enunciada, se ha procedido por parte de esta Intervención a la realización de los cálculos necesarios sobre la base de los datos de los capítulos 1 al 7 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europea de Cuentas Nacionales y Regionales.**

El equilibrio presupuestario habrá de calcularse partiendo de los ingresos y los gastos no financieros, de modo que la diferencia entre la previsión de ingresos no financieros (capítulos 1 al 7) y gastos no financieros (capítulos 1 al 7), ha de ser cero o positivo, todo ello en términos consolidados.

Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional se hace necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
01/04/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	94f9d579502d453aa7846a269b8fc027001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen ciutadà Estado de elaboración: Original



Para obtener el importe del superávit o déficit en términos de Contabilidad Nacional, según el SEC-95, seguiremos las instrucciones contenidas en el “Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales” editado por la Intervención General de la Administración del Estado.

El Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Xixona para el año 2021, compuesto únicamente por el de la propia entidad local, presenta los siguientes datos para los capítulos 1 al 7:

PROYECTO PRESUPUESTO EJERCICIO 2021			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	4.522.829,36 €	I1- Impuestos directos	4.951.200,00 €
G2- Gastos en bienes y servicios	3.078.791,84 €	I2- Impuestos indirectos	56.000,00 €
G3- Gastos financieros	6.000,00 €	I3- Tasas y otros ingresos	865.950,00 €
G4- Transferencias corrientes	1.163.455,00 €	I4- Transferencias corrientes	2.280.629,38 €
G5- Contingencias	- €	I5- Ingresos patrimoniales	1.462.300,00 €
G6- Inversiones reales	767.000,00 €	I6- Enaj. De invers. Reales	- €
G7- Transferencias de capital	30.000,00 €	I7- Transferencias de capital	- €
EMPLEOS (CAP. 1-7)	9.568.076,20 €	RECURSOS (CAP. 1-7)	9.616.079,38 €
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN			<b>48.003,18 €</b>

De estos datos se deriva que el Presupuesto ha sido confeccionado dando cumplimiento a lo previsto en la LOEPSF y al objetivo de estabilidad presupuestaria, de modo que los ingresos corrientes previstos que es capaz de generar el Ayuntamiento son suficientes para cubrir los gastos corrientes presupuestados y la amortización de la deuda financiera.



**OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONJUNTO DE LAS  
ADMINISTRACIONES LOCALES TRIENIO 2021-2023**

Aprobado en el Consejo de Ministros en fecha 25 de febrero de 2020 establece como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones locales en el trienio 2021-2023 el equilibrio, suspendido por el acuerdo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.

Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación, SEC-95 (En porcentaje del PIB)

2021	2022	2023
0,0	0,0	0,0

Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional se hace necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Para obtener el importe del superávit o déficit en términos de Contabilidad Nacional, seguiremos las instrucciones contenidas en el “Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales” editado por la Intervención General de la Administración del Estado. De entre los posibles ajustes, se consideran aplicables al Ayuntamiento de Xixona los siguientes:

A) Capítulos 1, 2 y 3 del Estado de Ingresos.

En el citado manual se establece que “la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta”, por tanto, se interpreta que, como para elaborar el presupuesto se utilizan como referencia los derechos reconocidos y no los recaudados en ejercicios anteriores, procede hacer el ajuste que se describe después sobre los ingresos de los capítulos 1 a 3.



AJUSTE: Se aplicará el criterio de caja, (estimación de los ingresos a recaudar durante el ejercicio, de ejercicios corrientes y cerrados de cada capítulo, tomando los facilitados por el Departamento de Rentas.)

Capítulos	a) previsión ejercicio 2021	Previsión recaudación 2021		d) Total recaudación	e) % recaudación
		b)Ejercicio corriente	c) Ejercicios cerrados		
1	4.951.200,00	4.467.383,56	333.104,73	4.800.488,29	96,96 %
2	56.000,00	66.294,52	12.829,78	79.124,30	141,29 %
3	865.950,00	1.107.497,11	49.489,28	1.156.986,39	133,61 %

Aplicado a las previsiones arroja los siguientes importes de ajuste que reducen/aumentan las previsiones de los capítulos 1 a 3:

Aplicación a previsiones 2021:

Capítulos	Previsión ejercicio 2021	% Ajuste	Importe ajuste
1	4.951.200,00	-3,04 %	-150.711,71
2	56.000,00	41,29 %	23.124,30
3	865.950,00	33,61 %	291.036,39

B) Ajuste por grado de ejecución del gasto.

La "Guía para la Determinación de la Regla de Gasto (3ª edición)" establece que "este ajuste se estimará por cada Entidad Local en función de la experiencia acumulada de años anteriores sobre las diferencias entre las previsiones presupuestarias y la ejecución real".

Considerando la comparativa entre créditos iniciales y obligaciones reconocidas de los cuatro últimos ejercicios, así como las previsiones para el presente ejercicio, obtenemos los siguientes resultados:





Ejercicio	Créditos iniciales	Obligaciones Reconocidas	% ejecución	% de ajuste
2017	8.431.796,31	7.429.038,26	88,11	-11,89 %
2018	9.662.658,24	8.135.961,96	84,20	-15,80 %
2019	9.611.658,24	8.767.729,98	91,22	-8,78 %
2020	9.533.449,96	10.468.778,18	109,81	9,81 %
<b>Cálculo medio de porcentajes de ejecución</b>				<b>-6,67 %</b>

Deducidos los gastos financieros no agregables y los valores atípicos.

El importe del ajuste considerando los gastos financieros no agregables:

<b>Previsión gastos Capítulos 1-7 menos gastos finan.</b>	9.563.076,20
<b>Ajuste</b>	-637.857,18

C) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto. Estos son los gastos recogidos en la cuenta 413, en su haber por el importe de los pendientes de aplicar a 31 de diciembre y, en su debe, por los aplicados a lo largo del ejercicio, procedentes del ejercicio anterior. Los primeros aumentan el déficit en términos de contabilidad nacional, los segundos lo minoran, pues ya lo incrementaron el año anterior y en éste vuelven a incrementarlo mediante su aplicación a presupuesto, por lo que debe compensarse esta doble imputación aumentando el superávit. Debe considerarse lo dispuesto en el Manual de la IGAE de cálculo del déficit, ya que no se trata sólo del gasto que se conoce como extrajudicial de crédito, sino también de aquel que no se puede tramitar administrativamente antes de finalizar el ejercicio.

Saldo	a) Correspondiente a n-1	b) Gasto no imputado a n	c) Ajuste
Gastos pendientes de imputar al presupuesto	48.602,02 €	0,00 €	48.602,02 €





A modo de RESUMEN, los ajustes a practicar sobre el saldo presupuestario no financiero son los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Previsión ingresos capítulos I a VII presupuesto corriente	9.616.079,38 €
b) Previsión gastos capítulos I a VII presupuesto corriente	9.568.076,20 €
<b>c) TOTAL (a-b)</b>	<b>48.003,18 €</b>
AJUSTES	
1) Ajustes de recaudación capítulo 1	-150.711,71 €
2) Ajustes de recaudación capítulo 2	23.124,30 €
3) Ajustes de recaudación capítulo 3	291.036,39 €
4) Ajustes por liquidación PIE-2008	0,00 €
5) Ajustes por liquidación PIE-2009	0,00 €
6) Ajustes por liquidación PIE-2013	0,00 €
7) Ajustes por devengo de intereses	0,00 €
8) Ajustes por Grado de ejecución del Presupuesto	637.857,18 €
9) Ajustes por Arrendamiento financiero	0,00 €
10) Ajuste por gastos pendientes de aplicar al presupuesto	48.602,02 €
11) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar al presupuesto	0,00 €
d) Total ajustes presupuesto	849.908,18 €
e) Total ajustes por operaciones internas*	0,00 €
<b>f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (c+d+e)</b>	<b>897.911,36 €</b>

Por tanto, el Ayuntamiento de Xixona presenta, en términos consolidados, capacidad de financiación, en criterios de Contabilidad Nacional y según los datos contenidos en el expediente para la aprobación inicial del Presupuesto General para 2021.

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
01/04/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 94f9d579502d453aa7846a269b8fc027001

Url de validación <https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadà Estado de elaboración: Original



## **REGLA DEL GASTO**

Cabe tener en cuenta que la Orden Ministerial HAP/2105/2012 que desarrolla las obligaciones de suministro de información, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, ha suprimido respecto al cumplimiento de la regla de gasto, el Informe de Intervención antes del 31 de enero de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con la remisión del presupuesto aprobado, y establece que deberá efectuarse una “valoración” trimestral de la regla de gasto en fase de ejecución referida a 31 de diciembre (artículo 16.4 de la Orden) y una evaluación final del cumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto (artículo 15.4.e).

## **CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE DEUDA**

La LOEPSF (art. 13) establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública que para las Entidades locales ha sido fijado en el 2,00 %, 1,90 % y 1,80 % del PIB para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, respectivamente, aprobado en el Consejo de Ministros en fecha 25 de febrero de 2020 establece como objetivo de estabilidad presupuestaria para las Corporaciones locales en el trienio 2021-2023 el equilibrio, suspendido por el acuerdo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.

No obstante, los límites de endeudamiento aplicables a cada una de las entidades locales se recogen en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el detalle de cumplimiento del objetivo de deuda se recoge en el informe de Intervención referido a la aprobación del Presupuesto General de 2021, y que se acompaña al expediente de aprobación del Presupuesto General de Xixona para 2021.

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
01/04/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 94f9d579502d453aa7846a269b8fc027001

Url de validación <https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadà Estado de elaboración: Original



**CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA.**

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Xixona, integrado únicamente por el de la propia entidad local, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación, así como el objetivo de deuda pública.

Finalmente cabe señalar que, de acuerdo a lo previsto en el art 16.2 RD 1463/2007, de 2 de noviembre, corresponde a la Intervención local elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

El presente informe se emite con carácter independiente y se incorpora al previsto en el art. 168.4 TRLRHL referido a la aprobación del Presupuesto General.

Es cuanto tengo que informar.

El Interventor

Firma 1 de 1  
Eduardo López Suárez  
01/04/2021  
Interventor

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	94f9d579502d453aa7846a269b8fc027001
Url de validación	<a href="https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadà Estado de elaboración: Original

